La Ciencia Tomista

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

Marzo-Abril de 1913.– Núm. 18.

NATURALEZA DE LA ESCRITURA

LA GRACIA Y LA VERDAD DIVINA EN EL HOMBRE

Contra los protestantes, que pretendían ver en cada libro ó pasaje de la Biblia los caracteres ciertos de su inspiración y de su divinidad, la Iglesia ha definido que éstos sólo se podían reconocer mediante la revelación divina conservada y declarada auténticamente por la Iglesia. Lo cual equivale á declarar que los libros santos son en su forma exterior humanos y confundibles con las demás obras debidas al solo ingenio de los hombres. Pero le es difícil á la razón, destituída del apoyo de fe, mantenerse en los límites de lo justo y verdadero, y de la primera afirmación pasó á la opuesta, sosteniendo el carácter puramente humano de la Escritura y viéndose otra vez obligada la Iglesia á afirmar la condición sobrenatural de la Biblia para salvarla de este nuevo peligro. El modernismo ha creído hallar un medio de unir estos dos extremos, á todas luces inconciliables, estableciendo la separación completa entre el elemento humano y el divino, entre el objeto de la exégesis crítica y el de la Teología y de la fe, deduciendo luego que podía muy bien la exégesis ocuparse en la investigación del sentido histórico de los textos inspirados y en la apreciación de su contenido conforme á sus propios métodos, sin tomar para nada en cuenta las enseñanzas de la fe y de la Teología, que viven y se mueven en una esfera superior y enteramente distinta. Ante semejantes aseveraciones la Iglesia afirmó otra vez más la armónica convivencia de lo natural con lo sobrenatural, de la historia con la fe y con la Teología (1).

Esta definición de la Iglesia sobre el dogma de la divinidad de la Escritura no suprime, sin embargo, la multiplicidad de opiniones en la explicación general y detallada de cómo se armonizan en la Biblia lo humano y lo divino; lo que viene del autor principal, que es el Espíritu Santo,

(1) *Syllabus*, Pii X: prop. 23, 24.

y lo que tiene su origen en el autor secundario, que es el hagiógrafo. Los Santos Padres, pastores de la grey cristiana y defensores de la ortodoxia, se cuidaron más de estudiar el elemento divino de la Escritura, que hacía á su propósito, que el humano é histórico, aunque éste perteneciese á la historia de la revelación (1). De los expositores modernos, algunos, inspirados por los Padres ó movidos por la oposición al naturalismo reinante, exageran el elemento divino de la Escritura en detrimento de su elemento humano (2); mientras que otros, arrastrados por la fuerza de la corriente naturalista ó impelidos del deseo de hallar solución á sus objeciones, se inclinan al extremo opuesto, exagerando lo humano en perjuicio de lo divino.

La Biblia, que contiene la verdad revelada por Dios á la humanidad en la serie de muchos siglos, es una de tantas manifestaciones de la gracia, la cual, en esta comunicación, debe de estar sometida á aquellas leyes que la Providencia divina á sí misma se impuso, y debe, por tanto, ser estudiada en armonía con esas mismas leyes. Quiere esto decir que la cuestión de la naturaleza de la Escritura no constituye capítulo aparte en la cuestión de la gracia, que es en substancia la cuestión única de la Teología y de la fe, sino que es uno de los varios artículos que dicha cuestión comprende. En compañía de Santo Tomás examinaremos los puntos principales de la ciencia sagrada, en los cuales de diverso modo se manifiesta la acción sobrenatural de Dios en el hombre, considerado, ya individual, ya colectivamente; y veremos en cada uno de ellos cómo la gracia se armoniza con la naturaleza, cómo sin destruirla la reforma, la perfecciona y la eleva hasta divinizarla. Esta vista, aunque rápida, no podrá menos de darnos grande luz para entender el misterio de la revelación y de la inspiración divinas, en virtud de las cuales la Biblia es un libro á la vez humano y divino, todo humano, pero también todo divino. Tal vez alguno crea que es comenzar de muy lejos; nosotros pensamos,

---

(1) El único que intentó, no sólo una concordancia de los Evangelios, sino una investigación sobre el modo de escribir de los Evangelistas, es San Agustín en su obra *De consensu Evangelistorum*. Por eso es también este Padre el que más datos nos ha dejado para estudiar la inspiración de los autores sagrados y la verdad divina de las Escrituras. A un tiempo estudiaremos las doctrinas del Santo sobre este asunto, hoy tan discutido.

(2) At illud praecipue tibi dandum est laudi, quod eam viam explicandi sacras Litteras studiose teneas, quam in obsequium veritatis atque in decus doctrinæ catholicæ omnino teneri, Eclesia duce, oportet. Ut enim damnanda est eorum temeritas, qui plus tribuentes novitati quam magisterio Ecclesiæ, criticis adhibere genus non dubitent inmodice liberum; ita eorum ratio nom probanda est, qui nuda in re ausint ab usitata exegesi Scripturæ recedere etiam cum, salva fide, id bona studiorum incrementa postulent. Hos inter medius tu recta incedis, tuoque exemplo ostendis, nihil timendum esse divinis Libris a vera progressione artis criticæ, quin commodum ex hac subinde lumen peti posse; ita nempe si prudens sincerumque judicium huc accesserit, quale tibi suppetere videmus." Ex Litteris Pii PP. X, ad Episcopum Rupellensem, die 11 Januarii 1906.

sin embargo, que este es el principio de donde se debe partir para explicar convenientemente el problema de la inspiración y todos los que con él están ligados, así como los múltiples problemas que en materia de apologética, de ascética y mística suscitan la ciencia y la vida modernas. La vida sobrenatural y divina en el hombre es *una*, á pesar de sus múltiples manifestaciones, tan múltiples y variadas como las manifestaciones de la vida natural; *uno* es también su principio y *una* es la ley que las rige á todas. Para conocer el modo de ser de esa ley única en alguna de esas manifestaciones no puede menos de ayudarnos el examen atento de su realización en los demás. Esto nos hará ver también el principio de ciertos errores, sus finales consecuencias y el parentesco que tienen entre sí cosas al parecer muy diversas.

I

La primera verdad asentada por la fe es la existencia de la gracia de Dios, de un orden nuevo de cosas, esto es, de energías, de direcciones y fines superiores á la naturaleza. Al grado de perfección de cada ser corresponde su actividad, su acción, el modo de obrar en consonancia con la misma naturaleza y, finalmente, el fin asequible con los medios y energías de que la naturaleza dispone. A este orden primero, llamado *de naturaleza*, Dios ha tenido á bien añadir otro superior, posible de realizar para su omnipotencia y posible también de ser infundido en la naturaleza creada. Este nuevo orden, que por basarse en la liberalidad de Dios llamamos *orden de la gracia*, está constituído por un fin sobrenatural y por medios proporcionados á la consecución de ese fin, medios que han de guardar armonía con la condición de las criaturas á quienes se concede (1). Pelagio negó el carácter sobrenatural de esos medios para obtener el fin; Bayo redujo el mismo fin á la condición de la naturaleza, y el racionalismo, poniendo la razón como norma suprema de todo conocimiento, ó negaba la posibilidad del orden de la gracia ó la rebajaba al nivel de la naturaleza. La Iglesia, condenando á unos y á otros, ha intentado conservar con esto la esencia misma de lo sobrenatural.

Mas aunque estos dos órdenes, natural y de gracia, existan en los mismos seres, no por eso se confunden; ni Dios, fin de toda criatura, y particularmente de la criatura racional en el orden de la naturaleza, lo es del mismo modo en el de la gracia; ni el conjunto de energías, ya intelectuales, ya morales, que bastan para llevar á la criatura á su fin connatural, bastan para elevarlo hasta su fin sobrenatural. Es preciso salvar á toda costa la distinción de uno y otro, como cosa de la cual de-

(1) II, II, q. 2, a. 3; I, II, q. 109.

pende su misma existencia. Es, sin embargo, un fenómeno que reaparece frecuentemente en el campo de la ciencia sagrada el esfuerzo por reducir la naturaleza en beneficio de la gracia, como si Dios, al establecer el orden sobrenatural, intentase corregir su obra primera en vez de elevarla y perfeccionarla, sin destruir nada de lo que antes había hecho. La naturaleza es en sí buena, y para elevarla hasta sí Dios no necesita aniquilarla. La ley de gracia no deroga la ley natural impresa en las criaturas; la fe en las verdades reveladas no limita la esfera de la razón, y las energías morales de la naturaleza nada sufren con la adición de esa otra energía superior, que llamamos *gracia de Dios*. La Iglesia ha condenado así á los que califican de malas las acciones naturales, como á los que niegan á la razón la capacidad para conocer las verdades naturales relativas á Dios. Y llega hasta tal extremo este respeto en conservar la integridad del orden natural que, aun cuando su quebrantamiento fuera útil para hacer triunfar en un caso concreto la gracia divina, debería renunciarse á este triunfo para no herir los derechos sagrados de la naturaleza. "Ideo *contra justitiam naturalem esset,* si tales pueri (infidelium), invitis parentibus, baptizarentur, sicut etiam si aliquis habens usum rationis baptizaretur invitus (1)." "Unde nec aliquis debet *irrumpere ordinem juris naturæ,* quo filius est sub cura patris, ut eum liberet *á periculo* mortis æternæ (2)." La razón inmediata de todo esto es que la fe de Cristo es principio y causa de la justicia, "ideo per fidem Christi non tollitur ordo justitiæ, sed magis firmatur" (3). Lo que el Salvador dijo de la Ley mosaica, que no venía á destruirla sino á cumplirla y perfeccionarla, se aplica exactísimamente á la Ley natural, que constituye la substancia de la Ley antigua.

Siendo la gracia la perfección de la naturaleza, cuidó la Providencia divina de establecer entre una y otra tal consonancia que mutuamente se fortaleciesen y ayudasen. Dios, que en justicia no debe nada á nadie, se debía á sí mismo el dar á cada cosa aquello que era más conveniente y adaptado á su propia naturaleza y que mejor conservase cada ser en su propio orden y condición (4). Ley es de las cosas el recibir cualquier perfección según su modo de ser, lo cual se aplica también á la gracia. Por eso ésta no se comunica á los ángeles como á los hombres, ni obra en los primeros como en los segundos (5). La gracia se comunica á los ángeles

(1) III, 68, a. 10 c.

(2) III, 68, a. 10 ad 1.um cf. Enchiridion, et., núms. 1480-1490.

(3) II, II, q. 104, a. 6. "Dominium introductum est de jure gentium, quod est jus humanum; distinctio fidelium et infidelium est secundum jus divinum, per quod non tollitur jus humanum." 11, 11, q. 12 a. 2. Habla aquí Santo Tomás de si la apostasía priva al príncipe de la potestad de gobernar y por sí misma libra á los fieles de la obligación de obedecerle.

(4) I, q. 21, a. 1 c.

(5) I, q. 62, a. 5.

en proporción de sus dones naturales y obra en ellos de un modo explosivo, con todas las energías de que son capaces (1); en cambio á los hombres, cuya naturaleza es tan compleja y en la que tantas fuerzas distintas y opuestas entran, ni se les comunica en proporción de sus energías naturales ni obra toda de una vez. Pero, á diferencia de los ángeles que, perdida la gracia, no pueden de nuevo recobrarla ni pueden siquiera subir á mayor grado del que en el primer momento adquirieron, el hombre es capaz de progresar cada instante en gracia y en virtud sobrenatural, y si una vez la pierde puede de nuevo recobrarla, y esto indefinidamente mientras no llegue al término de su carrera (2).

Y no es una partecica del ser natural quien recibe esta perfección de la gracia; la esencia misma y todo cuanto de la esencia se deriva, es decir, cuanto existe en la criatura, se hace participante de ese don de Dios. Síguese de aquí que todas las potencias naturales, todos los hábitos que á esas potencias perfeccionan, todos los actos que de ellas nacen con la mayor ó menor intensidad que tengan, son cosas sobrenaturales, movimientos, suspiros hacia el fin sobrenatural, porque van informados de ese principio nuevo de acción, que es la gracia (3). No hay nada que siendo bueno en el orden moral no lo sea también elevado al orden de la gracia; ni nada que siendo contrario al orden de la naturaleza no lo sea por lo mismo al orden de la gracia (4). Por eso es falsa la distinción del pecado filosófico y teológico, porque establece entre la gracia y la naturaleza una discordancia que no existe ni puede existir en el plan de un solo Autor infinitamente sabio (5). Por esto es también condenable el sistema secularizador de la vida social y la teoría de prescindir en todas las cosas de orden público del principio religioso y sobrenatural, porque establece una separación entre la vida pública y la privada que no debe existir en realidad y restringe á sólo esta última la influencia de la gracia divina, que abarca al hombre entero y á cuanto en el hombre hay (6). Mas aunque sea innegable esta universal consonancia entre el orden de la naturaleza y el orden de la gracia, siempre se ha de conservar su distinción y la excelencia de la gracia sobre la naturaleza; naciendo de aquí la mayor perfección y aun la licitud de cosas que, sien-

---

(1) I, q. 62, a. 6.

(2) "Sicut igitur ordo congruus familiæ vel cujuscumque multitudinis gubernatæ, demonstrat hujusmodi justitiam in gubernante: ita ordo universi, qui apparet tam in rebus *naturalibus* quam in rebus *voluntariis* demonstrat Dei justitiam. Unde dixit Dionysius: "oportet videre in hoc veram Dei justitiam, quod omnibus tribuit propria, se-"cundum uniuscujusque existentium dignitatem; et uniusqujusque naturam in proprio "salvat ordine et virtute". I, q. 21, a. 1 c.; q. 22, a. 2.

(3) I, II, q. 94, a. 3.

(4) II, II, q. 10, a. 4.

(5) Enchiridion, n. 1290.

(6) Ibidem, n.is 1613-1616 et passim alibi.

do de suyo justas ó por algún motivo justificables, ayudan de un modo particular al progreso y desarrollo de la vida sobrenatural. Por esto la vida contemplativa es superior á la activa (1), y el celibato consagrado á Dios superior á la vida del matrimonio (2); por eso también es laudable mortificar el cuerpo para aumentar la vida del espíritu y es virtud heroica sacrificar la vida corporal por defender la fe ó practicar la caridad.

II

Expuestas estas nociones generales acerca de los dos órdenes de la naturaleza y de la gracia, vengamos á examinar brevemente las cuestiones particulares más salientes. Y sea la primera la del conocimiento de las cosas divinas ó sea de la fe, que es el principio de toda la vida sobrenatural. Cual es el ser del hombre, tal es el obrar y el conocer, y tal será también el objeto de ese conocimiento (3). Los ángeles, que son substancias espirituales y en quienes no hay cosa alguna que impida ó retarde el ejercicio de su entendimiento, no sólo alcanzan las cosas inmateriales en sí mismas, sino que desde el primer momento conocen cuanto á ellos es posible, siendo luego incapaces de ulterior progreso (4). No así el hombre, cuya alma espiritual se halla informando un cuerpo, y cuyas operaciones intelectuales están impedidas por otras muchas fuerzas distintas; él ni puede alcanzar las cosas espitituales directamente, sino á través de las materiales, ni puede abarcarlas todas desde el primer instante, sino gradualmente y por partes (5). Síguese de todo esto que el hombre, siendo naturalmente capaz de conocer á Dios y todos aquellos atributos divinos que se hallan contenidos en las obras de Dios por virtud de la causalidad divina, no puede, como querían los ontologistas, alcanzar á ver la divina esencia en sí misma, sino en cuanto se refleja en las cosas creadas (6). El modo de conocer á Dios y sus misterios es de consiguiente imperfecto. El hombre conoce las cosas divinas, no en su simplicidad infinita, sino como múltiples, descomponiéndolas en diversidad de elementos, concibiéndolas en muchas nociones y expresando en distintos nombres cosas que la razón natural misma enseña que son en sí unas y simplicísimas, sin mezcla posible de composición ó división (7). La lumbre de la fe, la gracia divina que fortifica la potencia intelectiva

(1) II, II, q. 182, a. 1, 2.
(2) II, II, q. 152, a. 4.
(3) I, q. 12, a. 4.
(4) I, q. 56.
(5) I, q. 84, 85, 88.
(6) I, q. 88, a. 3; q. 12, a. 11, 12.
(7) I, q. 13.

natural no cambia nuestro modo de entender, antes es ella la que se acomoda á nuestra condición (1); y los misterios divinos, que sólo por la revelación conocemos, aquellas verdades que por pertenecer á los íntimos secretos de la vida divina (2) y no tener ninguna relación natural con las criaturas, como aquellos otros que dependen de la libre voluntad de Dios, todos los cuales sólo por virtud de la divina revelación los conocemos, nos vemos en la precisión de entenderlos, concebirlos y expresarlos en la misma forma que las verdades divinas puestas al alcance de nuestra razón (3) ó aun ayudándonos de aquellas otras verdades inferiores que constituyen el objeto propio é inmediato de nuestro conocimiento natural (4). Y así la pretensión de algunos que, ensalzando la simplicidad y la excelencia de las cosas divinas, creen absurda esa descomposición dialéctica de las verdades de fe y ese modo de razonarlas y expresarlas según las categorías de la ciencia humana; que consideran como profanación racionalista ese abatimiento de las verdades de la fe hasta el nivel de las humanas, cuando, al contrario, querrían que nos elevásemos nosotros á ellas, que las abarcásemos en su totalidad y las comprendiésemos en su simplicidad pura; esos que tal hacen desconocen la verdadera naturaleza humana, quieren hacernos ángeles, ó, mejor, dioses, cuando no podemos dejar de ser hombres. Y como tantas otras veces ocurre, deseando darnos de las cosas divinas un concepto y un sentimiento más altos, nos privan absolutamente de toda verdad y de toda gracia. La ciencia de las cosas sagradas, que la Iglesia nos propone, no tendrá tal vez las pretensiones de esa nueva gnosis que los modernos teólogos nos ofrecen; pero siquiera por lo mismo que es más humana es más asimilable á la humana condición. Los principios de esta ciencia, que son los artículos de la fe, teniendo sus fundamentos y razón de ser en la ciencia divina no los podemos alcanzar en sí mismos y sólo apoyados en argumentos extrínsecos, que Dios ofrece á nuestra debilidad, y en la perfecta consonancia que tienen con las demás obras divinas, podemos conocer su verdad y aceptarlos como ciertos (5). Esto no obstante, la ciencia de las cosas sobrenaturales siempre resulta, mirada desde el punto de vista humano, de una certeza inferior á la certeza de las ciencias humanas y que puede desaparecer de nuestro entendimiento más fácilmente que las verdades de orden (6) humano. Pero esto no depende de la naturaleza y evidencia intrínseca de las mismas verdades, sino de nuestra pequeñez, que no puede alcanzarla en sí y tiene necesidad de

(1) I, q. 12, a. 13.
(2) I, q. 32, a. 1, c.; II, II, q. 5, a. 8.
(3) I, q. 32, a. 2; II, II, q. 1, a. 2, c.; a. 6, ad 1.um.
(4) I, q. 39, a. 8 c. q. 1, a. 10 c.
(5) I, q. 32, a. 1 ad 2.um.
(6) I, q. 1, a. 5, ad 1.um.

otros medios menos eficaces para engendrar la ciencia en nuestro espíritu. Siempre quedará en pie la máxima de Aristóteles, aquí más que en ninguna parte aplicable, que vale más un conocimiento imperfecto de las cosas altas y divinas que un conocimiento mayor de las cosas inferiores, una libra de oro que cien quintales de mineral.

III

Después de la gracia que perfecciona nuestro entendimiento, que es un rayo de la lumbre intelectual divina, el cual á nosotros se nos comunica en forma de verdadera ciencia humana (1), debemos tratar de esa otra que más propiamente llamamos *gracia,* porque es más completa y que perfecciona todo nuestro ser moral. También ésta se amolda á las condiciones del que la recibe, y siendo en Dios verdaderamente divina y en nada distinta del mismo Dios, se hace en los ángeles angélica y en los hombres humana. Ya dejamos indicado su diferente modo de ser en unos y otros y cómo la razón de esta diferencia radicaba, no en la gracia misma, cuanto en nosotros que la recibimos (2). Convendrá estudiarla más particularmente en el hombre.

La gracia divina comunicada al hombre en el momento de su creación iba acompañada de cierto poder sobre la naturaleza corporal. Por esta gracia los diversos elementos que le integran guardaban entre sí la más perfecta subordinación, quedando destruído el principio disolvente que existe en nosotros, en virtud del soberano dominio del alma sobre el cuerpo y sobre las potencias orgánicas. El cuerpo así sometido al alma adquiría con esto cierta independencia de la naturaleza física, que es propia sólo del espíritu, y podía usar de las cosas materiales en su provecho sin peligro de recibir daño alguno (3). Fuera de esto, las condiciones de la vida humana no se diferenciaban de las que lleva consigo la misma naturaleza. Ni el hombre gozaba de la vista de Dios ni podía alcanzar sin la ayuda de la fe las cosas sobrenaturales ni siquiera prescindir totalmente de las corpóreas para elevarse á la consideración de su Hacedor. La gracia se transmitía con la naturaleza, pero no por eso se convertía en algo natural; podía desaparecer en los hijos como desapareció en los padres y, una vez ida, podía recobrarse de nuevo como ahora se recobra (4). Y como no excluía las flaquezas humanas en el orden

(1) I, q. 1, a. 1; a. 2; a. 8.
(2) II, II, q. 24, a. 3.
(3) I, q. 94 ss.
(4) I, q. 100, a. 2.

espiritual, tampoco en lo demás le libraba de algunas necesidades ni eliminaba ciertas imperfecciones inherentes á la humana naturaleza (1).

Perdida por el primer pecado la gracia original y con ella aquella perfecta subordinación entre los elementos humanos, que era su privilegio, quedó el hombre reducido á la condición de la pura naturaleza gastada por los malos hábitos que cada día se aumentan y que de padres á hijos se transmiten, y, lo que es más lamentable, con la obligación de tender á aquel fin soberano de la visión divina, para la cual todas las fuerzas humanas son impotentes (2). La gracia que por Jesucristo se nos comunica no lleva consigo aquellos privilegios, que antes, por venirnos con la naturaleza, podíamos de algún modo decir *naturales;* supone la naturaleza ya constituída y sólo nos perfecciona, según el modo de ser que en el actual estado tenemos. Depositada en la esencia del alma se difunde luego por las facultades y hábitos que de la esencia dimanan y lleva su acción hasta las potencias mismas orgánicas, de suerte que, cuanto el hombre en estado de gracia obra, ya sea con su inteligencia, con su voluntad, con su imaginación ó con cualquiera de las otras facultades inferiores, se produce bajo el influjo de la gracia y va ordenado á la vida eterna en virtud de la dirección que guarda la voluntad, primer motor de este complicado mecanismo de la naturaleza humana (3). Y como no hay ninguna cosa en el hombre, santificado por la gracia, que no goce de esta santificación, así no es posible acto ni hábito sobrenatural que no vaya acompañado y sostenido por un acto ó hábito correspondiente natural. Y esta es precisamente la razón por que, según enseña el Concilio de Trento (4), nadie puede saber sin especial revelación del cielo si se halla ó no en estado de gracia, porque ni la conciencia ni el análisis psicológico más delicado puede distinguir los actos sobrenaturalizados de los puramente naturales, y esto en todos los grados de la perfección cristiana, lo mismo en la vida ordinaria que en las altas cumbres de la santidad.

En este conjunto de hábitos y actos cuyo estudio constituye la Teología moral, divina á la vez que humana, acaso no se vea siempre la relación íntima entre las partes de una y de otra. Algunas virtudes que en un orden ocupan lugar muy saliente tienen en otro una existencia innominada y se hallan confundidas con otras; lo que en uno constituye una verdadera virtud puede no ser en otro más que simple disposición, pero esto no quita la correlación absoluta entre la gracia y la naturaleza

(1) I, q. 99, 101.
(2) I, II, q. 82, a. 3 c. ad 1.um et 2.um; a. 2.
(3) I, II, q. 112, a. 5; q. 62, a. 1, 2; II, II, q. 4, a. 2; 24, a. 1; I, II, q. 63, a. 3. a. 4; II, II, q. 23, a. 1.
(4) Ses. VI, cap. 12.

en el orden moral, como lo hemos visto en el intelectual (1). En la adquisición de las virtudes, en su crecimiento, en su desaparición, en el influjo que los buenos ó malos hábitos adquiridos ó las inclinaciones de la naturaleza ejercen se nota esta misma correlación entre la naturaleza y la gracia (2). Quien cometió un solo pecado se halla mejor dispuesto para recobrar la gracia y las virtudes sobrenaturales y conservarse en ellas que quien se halla dominado por multitud de hábitos viciosos; el que por naturaleza es modesto y humilde menos trabajo tendrá en adquirir la verdadera virtud de la humildad cristiana; el que es manso y caritativo más fácilmente descollará en la mansedumbre y misericordia, el que es afectuoso y agradecido mejor crecerá en la virtud de la caridad. En éstos la materia está dispuesta y la gracia no encuentra oposición á su influjo (3). Lo contrario ocurre cuando tiene que vencer todas esas oposiciones y resistencias de las malas inclinaciones naturales, corroboradas con los malos hábitos que constituyen una segunda naturaleza.

En ninguna parte vemos más saliente esta armonía de la gracia y de la naturaleza que en los santos, en quienes la vida espiritual es más intensa. Según las condiciones de las personas, es la santidad, ya austera y triste, ya indulgente y risueña, amante de la soledad ó celosa por comunicarse á las otras, apta para gobernar ó dispuesta para vivir subordinada. Las aparentes anomalías que á veces se notan entre los dones de naturaleza y los de gracia dependen de que nunca conocemos todas las energías naturales de cada persona, las cuales necesitan para manifestarse de particulares circunstancias. Si alcanzásemos toda la potencialidad del alma humana en las varias condiciones en que ésta se puede hallar, veríamos cuán armónica era la consonancia que existe entre los talentos de la naturaleza y los carismas de la gracia, aun en los más altos grados de la santidad (4). Claro es que con esto no pretendemos negar la intervención extraordinaria del Señor que con frecuencia se manifiesta en las almas privilegiadas. Pero aun en estos casos verdaderamente milagrosos se verifica, bien que en una esfera más alta y tal vez inasequible á las investigaciones de la psicología humana, esa adaptación

(1) Existe, según la doctrina de Santo Tomás, estrecha correspondencia entre el objeto de las virtudes y la naturaleza de éstas, ya que las virtudes, como las potencias y los hábitos, se especifican por los objetos. A una virtud infusa corresponde un objeto sobrenatural, y viceversa, para alcanzar el objeto sobrenatural es preciso una virtud infusa. I, II, 64 a. 1 y 63, a. 4.

(2) I, II, q. 113, a. 3 y 10, II, II, q. 24, a. 5, 6.

(3) II, II, q. 30, a. 3.

(4) Admirablemente explica San Juan de la Cruz esta providencia paternal de Dios en amoldar á nuestra condición humana para elevarnos á la cumbre de la perfección y la necesidad de las imágenes de las cosas sensibles, aunque puedan ser, por otra parte, peligrosas y expuestas á engaños. *Subida al Monte Carmelo,* lib. II, cap. XVII y siguientes.

de las obras sobrenaturales á las obras naturales del Creador. Tal es á lo menos la doctrina de Santo Tomás.

La más sublime manifestación de la acción sobrenatural de Dios en el hombre la encontramos en la visión divina, por la cual el hombre, poseyendo á Dios, se hace participante de su misma felicidad. El acto por el cual el hombre alcanza á ver la divina esencia es un acto intelectivo, un acto de la potencia natural, aunque elevada y deificada por virtud del *lumen gloriæ*, pero que recae sobre la misma potencia natural y que necesita del acto de ésta para alcanzar á Dios (1). Y Santo Tomás lleva las consecuencias de sus doctrinas tan adelante que, sosteniendo como no podía menos, que la intensidad del conocimiento beatífico no depende de la capacidad natural, sino del *lumen gloriæ*, afirma, no obstante, que este conocimiento no es tan perfecto en el alma separada del cuerpo como cuando después de la resurrección esté unida al cuerpo, que naturalmente la perfeccione y haga que todos sus actos salgan más naturales y completos (2).

Siguiendo las leyes que la psicología tomista establece, se explican naturalmente todos los demás elementos que integran la vida bienaventurada de los santos. Las proezas realizadas por amor de Dios y de la virtud, así como ahora recrean el ánimo con su recuerdo, así alegrarán el corazón de los santos en la patria celeste, y los mártires se regocijarán considerando sus victorias sobre los tiranos, los doctores sus triunfos sobre el error y las vírgenes sus floridas azucenas, símbolo de las victorias alcanzadas, sobre la propia debilidad (3). Las dotes de los cuerpos gloriosos son una natural consecuencia del perfecto dominio que el alma tiene sobre el cuerpo y del estado glorioso de la misma alma. En virtud de estas dos condiciones el alma comunica al cuerpo sus propiedades, que no se reciben en el cuerpo sino de una manera proporcionada á la natural condición del mismo (4). Idéntica ley se realiza en los réprobos, en quienes el diverso estado del alma declara el estado distinto de sus cuerpos y de su vida en la eternidad (5).

Es admirable el modo como Santo Tomás explica la virtud del fuego eterno sobre el alma. "Dicunt enim (quidam) quod ignis ille corporeus considerari potest dupliciter: uno modo secundum quod est quædam res corporea, et hoc modo non habet quod in animam agere possit: alio modo secundum quod est instrumentum divinæ justitiæ vindicantis: hoc enim

(1) "Semper autem oportet salvari primum in secundo. Unde oportet quod natura salvetur in beatitudine; similiter oportet quod in actu beatitudinis salvetur actus naturæ." I, q. 62, a. 1 c.
(2) I, II, q. 4, a. 5 c., ad 4.um; Supl., q. 75, a. 1; q. 93, a. 1.
(3) Supl., q. 96.
(4) Supl., q. 82-85.
(5) Supl., q. 86.

divinæ justitiæ ordo exigit ut anima, quæ peccando se rebus corporalibus subdidit, eis etiam in pœna subdatur. Instrumentum autem non solum agit in virtute propriæ naturæ, sed etiam in virtute principalis agentis; et ita non est inconveniens si ignis ille, cum agat in virtute spiritualis agentis, in spiritum agat hominis vel dæmonis, per modum etiam quo de sacramentis dictum est, quod animam sanctificant. Sed istud etiam non videtur sufficere, quia omne instrumentum in id circa quod instrumentaliter operatur habet propriam actionem sibi connaturalem et non solum illam actionem secundum quam agit in virtute principalis agentis: imo exercendo propriam actionem oportet quod efficiat hanc secundam... Unde oportet dare igni aliquam actionem in animam, quæ sit ei connaturalis ad hoc quod sit instrumentum divinæ justitiæ peccata vindicantis." Y esta acción connatural es la de contener al espíritu *ut loco locatum*, lo cual compete al fuego por su naturaleza, y *ut spiritum quodammodo retineat alligatum*, que le viene de ser instrumento de la justicia divina, es sobrenatural y en ésta el fuego es dañoso (1) al alma.

Hemos citado este trozo de Santo Tomás demasiado por extenso porque expresa con suma claridad la doctrina del Doctor Angélico sobre la causalidad instrumental y las relaciones que deben existir entre la causa principal y el instrumento aun en las cosas más sobrenaturales y en que más interviene el poder divino, como son las que ahora tratamos. La infinidad de cuestiones que la Teología propone, se resuelven muy sencillamente en la teoría filosófica tomista y las múltiples explicaciones que sobre cada punto se proponen estarían excusadas si los teólogos meditasen con más atención y menos deseo de hallar algo nuevo y personal esta doctrina tan sencilla y de tan fecundas aplicaciones á todas las esferas de la vida sobrenatural.

IV

El mismo principio que rige la comunicación de los dones divinos á los individuos se aplica en más amplias proporciones cuando se trata de la sociedad. Examinemos cómo habiéndose constituído el Señor pedagogo y doctor del género humano, siguió la misma conducta que hoy siguen con cada hombre y hablando de diversas maneras por medio de sus profetas y últimamente por su Hijo siempre se humilló y acomodó á nuestra ignorancia y á la torpeza de nuestra condición. Con esto tocamos ya á lo que constituye el objeto propio de nuestro estudio, la Escritura sagrada.

Todas las cosas creadas llevan en su misma naturaleza y como algo

(1) Supl., q. 70, a. 3.

perteneciente á su constitución esencial la ley que gobierna su actividad, sus movimientos y acciones todas, por medio de las cuales puedan alcanzar su perfección y su fin. De igual manera el hombre lleva impresa en su ser esa ley "qua dirigitur ad convenienter agendum in actionibus propriis, sive competant ei ex natura generis, ut generare et comedere sive ex natura speciei, ut ratiocinari et hujusmodi" (1). Esta es la Ley natural, impresión de la Ley eterna de Dios en la mente humana (2), fija como la naturaleza é inmutable mientras la misma naturaleza no cambie. Esta unión íntima entre la humana naturaleza y la Ley natural nos indica también los límites de esta invariabilidad. El hombre no se muda en sus constitutivos elementos esenciales, pero sí en su perfección accidental, en la mayor ó menor actualización de sus energías potenciales y aun en el distinto modo de esa actualización. Todos los hombres son iguales en lo que tienen de esencial, y difícilmente se encontrarán dos que lo sean en inteligencia, carácter, sabiduría, virtud, fortaleza y en las demás cosas que constituyen la perfección accidental del hombre De aquí se deduce que lo que propiamente llamamos ley natural, fija é independiente de los tiempos y de los lugares, no contiene sino algunos preceptos generales, fáciles de alcanzar y de discernir aun por los hombres de escasa capacidad y de los cuales, como de gérmenes fecundos, se pueden derivar otros muchos particulares y que más ó menos participan de la inmutabilidad y del carácter obligatorio de los primeros.

En la constitución primera del hombre Dios le comunicó un claro conocimiento de esta Ley natural según lo requería el estado en que se encontraba. Este conocimiento fué completado con algunas nociones sobrenaturales, de suerte que Adán pudiera ser primer maestro del humano linaje, como era su primer padre (3). Débiles centellas de esta luz celestial comunicada al hombre en su primitivo origen son las nociones morales y religiosas muy sencillas, pero muy vivamente arraigadas que encontramos, aun en los pueblos más incultos, con frecuencia tanto más puros cuanto más pobres y más despojados de aderezos posteriormente añadidos (4). La negligfiencia ó la actividad humana apenas han tenido otro resultado que obscurecer esas claras nociones primitivas. "Se desvanecieron en sus pensamientos y se obscureció su corazón insensato: teniéndose por sabios se volvieron necios y mudaron la gloria del Dios incorruptible en semejanza de figura de hombre corruptible, y de aves, y de cuadrúpedos, y de serpientes, por lo cual Dios los entregó á los de-

(1) Supl., q. 65, a. 1, c.

(2) I, II, q. 97, a. 1, ad 1.um. San Agustín trata del mismo asunto en el libro III de sus *Confesiones*, caps. VII y siguientes.

(3) I, q. 94, a. 3 c.

(4) Véase *Boletín de Historia de las Religiones*. La Ciencia Tomista, vol. V, páginas 440 y sigtes., correspondiente á Julio de 1912.

seos depravados de su corazón (1)." Ni era este abandono y esta dilación de nuevo socorro efecto de la ira de Dios, sino de su misericordia. El orgullo había sido causa de la pérdida de la primera gracia; era conveniente dejar al hombre abandonado á sus propios esfuerzos, hasta que le convenciese de su impotencia para el bien el abismo del mal en que se veía caído. Unicamente lo que hemos deseado mucho y nos ha costado gran trabajo acostumbramos apreciar, y en cambio estimamos en poco lo que con facilidad conseguimos (2). Triste efecto de la limitación humana que, no alcanzando á conocer las cosas en sí mismas, las viene á estimar por lo que le cuestan.

Pero el Señor no abandonaba completamente á los suyos. La luz natural que centellea en la mente humana dirigia á los patriarcas, así en la ordenación de su vida privada como de su vida social; y esa misma luz los ilustraba en el culto divino y en las relaciones que con su Hacedor debían de guardar (3). Y á estas ilustraciones naturales se añadían de vez en cuando las sobrenaturales, el don de profecía ó de secretas inspiraciones en la regularización de las costumbres, así públicas como privadas, que luego habían de recibir una sanción más solemne de Dios y convertirse de instituciones familiares en leyes de una nación (4).

Al fin llegó el tiempo de una intervención más clara, eficaz y extensa en la humanidad. Todo en los planes de Dios se ordenaba á la aparición del Redentor divino, y así quiso empezar preparando de antemano al pueblo, del cual había de nacer, y que primero había de recibir su gracia para comunicarla luego al orbe entero (5). Aquellas primitivas tribus, que llevaban una vida nómada, habíanse convertido en un gran pueblo, capaz de formar una sociedad independiente y de regirse por una ley especial y en armonía con el fin sublime á que la Providencia le tenía destinado. Moisés, el libertador del pueblo, fué el instrumento de que Dios se sirvió para promulgar la Ley, que fuese poco á poco disponiendo el ánimo de su pueblo á recibir mayores dones y sirviese á la vez de testimonio en favor del Mesías, cuando se dignase aparecer sobre la tierra (6).

Pero ni en esta nueva y extraordinaria intervención en los destinos de la humanidad olvidó Dios la suavidad con que gobierna y rige todas las cosas. Sabiendo cuánto puede la fuerza de la costumbre sobre los individuos y sobre los pueblos, el Legislador de Israel no pudo pensar en hacer tabla rasa de todas las tradiciones religiosas, rituales y políticas

(1) Ad Rom., I, 21-24.
(2) I, II, q. 98, a. 6.
(3) I, II, q. 103, a. 1.
(4) I, II, q. 98, a. 6 ad 2.um 3.um.
(5) I, II, q. 98, a. 4 y 5.
(6) I, II, II, q. 98, a. 2.

de su nación é imponerle una legislación nueva, que sin raíces en el alma del pueblo estaría destinada, á menos de una derogación de las leyes históricas con que la Providencia rige al mundo, á completo fracaso (1). En todas las partes de su código, así en las humanas como en las divinas, Moisés tomó en cuenta los usos del pueblo y las tradiciones consagradas por los venerandos patriarcas de la nación ó por la práctica de muchos siglos. A estas costumbres y tradiciones pulimentadas, perfeccionadas cuanto sufría la condición del tiempo, infundió Moisés un nuevo espíritu de vida religiosa y sobrenatural, el cual, intensificando el que ya tenía de los primeros patriarcas y amigos de Dios, estaba destinado á mayor progreso y á perpetuarse en la tierra como ley del futuro reino de Dios, á diferencia de los otros elementos que por ser humanos y temporales estaban condenados á perecer.

Ninguna ley puede pretender hacer á los hombres perfectos de repente, á menos de quebrantar violentamente las resistencias de la naturaleza humana que tienden siempre á la conservación del *statu quo* (2); por esto la Ley, aunque era perfecta, lo era con una perfección relativa como todas las obras divinas, que de algún modo se hallan condicionadas por la imperfección de las criaturas. "Nihil prohibet aliquid non esse perfectum simpliciter, quod tamen est perfectum secundum tempus; sicut dicitur aliquis puer perfectus non simpliciter, sed secundum temporis conditionem; ita etiam præcepta quæ pueris dantur, sunt quidem perfecta secundum conditionem eorum quibus dantur, etsi non sint perfecta simpliter, et talia fuerunt præcepta Legis. Unde Apostolus dicit: *Lex pædagogus noster fuit in Christo* (3)."

Echase de ver esta imperfección de la Ley en su misma limitación á un pueblo y en la exclusión de las otras naciones del beneficio de la gracia divina. Tenía esto su razón de ser en el concepto estrecho que Israel, como todas las naciones antiguas, tenía de su Dios, al cual creía sólo Dios suyo y no de todos los pueblos, Señor de aquella parte de la tierra que otorga á su nación escogida y no de todo el universo, que es obra de sus manos. Síguese de aquí el nacionalismo de la Religión y la necesidad de propagar la verdad divina entre los hombres, no por la conquista de las almas extraviadas, sino por la generación de nuevos seres que sirviesen y adorasen al verdadero Dios. Y este es el motivo que explica la poligamia, ya introducida entre los patriarcas y que constituye una derogación de la ley puesta por Dios cuando, al crear al hombre y formar la primera familia, *masculum et feminam creavit eos* (4). "Lex

(1) I, II, q. 97, a. 2. Habla aquí Santo Tomás de la ley humana; pero la razón que aduce conviene igualmente á la ley mosaica en sus particulares determinaciones.
(2) I, II, q. 96, a. 2 ad 2.um; q. 98, a. 2 ad 1.um.
(3) I, II, q. 98, a. 1; II, II, q. 2, a. 7.
(4) Marc., X, 2 ss.

autem de unitate uxoris non est humanitus sed divinitus instituta, nec unquam verbo aut litteris tradita, sed cordi impressa, sicut et alia quæ ad legem naturæ qualitercumque pertinent. Et ideo in hoc a Deo solo dispensatio fieri potuit per inspirationem internam, quæ quidem principaliter patribus sanctis facta est et per eorum exemplum ad alios derivata est, eo tempore quo oportebat prædictum naturæ præceptum prætermitti, ut major esset multiplicatio prolis ad cultum Dei educandæ. Semper enim principalior finis magis observandus est quam secundarius (1)." Por motivos más humanos y menos santos que éstos fué admitido ó conservado en la Ley mosaica el divorcio, otra dispensa de la ley impresa por Dios en la mente del hombre. "Propter duritiam cordis vestri permisit vobis Moyses dimittere uxores", dice el Salvador, lo cual Santo Tomás explica diciendo: "Indivisibilitas matrimonii in lege Moysi intermittebatur propter malum majus vitandum scilicet uxoricidium (2)." Por semejante motivo fué permitido "quod ab extraneis usuram acciperent ad majus malum vitandum, ne scilicet á Judæis Deum colentibus usuras acciperent propter avaritiam cui dediti erant, ut habetur Is. LVI (3). Otra intención de la Ley en esta disposición era "ut magis pacifice se haberent ad extraneos á quibus lucrabantur" (4). La condescendencia con otra flaqueza también muy humana, sobre todo supuesta la ignorancia en que los hebreos se encontraban y en que la Ley los deja de los últimos fines del hombre, es la ley del levirato. "Quia immitigabile malum erat mors apud Judæos, qui omnia pro præsenti vita faciebant, statutum fuit, ut defuncto filius nasceretur ex fratre, quod erat quædam mortis mitigatio." Son palabras de San Crisóstomo citadas por Santo Tomás (5).

Mas aparte de estos puntos particulares que dejamos indicados y de otros que sería fácil señalar, no podemos omitir uno que es capital, ya por la importancia que en sí tiene, ya por las consecuencias que implica. Aun el lector más superficial del Antiguo Testamento y especialmente de la Ley advierte que los motivos presentados para inducir al pueblo á la observancia de los preceptos divinos son siempre de orden temporal; la justicia de Dios, así respecto de los justos y observadores de los divinos preceptos como de los infieles á dichos mandatos, no ofrece otros premios y castigos que la abundancia ó carestía de los frutos de la tierra, la sucesión de numerosa prole ó la esterilidad, la victoria de los ene-

(1) Supl., q. 65, a. 2.
(2) Supl., q. 67, a. 3.
(3) II, II, q. 78, a. 1 ad 2.um.
(4) Accipere usuras ab extraneis non erat secundum intentionem Legis, sed ex quadam permisione propter pronitatem Judæorum ad avaritiam et ut magis pacifice se haberent ad extraneos a quibus lucrabantur. I, II, q. 105, a. 3 ad 3.um.
(5) I, II, q. 105, a. 4 ad 7.um.

migos ó la derrota, la vida larga y pacífica ó la muerte prematura y desastrada. Esta doctrina de la Ley supone una idea muy limitada de la justicia divina y ejerce extraordinaria influencia en la vida moral de la antigua alianza. La historia santa está por lo regular escrita según estas enseñanzas, los profetas no se desprenden totalmente de esta concepción cuando nos pintan las bendiciones del reino mesiánico; en los salmos sentimos las tentaciones que experimentaban los justos, cuántas veces veían flaquear estas reglas de divina justicia y cómo los impíos triunfaban y campeaban por sus respetos, mientras que los fieles vivían humillados y abatidos. El libro de Job no tiene otro objeto que discutir este problema de la justicia de Dios en el mundo; el mismo es el tema del libro de Tobías y en ambos la solución es idéntica, que si bien el Señor prueba por algún tiempo á sus amigos, al fin reciben la bendición y el premio en el goce pacífico de los bienes terrenales y en la numerosa prole. Tan arraigada quedó esta doctrina en el corazón del pueblo escogido, que al tiempo de la aparición del Mesías fué la más grave dificultad que habían de vencer los que adoptaban la nueva fe y la piedra de escándalo para los que se obstinaran en su vieja creencia. Para unos y para otros era la felicidad temporal, la gloria terrena de Israel, una parte integrante de la dicha mesiánica; sólo había una diferencia que para los primeros era un elemento secundario y ordenado al imperio espiritual de Dios en las almas, mientras que para los segundos la soberanía de Israel venía á ser el todo, el fin último de la extraordinaria intervención de Dios. La razón de esta economía divina se halla también en la imperfección moral del pueblo que recibía la Ley. "Sicut in scientiis speculativis inducuntur homines ad assentiendum conclusionibus per media syllogistica: ita etiam in quibuslibet legibus homines inducuntur ad observantias præceptorum per pœnas et præmia... Imperfectorum autem est quod temporalia bona desiderent, in ordine tamem ad Deum: perversorum autem est quod in temporalibus bonis finem constituant. Unde legi veteri conveniebat ut per temporalia, quæ erant in affectu hominum imperfectorum, manuducerentur homines ad Deum" (1).

Pero no es esta la única ley providencial en el adoctrinamiento de su pueblo. No se amolda el Señor á las imperfecciones de los hombres para dejarlos en su mismo estado, sino para más fácilmente elevarlos á mayor perfección. Admirablemente expone Santo Tomás esta ley del crecimiento de la profecía ó sea del conocimiento de las cosas divinas, así especulativas como prácticas. Las primeras se reducen á dos capítulos: el recto conocimiento de Dios y el misterio de la Encarnación. Tres épo-

(1) I, II, q. 99, a. 6. Las doctrinas milenaristas, tan vivaces aún entre muchos cristianos de los primeros siglos de la Iglesia, nacen de esta raíz.

cas podemos distinguir en el desarrollo de la revelación profética tocante á la divina naturaleza: antes de la ley, en el cual tiempo Dios se reveló á Abraham y á los demás patriarcas como omnipotente; en la Ley cuando reveló á Moisés el nombre incomunicable de *Yahwe*, y, finalmente, en el Evangelio en que Jesucristo nos reveló la vida íntima de Dios, el misterio de la Trinidad en la unidad de esencia. En cada una de estas tres comunicaciones, fueron las primeras, es decir, la revelación hecha á Abraham, á Moisés y á los Apóstoles, las más excelentes y sobre las cuales se fundaban las revelaciones ó declaraciones hechas luego á los otros profetas y á la Iglesia, órganos del magisterio divino. Análogo desarrollo se realizó en las demás partes de la revelación. Sólo en la solución de las dificultades prácticas, en los problemas del momento, la revelación profética varió, no según el progreso de los tiempos, sino según la condición de los negocios, porque, como se dice en los Proverbios, XXIX, 18, si faltase la profecía el pueblo se disolvería. Y así fueron en todo tiempo instruídos los hombres según era conveniente para la salud de los elegidos (1).

De esta suerte se va la doctrina de la fe aclarando y amplificando cada día á la manera como se desarrollan las ciencias por la fecundidad de los primeros principios. Dos son estos principios en la doctrina revelada: Dios y su providencia. En el primer artículo van implícitas cuantas cosas existen en Dios eternamente, y en el segundo, las que habrá de ejecutar en el tiempo, incluso el misterio de la Encarnación. Y así puede decirse que, cuanto á la substancia, no crecieron los artículos de la fe y toda la doctrina revelada, puesto que estaba incluído en la fe implícita de los primeros cuanto los últimos conocían explícitamente (2).

El motivo de este adoctrinamiento progresivo y lento no estaba en Dios, que desde el primer instante se podía revelar perfectamente, sino en la mente humana, que no era aún materia dispuesta para recibir tan altas comunicaciones (3). Los mismos profetas, órganos del magisterio divino, aunque más ilustrados que el pueblo á quien se dirigían, no alcanzaban cuanto en sus palabras y conceptos iba implícito. También para ellos había un progreso proporcional al del pueblo, porque, siendo la profecía gracia *gratis data*, tanto se les comunicaba á ellos cuanto convenía enseñar al pueblo en aquel tiempo, ya fuera bajo símbolos, ya en términos claros (4). Pero aun estas nuevas ilustraciones, que eran otros tantos beneficios de Dios, no se imponían bajo precepto especial como materia de fe, de donde sin duda nacía aquel amplio criterio de los ju-

---

(1) II, II, q. 174, a. 6.
(2) II, II, q. 1, a. 7.
(3) II, II, q. 1, a. 7 ad 2.um.
(4) II, II, q. 1, a. 7 ad 3.um.

dios en materia doctrinal, cuando en lo que tocaba á la interpretación y práctica de la Ley se mostraban tan exigentes y rigoristas (1).

La Ley misma no podía permanecer fija é inmutable en sus disposiciones particulares; antes bien era natural que experimentase un progreso paralelo al conjunto de la divina revelación y, sobre todo, al perfeccionamiento del pueblo escogido, toda vez que una de las cualidades de la buena ley es que se adapte á las condiciones de la sociedad, y lo que el Señor hizo en el momento de la promulgación de la Ley por Moisés no podía dejar de hacerlo también en los tiempos sucesivos (2). Estos cambios, interpretaciones ó adaptaciones de los primitivos preceptos de la Ley fueron en muchos casos incluídos en el cuerpo del antiguo texto, como aclaración de éste, en los más quedó el texto como letra muerta, sustituyéndole otros usos más conformes con las costumbres de la época, derivados de la Ley, sancionados por la tradición y por la autoridad de los profetas y doctores (3).

V

Llegada la plenitud de los tiempos y cumplida la preparación intentada por Dios con la promulgación de la Ley, avivadas las esperanzas de la salud con los vaticinios de los profetas y las calamidades políticas y sociales, apareció en la tierra el Verbo de Dios, la eterna Sabiduría, para enseñar por sí misma á los hombres la senda de la justicia (4). Su aparición no tuvo semejanza alguna con la teofanía del Sinaí. Algunos extraordinarios sucesos, de pocos presenciados, hacen barruntar el carácter maravilloso de aquel Niño que pasaba por hijo de José y de María y que, como todos los demás hijos del pueblo, ganaba el sustento con el sudor de su frente, pero en lo demás no se distinguía de sus convecinos (5). Llegado el momento de manifestarse al mundo, recibe, como la muchedumbre devota que se agolpaba en torno del Bautista, el bautismo de penitencia; retírase al desierto para consagrarse á la oración y á la austeridad y comienza en la edad levítica su predicación sobre la penitencia y el reino de Dios que se acercaba (6). El modo de vivir que llevaba

---

(1) "Sed in veteri Lege non erant secreta fidei populo exponenda; et ideo, supposita fide unius Dei, nulla alia præcepta sunt in veteri Lege data de fide." II, II, q. 16, a. 1.

(2) I, II, q. 97, a. 1; q. 98, a. 3.

(3) P. Prat. *Le Code du Sinaï, sa genere et son evolution.* II parte. Comis. biblica. *De mosaico authentia Pentatenchi,* dub. IV. Se puede aplicar también á la solución de este punto lo que Santo Tomás enseña de los más particulares preceptos de la Ley I, II, q. 100, a. 3 y 11.

(4) III, q. 1, a. 5.

(5) Luc., IV, 22; Mat., XIII, 55.

(6) III, q. 41, a. 3, ad 1.um.

nada tenía de especial; ni siquiera adoptó aquel género de vida que seguía el Bautista y que tanta autoridad le había ganado ante el pueblo. Queriendo demostrar que era verdadero hombre se acomodó al modo de vida de los demás hombres, aun á trueque de exponerse á las críticas de sus adversarios, que le censuraban sus maneras, demasiado libres de las preocupaciones comunes (1). Sin embargo se atuvo siempre á los preceptos de la Ley, y aunque protestase contra las sutilezas rabínicas, fué desde la cuna hasta el sepulcro fiel á las costumbres y usos de los hijos de Abraham (2).

Si con la vida procuró mostrar su condición humana y con sus milagros su divinidad (3), en la enseñanza juntó de maravilloso modo ambas cosas. Predica claramente la penitencia, la vonversión del espíritu á Dios, la interpretación genuina de la Ley; pero cuando se trata de exponer al pueblo la naturaleza del reino mesiánico, que venía á fundar, se sirve de parábolas para no chocar demasiado de frente con las preocupaciones populares ni excitar el entusiasmo guerrero de sus compatriotas, é ir suavemente disponiendo los corazones é introduciendo en ellos ideas más puras y sanas que las que tenían (4). El género de predicación adoptado se presta admirablemente para este fin. La parábola deja entrever, como á través de una nube, el verdadero pensamiento del Maestro; los que tengan ojos iluminados por la gracia de Dios alcanzarán, siquiera parcialmente, la verdad que se les predica, y esto excitará su deseo y será la mejor disposición para progresar luego en el conocimiento más perfecto de la verdad; en cambio, quienes tengan sus ojos cegados por el egoísmo, se quedarán ayunos de la celestial doctrina, se aburrirán, y la consecuencia de este aburrimiento será el privarse á sí mismo de la luz que graciosamente se les ofrece. A sus discípulos, ya más íntimamente unidos á él y más imbuídos de su espíritu, les declara las parábolas que al pueblo deja sin explicar. Pero aún no les comunica toda su doctrina; puede decirse que su única labor consiste en prepararlos con su palabra y prodigios hasta que hayan visto todos los hechos de su vida y el cumplimiento de las profecías, é ilustrados con una luz extraordinaria y purificados sus corazones con el fuego del Espíritu Santo, comprendan cuanto han visto y oído y su significación en los planes de la Providencia (5). Y de esta suerte los discípulos, hechos ya por la fe y el amor un corazón y una alma con su Maestro, se hicieron los predicadores de

(1) III, q. 40, a. 1, 2, 3.
(2) III, q. 40, a. 4.
(3) "Sic virtus Dei operabatur in Christo secundum quod erat necessarium ad salutem humanam propter quam carnem assumpserat. Et ideo sic miracula fecit virtute divina, ut fidei de veritate carnis ejus præjudicium non fieret." III, q. 43, a. 3 ad 2.um
(4) III, q. 42, a. 1, a. 3, 4.
(5) III, q. 55, a. 5, c. *Act. Apost.*, I, 3.

su nombre en todo el orbe, para que mejor se cumpliese aquella sentencia de la Ley, recordada al mismo propósito en el Evangelio: *in ore duorum vel trum testium stabit omne verbum* (1).

En Jesucristo, no sólo quedan plenamente realizadas las promesas hechas por Dios á los Padres de un modo muy más excelente del que pudiera soñar la mente humana; pero la misma Ley y revelación divinas llegan también á su apogeo. Dejamos atrás indicado el progreso realizado por el Salvador en las cosas que tocan al conocimiento de la naturaleza divina y de su propia naturaleza divino-humana, así como de sus funciones de Salvador. Para comprender la parte que el divino Maestro tuvo en la declaración de la Ley es preciso considerar el estado á que Israel había llegado al tiempo de su aparición.

Habían ya pasado aquellos tiempos en que el pueblo del Señor se dejaba fascinar por los cultos idolátricos, en que levantaba altares en los ángulos de las calles y bajo cualquier árbol frondoso, en que un rey de Jerusalén, habiendo visto en Damasco un altar pagano erigió en el Templo de Yahwe otro semejante para ganarse el favor de las divinidades asirias, que tan prepotentes se mostraban y tan conquistadoras en aquel tiempo. Las calamidades del destierro de Babilonia y las persecuciones con que los reyes sirios pusieron á prueba la fidelidad del pueblo judío habían fortificado su fe en Dios y en sus promesas, y habían engendrado en su corazón horror inmenso hacia el culto y la vida de los gentiles. Para preservarlos de muy posibles caídas y prevaricaciones y fomentar su fe y piedad, la Ley había procurado aislar á Israel de los pueblos gentiles circunvecinos, á la manera que la religión mantiene en el recogimiento y en la severa disciplina del claustro á los novicios hasta que, formados ya en la virtud, puedan hacer frente á las distracciones de la vida exterior y activa (2). En la época presente Israel, firme ya en la fe de sus padres, recorre el mundo, funda colonias comerciales, pregona sus esperanzas y hace prosélitos para la causa de su Dios y para la suya propia. Con la fe en Dios corre parejas el amor de la Ley, que todos miran como precioso tesoro, como prenda de la benevolencia divina, y que todos estudian y procuran cumplir escrupulosamente. Pero cuanto había crecido la ley en el aprecio de los judíos había descendido su verdadera inteligencia. Para los directores del pueblo hebreo en la época del Salvador, la Ley de Dios era un código jurídico que regulaba las relaciones externas de Dios con sus fieles, no una ley moral que atiende primero á moderar y dirigir los afectos del alma, de los cuales nacen todos los actos externos y reciben el valor y significación verdadera. Este modo de considerar la Ley era antiguo, y aun podemos decir que por este capítulo Israel no ha-

(1) III, q. 55, a. 1.
(2) Exod., XXIII, 32, 33; *Deut.*, VII.

bía dado un paso en la vía del progreso moral y religioso. Los profetas repetidas veces, y en formas capaces de hacer reflexionar sobre el verdadero valor de la Ley divina habían reprendido el formalismo religioso de Israel, aunque sin lograr apenas otra cosa que poner de manifiesto la degradación moral de sus contemporáneos y señalar á los venideros la verdadera clave para encontrar el sentido de los preceptos divinos. "Vuestra piedad—dice Dios por Oseas—es como la nube de la mañana ó como el rocío matinal, que presto pasa; por eso yo los corté por medio de los profetas y les di muerte con las palabras de mi boca, y mis juicios aparecieron como la luz, porque la piedad es lo que yo deseo y no el sacrificio, y el conocimiento de Dios más que los holocaustos. Pero ellos cobardemente han violado mi alianza y han cometido traición contra mí (1)." Y con más fuerza aún exclama por Isaías:

Escuchad la palabra de Yahwe,
príncipes de Sodoma!
Prestad oídos á la instrucción de vuestro Dios,
pueblo de Gomorra.
Qué á mí vuestros numerosos sacrificios?
dice Yahwe.
Harto estoy de los holocaustos de carneros,
y de la grasa de los novillos.
La sangre de los toros y de los machos cabríos,
yo no la quiero.
Cuando venís á presentaros á mí,
quien os los ha reclamado?
No volváis á pisar los atrios de mi templo
para traerme ofrendas vanas;
es humo que yo abomino.
Neomenias, sábados y solemnidades;
yo no puedo soportar el crimen con las fiestas!
Vuestras neomenias y solemnidades las detesto;
me son una carga,
estoy cansado de ellas.
.....
Quitad vuestras maldades
de delante de mis ojos,
Dejad de hacer el mal,
aprended á practicar el bien.
Buscad la rectitud,
socorred al oprimido,
haced justicia al huérfano,
defended á la viuda (2).

(1) VI, 4-7.
(2) I, 11-17.

Y á los que confiaban demasiado en el Templo les dice Dios por boca del mismo profeta:

Así habla Yahwe:
El cielo es mi trono.
y la tierra el escabel de mis pies.
Qué casa podréis edificarme,
y cuál será el lugar de mi reposo?
Todo lo hizo mi mano,
y todo es mío, dice Yahwe.
Mis ojos descansan sobre el humilde,
sobre el corazón contrito que tiembla de mi palabra (1)

A esta exégesis de la Ley tan diversa de la que practicaban los doctores de la Sinagoga en la época del Salvador y que inspiraba la vida religiosa de Israel debía volver las inteligencias y los corazones el Maestro divino profetizado por Isaías (2), que venía á la tierra á mostrarnos el verdadero camino de la justicia y de la piedad. Esto cumplió en toda su vida, procurando volver los hombres al verdadero culto de Dios en espíritu y verdad; esto hizo en el Sermón de la Montaña especialmente, en el cual explicó cómo se deben entender los capítulos substanciales de la Ley; esto hizo en sus disputas con los falsos doctores, condenando sus formalistas interpretaciones, inspiradas más en su egoísmo que en el amor de Dios, anulando las derogaciones de la Ley natural concedidas por Moisés á causa de la dureza de sus corazones, añadiendo consejos de mayor perfección para los que aspirasen á unirse más estrechamente con Dios, resumiendo todo el código divino en aquellos dos preceptos: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu mente y con todas tus fuerzas y al prójimo como á ti mismo", y declarando el resto de la Ley á la luz sobrenatural de estos dos mandamientos, verdaderamente nuevos, porque, si bien estaban escritos en los pergaminos de la Ley, jamás habían sido grabados en los corazones de los hombres. Y para continuación de su obra y para su perfecta eficacia infundió en el corazón de sus fieles el verdadero espíritu de Dios, espíritu de verdad, que conoce los secretos divinos, nos los declara por medio de las Escrituras y, sobre todo, nos infunde el amor de Dios y nos da fuerzas para poner en práctica sus preceptos (3).

Así se llevó á su plena ejecución el plan concebido por Dios y comenzado á ejecutar desde los principios de la historia humana. Jesucristo es el fin y el consumador de la Ley, el que declara los preceptos divinos

---

(1) LXVI, 1, 2.
(2) XXX, 20.
(3) I, II, q. 107, a. 2, y todos los artículos en que el Santo Doctor trata de la naturaleza de la Ley evangélica y sus relaciones con la antigua.

para que todos los hombres puedan gozar del beneficio de la doctrina revelada y por medio de ella alcanzar su último fin. La Iglesia, depositaria de las enseñanzas del Salvador, poseedora de su espíritu y asegurada con la promesa de su infalible asistencia, repite cada día á los hombres estas doctrinas en la forma acomodada á las condiciones y necesidades de cada región y de cada época, para que nadie quede defraudado de los favores divinos.

La Escritura es, según esto, el depósito en que se conservan las lecciones comunicadas por Dios en las diversas etapas de la historia humana. Ellas nos revelan, de una parte, la verdad misma de Dios, y de otra, el estado moral y religioso del hombre en cada época de su carrera; así como la bondad con que el Señor se humilla á su degradada condición para elevarle poco á poco del abismo en que había caído hasta las cumbres en que El á sí mismo se revela y se hace el objeto de su dicha temporal y eterna. De esta suerte todas las partes de la Escritura, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, se dan mutuo testimonio, y todas, con la luz del Espíritu, contribuyen á corroborar en nuestra alma la fe en Cristo Salvador y el amor del Padre que amó al mundo hasta darle su Unigénito Hijo. La Sinagoga, aferrada á la letra de la Ley, rehusó aceptar la realización de la misma que Jesús le ofrecía; las sectas heréticas, ó condenaban la Ley por mal entendido amor del Evangelio ó ahogaban el espíritu del Evangelio en los estrechos moldes de la Ley (1). La Iglesia cristiana, estimando cada cosa en su justo precio, conserva como valiosa reliquia la letra de la Ley y agranda el espíritu de la misma con el del Evangelio para alimento de sus hijos, viniendo á cumplir lo que del varón sabio está escrito: *qui profert de thesauro suo nova et vetera.*

P. A. COLUNGA, O. P.

---

(1) Esta regla de exposición seguía Orígenes con un talento y elocuencia acaso superior al de todos los padres, y esto es lo que le valió el título de alegorista de parte de los que, no atendiendo bastante á las condiciones históricas en que el gran Doctor se encontraba, juzgaban su exégesis por las homilías predicadas para la edificación cristiana del pueblo. Cf. Hom. in *Exod.*, XI, in Levit., IV y XVI.

CARRANZA Y EL DOCTOR NAVARRO

El Rey se disgustó con la *Consulta* del Dr. Navarro (1) y la envió luego al Arzobispo de Santiago, el cual no debió de maravillarse gran cosa, pues ya estaba prevenido sobre la materia por carta de los Jueces subdelegados, fechada en Valladolid á 27 de Enero (2). "El Arçobispo de Toledo ha consultado con sus letrados si se puede dexar de lleuar la determinacion de su causa a Roma, y él y ellos están resueltos en que se a de lleuar, y que el Papa no la puede delegar. A esto, aunque pasa en nuestra presencia y nos parece que se engañan, no les replicamos cosa alguna, porque no conviene. Pero Vra. S.ª Ilma. esté advertido de las diligencias que en este negocio se deuen hazer."

El Arzobispo de Santiago, sin pérdida de tiempo, remitió á Valladolid la carta y la *Consulta* de Azpilcueta con las debidas instrucciones. Recibiéronse éstas en Semana Santa, en el momento preciso en que el Doctor Navarro había salido para su encomienda del Villar con el objeto de recogerse aquellos días. El Obispo de Palencia estaba en su iglesia. Hallóse, pues, solo Simancas en Valladolid al recibir el despacho, y determinó sobreseer en el asunto mientras, pasada la Pascua, regresaban los ausentes, Azpilcueta y el Obispo Valtodano. No estuvo ocioso en el entretanto, pues redactó la respuesta á la *Consulta* del Dr. Navarro en solos tres días, como él mismo asegura. "Agradó al Rey lo que yo escribí, y lo guardó en su escritorio."

Lo que pasó después, el examen hecho con el Dr. Navarro, los efectos que en él produjo, el castigo impuesto, etc., etc., mejor es para leído en los documentos originales, reflejo puro y auténtico de la verdad. Van pues á continuación.

(1) *Autobiografía de D. Diego de Simancas*, pág. 159, publicada en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*.

(2) *Proceso de Carranza*, tomo XVIII, fol. 159.

Carta autógrafa del Arzobispo de Santiago á los jueces subdelegados (1).

✠ = Mui Illustres y mui magnificos Señores. = Porque vean V. S. y md. lo que ha aprouechado la correction [que] dizen se dio al Doctor Nauarro, sabrán V. S. y md. que su Magestad me dio la informacion que con esta va, de la qual se entenderá bien los yntentos que traen y quan de lexos se quieren preuenir para todo. Ha parecido a estos Señores y a mí, aviendolo consultado con su Magestad, que V. S. y md. tomen el dicho al Doctor Nauarro así para que reconozca la dicha informacion y su firma como para procurar saber dél si lo ha comunicado con alguna persona o enbiado a alguna parte o si le ha quedado algun traslado y el original, el qual con qualquier traslado que tenga se le tome luego, y asimesmo se haga toda la averiguacion que ser pudiere para entender todo lo que en esto ha pasado, specialmente si se a enbiado a Roma o se a comunicado con alguna persona, y todo lo demas que cerca desto les pareciere a V. S. y md. que es bien saber; lo qual se nos enviará para que avisemos a V. S. y md. de lo que se deue proueer, que como cosa tan importante es bien nos ayudemos los vnos a los otros, y asi V. S. y md. nos enbiarán su parecer en todo.

Las ratificaciones se acabarán de aquí a pascua y se enbiarán a la hora y responderemos a la vltima carta de V. S. y md. de xiiij de março, cuias mui Illustres y mui magníficas personas guarde nuestro Señor como se desea. En Madrid 21 de março 562.

Besa las manos a V. S. y md. = *El Arçobispo de Santiago.*

Sobrescrito: A los mui Ills. y mui mags. Ss. Obispo de Palencia y doctor Diego de Simancas, del consejo de Su Magestad de la general Inquisicion.

Refutación de la Consulta del Doctor Navarro (1).

Porque no han faltado quienes con mas afection que prudencia an tentado fundar por derecho que no conuiene ni es decente ni licito procurar que la cabsa de el Rmo. de Toledo se trate en España, probaremos lo contrario tan claramente que dello conste que ni entendieron el hecho, e se cegaron con la passion particular que pudo mas en ellos que el zelo de la Religion e de el bien vniuersal de estos Reinos.

Dizen lo primero que es tradicion de los Apostoles que las causas de los obispos en que se trata de crimen por el qual merezcan seer depuestos, estan reseruadas a la Sede Apostolica.

E aunque esto sea ansi, no por eso dexará de seer licito e decente que aviendo causa justa se procure que Su Sd. las cometa (segund ellos mesmos confiesan), quanto mas que no solo es justo que esta cabsa se trate y fenezca en España, pero es necesario, como despues se mostrará más claramente.

E lo que dizen que no la deue cometer Su Sd. porque está elegida para estas cabsas su industria e rectitud, es ceguedad euidente. Porque no está elegida la yndustria de la perssona de el sumo pontifice, sino la abtoridad de la dignidad de la Sede Apostolica, segund consta claramente por todos los

(1) *Proceso de Caranza*, tomo VII, fol. 322.
(2) Idem íd., fol. 351.

textos que alegan (1), en ninguno de los quales se nombra la persona de el sumo pontifice, sino la Sede Apostolica o la dignidad, en el qual caso es principio notorio de derecho no estar elegida la industria de la persona que no está nombrada, a lo menos para que no pueda cometer la causa.

Dizen mas, que dado caso que con causa justa se pueda cometer esta cabsa, pero que ninguna justa cabsa ay para ello, porque cinco causas que ellos se fingen e ningund hombre cuerdo las a dicho, todas son insuficientes, e en deshazer las dichas causas fingidas gastan muchas razones. Las quales son superfluas e indignas de hombres letrados e prudentes. E tras esto concluyen que pues aquellas no son justas cabsas, no ay otras justas, la qual conclusion es ynepta e ridicula, porque ay causas para lo sobredicho justisimas, las quales o las ignoran, o las disimulan.

Despues desto dizen que ay muchas causas por que no se deua pedir que esta causa se trate en España.

La primera, porque no se quebranten las tradiciones apostolicas. Pero esta es bana causa, porque no se quebrantan cometiendo el papa la causa.

La 2.ª causa es injuriosa a todos los obispos de España, y es temeraria cosa sospechar y dezir que todos los obispos de España pretenden interese en que sea condenado el Arçobispo de Toledo, e que por esto sean sospechosos de que no harán justicia en su negocio. Lo qual es no solamente mal dicho, pero digno de castigo exemplar.

La tercera causa es casi la mesma que la 2.ª porque dizen que hay muchos, o los mas de los que podrian seer juezes de este negocio, que tienen odio por no les aver a ellos dado el arçobispado de Toledo. Lo cual es cosa euidente ser temeridad e disparate vano e falso.

La quarta causa que alegan es que paresce cosa injusta no hazer lo que el Arçobispo de Toledo quiere, e dispensar contra ello en querer que se remita su negocio a España. Pero esta causa es de solas palabras sin substancia, porque haziendolo el Papa justamente, no ay de que se agrauie el dicho Arçobispo.

Dizen tanbien que no seria decente cosa ni paresceria bien remiterse esta cabsa a España, porque seria afligir al afligido. Esta razon es pueril e ynprudente, porque siendo justo que se haga ansi, no ay por que parezca mal, ni es dar affliction sino justicia, ni ha sido el Arçobispo hasta agora agrauiado, ni lo será adelante, e afirmar otra cosa es maldad.

Otras cosas demas de las dichas alegan contra los breues de el Papa, notandolos de injustos, lo qual es cosa desacatada e digna de castigo, porque los breues han sido justisimos, e la causa de el Arçobispo de Toledo se a tratado e trata con grandisima justificacion como es notorio a los desapasionados.

Tanbien dizen que será dañoso determinarse esta causa en España por las dilaciones que podrá aver, e no consideran quanto es más verisimil que abrá mayor dilacion si el proceso se llebase a Roma.

Dizen que será abatir el orden episcopal, e no alegan para ello cosa juridica ni prudente.

Esta es la suma de todas las razones y fundamentos que en contrario se

(1) Quoniam abbas, de offi. delega.

traen, que son de tan poca importancia quanto está apuntado. E porque más claro conste su falsedad y vanos motivos, fundaremos aquí muy clara e juridicamente la verdad de la sentencia contraria.

Primeramente digo que no es tradition de los Apostoles que las causas de los obispos se traten ni sentencien en Roma, sino que se sentencien con authoridad de la Sede Apostolica; antes si bien miraran el decreto (1) de Eleutherio papa, vieran muy claro lo que aquí dezimos, porque sus palabras son estas: *quamuis liceat apud comprouinciales & metropolitanos atque primates episcoporum uentilare acusationes, uel criminationes, non tamen licet diffinire sine huius Sanctæ Sedis authoritate, sicut ab apostolis eorumque subcesoribus multorum consensu iam diffinitum est.*

Lo mesmo se prueua por el decreto de Sant Leon papa en quanto dize (2): *Si quid graue intolerandumque committeret, nostra erat expectanda censura, vt nichil ipse prius decerneres quam quid nobis placeret agnosceres.*

E lo mesmo consta de el decreto de Julio e de todos los otros que alegan (3), en los quales no se dize que las causas de los obispos se determinen precisamente en Roma, sino que no se determinen sin abthoridad de la Sede Apostolica.

Y esta verdad se confirma por muchos exemplos, algunos de los quales referiremos aquí breuemente.

Eufrata obispo herege fue condenado en Colonia y priuado de su obispado en tiempo de Julio primero, segund consta de el Concilio Coloniense que entonces se celebró.

Dióscoro obispo de Alexandria fue priuado de su obispado en Calcedonia en tiempo de Sant Leon papa (4).

En Antiochia Paulo Samosateno fue priuado de su obispado porque era herege, segund lo refiere Eusebio en la Historia Eclesiastica (lib. 7, ca. 26).

Marcelo obispo ariarano (*sic*) fue depuesto de su obispado en Constantinopla, porque escreuio ciertas heregias en vn libro que conpuso, segund lo quenta Sozomeno en la Historia Eclesiastica Tripartita (lib. 3, ca. 9).

Palladio obispo fue condenado en Aquileya en tiempo de Sant Ambrosio, segund consta de el Concilio Aquileiense celebrado en tiempo de el papa Dámaso el primero.

En Sárdica fueron pribados de sus obispados muchos obispos juntos, porque fauorescieron a los arrianos e por otros delictos, como largamente lo refiere Teodoreto en la mesma Historia Tripartita (lib. 4, ca. 24).

Nestorio fue depuesto de su obispado en Efeso. Y en otras probincias fuera de Italia fueron condenados otros obispos, segun lo refiere Nicéforo en su Historia Eclesiastica (5).

Finalmente por no ser prolixo con mas exemplos bastará referir como en Constantinopla fueron pribados de sus obispados por hereges tres obispos juntos, Seuero, Pedro y Zoaras, e alli tambien fue condenado Anthimo arçobispo

(1) C. Quamuis, 3, quest. 6.
(2) C. Multum stupeo, 3. q. 6.
(3) C. Dudum, 3. q. 6.
(4) Nicéforo, lib. 8, c. 28 cum seq. & lib. 14, cap. 34. & cap. 47.
(5) Conc. Calcedo. actione 3.

de Trapesunte, como consta del quinto Concilio Constantinopolitano en la primera action.

Y en la mesma ciudad en otro concilio fueron condenados quatro arçobispos, segund consta de la sesta Sinodo general en la action treze.

De los quales exemplos e de otros muchos se colige muy claro que no es siempre necesario que las cabsas de los obispos e arçobispos se sentencien en Roma, ni que esté presente el papa e colegio de cardenales, aunque es necesario que se determinen con authoridad de la Sede Apostolica.

E si dixieren que a lo mesmo esta causa se sentencie en el Concilio, y aquesto seria hablar de gracia, porque no podran dezir que es tradition de los Apostoles que estas causas se traten en los concilios generales, ni seria tolerable juntar concilio uniuersal para sentenciar causas de obispos, e ay mayores incombenientes en llebar esta cabsa al Concilio que en determinarla en Roma, como es notorio.

De manera que ni es ilicito ni yndecente suplicar al sumo Pontifice que su Sd. dé orden como esta cabsa se fenezca en España, pues ay razones ineuitables que concluyen qué asi se deua hazer.

La primera, porque si se sacase este proceso de España, no podran dejar de seer publicos los nombres de los testigos que en él han testificado, lo qual seria perniciosisimo no solamente a los mesmos testigos pero al Santo Officio e al secreto con que en el se tratan los negocios de la ffe, y seria daño universal para todas las causas semejantes que tocasen á prelados. E quedarian engañados e arrepentidos los que confiando de el dicho secreto han testificado en este proceso.

La 2.ª porque los juezes estrangeros no entenderian el estilo que ay en España en estos negocios, ni el lenguaje ni la qualidad de los testigos, ni la ffe qué se les deue dar, ni las circunstancias importantisimas.

La tercera, porque en traducir e copiar el dicho proceso y en llebarlo fuera de España puede aver grandes fraudes e negociaciones e falsedades e peligros e otros grandissimos inconuenientes.

La quarta, porque seria grande la dilacion e confusion que avria en tratarse esta causa fuera de España, y es contra todo derecho que el reo sea sentenciado en otra prouincia que en aquella en que delinquió y en que se comenzó su juizio y el proceso. Sant Bernardo escreuiendo al papa Eugenio e aconsejandole que remita las causas para que se traten *in partibus* dize: *Vbi certior ac facilior notio, ibi decisio tatior expeditiorque esse potest* (libro 3 *de Considerat*).

La quinta, porque no podria el Fiscal seguir su justicia fuera de España sin grandes incomodidades e quiebra de su derecho, ni podria hallarse a la vista de el processo e informar con la libertad que lo hará en España.

Por las quales razones e por otras tan justas e verdaderas como las sobredichas e no menos vrgentes, que no conuiene por agora poner en escripto, se concluye que no solo es licito e decente, pero vtil e necesario que esta causa se fenezca en España.

E aviendo causas justas, puede y deuelo su Sd. hazer conforme a derecho, porque como dize el papa Sixto en la epistola que escreuio a Grato obispo: *Apostolicæ Sedis pontifex per se aut per vicarios suos tractare potest causas*

episcoporum. E avn paresce que el papa primero de este nombre las cometió generalmente al metropolitano.

Y aun el papa Anacleto no quiere que aya mas causas para remitir estos negocios, y que se determinen en la prouincia adonde se començaron, sino que no se puedan facilmente determinar en Roma. Sus palabras en la epistola primera son estas: *Si autem difficiles causæ aut maiora fuerint, ad maiorem Sedem referantur, & si illic facile decerni non potuerint aut juste terminari ubi fuerint, summor. congregatio. sub metropolitano congregata, iuste & Deo placente judicentur in communi* (1).

Y San Gregorio expresamente dize que las causas de los obispos se traten ante el papa o ante los legados que el embiare. Las palabras de su decreto son estas: *Mandamus ut si aliquis aliorum episcoporum accusare tentauerit, liceat illi nos appellare & nostra authoritate, aut ante nos, aut ante legatos nostros ex latere missos juxta patrum decreta suas exercere atque diffinire actiones* (2).

Y esto mismo está determinado en el Concilio Sardicense (3), adonde se dize que el Sumo Pontifice deue cometer la cabsa de el obispo a los obispos de la prouincia mas cercana e embiar legados que asistan con ellos e determinen la dicha causa.

De todo lo qual consta que los Sumos Pontifices an acostumbrado remitir semejantes causas para que se determinen en las prouincias, donde mas conuenientemente se pudiesen sentenciar. E pues esta cabsa no se deue sentenciar fuera de España, necesario es que su Sd. la cometa a cierto numero de perssonas, de las quales se entienda que han de [hazer] justicia con toda rectitud, e si quisiere embiar algun legado que asista a la determinacion de esta cabsa, haga en ello su Beatitud como más conuenga al bien de la religion e principalmente de la de España.

Muchas causas criminales de obispos e de otros prelados han sido tratadas en Roma porque a los sumos pontifices que entonces presidian, por las circunstancias de las mesmas causas les paresció ser [más] conueniente que se tratasen en Roma que en otra parte.

Algunas otras causas de obispos se an tratado en Concilios generales, pero estas han sido pocas e por vna de dos razones, ó porque los mesmos concilios fueron congregados contra aquellos obispos heresiarcas, ó porque algunos obispos de los que se hallaron alli o en la comarca, fueron pertinazes contra las definiciones que entonces se hazian, segund consta claramente de todos los concilios generales. Pero ni es tradition apostolica ni ley eclesiastica que las causas graues criminales de los obispos se traten en Roma ni en concilios generales, ni tiene obligacion el Sumo Pontifice a mandar que se traten en alguna de las dichas partes, antes los mesmos Apóstoles ordenaron que las dichas causas se traten delante de algunos obispos en congregacion particular. Porque en el canon 73 dizen estas palabras: *Episcopum de aliquo per fidedignos acusatum homines ab episcopis vocari necessarium est & siquidem*

(1) C. Omnis oppresus, 2. quest. 8.
(2) C. Decreto, 2. quest. 6.
(3) C. 7, c. Si quis episcopus, 2, quest. 6.

comparuerit & confessus conuictusue fuerit, censura irrogatur eclesiastica. Si vero vocatus non obtemperauerit, secunda quoque vice vocatur missis duobus ad ipsum episcopis; quod si per contumatiam nec sic comparuerit, Sinodus suam contra ipsum pronuntiabit sententiam ne quid tergiuersando detestandoque iudicium lucrifacere uideatur. E que esta Sinodo o congregacion de obispos deua ser de los de la prouincia en que residiere el obispo de cuya causa criminal se trata, está asi declarado por muchos concilios, algunos de los quales breuemente referiremos. En el canon 14 de el Concilio Antiocheno se dize: *Si quis episcopus de certis criminibus judicetur & contingat de eo comprouinciales episcopos desidere* (sic) *cum judicatus ab aliis innocens creditur, reus ab aliis existimatur, pro totius hujus ambiguitatis absolutione Sanctæ Sinodo placuit ut metropolitanus episcopus a uicina prouincia judices alios conuocet, qui controuersiam tollant, ut per eos simul et per comprouinciales episcopos quod justum visum fuerit, approbetur.*

Y en el canon 25 que luego se sigue: *Si quis episcopus de certis criminibus accusatus condenetur ab omnibus episcopis eiusdem prouinciæ, cunctique consonanter eamdem contra eum formam decreti protulerunt, tunc apud alios nullo modo judicari sed firmam concordantium episcoporum prouinciæ manere sententiam.* Y lo mismo se prueba en el canon 4 y 12 y 17 de aquel Concilio.

Y en el primero Concilio Cartaginense, canon 11: *Si quis tumidus vel contumeliosus extiterit, vel aliquam causam habuerit, si episcopus est, a duodecim consacerdotibus audiatur.*

Y en el Concilio Sardicense, cap. 7: *Si episcopus accusatus fuerit, & judicauerint congregati episcopi regionis ipsius, & de gradu suo eum deiecerint, si appellauerit qui deiectus est et confugerit ad episcopum Romanæ eclesiæ & noluerit ut renouetur judicium uel discusionis examen, scriuere his episcopis dignetur qui in finitima & propinqua prouincia sunt, ut ipsi diligenter omnino requirant et iuxta fidem veritatis definiant.*

Y esto a sido usado muchas vezes, como paresce por los exemplos siguientes. Paulo Samosateno fue priuado de su obispado en Antiochia, segund lo quenta Euseuio en la Historia Eclesiastica, lib. 7, cap. 26.

Eufrata obispo fue condenado en Colonia por herege e fue priuado de su obispado en tiempo de Julio primero, segund consta de el Concilio Coloniense que entonces se celebró.

Palladio obispo fue condenado en Aquileya en tiempo de Sant Ambrosio, segund se contiene en el Concilio Aquileiensi celebrado en tiempo de el papa Dámaso el primero.

En Sardia ciudad de el Illírico fueron priuados de sus obispados muchos obispos juntos, porque fauorescieron a los arrianos, como largamente lo quenta Theodoreto en la Historia Eclesiastica, lib. 4, cap. 24.

Photino fue priuado de su obispado en Sirmio, segund lo refiere Sozomeno en la mesma Historia Tripartita, lib. 5, cap. 6 y ca. 24.

E por euitar prolixidad de mas exemplos, solamente añadiré que en España el arçobispo Sisuerto fue priuado del arçobispado de Toledo y en su lugar elegido Felix arçobispo de Seuilla, como se contiene en el Concilio 16 Toledano, cap. 9 & cap. 12.

De todo lo qual se colige muy claro que no solamente no es tradicion de los Apostoles ni ley eclesiastica que las causas criminales graues de los prelados se traten en Roma ni en concilios generales, pero es canon de los Apostoles e ley de muchos concilios vsada e guardada que las dichas causas se traten en las prouincias en que estan los obispos reos.

Y esto es muy conforme a todo derecho, porque en la prouincia en que alguno delinque, alli deue ser condenado o absuelto.

Y para que su Bd. sea seruido de asi lo proveer en esta causa de el Arçobispo de Toledo, ay muchas razones urgentisimas que en otra parte tengo escriptas, e demas de aquellas ay dos. La vna, que pocos de fuera de España entenderán bien este proceso ni la buena orden con que está hecho. La 2.ª que no podran atinar quanta ffee deuan dar a los testigos por no conocerlos ni entender las condiciones dellos y las circunstancias de el negocio. E finalmente haze mucho al proposito la razon que Sant Bernardo scriue al papa Eugenio en el libro 3 *de Considerat.* adonde aconsejandole que remita las cabsas para que se traten en las prouincias, dize: *ubi certior ac facilior notio, ibi decisio tutior expeditiorque esse potest.*

Cuatro inconvenientes de verse el Proceso en Roma (1)

Entre otras razones que ay para que su Magestad se persuada a hazer instancia con Su Sd. para que esta causa del Rmo. Arçobispo de Toledo se determine en España, de lo contenido en esta Relacion se siguen quatro notables incombenientes de que este proceso se viese en Roma.

El primero es que cabsaria grande escandalo en los Rmos. Cardenales de el Sacro Colegio que le han de juzgar, entender por el dicho proceso que algunos dellos e otras personas principales sus debdos, amigos y aficionados estan testificados de hereges, y que en el juizio de el Santo Officio de la Inquisicion se a ynquirido dello (avnque ha sido *incidenter*) e tomarán mala ffee a esta cabsa.

El segundo incombeniente es que de ver en el dicho sacro Colegio lo que resulta contra los tales testificados tomarán gran desaficion con el Santo Officio de la Inquisicion, de que podria redundar gran desabthoridad a su ministerio, y otros muchos incombenientes, lo qual se debe obbiar en quanto fuere posible por lo mucho que inporta al seruicio de Dios y de su Magestad la conserbacion de el Sto. Officio.

El tercero yncombeniente es que a las personas que testifican lo sobredicho e a los demas que son testigos en la cabsa de el Arçobispo de Toledo, sería de mucho perjuizio si sus deposiciones se viesen en Roma, lo qual no se podrá escusar si el proceso de el Arçobispo se hubiese de embiar alli.

El quarto es que seria de inconveniente publicar el secreto de el Sto. Officio en lo de este proceso e tanbien lo tocante a otras cabsas que ván coadunadas en el, a que no se deue dar lugar en manera alguna.

---

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 357.

Memoria de las causas que se ofrecen de presente (demás de las otras de que antes se ha dado aviso) por que la cabsa de el Rmo. Arçobispo de Toledo se deue determinar en España (1).

1. Que como Sebastian de Landeta, ante quien ha passado el processo de esta causa, no es latino, e por fuerça se ha de copiar el proceso para embiar a Roma, e alla se a de traduzir todo lo que está en lengua española a latin, se podría recebir muy grande engaño de traducion.

2. Iten que este processo es muy largo ansi en la probança como en los escriptos e autos del proceso y en las defensas de el Arçobispo de Toledo, e que demas de esto ay otros muchos libros e cartapacios de mano de muy grande escriptura en que se an notado e qualificado muchas proposiciones de que le está hecho cargo, de manera que aviendose de copiar para llebar a Roma, cabsaria gran dilacion de mucho tiempo.

3. Iten que en Roma tienen calendario particular de dias feriados, que alla guardan con tanto rigor, que si se quebrantan en los procesos, ynduze nulidad, lo qual no se guarda aca en España, e asi es cierto que algunos actos de este proceso estan hechos en aquellos dias porque no se a tenido atencion a ello.

4. Iten que como mucha parte de la testificacion de este proceso es de los hereges que fueron castigados por el Sto. Officio, podra aver necesidad a la vista de el proceso de verse algunas de las confesiones de los tales testigos para el credito que se les debria dar, lo qual no se podria hazer en Roma.

5. E tanbien podria seer como acontece muchas vezes en los negocios de Inquisicion que a la vista de este proceso se acordase hazer alguna diligencia con algun testigo o otra persona o con el mesmo arçobispo de Toledo. E si el proceso se llebase a Roma no se podria desde alla hazer e sería cabsa de mucha dilacion o de ymperfecta determinacion.

6. Iten que como en Roma no se repara como aca en España en las qualidades que deben tener las personas que se proueen para entender en las cabsas de la fee, podria seer que entre los officiales que tratasen en Roma de este proceso hubiese algunos que les faltasen las dichas qualidades e asi no tubiesen el zelo que se debe a las cosas de la fee y de el Sto. Officio, y dello se siguiese algund frabde en este negocio en perjuizio de el derecho de el fiscal.

7. Iten dado que en el Concilio Tridentino ay vn decreto que dispone que las cabsas de los prelados se determinen en Roma, paresce que no obsta por averse echo *lite pendente* e porque no quita facultad al Sumo Pontifice para que donde ay tan justas e tan necesarias cabsas, pueda cometer la determinacion de este negocio a España.

Diligencias hechas por el Dr. Simancas (2).

En la villa de Valladolid a veinte e quatro dias de el mes de março de mill e quinientos e sesenta e dos años, el señor doctor Simancas de el Con-

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 358; tomo IX, fol. 394.
(2) Idem, íd., fol. 320.

sejo de la Sta. general Inquisicion, juez de la cabsa tocante al Rmo. Arçobispo de Toledo, a las seis o siete horas de la tarde del dicho dia recebió vn pliego de el Illmo. Rmo. Señor Arçobispo de Santiago, juez de la dicha cabsa, en que venian la carta y el despacho que se siguen.

Aquí la carta e despacho del Illmo. de Santiago.

E recebido el sobredicho despacho en la manera que dicha es, e visto por el dicho Sr. Doctor Simancas para hazer con el Doctor Azpilcueta nabarro la diligencia y examen necessaria conforme a lo que el dicho illmo. Sr. Arçobispo de Santiago escreuia en la carta que venia en el dicho despacho, proueyó e mandó que yo el infrascripto secretario notifique al dicho Doctor Nauarro (si acaso para este tiempo de Semana Santa no avia ydo a su encomienda) que no hiziese absencia alguna de esta villa, so pena de excomunion mayor, e que otro dia paresciese ante su señoria por quanto avia cierto negocio que le comunicar.

Aviendo ydo yo el dicho secretario a la posada de el dicho Doctor a le dezir y notificar lo susodicho, se me dixo e respondió por algunas personas que como criados de el dicho Doctor estaban en su posada, que ya el dicho dia de mañana abia partido el dicho Doctor Nauarro para la dicha su encomienda (1). E dado noticia dello a su S.ª de el dicho Sr. Doctor Simancas, proueyó e me mandó que yo el dicho secretario fuese a la cibdad de Palencia al Sr. Obispo con vna carta de el dicho señor doctor e a le mostrar e leer a su S.ª el sobredicho despacho para que visto el dicho despacho e lo que el Sr. Doctor escreuia cerca de ello, el Sor. Obispo proueyese lo que conuiniese. En cumplimiento de lo qual miercoles de tinieblas veinte é cinco de el dicho mes de março yo el dicho secretario fuy a la dicha cibdad de Palencia e lleué e di al Sor. Obispo las cartas de el dicho Señor Doctor e los dichos despachos e le ley lo en ellos contenido. E todo visto por su S.ª respondió al dicho Sor. Doctor lo que le parescia que cerca de la averiguacion de aquello se debia hazer. E buelto yo el dicho secretario con el dicho despacho e respuesta de el dicho Señor Obispo e dadolo al dicho Señor Doctor Simancas, su S.ª en conformidad de lo que en ello parecia al Sr. Obispo, acordó de sobreseer el proceder al dicho examen por este tiempo de la Semana Santa presente e la pasqua luego siguiente, atento que para entonces boluerá a esta villa el dicho Sr. Obispo, para que anbos los dichos SS. manden hazer con el dicho Doctor Nauarro el examen necesario, porque tanbien será venido para aquel tiempo.

Y en testimonio dello firmé aquí mi nombre. = *Sebastian de Landeta* (2).

Carta hol. del Doctor Simancas al Arzobispo de Santiago (3).

✠ = Illmo y Rmo. = Señor = martes tarde recebí el despacho de ura. Sr.ª y luego enbié á buscar al Doctor Nauarro y á notificarle que no se ausentase, porque andaua el día antes de partida para una encomienda que

(1) Azpilcueta era comendador del Villar, junto á Villagra, diócesis de León.
(2) *Proceso*, tomo VII, fol. 320.
(3) Idem, tomo XVIII, fol. 297.

tiene cerca de aquí, y quando llegó el secretario á su casa, ya él era ido desde la mañana. Y asi hice que antier partiese luego Landeta á Palencia con la carta y despacho de Vra. Sr.ª iltma. y boluió ayer con respuesta que el S. Obispo uerná luego pasada la pasqua y se hará todo lo que Vra. Sr.ª manda. Y con lo que resultare, escreuiremos. Y parecióme que no auía para que hacer aguardar á este mensajero, y le e dicho que se buelua á las diez leguas; parte oy. Nuestro Señor prospere con mayores estados la illma. y Rma. persona de Vra. Sr.ª De Valladolid, xxvij de março [1562].

Besa las manos de ura. Sr.ª illma. = Su seruidor = Doctor Simancas

Sobrescrito: ✠ = Al illmo. y Rmo. señor [arçobispo de] Santiago, capellan mayor de la mt. ett. mi Sor.

Examen con el Doctor Nauarro (1).

En la villa de Valladolid a diez e seis dias de el mes de abril de mill e quinientos e sesenta e doss años ante los señores don Xpoual de Valtodano, obispo de Palencia, e Doctor Simancas de el Consejo de su Magestad de la santa e general Inquisicion, juezes de la cabsa tocante al Rmo. Arçobispo de Toledo, paresció siendo llamado e juró de dezir verdad

El Doctor Martin de Azpilcueta nabarro, residente al presente en esta villa en la defensa de la cabsa de el dicho Rmo. de Toledo.

E aviendosele mostrado vna carta que paresce se escreuió a la magestad de el Rey nuestro Sr. firmada de el nombre de el dicho Doctor e dirigida a su Magestad, segund paresce por el sobreescripto della, e ansimesmo vna escriptura o informacion de derecho que tiene por titulo *Consulta o deliberacion sobre si la cabsa de el Rmo. de Toledo se debe procurar que se determine en España*, dixo e reconoció que la dicha carta e firma della es escripta de su propria mano, e tanbien la firma de la dicha escriptura que al fin della en otro papel está pegada, e que la dicha escriptura es escripta de mano de vn sobrino suyo llamado Miguel de Azpilcueta que esta aquí en Valladolid con el dicho Doctor.

Fue preguntado á quién enbió la dicha carta y escriptura, e por cuya mano.

Dixo que la embió a su magestad de el Rey nuestro Señor e que la dio a vn hombre que no se acuerda quien era, e que no le ha traydo certificacion de que la huviese dado, mas de que le dixieron que era hombre de confiança e que le sabria dezir quatro o cinco palabras al Rey nuestro Señor. E que se la sabria dar a sazon que se las pudiese dezir.

Fue preguntado quien fue la persona que le abonó aquel hombre para confiarle semejante negocio.

Dixo que no se le acuerda quien se lo dixo.

Fuele encargado que piense en quien era la persona con quien embió el despacho de la dicha carta y escriptura, e en quien se le abonó, e que acordandose dello lo manifieste.

Dixo que asi lo hará.

Fue preguntado si ha comunicado la dicha escriptura o la sustancia della

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 338.

con alguna otra persona o perssonas antes o despues que la enbiase a sú Magestad.

Dixo cuanto a la sustancia della que entre este declarante e los otros letrados que entienden en la cabsa de el Rmo. de Toledo, se a platicado e tratado de la question e razones de la escriptura, pero que a los dichos letrados antes ni despues no les ha dicho que la queria embiar, ni la avia enbiado ni escripto a su Magestad ni tanpoco a otra alguna perssona mas de al escreuiente que la escreuio.

Fue preguntado si le quedó algund borrador de la tal escriptura.

Dixo que cree que sí le quedó vno, avnque rasgó otro.

Fue preguntado si ha embiado algund otro traslado de la dicha informacion o consulta a alguna parte, señaladamente a Roma.

Dixo que no la a enbiado a otra parte, ni a Roma, ni le ha passado por pensamiento de embiarla.

Fuele encargado so cargo del juramento que hecho tiene e so pena de excomunion que exhiba ante sus Señorías de aquí a mañana en todo el día todos los papeles que hubiere de lo susodicho, sin quedar en su poder ningund traslado.

Dixo que asi lo hará. E aviendosele leydo lo escripto en esta abdiencia e prometido de goardar el secreto dello, lo firmó de su nombre = Martinus *de Azpilcueta, doctor navarrus.*

Lo qual passó ante mí *Sebastián de Landeta, n.° y s.°*

E despues de lo susodicho en la dicha villa de Valladolid a diez e siete dias de el dicho mes de abril, ante los dichos señores Juezes estando en l'audiencia de la tarde paresció presente el dicho Doctor Nauarro. E dixo que hazia e hizo presentacion de vna peticion de su mano, que es la siguiente·

Carta hológrafa del Dr. Navarro á los Jueces subdelegados (1).

IES ✣ M.ª = Muy illustres y Rmos. Señores = Conforme a lo que ayer me mandaron Vs. Sᵃˢ. traygo el borrador que me quedó de la sobredicha Consulta, y suplico a Vs. Sᵃˢ. y a las Illmas. de Sebilla y Santiago y a los que con ellos entienden en este negocio, que crean que yo no penssé auer pecado en esto, antes crey que hazía seruicio a la diuina y humana Magestad y al Sancto Officio, pues traté punto de derecho, sin ayudarme de vn punto del hecho secreto. Y aunque quasi xxxv años he leydo los sacros canones en varias vniversidades con harto aplauso, pero cierto yo no sé concilio, ni testo, ni razon, que me concluya serme ilícito esto. Y si en el tiempo que fuy yo inquisidor y consultor de la Inquisicion en Portugal, algun doctor famoso ouiera dado vn semejante parecer, yo se lo agradeciera, aunque por ventura no lo siguiera. Miren tambien que yo no sé, ni las puedo saber, las Instrucciones del Sancto Officio, y que esta causa no está subiecta al Sancto Officio de ordinario, y se ha de tratar *secundum canonicas sanctiones*. Y assi aunque fuesse ilicito segun las Instrucciones, que cierto yo no lo alcanço, pero *veniam mereor, quia ignorans feci*. Miren tambien que embié la dicha Consul-

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 340.

tacion al Rey N. S. muy secretamente, tanto, que cierto si en esto ay culpa, nadie la tiene si no yo. Bien tuue entendido que su Magestad lo consultaria con alguno, pero no que llegara el negocio a esto, sino que dixeran, bien dixo ó mal dixo. Sospecho que pues el Sancto Officio ha hecho hazer esta diligencia, deuo de estar ya fuera de la gracia Real y de la del Sancto Officio, y assí muy humilmente les suplico tengan cuenta con esta edad y canas, con los trabajos que he passado por la republica, y con la obseruancia y veneracion que siempre he tenido a Vs. Ss. y a las de los sobredichos. Y si alguna punicion me ouieren de dar, sea secreta, que yo cumpliré (*sic*) luego su mandado sin bollicio, aunque sea destierro destos Reynos, en los quales cierto mucho fruto he hecho en quitar pleytos y otras cosas estos seis años, perdiendo en los de Portugal quinientos ducados cada año, que tengo de aumento de salario. Y assi lo torno a suplicar muy humilmente como quien dessea mas ser castigado secretamente que absuelto publicamente, y como quien no se quiere descubrir en este juycio tan delicado. = *Martinus de Azpilcueta doctor.*

E presentada la dicha peticion en la manera que dicho es, el dicho Doctor Navarro dixo que en cumplimiento de lo que se le mandó en la audiencia proxima pasada, hazia e hizo presentacion de ciertas escripturas que dixo le avian quedado de lo que a su Magestad escrebió e consultó, que son las siguientes.

Sigue el borrador de la *Consulta ó deliberación.*

E presentadas las dichas escripturas en la manera que dicha es, los dichos señores Juezes lo mandaron todo poner en el proceso o avtos de este negocio.

E siendo preguntado el dicho Doctor Nabarro dixo que avnque ha fecho reflexion sobre ello como le fue mandado, que el no se a acordado de la persona que llebó el dicho despacho a su Magestad, ni tampoco del que se le abonó.

Lo qual pasó ante mi *Sebastian de Landeta, s.º*

Carta aut. de los Jueces subdelegados al Arzobispo de Santiago (1).

✠ = Illmo. Rmo. Señor = Con vn mensajero que partió de aquí el lunes próximo escreuimos á vra. S.ª illma. todo lo que hasta entonces avía, y dimos aviso como el Doctor Nauarro no avía venido, á cuya causa no se avían hecho con él las diligencias que vra. S.ª Rma. mandó. Despues vino vn día de esta semana, e luego fue examinado conforme al tenor de la carta de Vra. S.ª y reconosció su escriptura, y entregó vn traslado que dixo le quedaua, como todo lo podrá V. S.ª illma. mandar ver por la escriptura que embiamos. El vino mal dispuesto de catarro y calentura, y se a afligido demasiadamente, y tiene temor ha de ser castigado por esto en alguna penitencia que le sea afrentosa. Y señaladamente siente esto por las obras que tiene escriptas, á quien le paresce se quitará mucha abthoridad si se pusiese alguna penitencia. Presentó una peticion que va con esta. Y demás de lo que en ella

(1) *Proceso de Carranza*, tomo XVIII, fol. 166.

dize, entendimos dél su gran aflicion. El exceso que él en esto ha cometido, ha sido por demasiada aficion que ha tenido á esta causa del Arçobispo. Y cierto él es hombre muy senzillo y poco cauto: y así creemos que a hablado inconsideradamente en muchas partes, y conforme á esto nos paresciera que por principal pena deuiera ser excluydo de la abogacía de este negocio. Pero entendido tenemos que el Arçobispo de Toledo lo tomaría tan agramente, junto con no auer dado lugar que le defiendan el doctor Santander y el licenciado Chaues, criado suyo, que tomaría de aquí ocasion para nueuos propósitos.

E avnque las gentes dirían diferentes paresceres en esto, y señaladamente los que le son aficionados, que no faltan, juzgarían que la defensa principal (1). Y asi nos paresce, si vra. S.ª y essos Señores no mandaren otra cosa, que aliende de lo que le hemos dicho e reprehendido, que V. S.ª de allá por scripto mande lo que se le debría dezir, porque lo tema más. E así nos paresce que estará escarmentado para no tratar tan libremente de este negocio. Esto dezimos porque V. S.ª mandó que dixiésemos nuestro parescer, avnque lo que V. S.ª Rma. mandare será lo acertado, y se executará.

El Licenciado Ramirez fiscal va á essa corte á negocios de esta Inquisicion. Dimosle para ello licencia, porque por agora en esta causa del Arçobispo no hará falta. En él cabe qualquier mrd. que Vra. S.ª illma. le mandare hazer, y nosotros la receuiremos en ello. Nro. Señor guarde y acreciente la illma. persona y estado de vra. S.ª Rma. á su seruicio. De Vallid a 19 de Abril, 1562.

Cumplido de Valtodano.

Yllmo. y Rmo. Señor besan las manos de V. S.ª sus servidores = *C. epus. palen. & comes.* = *Doctor Simancas.*

Sobrescrito: ✠ = Al Illmo. Rmo. Señor el arçobispo de Sanctiago del consejo de su magt.

Resp.ª en 4.° de mayo 562.

Carta de el Sr. Arçobispo de Santiago á los Jueces subdelegados (2).

Recebimos la carta de vra. S.ª y mrd. que truxo el fiscal, de 19 del pasado, E juntamente con ella las diligencias que se hizieron con el Doctor Nauarro. E parescionos muy bien a estos señores y a mi lo que a vra. S.ª y mrd. paresce que fuera bien hazer con el, si oviera declarado tan bien cerca de lo que se le preguntó, que no nos quedara sospecha de que ay mas cosas en el negocio de las que el a declarado. E tanbien como aquí se tiene noticia de algunas que pasan en Roma y en el Concilio tocantes a esta materia, haze sospechar que deue aver publicado el Doctor Nauarro este negocio e comunicadole con mas personas que dize. E por esto ha parescido que V. S.ª y mrd. le tornen a examinar muy particularmente cerca de lo contenido en su *Consulta*. Especialmente paresce que conuiene que declare de quien supo antes que veniese a Valladolid tanto de el hecho de este negocio como dize en la dicha su *Consulta*, e quien le dixo que las rrazones por que se quiere

(1) *Sic*. Falta algo, si no suponemos puntos suspensivos.
(2) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 366.

defener aca el negocio de el Arçobispo, son las cinco que declara, e que fundamento tubo para afirmallas y escreuillas a su Magestad, preguntandole por cada vna dellas en particular con las rreplicas que a V. S.ª y mrd. paresciere. E combendrá asimesmo que declare quien es la persona a quien dio la carta y este recabdo para su Magestad, e quien se la abonó, e si la persona que truxo el dicho recabdo supo lo que traya, porque no es berisimil que recabdo de esta qualidad se diese a persona no conoscida. E tememos que puede aver andado este negocio en muchas manos. E cerca de esto e de todo lo demas que paresciere, le examinarán vra. S.ª y mrd. luego, para que visto aca se pueda proueer mejor lo que conuiene. E quando se proueyere, se terná quenta con el parescer de Vra. S.ª y mrd. Tanbien ha parecido a estos Señores que V. S.ª y mrd. examinen al sobrino de el dicho Doctor Nauarro, que escreuió la dicha *Consulta*, porque este negocio es tan graue por las circunstancias que tiene, que es justo que no se dexen de hazer todas las diligencias posibles, y el Doctor podra continuar su officio de letrado como hasta aquí lo a hecho. E para esto se buelben a embiar a vra. S.ª y mrd. los papeles que de alla vinieron. En Madrid a iiij de mayo de 1562 años.

2.º *Examen con el Doctor Nauarro* (1).

En la villa de Valladolid a xj dias de el mes de mayo de jvdlxij años los señores juezes mandaron al Doctor Nauarro que so cargo de el juramento que hecho tiene, declare verdad en lo que respondiere a lo que le fuere preguntado.

Fuele dicho que diga e declare sy se a acordado quien es la persona que los dias pasados le fue preguntado con quien enbió aquel despacho a su Magestad, e quien se le abonó para fiarle vn despacho de tanta qualidad.

Dixo que dize lo que dicho tiene, e que en verdad que no se a acordado ni se acuerda de quien sea la persona que llebó el despacho, ni de quien se le abonó.

Fue preguntado sy entendió el portador que llebó el despacho, lo que el dicho despacho contenía.

Dixo que no, mas de que él ofreció de que daría el dicho despacho al Rey nuestro Señor en su mano.

Preguntado sy tubo noticia que abia dado el dicho despacho a su Magestad,

Dixo que cierto pensó que no avra dado a su Magestad el despacho, hasta que sus Sᵃˢ. le examinaron sobre ello.

E siendo preguntado dixo que dio de porte al que llebó el dicho despacho ocho o diez reales, e que prometió a este declarante de dar el dicho despacho. E que despues que partió el que llebaba el despacho, le pesó de abersele dado, porque nunca mas le ha visto.

Fue preguntado sy sabe que el dicho despacho se diese cerrado a su Magestad o que pasase por otra mano.

---

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 364.

Dixo que el se lo dio muy bien cerrado e sellado con lacre, e que creé que le daria a su Magestad sin que pasase por otra mano.

Fuele dicho que conbiene mucho procurar de saber quièn fue la persona que llebó el dicho despacho, porque no es verisimile que daria despacho de tanta qualidad a persona no conocida, mayormente encargandole que la diese a su Magestad en persona.

Dixo que mas de veinte e treinta vezes ha embiado cartas al Rey de Portugal e a la Reina con personas que se ofrecian, para que las diesen a sus Altezas diziendoles cuyas eran, e teniendo por cierto e lo sabe por experiencia que es muy facil de dar vna carta que no tiene necesidad de respuesta, a qualquier Rey o principe que cada dia sale a oyr misa.

Fuele dicho que en la *Consulta* que enbio a su Magestad presupone que sabe muchas cosas de el hecho de el negocio de el Arçobispo de Toledo, e que las supo antes que veniese a tratar de el dicho negocio, e asi puede tratar dellas sin descubrir secreto de el Sancto Officio. Por ende que declare de quien supo todas aquellas cosas.

Dixo que la casa de su nascimiento en el reino de Nabarra está pegada con el camino mas real que ay en todo aquel reyno. E pasan por su puerta cada dia gentes de todas suertes y entraban cada dia muchos a verle e dellos a negociar asi castellanos como aragoneses e nauarros que pasaban de la Corte, Valencia e Çaragoça e de otras partes a Panplona, e de Panplona para otras partes, e le contaban cada dia las mas cosas granadas que pasaban en todas aquellas partes; y porque el Rmo. de Toledo es natural de aquel reino, de ninguna cosa se hablaba mas que de el e de sus negocios y de el estado en que estaban, e asi sabia e supo comunmente todo lo que se trataba en aquellas partes. E aliende de esto el doctor Falces, canonigo e prior de Velate de Pamplona, que era muy seruidor de el dicho Sr. Arçobispo e amigo de este declarante, le mostró los traslados de los quatro breues que en Roma se inpretaron, e avn las ynformaciones de el licenciado Céspedes, que despues aqui las ha visto. E que de este ha sabido y supo la presion e tratamiento e todo lo demas que presupone en la Consultacion.

Fuele dicho que en la dicha *Consulta* que enbio a su Magestad, en la sesta plana comiença vn cap.º que dize: *lo tercero*, en que toca cinco rrazones que se dizen o podrian dezir para que este negocio no vaya a Roma. Que declare a quien oyó o de quien supo que se dezian las dichas cinco razones o cada vna dellas.

Dixó que por cierto que las ha oydo dezir por ay a muchos, e que se acuerda aver oydo dezir á Doña Maria de Mendoza, delante de la Condesa de Osorno e de su hermano el Obispo de Avila, que no le parescia que se compadescian que el Rmo. de Seuilla quedase sin gran nota, si el Rmo. de Toledo saliese ynocente. E que este declarante con mucha beemencia le hizo muchos argumentos e le dio muchas razones por que se deuia tener lo contrario. Con que ella parescio quitarse mucho de la opinion que tenia. E que vn hombre digno de fee, de quien cree que se acordará, le dixo a este declarante que vn fraile francisco de muy buena vida segund su opinion le dixo que cumplia al Sancto Officio y á la publica vtilidad que avnque fuese ignocente el Rmo. de Toledo, fuese quemado o castigado, e que estando en Naua-

rra, lo oyó dezir a muchos. E tambien oyó dezir aqui que el Principe nuestro Sr. dixo que vno de los dos arçobispados abia de bacar, de que a este que declara le pesó mucho. E dixo que no lo creya, o seria algund dicho de palacio, porque es contra todo derecho e la presuncion buena que se debe de tener de tan grande e de tan aprobado juez.

Fuele dicho que para fundar como funda su oppinion en estas razones, que fuera justo que tubiera mas cierto fundamento dello en el hecho, mayormente para darlo a la persona de el Rey nuestro Sr. E por esto se le encarga que si de otra alguna parte ha tenido o tiene algund mayor fundamento para fundar las dichas cinco razones o alguna dellas, que lo declare.

Dixo que este declarante no afirma por verdad estas cosas (avn tanto quanto por ventura las pudiera afirmar) sino solamente que oya dezir aquello. E asi el testimonio de este declarante no podia mober a nadie. E las rrazones de derecho en ella fundadas caen con ello, siendo falso. E si concluyen siendo verdadero, el derecho e sus ministros lo han de juzgar, e á su juizio este declarante lo remitió todo.

Fue preguntado sy Miguel de Azpilcueta que escrebio esta *Consulta*, si vio dar el despacho en que yva, o otro alguno de su casa.

Dixo que cree que no.

Fuele encargado que rrecorra su memoria para se acordar de la persona que le dixo lo que tiene declarado de el fraile de la orden de Sant Francisco, e tanbien procure de se acordar de la persona que llebó el dicho despacho e de el que le abonó aquella persona, e lo venga a dezir. El qual lo prometio, e abiendosele leydo lo de suso escripto, lo aprobó e firmó de su nombre. = *Martinus de Azpilcueta, doctor nauarrus.*

Pasó ante mi *Sebastian de Landeta, n.º*

Examen con Miguel de Azpilcueta (1).

El dicho dia luego yncontinenti los dichos Señores recebieron juramento en forma de derecho de vn mancebo que abiendo prometido declarar verdad, siendo preguntado, dixo que se llama Miguel de Azpilcueta, e que es de hedad de diez e nueve años. E siendole mostrado el tenor de la dicha *Consulta*, dixo que la escreuio este declarante por mandado de el Doctor Nabarro su señor, e que entendió que era para el Rey nuestro señor, e que la dicha *Consulta* copió dos vezes sin el borrador, e que ambas tomó el dicho Dotor, e que la vna de las dichas copias es la que le fue mostrada, e la otra y el borrador estaran en poder de el dicho Doctor, que este declarante no sabe dellas.

Preguntado si supo que el dicho Doctor embió alguna de las dichas copias a su Magestad e con quién,

Dixo que al dicho Doctor oyó dezir este testigo que la dicha *Consulta* queria embiar al Rey nuestro Señor con Rodrigo de Carrança. Empero que no sabe este testigo si la embió con el o si con otro, mas de que entonces estaba en esta villa el dicho Rodrigo de Carrança, e se fue al tiempo que esto se acabó de escreuir.

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 366.

E preguntado dixo que no sabe para quien era la otra copia de la dicha consulta que trasladó, e que tampoco lo a oydo dezir. E dixo que agora el dicho Rodrigo de Carrança, segund ha oydo dezir, está en Toledo o en Talabera. E abiendosele leydo lo de suso escripto, lo firmó de su nombre aviendo prometido de guardar secreto dello e de venir a dezir lo que mas cerca de esto se acordare. = ✠ = *Miguel de Azpilcueta.*

Pasó ante mí *Sebastian de Landeta, s.°*

Petición hológrafa del Doctor Navarro á los Jueces subdelegados (1).

En la villa de Valladolid a quinze dias de el mes de mayo de el dicho año, ante los dichos Sres. Juezes paresclo siendo llamado el dicho Doctor Navarro, letrado de el Rmo. de Toledo, el qual ante todas cosas hizo presentacion de vna peticion firmada de su nombre para declaracion de lo que en la audiencia proxima le fue preguntado, la qual dicha peticion es la siguiente:

IES ✠ M.ª = Muy illes. y Rmos. Sres. = El Doctor Martin de Azpilcueta nauarro, cumpliendo el mandamiento de V^as. S^as. declaro que el frayle que estotro dia dixe que era francisco, como cierto yo lo creya, me dizen que no es sino benito, y llamasse Fray Benito de Pastrana, y quien me dixo que le auia oydo dezir es vn canonigo reglar de mi Orden del monesterio de San Ysidro de Leon que se llama el Bachiller Hernan Martin, prior de San Julian, que está mas alla de Salamanca hazia Ciudad Rodrigo, y viue en esta villa al presente. Otrosí declaro que el mensajero a quien dixe que di los ocho o diez reales, no es el que dio aquel despacho al Rey n. s. sino otro con quien enbié vnas cartas a Coimbra. Y assi no sé cierto quantos reales le dí al otro que lleuó el despacho a su Magestad mas de que creo que no seria menos de los que el me ouiesse pedido, pero no tantos, del qual, ni de otro con quien antes auia enbiado vnas cartas que me importauan, no he podido acordar.

Otrosí digo que yo cierto a buena fe, sin mal engaño, auiendo tratado antes con Dios si me era licito o no, hize y enbié aquel despacho a su Real Magestad pensando que en ello seruia a la diuina y a la suya y a los del Sancto Officio que se huelgan de entender y oyr pareceres dados con buena fe, quedando a ellos salua la determinacion, y que cierto sus Señorias todas assi las de los de alla como las de los de aca han tenido en mí vn muy buen servidor, que a muchos propositos ha respondido lo que deuia; y añado que lo que el dicho frayle dixo, he oydo dezir que lo han dicho personas de tan altos lugares, que no es justo nombrarlas, pues no tengo probanças ni probabilidad bastante para creer que lo diria tan de veras como el vulgo lo puede pensar, aunque si fuere necessario, nombrarlos he, sin perjuizio alguno de su honra y merecimientos. Y assi suplico a Vs. Ss. y al illmo. señor Arçobispo de Santiago que crean que yo solo soy el culpado, si en esto ay culpa, y pido perdon muy humilmente della, si la ay, como hombre que aunque soy exercitado razonablemente en las leyes morales, diuinas y humanas, pero cierto no sé alguna, ni glosa dellas, ni determinacion de dotores prouable, que me pueda persuadir que yo no pude licitamente hazer aquella Consultacion y enbiarla con el secreto deuido a quien la enbié con buena y sancta intencion. Aunque

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 368.

conozca que yo me pude engañar en ello. y mi parecer someto al de Vs. Ss. que será mas justo y acertado. = *Martinus de Azpilcueta, doctor nauarrus.*

E despues de presentada la dicha peticion en la manera que dicha es, fue preguntado por sus S^ss^. si por ventura Rodrigo de Carrança que partió de aqui para Madrid por el tiempo de la hecha de la carta de su Magestad, segund tiene entendido, que declare si llebó cargo de dar aquel despacho o entendió en darle.

Dixo que no cierto, e que agora está aqui el dicho Rodrigo de Carrança.

Preguntado sy se sacó algund mas traslado de aquella Consulta de los que aquí tiene presentados, o si alguno dellos le enbió a alguna parte o le dio a alguna persona,

Dixo que no se sacó mas traslado de los que tiene declarados, que fueron dos borradores y vn original. E que el original y vno de los borradores estan ante sus S^as^. y el otro borrador rronpió. E que esto es verdad so cargo de el juramento que hecho tiene. E aviendo oydo lo de suso escripto lo firmó de su nombre e prometió el secreto. = *Martinus de Azpilcueta, doctor navarrus.*

Pasó ante mi *Sebastian de Landeta.*

Declaración original de Rodrigo de Carranza.

En la villa de Valladolid a diez e seis dias de el mes de mayo de el año de jodlxij años ante los Señores juezes paresció siendo llamado e juró dezir verdad. Rodrigo de Carrança, mayordomo mayor de el Rmo. de Toledo.

Preguntado dixo que partió desde esta villa a nuebe o diez dias de el mes de março de este presente año y que fue derecho a Madrid e de alli a la Puebla Nueva, aldea de Talauera, donde tiene hazienda.

Preguntado sy llebó algund despacho de aqui para la corte,

Dixo que vn su criado llebó vnos dineros de Juan de Velasco solicitador de el Condestable, e que no se acuerda que llebase otra cosa, e que estubo dos o tres dias en Madrid.

Preguntado sy llebo algund despacho para el Rey nuestro Sr. o si estando alla le fue encomendado,

Dixo que no.

Preguntado si sabe que alguno de los letrados de el Rmo. de Toledo que estan en esta villa ayan embiado algund despacho para su Magestad e con quien,

Dixo que no lo sabe.

Fue preguntado sy sabe que el Doctor Nabarro aya enbiado algund despacho a alguna persona de los que estan en la casa del Rey, o á la persona de su Magestad e con quien.

Dixo que no lo sabe. E que esto es verdad so cargo de su juramento debaxo del qual siendole mandado prometio de goardar secreto de esto e siendole leydo lo firmó de su nombre = *R.° de Carrança.*

Pasó ante mi *Sebastian de Landeta.*

Carta autógrafa de los Jueces subdelegados al Arzobispo de Santiago (1).

✠ = Illmo. Rmo. Señor. = La carta de Vra. S.ª Illma. de quatro del presente receuimos, e por ella entendimos cómo no se satisfizo vuestra S.ª del examen del Doctor Nauarro. E no se le hezieron mas preguntas, porque no tuuimos yndicios para mas, y aquellas nos paresció que bastauan, mayormente que estaua muy mal dispuesto. Y de que supiese tanto del hecho de este negocio no nos marauillamos, segund las cosas han andado. pues el Conde de Feria saue cosas mas prejudiciales y que no se pudieron entender si no mediante personas del oficio. Agora fue tornado a examinar, y él lo negó todo, y como no tenemos yndicio por donde le hazer mas fuerça, no sauemos más que hazer en ello. Tambien van examinados en ello Miguel de Azpilcueta su sobrino y Rodrigo de Carrança. Vra. S.ª Rma. lo mandará ver y prouеer lo que conuenga...

De Valladolid á 19 de mayo, 1562...

Carta del Arzobispo de Santiago á los Jueces subdelegados (1).

✠ = Mui Illes. y muy magcos. Sres. = Recebimos la carta de V. S. y mrd. que truxo el fiscal, de 19 del pasado, y juntamente con ella las diligencias que se hizieron con el Doctor Nauarro, y pareciéranos mui bien á estos Sres. y á my lo que á V. S. y mrd. parece que fuera bien hazer con él, si ouiera declarado tan bien cerca de lo que se le preguntó, que no nos quedara sospecha de que ay más cosas en el negocio de las que él a declarado. Y tanbien como acá se tiene noticia de algunas que pasan en Roma y en el Concilio tocantes á esta materia, haze sospechar que deue aver publicado el Doctor Nauarro este negocio y comunicádole con más personas de las que dize, y por esto a parecido que V. S. y mrd. le tornen á examinar muy particularmente cerca de lo contenido en su *Consulta;* specialmente parece que conviene que declare de quien supo antes que viniese á Valladolid tanto del hecho deste negocio como dize en la dicha su *Consulta,* y quien le dixo que las razones por que se quiere detener acá el negocio del Arzobispo son las cinco que el declara, y que fundamento tuvo para firmalla y scriuilla á su Magestad, preguntandole por cada vna dellas en particular, con las réplicas que les pareciere. Y convendrá asymesmo que declare quién es la persona á quien dió la carta y este recabdo para su Magestad y quien se la abonó, y si la persona que truxo el dicho recabdo, supo lo que traya, porque no es verisimil recabdo desta calidad se diese á persona no conocida. Y tememos que deue aber andado este negocio en muchas manos, y cerca desto le examinarán V. S. y mrd. luego, y en todo lo demás que les pareciere, para que visto acá se pueda prouеer mejor lo que conbiene. Y quando se prouеyere, se terná cuenta con lo que á V. S. y mrd. parece. Y tanbien parece á estos Señores que V. S. y mrd. examinen al sobrino del dicho Doctor, que scriuió la dicha *Consulta,* porque este negocio es tan graue por las circunstancias que tiene, que es justo no se dexen de hazer todas las diligencias ó posibles. Y podrá continuar su officio

(1) *Proceso de Carranza,* tomo VII, fol. 369 v.
(2) Idem, tomo XVIII, fols. 191 y 192.

de letrado como hasta aquí lo a hecho, y para esto se remiten a V. S. y mrd. los papeles que acá vinieron...

Decreto del Arzobispo de Santiago (1).

En la villa de Madrid a doze dias de Junio año de 1562, vistas estas diligencias y examen que se hizieron con el Doctor Nauarro por el Ill.° Sr. Arpo. de Santiago y por los Sres. del Consejo de la General Inquisicion y con su acuerdo y parecer, dixo que los Sres. Juezes que están en Valladolid hagan notificar y manden al dicho Doctor Nauarro que tenga las casas de su morada por carcel, de la qual no salga a ninguna parte so pena de excomunion y de mill ducados para los gastos del Sto. Officio, si no fuere a las audiencias y negocios tocantes a la causa del Arçobispo de Toledo y para yr a missa al monesterio o yglesia que le señalaren, y no abogue ni dé parecer en ningund otro negocio so la dicha pena durante el dicho tiempo de carcelería hasta que otra cosa se le mande. Y que asimesmo se mande a Miguel de Azpilcueta que no salga de la dicha villa de Valladolid so pena de excomunion y de doszientos ducados para los gastos del Sto. Officio hasta que otra cosa se le mande.

Lo qual pasó ante mí = *Pedro de Tapia* (2).

✠ = *Acto de lo que se mandó al Doctor Nauarro* (3).

En la villa de Valladolid a diez e ocho dias de el mes de Julio de mill e quinientos e sesenta e doss años, los señores D. Xpobal de Valtodano, obispo de Palencia, e Doctor Simancas, juezes de la cabsa de el Rmo. Arçobispo de Toledo, dixieron que de parte de el Señor Arçobispo de Santiago mandauan e mandaron al Doctor Nauarro (que ayuda al dicho Rmo. Arçobispo en la defensa de su cabsa) que tenga las casas de su morada por carcel, e que della no salga a ninguna parte so pena de excomunion y de cient ducados para los gastos del Sto. Officio, si no fuere a las abdiencias e negocios tocantes al dicho Rmo. Arçobispo de Toledo e para yr a misa a la iglesia o monesterio que le será señalado: e que no abogue ni dé parescer en ningund otro negocio so la dicha pena durante el tiempo de la dicha carceleria, hasta que otra cosa se le mande.

E ansimesmo, los dichos Señores Juezes dixieron que mandaban e mandaron tanbien notificar a Miguel de Azpilcueta que no salga de esta dicha villa de Valladolid so pena de excomunion e de dozientos ducados para los gastos de el Sto. Officio hasta que otra cosa se le mande.

Lo qual pasó ante mí = *Sebastian de Landeta.*

Señalamiento de yglesia.

En la dicha villa de Valladolid el dicho dia e mes, año sobredicho, yo el dicho secretario ley e notifiqué al Doctor Nabarro el primero capitulo de este

(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 370.

(2) En carta del 19 de Junio los Jueces subdelegados dicen, entre otras cosas, al Arzobispo de Santiago: "Al Doctor Navarro y a su sobrino Miguel de Azpilcueta se notificó lo que vra. S.ª manda." *Proceso*, tomo XVIII, fol. 187.

(3) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 371.

abto, en presencia de los dichos Señores Juezes, e sus SS. le señalaron para do vaya a oyr misa la yglesia de el monesterio de Sta. Clara de esta dicha villa. Y el dicho Doctor Nabarro dixo que pidia testimonio de el dicho abto. E firmólo de su nombre. = *Martinus de Azpilcueta.*

Señalamiento de casa.

Luego porque el dicho Doctor Nabarro dixo que andaba por mudarse a otra posada, los dichos Señores Juezes dixieron que le daban licencia para poder ver e mudarse a otra casa, e darle copia de el capitulo primero de el dicho abto.

Lo qual todo pasó ante mí *Sebastian de Landeta.*

El dicho dia yo el dicho secretario ansimismo notifiqué el segundo capitulo de el abto de esta otra parte escripto a Miguel de Azpilcueta en su persona. El qual dixo que lo obedescia.

Passó ante mi *Sebastian de Landeta.*

Petición hológrafa del Dr. Navarro ó los Jueces subdelegados (1).

Presentada en Valladolid a xxiij de Julio de 1562 ante los Señores Obispo de Palencia el Doctor Simancas.

IES ✠ M.ª = Muy illes. y Rmos. Señores = El doctor Martin de Azpilcueta Nauarro digo que la segunda vez que los otros dos letrados desta causa del Rmo. de Toledo pedieron paga de su salario, yo no lo pedi por ciertos buenos respetos. Pero agora que ella se va alargando mas de lo que yo pensaua, y que en Portugal se me diffiere la paga porque el Rey de aquel reyno ha tomado para sus guerras mucho dinero de Vniuersidades y particulares, suplico a Vs. Sas. me hagan merced en mandarme socorrer para la costa cotidiana con lo que fueren seruidos.

Digo tambien que yo he guardado esta carceleria, primera de mi vida, que me mandaron, sin faltar vn punto, y que algunos sieruos y sieruas de Dios se escandalizan por me ver pocas vezes dezir missa, y nunca en yglesias, en que las mas vezes la dezia, ni me ver acompañar al Sacramento, que siempre acompañaua, quando por cabe mi posada passaua. Porque no saben la causa dello ni es bien que la sepan, para que no hablen lo que no es menester. Por ende suplico a Vs. Ss. me den licencia de dezyr y oyr missas y visperas algunas vezes fuera de S. Pablo, para do la tengo de oyr o dezir missa, que está lexos de donde viuo, y esto pido para euitar el escandalo susodicho y no para mi recreacion corporal, que presto se acabará con este cuerpo *subdito peccatis,* que merecen mayor carcel que esta. = *Martinus de Azpilcueta nauarrus.*

Sobrescrito: Al muy magco. Señor el Secretario Landeta etc. mi Señor.

Los Jueces subdelegados decretaron á continuación: que se remyta al illmo. de Santiago.

(1) *Proceso de Carranza,* tomo VII, fol. 373.

Petición hológrafa del Dr. Nauarro á los Jueces Subdelegados (1).

Presentada en Valladolid xxii de Julio de 1562 años ante los Señores Obispo de Palencia y Doctor Simancas.

IES ✠ M.ª = Muy Illes. y Rmos. Señores = El Doctor Martin de Azpilcueta nauarro digo que por algunos buenos respetos dexé de pedir el salario desta mi primera abogacia, que tambien creo será la postrera, la segunda vez que mjs compañeros y señores pidieron el de las suyas. Agora por otros suplico a V_{as}. S^{as}. me lo manden dar, en lo qual me harán justicia y merced. = *Martinus de Azpilcueta, Doctor nauarus.*

Decreto del Arzobispo de Santiago: Que aquellos Sres. Juezes, visto el trabajo del dicho Doctor Nauarro, le señalen salario competente como les pareciere. *Pedro de Tapia.*

En Valladolid xvij de agosto de myll e quinientos e sesenta e dos años los señores Juezes de la cabsa de el Rmo. Arçobispo de Toiedo, es a saber, los SS. Obispo de Palencia e Doctor Simancas dixieron que mandaban e mandaron asignar al dicho Doctor Nabarro seisscientos ducados de salario por cada vn año, el qual le corra desde ocho dias de el mes de agosto de el año proximo pasado de quinientos e sesenta e vno en adelante. E que le mandaban dar librança de lo que al dicho rrespecto se le debe sobre los trezientos ducados que le estan librados.

Lo qual pasó ante my *Sebastian de Landeta* (2).

Carta hológrafa del Dr. Navarro á los Jueces Subdelegados (1).

IES ✠ M.ª = Muy Illes. y Rmos. Señores = Suplico a Vs. Señorias me hagan merced de enbiar por su via al illmo. de Santiago essa peticion que va en essa otra hoja, si les pareciere buena. *Sin autem, fiat voluntas vestra*, a quien se somete la mia en todo. = *Martinus de Azpilcueta doctor navarrus.*

Presentada en Valladolid a xxvij de Julio de jvdixij años ante los Señores Obispo de Palencia e Doctor Simancas, Jueces de la causa de el Rmo. de Toledo.

Petición hológrafa del Dr. Navarro al Arzobispo de Santiago (2).

Illmo. y Rmo. Señor = El Doctor Martin de Azpilcueta Nauarro digo que los Señores Juezes de la causa del Rmo. de Toledo me mandaron en xiiij de Junio proximo passado que tuuiesse mi posada por carcel y no saliesse della sino a vna yglesia que se me señaló, a missa y a tratar de la dicha causa en la casa do el dicho Rmo. está detenido, el qual mandamiento yo lo he guardado, y al cabo de vn mes supliqué a los dichos Señores juezes me diessen licencia para ir a dezir missa algunas vezes en otras yglesias como antes solia dezirla muchas y para acompañar el Sancto Sacramento quando passasse por cabe mi posada y para oy[r] algunas visperas de algunos dias señalados, y esto a fin de que algunos que no saben mi carceleria, que es ignota aun

(1) *Proceso de Carranza*, tomo XXI, fol. 55.
(2) Siguen tres notas de libranzas a favor del Dr. Navarro, del 20 de Agosto, 3 y 7 de Octubre de 1562.
(1) *Proceso de Carranza*, tomo VII, fol. 372.
(4) Idem, id., fol. 374.

a mis criados, y me veen en esto muy differente del que solia, no se escandalizassen, y sus señorias me han mandado responder que no lo pueden hazer sin authoridad especial de V. S. illma. Por ende suplicole humilmente sea seruido de que se me haga esta merced. Y aunque mi edad tan trabajada en tantos años y tantas vniversidades en leer sin malicia, a buena fe, las leyes de la sancta madre yglesia Romana, y no sin fruto, aunque sí sin premio alguno de Rey ni perlado, con mi solo salario, y los dias caniculares que requerian alguna recreacion, y aun las casas de mis abolorios, que algun dia tuuieron precio delante los ojos de los antepassados de V S. Rma. me dauan algun anparo para suplicarle me alçasse del todo esta carceleria, que es la primera de mi vida, que ya poco puede durar. Pero no lo oso pedir, sabiendo que en esto y en lo pedido hará V. S. Rma. lo que por sus sanas y grandes letras alcançare ser mas agradable a Dios, como yo tengo determinado de obedecerle en lo que me mandare, por alcançar por mis pocas letras canonicas que en esto haré la voluntad de su diuina Magestad, que la illma persona de V. S. Rma. *seruet, augeat, beetque æternum.* Amen.

Para alcançar esta merced pudiera representar la pena que estos mis pecados han recebido por la cierta señal que la Magestad Real ha dado en lo que mas me podia importar, al parecer de las gentes, de que por ellos me ha quitado su gracia en que siempre estuue.

Tambien me han significado estos señores juezes que deuo suplicar a V. S. illma. me haga merced de mandarme dar el salario que le pareciere, pues la causa se alarga mas de lo que yo pensaua quando mis compañeros pidieron el suyo la segunda vez, y assí lo suplico a V. S. Rma. y a las suyas con protestacion de que nunca pediré salario de otra advocacion, y que esta será la vltima como es la primera de mi vida. = *Martinus de Azpilcueta, doctor nauarrus.*

En Madrid 2 de Agosto, vista esta peticion por el Illmo. Arzobispo de Sanctiago, con parecer de los Señores del Consejo de la General Inquisicion mandó que el dicho Doctor Nauarro pueda yr a misa y bisperas a vna de tres iglesias quales aquellos Sres. Juezes le señalaren; lo qual pasó ante mi *Pedro de Tapia.*

Aviendo enbiado vna peticion de el Doctor Nabarro al Sor. Arçobispo de Santiago, lo que su S.ª respondiendo a ello escribe a los Sres. Juezes en vna carta primero de Septiembre 1562 es lo siguiente:

Quanto á esta peticion del Doctor Nabarro podran dar V. S.ª e mrd. licencia al dicho Doctor Nabarro para que pueda dar parescer en los casos que se le consultaren como el lo pide, con que no abogue, y esto paresce que bastará por agora.

En siete dias de el mes de septiembre de el dicho año los Sres. Obispo de Palencia e Doctor Simancas, juezes de la cabsa de el Rmo. Arçobispo de Toledo, dixieron que conforme a lo probeydo por el Sr. Arcobispo de Santiago en el capitulo de suso encorporado, daban e dieron licencia al Doctor

Nabarro para que pueda dar parescer en los casos que se le consultaren, con que no abogue.

Lo qual pasó ante mi *Sebastian de Landeta.*

Copia de el capitulo de vna carta de el Illmo. Sor. Arçobispo de Santiago hecha en Madrid a primero de março de 1563 años (1).

En lo de la peticion de el Doctor Nabarro ha parescido a estos señores e a mi que vras. SS^as^, e mrd. le pueden dar licencia para toda essa villa con vna legoa a la redonda.

En la villa de Valladolid a treze dias de el mes de março de el dicho año. Los SSes. Obispo de Palencia e Doctor Simancas, juezes de la causa tocante al Rmo. Arçobispo de Toledo, dixieron al Doctor Nabarro, letrado de el dicho Sor. Arçobispo, que el Sor. Arçobispo de Santiago tenia por bien que pudiese andar por esta villa e por el campo las vezes que quisiese salirse a solazar en vna legoa a la redonda. E de su parte le encargaron y encomendaron que estubiese prebenido e rrecatado de no hablar en cosa de este negocio por las ylaciones que ynfieren de qualquiera cosa que se pueda &.

Lo qual prometió. = *Sebastian de Landeta.*

¿Se ha enterado el lector? ¿Ha leído los documentos? Las conclusiones le serán fáciles. El Dr. Navarro no tuvo toda la prudencia que la delicadeza del asunto requería, la lengua y la pluma se le iban con harta facilidad, vino el castigo luego, se humilló y pidió perdón ante los jueces, éstos se lo concedieron (1), la *carcelería* se suavizó, pudo salir á solazarse una legua á la redonda, y las cosas siguieron su curso ordinario.

FR. J. CUERVO, O. P.

---

(1) *Proceso de Carranza,* tomo VII, fol. 375.

(2) No sé con que fundamento el Sr. Arigita pudo escribir lo siguiente: "Nadie se atrevió con él (con Azpilcueta), á pesar de la libertad con que habló al Rey y de lo que dijo por escrito, no sólo en el referido *Memorial,* sino en otros papeles y documentos". *El Doctor Navarro,* pág. 507.

DEMOSTRABILIDAD DE LOS MISTERIOS DE LA FE SEGÚN RAIMUNDO LULIO

II

Dijo Kant (1), y casi lo tenemos olvidado los aristotélicos de puro repetido, que desde Aristóteles la Lógica no tuvo que dar un paso hacia atrás ni lo dió tampoco hacia adelante, y que desde aquella fecha, por lo tanto, están terminadas todas las investigaciones lógicas. De este parecer no fué Lulio. Por su infidelidad, ni en la ciencia del raciocinio vieron claro los antiguos filósofos. En el punto más delicado del aristotelismo, en aquel que viene á ser "el objeto final, el centro común y el término de relación de los diferentes tratados que componen el *Organon*" (2) en la teoría del silogismo demostrativo, ahí precisamente quiso introducir una modificación el filósofo de Mallorca. En qué consiste la modificación intentada y en qué relación está, según su autor, con la demostrabilidad de los Misterios de la fe, es lo primero que tenemos que poner en claro conforme á lo prometido en el artículo precedente.

La demostración es para Aristóteles sencillamente un silogismo bien hecho y de proposiciones verdaderas. Si el silogismo está bien hecho, pero las proposiciones no son verdaderas, hay silogismo, pero no hay demostración; y si el silogismo no está bien hecho no hay ni demostración ni silogismo, sino una mera apariencia de ello, un *sofisma*, como el Maestro dice. Sobre estas cosas discurre él difusamente, sobre los silogismos-silogismos, como quien dice, sobre los silogismos dialécticos, en los *Tópicos*, sobre los silogismos sofísticos en los *Elencos*, sobre el silogismo en general en los *Analíticos primeros* y sobre el silogismo demostrativo en los *Analíticos segundos*. Ignoro hasta qué punto serían cono-

(1) *Crítica de la Razón pura*, prefacio de la segunda edición.
(2) P. Ceferino González: *Historia de la Filosofía*, tomo I, pág. 277, 2.ª ed.

cidas del santo y ardiente apóstol las doctrinas que en estos libros explana el padre de la Lógica. Me inclino á creer que lo eran muy poco. Aristóteles, como quien va á la vez inventando y escribiendo, es en estos libros ferozmente enrevesado; y son menester más tiempo, más calma y hasta otros nervios que los que tenía Raimundo Lulio para tomarlas con tales libros. De otra parte, desconocimiento del asunto es lo que revelan sus críticas.

Dice el Estagirita que á dos se reducen todas las demostraciones, todos los silogismos generadores de ciencia. O el medio, con el cual se comparan en las premisas los términos de la conclusión, es la causa próxima y propia del predicado que en la conclusión se afirma, ó no es la causa próxima y propia, sino el efecto ó, á lo más, la causa común ó remota.

A la primera demostración llama él demostración διότι, que traducen los escolásticos *propter quid*, y es el ideal en punto á demostraciones; y á la segunda, demostración ὅτι, *propter quia*, de los escolásticos, verdadera demostración, si bien no de tanto nervio (1). Pues aquí entra la modificación de Lulio, para quien tal división es inadecuada, pues caben—dice—demostraciones que ni demuestran mediante las causas ni mediante los efectos. ¿Cómo, entonces, ó por qué demuestran? *Per æquiparantiam*, dice el filósofo de Mallorca (2); *ex æqualibus*, como traduce un teólogo del siglo XVI; esto es, demuestran lo que demuestran por la exigencia de una cosa que no es ni causa ni efecto de aquella otra de quien se hace demostración, sino su igual. Por ejemplo: sea la demostración del Misterio de la Santísima Trinidad. Hay que demostrar, primero, la pluralidad de personas en la simplicísima unidad de la esencia divina; segundo, que las personas son tres, ni más ni menos, y último, que son Padre, Hijo y Espíritu Santo. ¿Cómo se puede demostrar que hay pluralidad de personas en la unidad, y en tal unidad de la esencia divina? *Non per prius sive per causam*, dice nuestro teólogo, *cum Deus, prius non habeat neque causam.* Tampoco por los efectos. Luego ¿no se puede demostrar? Con esto es con lo que Lulio no se resigna; eso es dejar en el aire nuestra fe; eso es poner en la misma condición que la falsa, la mahometana, por ejemplo, la fe verdadera; eso no cabe en la providencia de Dios; Dios tuvo que dar camino por donde se llegase á la demostración de todos y cada uno de los Misterios. Y aquí del *nuevo arte* y del *nuevo método*. Si no fuesen posibles otras demostraciones que las que estudió Aristóteles, estarían en lo cierto los que dijeron que era indemostrable tal Misterio; pero, afortunadamente, otras demostraciones son posibles. La pluralidad de las personas divinas se

(1) *Posteriorum Analiticorum*, lib. I, cap. XIII.

(2) *De demostratione per æquiparantiam* es el título de uno de sus libros, y á este libro suele Lulio remitir para explicaciones de esta índole.

puede demostrar por las exigencias de la *bondad* divina, que no es causa ni efecto de la *pluralidad,* y así de lo demás (1).

Hay en todo esto muchas cosas que notar y que cualquiera nota; hay una mala inteligencia de la división que Aristóteles hace de las demostraciones y una mala inteligencia también del sentido en que se puede hablar de causas *in divinis.* Pero por lo mismo que las nota cualquiera, y, sobre todo, porque no importan para mi propósito, seguiré adelante.

¿Qué pensaba Raimundo Lulio del nuevo género de demostraciones, de las demostraciones *per æquiparantiam?* ¿En qué relación estaban con los otros dos géneros, ya conocidos, de demostraciones? ¿Las tenía ó no las tenía por demostraciones rigurosamente tales? Por reverencia siquiera dejémosle á él que hable. No tengamos la necia pretensión de interpretar su pensamiento mejor que él mismo. Dice así en los *Principios de Teología*: "In his Principiis Theologiæ volumus C (2) demonstrare *tribus rationibus,* quæ sub diversis generibus probationum sunt formatæ; inter quas prima est cum per B probamus ipsum C; et hæc probatio in scientia Philosophiæ appellatur *Demonstratio propter quid*: secunda probatio est, cum unam dignitatem ipsius C probamus cum alia; et hæc est *Demonstratio necessaria* (ó *per æquiparantiam,* como otras veces dice): tertia probatio est, cum probamus ipsum C per ejus effectum; et hæc vocatur *Demonstratio quia* (3)." De estos "diversos géneros de pruebas", que son tres en resumidas cuentas, ¿hay alguno según el cual no se hagan demostraciones rigurosas? ¿Dónde lo dice el Maestro? De estos diversos géneros de pruebas ¿cuál es el primero y principal? ¿Cuál el postrero y menos principal? ¿Qué lugar da Raimundo á la demostración "necesaria" ó *per æquiparantiam?...*

Pero no hay por qué andemos apurando textos donde los hay en tal abundancia. Las *Cuestiones sobre el Maestro de las sentencias* es libro de escuela, si alguno tiene Lulio, y á propósito, por lo tanto, para poner las cosas en su punto. Con esta intención precisamente parece que fué escrito. Con dolor advertía la general indiferencia con que el mundo sabio de entonces miraba su nueva ciencia y su nuevo arte, siendo revelados y todo, como él creía sinceramente. Entendía, y esto lo ha dejado en herencia á sus discípulos, que la causa estaba en que no estudiaban, ó si estudiaban, no lograban aquellos empecatados maestros penetrarse bien de lo que eran la nueva ciencia y el nuevo método. Y á un ermitaño, de junto á París, con quien desahoga esta pena, verdaderamente pena del

(1) Sobre el proceso de la demostración luliana de la Trinidad véase a Vázquez, *In 1.am Partem,* Disp 133, cap. IV.

(2) *C* representa las «dignidades» ó atributos divinos, y *B* la esencia divina misma.

(3) *Liber Principiorum Theologia,* Dist. II, tomo I de la edición de Maguncia, á la cual, como hemos dicho, nos referimos en todas estas citas.

alma de nuestro santamente romántico compatriota, da cumplidas explicaciones acerca de lo que es su nuevo arte y hace aplicación del mismo á las cuestiones estudiadas por el Maestro de las Sentencias (1). ¡Qué ocasión tan propicia! No se trata ahora de predicaciones ardientes por tierras musulmanas, sino de explicaciones serenas y reposadas, como de maestro á maestro, en la metrópoli de las ciencias y de los sabios. Si ahora no se explica bien, si todavía ahora no es exacto, ¿cuándo lo será? ¿Cuándo con seguridad podremos decir: este y no otro es el pensamiento de Raimundo Lulio? O, mejor: ¿Cuándo Raimundo Lulio logrará expresar convenientemente su pensamiento?

La primera cuestión que el ermitaño de junto á París pone á nuestro compatriota es la de si la Teología es ciencia. *Affirmativè,* contesta Lulio. Y diciéndole el ermitaño que no puede ser, entre otras razones, porque trata de los Misterios de la fe, que no pueden ser demostrables, contesta él: "Eremita, intellectus duobus modis attingit suum objectum, scilicet, subito et succesive; *subito,* quando attingit quod omnis triangulus habeat tres angulos, et hoc quia per sensitivam et imaginativam est certificatus; et non dico quod per hunc modum vel per similem Trinitas sit demonstrabilis, cum ipsa non sit sensibilis nec imaginabilis: sed secundum modum *discursivum,* quem intellectus habet in attingendo, est Trinitas demostrabilis, non *propter quia,* sed *per æquiparantiam* (2)." Traduzca el lector, y creo que basta. De la Trinidad no se puede hacer una de esas demostraciones que se hacen de repente con sólo explicar los términos. Pero se hace "secundum modum quam intellectus habet in attingendo", esto es, discurriendo mucho. ¿O vamos á decir que sólo son demostraciones las que se hacen en Geometría? Y, sin embargo, aunque son más rápidas las demostraciones geométricas, en cuanto á certeza, que es lo que sobre todo importa, la engendran mayor, según Lulio, las demostraciones *per æquiparantiam* que se pueden hacer de la Trinidad. Son sus palabras: "Intellectus *certius* attingit supradictam distinctionem (la de las tres personas en Dios), quam quando intelligit quod triangulus habeat tres angulos." Y da la razón: "Quia attingit prædictam distinctionem per infinitas rationes Dei, et attingit angulos trianguli per sensitivam et imaginativam, quæ sunt finita (3)."

Y nótese bien la diferencia entre esta doctrina y la doctrina tomista, con la que alguien pretende identificarla. Santo Tomás enseña que los artículos de la fe tienen *más certeza* aún que los primeros principios; pero esto sucede por la misma luz de la fe, por la adhesión del entendimiento á la Verdad primera y no por razón ninguna discursiva. En cambio,

(1) *Quæstiones super Magistrum Sententiarum,* pról.
(2) Ibid., q. I, pág. 3.
(3) Ibid., pág. 4.

Raimundo Lulio afirma la mayor certeza de los Misterios por la superioridad de los argumentos, porque el entendimiento llega á ellos *per infinitas rationes Dei*, esto es, por los atributos de Dios tomados como medios de prueba, lo cual constituye su *Ars magna*.

Otras cosas tendrían aquí que notar el geómetra y el metafísico. ¿El geómetra *attingit* precisamente la distinción de los *angulos trianguli per sensitivum et imaginativum?* Lo que es más cierto *ex se*, ¿lo es también *quoad nos?* Pero nada me importan estas cuestiones, y por eso concluyo que, "Raimundo Lulio, que tiene doctrina lógica particular sobre la demostración, cuenta las pruebas que da de los misterios de la fe entre las verdaderas demostraciones".

Y probada esta primera proposición de las cinco enumeradas en el artículo anterior, vengamos á la segunda, á saber: "que la explicación que proponen los lulistas de ahora: *a*), no lo es; *b*), la rechazó Lulio expresamente, y *c*), rechaza expresamente también la razón en que la quiere fundar". Y antes de nada, á fuer de sinceros, veamos la explicación. Habla un lulista:

¿Qué entiende el Santo por razones naturales y necesarias en el asunto que nos ocupa? Leamos sus libros. "Hay dos clases—dice—de demostración: la *incontestable* y la *contestable*. Un ejemplo: demostrando que en un cuadrángulo hay más ángulos que en un triángulo, tendríamos una demostración *incontestable*, y demostrando la causa por el efecto tendríamos una demostración *contestable*. Las demostraciones contestables ¿son las razones *naturales* y *necesarias?* Evidentemente. ¿Por qué y en qué sentido? "Llamamos *razones naturales y necesarias*—enseña nuestro Doctor y Maestro—á aquellos argumentos del orden natural, aducidos en pro de las verdades reveladas, los cuales, sin ser demostraciones incontestables, no pueden en manera alguna, sin embargo, ser destruídos con razones rigurosamente necesarias, mientras que ellos se bastan para destruir con razones rigurosamente necesarias los argumentos presentados contra el dogma."

Estas razones de Lulio ¿son *contestables?* Sí. Pueden ellas ser destruídas con razones *rigurosamente necesarias?* No. ¿Bastan ellas para destruir *necesariamente* los argumentos alegados por los infieles contra el dogma? Sí. Ejemplo: los argumentos aducidos en la *Apologética Luliana* á favor de la Trinidad, Encarnación, Resurrección, Pecado original, etc., no son incontestables, sino que pueden en sí mismos ser impugnados ó contestados. Sin embargo, no pueden ser destruídos con razones *rigurosamente necesarias*. Y además, ellos son de tal vigor y fuerza lógica que son más que suficientes para destruir, con *razones rigurosamente necesarias*, los argumentos del orden deductivo presentados por judíos y mahometanos contra los Artículos de nuestra Fe. Si bien, en todo el rigor de la palabra, no demuestran necesariamente el dogma, puesto que son argumentos *contestables*, según decimos.

De manera que los argumentos lulianos *no son razones necesarias* si los consideramos en relación al Artículo de la Fe; pero son en cierto modo razo-

nes *necesarias* considerándolos en relación á los impugnadores del dogma. En sí mismos no lo son; para el infiel, sí. Más claro, el agua. Preguntamos ahora: ¿Qué tiene eso de peligroso ni—*a fortiori*—de herético (1)?"

Pues yo pregunto á mi vez: ¿qué tiene esto de racional, y, *a fortiori*, de serio?... Sinceramente lo decimos por decir toda la verdad: parece mentira que semejantes cosas se escriban para el público. ¡Las demostraciones de Raimundo Lulio acerca de la Trinidad, de la Encarnación y demás Misterios, aunque no lo son en sí, lo son contra los judíos y los mahometanos! ¡Los judíos y mahometanos no pueden destruir tales argumentos con demostraciones necesarias!... ¡Y esta es la última palabra del lulismo después del Concilio Vaticano!... Repito que parece mentira que semejantes cosas se escriban; porque, como notará el menos lince, esta defensa implica un falso supuesto de historia, un falso supuesto de apologética y hasta una falta de sinceridad en el santo apóstol, aunque equivocado maestro, que es la mayor injuria y la mayor calumnia que se le podría inferir. Bastará con indicarlo.

Un falso supuesto de Historia, porque con todo eso hay que suponer, ó que los mahometanos tienen una razón inferior y de orden distinto de los demás humanos, á fin de que para ellos sean valederas, demostraciones que no lo son en sí ni para el común de los hombres, ó bien que esas demostraciones lulianas son puramente *ad hominem*, es decir, que concluyen dados ciertos principios que los mahometanos admiten. Pero lo que los mahometanos admiten acerca de Dios no difiere gran cosa de lo que sobre esto enseña la filosofía. ¿Es acaso sobre esto sobre lo que se puede fundamentar una verdadera demostración, válida para los mahometanos, de los Misterios de la fe, del de la Trinidad, por ejemplo? ¿O sobre qué otra doctrina mahometana se apoya la demostración luliana de los misterios de la fe para que resulte concluyente?...

Para esto no hay más que un medio: que la Trinidad, según Lulio, se demuestra por el conocimiento que naturalmente podemos adquirir de Dios.

Un falso supuesto de apologética ó, mejor, dos falsos supuestos. Uno es suponer que los incrédulos deben probar que nuestras razones son falsas mediante otras razones. El incrédulo no tiene por qué oponer razones á razones, sino hacer la crítica de las que presentemos los creyentes. Quien afirma, prueba; quien no afirma, y por no afirmar, ni afirma su negación siquiera, le basta con examinar y juzgar y distinguir entre las verdaderas y las falsas pruebas. ¡Sería bueno que los creyentes exigiésemos de los incrédulos pruebas *necesarias* y *rigurosas* de que no hay en Dios Trinidad de personas! Con verdad y sinceridad completas

(1) *Al margen de un discurso*, por D. Salvador Bové, pág. 21.

nos podía decir un racionalista: "Yo, que sé ciertamente que hay Dios, no sé si es ó no es trino en las personas; lo que sé es que tal creencia no está al alcance de la humana razón, y que de ella ninguna prueba concluyente presentan ustedes los católicos." ¿Qué habría que decir á quien hablase de esta manera? ¿Pedirle "razones rigurosamente necesarias" cuando no asienta tesis ninguna? Y el otro supuesto falso de apologética es el antes indicado, esto es, suponer que los judíos, los musulmanes, los infieles en general están en peor condición que nosotros los cristianos para hacer el análisis de nuestras razones *racionales;* y tanto, que lo que no es concluyente de suyo lo ha de ser para ellos. Los "argumentos lulianos son, en cierto modo, razones *necesarias* considerándolas en relación á los impugnadores del dogma". Y eso ¿por qué, si prescindiendo de los Misterios en cuestión sus creencias son acaso las mismas que las nuestras ó sencillamente no tienen creencias? ¿Pretenderemos alzarnos los creyentes con el monopolio de la razón y de la lógica?...

Una falta de sinceridad en Raimundo Lulio. Voy á copiar textualmente todavía porque esto es muy grave:

"¿Qué sucede entre el maestro y su discípulo? —dice, explicando más su pensamiento, el autor citado—. Que á veces el primero propone una razón al segundo para probarle la verdad A ó B, la cual razón, no alcanzando á tanto su virtualidad ó fuerza lógica que demuestre necesariamente la cuestión propuesta, tiénela, sin embargo, el discípulo por razón verdaderamente *necesaria,* pues no halla en su cabeza *otros argumentos* (ahora subrayo yo) para impugnarla y destruirla ó reducirla á silencio por *modo necesario;* mientras que el argumento del maestro echa por sí solo al suelo todos los que podría aducir el ingenio del discípulo. Pues una cosa semejante nos sucede *á todos,* maestros y discípulos, ante las razones naturales alegadas por el Doctor Arcangélico para la demostración objetiva y racional de los Misterios del orden sobrenatural (1)."

Es la cuestión muy seria y muy seria la Revista, y yo me he prohibido todo chiste; pero tales cosas mejor se prestan para tomadas á broma que para la discusión científica. De modo, que los argumentos lulianos no tienen más fuerza que la que les da nuestra ignorancia, puesto que ahora entramos *todos* en la cuenta, ¡no sólo los judíos y musulmanes! ¡De modo que Raimundo Lulio sabe que sus razones no concluyen; pero, entendiendo que los judíos y los musulmanes, con quienes contendía, eran unos mentecatos, y unos mentecatos, sin duda, los que habían de leer sus propios libros, dijo que eran demostraciones, y demostraciones necesarias, evidentes, que no tenían vuelta de hoja!... Y para eso, nuevo arte, y nueva ciencia, y nuevo método, y visiones y revelaciones del cielo; para inventar un arte que, explotando la universal ignorancia, hiciese

(1) Ibid., pág. 23.

á la humanidad comulgar con ruedas de molino, tener por verdaderas y concluyentes demostraciones que no lo son, es decir, sofismas. ¿Esto es lo que quieren de su maestro los fervientes discípulos del Arcangélico?...

Tal parece ser la solución de los lulistas de ahora. Y aunque fuera racional y aceptable aún había que contar con Lulio mismo, que abiertamente se declara en contra de tales mixtificaciones. Lulio rechaza expresamente la solución que á sus doctrinas quieren dar los que en el siglo XX se llaman sus discípulos, y *expresísimamente* la razón con que pretenden apoyarla. Que los lulistas estuviesen más ó menos fuertes en Teología y en Apologética; que lo estuviesen más ó menos en historia de las religiones y de la Filosofía... no sería extraño. No que yo los tenga en menos; pero ya decía Feijóo (1) que, á pesar de todas las maravillas que, según ellos, encerraba el arte de Lulio, no solían levantarse los lulianos gran cosa sobre el nivel ordinario de los demás mortales; prueba de que el arte no era tan maravilloso. Pero que no sepan ni al propio Lulio es lo que yo nunca hubiera podido imaginar. Y, sin embargo, oigamos cómo se expresan estos discípulos y veamos en seguida si es posible compaginar sus testimonios con los del maestro. Dice el lulista anteriormente citado:

"Los Misterios no pueden ser *comprendidos,* abrazados ó entendidos—ni tampoco *consiguientemente* probados—de un modo necesario (2)." Ahí está la razón, el quicio de la defensa. Raimundo Lulio dice que los misterios de la fe no pueden ser comprendidos. Esto lo dice repetidísimas veces. Cuando la inteligencia sube, la fe sube todavía más alta en la incomprensibilidad del misterio. Luego no pueden los misterios de la fe, según Lulio, ser probados con verdaderas y absolutas demostraciones." Más claro: el defensor actual de Lulio dice que éste no afirmó la demostrabilidad de los misterios porque afirmó su incomprensibilidad, de la cual se deduce *consiguientemente* que no pueden ser probados. Esta conclusión la niega Lulio de antemano expresamente: "Et quia dicis quod si intellectus de necessitate attingeret Trinitatem, ipsam comprehenderet, *male dicis* (3)." Así, á boca llena, que dicen mal los que dicen que para demostrar con rigurosa demostración los misterios de la fe es menester comprenderlos. "¿Acaso—añade con ingeniosidad—es menester tragarla toda para saber que el agua del mar es salada?..."

La solución misma, eso de que sean concluyentes contra los adversarios de la fe sus demostraciones de la misma, no siéndolo en sí, aparte todo lo antedicho, también el mismo Lulio la desmiente. Al revés, dice él, sus demostraciones son concluyentes de suyo, y si á veces no lo son

(1) *Cartas*, tomo II, carta XIII, núm. 71.
(2) *Al margen de un discurso*, pág. 23.
(3) *Quæstiones super Magistrum Sententiarum*, q. I.

para los infieles, es porque los infieles no están bien dispuestos para recibirlas. "Scias, Gentilis, quod Articuli nostræ Fidei sint adeo alti et difficiles ad credundum et intelligendum, quod tu non poteris ipsos intelligere, nisi totis viribus tui intellectus et tuæ animæ coneris ad intelligendum rationes quibus ego tibi intendo probare supradictos Articulos: *frequenter namque accidit, quod homo sufficienter probet aliquid, quia tamen ille cui fit probatio, non potest illud intelligere, videtur ei quod de hoc, quod est probabile, nulla probatio detur* (1)." Esta prudente y mesurada advertencia hace el cristiano al gentil en el libro *Del Gentil y de los tres sabios*. Los artículos de nuestra fe se refieren á cosas muy altas y muy difíciles, y es justo que con ahinco aplique todas las fuerzas de alma é inteligencia quien quiera ver las razones con que se prueban. Con frecuencia se nos viene diciendo que no probamos bien —*sufficienter*—, y es que no se nos ha entendido. Esta segunda parte de la advertencia, lejos de disimularla, la subrayan los editores. Y es que fué la cantilena del lulismo en todos los tiempos. Ya Vázquez decía (2): "Ejus vero discipuli id semper nobis objiciunt, quod eorum principia nondum penetrenus, et hanc dicunt esse causam, ob quam nobis demonstrationes non videantur."

¿Qué más? Si los mismos discípulos de ahora, sobre quienes pesa el Concilio Vaticano, tropiezan con la verdad y caen en ella sin quererlo. "Demostrando que en un cuadrángulo hay más ángulos que en un triángulo, tendríamos una demostración incontestable; y *demostrando la causa por el efecto* tendríamos una demostración contestable." No hay, pues, motivo para que nos enredemos en eso de "contestable" é "incontestable". El Maestro, con delicado sentido, distingue entre esas demostraciones que, como él dice, se hacen "súbito", porque dependen del solo enunciado de los términos, y en las que, por lo mismo, no cabe discusión ni contestación de ningún género, y las demostraciones que se hacen, como él dice también, "succesive", con largo y fatigoso discurso y en las que, aun siendo verdaderas demostraciones, caben la discusión y la réplica y la contestación aunque al cabo se imponga la verdad. Las demostraciones lulianas de los misterios de la fe ¿son *contestables*, es decir, como las demostraciones de la causa por el efecto en cuanto á valor lógico? Pues, conformes; no hay por qué digamos otra palabra, porque supongo que las demostraciones de la causa por el efecto serán tenidas por demostraciones en sí por los novísimos discípulos del Arcangélico.

Tenemos, pues, que, no sólo no es tal solución la que presentan los modernos discípulos de Lulio á los numerosos textos sobre la demostrabilidad de los misterios en que superabundan las obras del mismo; no

(1) *De gentili et tribus sapientibus*, lib. III, pról.
(2) *In 1.am Partem*, Disp. 133, cap. IV

sólo implica "lamentables equivocaciones" de Apologética y de historia, sino que es una "injuria calumniosa" que el santo mallorquín expresamente rechaza juntamente con la razón en que pretenden apoyarla. Y porque nada falte, los mismos lulistas, advirtiéndolo ó sin advertirlo, la rechazan también.

* * *

"Los antiguos y más autorizados lulistas, tales como Ibo Salzinger y el P. Antonio Raimundo Pasqual, entendían que se trataba de demostraciones en el sentido riguroso de la palabra, y ellos y la escuela luliana en general hicieron de este punto la cuestión batallona con las demás escuelas." Esta es la tercera de las cinco cosas en el otro artículo prometidas. Y ante todo dejemos hablar á los textos.

Prólogo al tomo II de la edición de Maguncia: "Magna semper fuit concertatio inter discipulos Doctoris Illuminati, quos lullistas vocant, et alios Doctores Theologos, præsertim verò recentiores, utraque parte bona et laudabili intentione suam Sententiam propugnante, et alterius impugnante, de Arcanis Fidei nostræ catholicæ intelligendis et demonstrandis disputantes. Putant enim ultimi cum Doctore Angelico *Summ. Th.*, p. I, q. 32, art. 1, non tantum non esse possibile, ullam dari posse demonstrationem de Articulis Fidei, præsertim vero de incomprehensibili Mysterio Sanctissimæ Trinitatis, sed potius per tales (ut ajunt) demonstrationes multum derogari nostræ Sanctæ Fidei, ipsam risui et comptemtui Infidelium et Incredulorum exponi; sunt porro adeo persuasi de hac sua opinione, ut unanimem hanc esse mentem Sanctorum Patrum quidam illorum dictitare soleant. E contra verò *primi non minus fortiter instant non solum possibile, sed summoperè necessarium esse, dari in Ecclesia Sancta Catholica tales rationes pro demonstranda et defendenda Sancta Fide nostra ejusque singulis partibus.*"

Vindiciæ Lullianæ, tomo II, cap. IV, § V.: "Ostenditur contra Vazquez B. Lullum ex præjactis correlativis efficaciter manifestasse Sanctissimam Dei Trinitatem." "Supposita revelatione et notitia Mysteriorum quam tribuit Doctrina Catholica, potest intellectus *naturaliter*, id est, *sua naturali virtute intellectiva fretus, et naturali lumine*, quamvis revelatione supponente, *ductus*, Trinitatem considerare, rationes inquirere: easque invenire, quibus *certo* et *demonstrative* illam agnoscat."

Ib., cap. 39, § I. "Propositio 13. Hujusmodi demonstrationes dicuntur rationes necessariæ, quia necessitant intellectum ad assensum conclusionis. Ita passim Dr. Illum., ut *Lib. Princip Theologiæ* in prologo, ubi exponit se proponere modum ad demonstranda theologica rationibus necessitantibus intellectum; nisi enim essent tales, nec mererentur nomen demonstrationis." "Propositio 14. Dicuntur etiam rationes naturales et evidentes. Ita etiam passim ipse Docor; nisi enim ita esset, non essent demonstrationes." "Propositio 15. Necessitas objecti demonstrati et connexionis inter antecedens et consequens, ob quam hujusmodi demonstrationes dicuntur rationes *necessariæ*,

quoad Deum ad intra est necessitas naturalis, at quod Deum ad extra est tantummodo necessitas moralis et quoad bene esse."

De la primera clase, según este autor, son las demostraciones de la Trinidad, y las de la Encarnación, de la segunda.

Ni una palabra queremos añadir por vía de comentario. Ibo Salzinger es el germano del siglo XVIII que, con alientos y tenacidad de tal, emprendió la empresa magna y más que de romanos de coleccionar, traducir y editar las obras teológicas y filosóficas del Maestro, y aquella edición es la príncipe de Lulio y adonde por fuerza tiene que acudir quien haya de estudiar la Teología y la Filosofía del santo de Mallorca. El P. Pasqual es un cisterciense, del siglo XVIII también, profesor muchos años, regente de la cátedra que el lulismo tenía en la Universidad de Palma; autor de las *Vindiciæ lulianæ* citadas—, ¡y "vindiciæ" precisamente!, ¡y vindicación tan extensa que ocupa cuatro respetables tomos en cuarto!, y ¡tan autorizada, que Menéndez y Pelayo la miraba como "testamento" del lulismo (1)! ¡Si sabrían á Lulio estos hombres! ¡Si querrían "injuriarlo" ó "calumniarlo"! Y dicen lo que decimos los tomistas: que "magna semper fuit concertatio"; que esta fué la cuestión batallona en que siempre les hemos sido contrarios, sosteniendo ellos, que no sólo es posible, sino muy necesario—"summopere necessarium"—que haya razones directas é intrínsecas en la Iglesia de Dios con que se *demuestren*, no sólo se defiendan, todos y cada uno de los misterios de nuestra fe. Y añaden que su Maestro fué quien presentó tales demostraciones. Y que si las llamó así es porque lo son. Y si las llama "razones naturales" es porque, en efecto, son razones naturales, puesto que se hacen, no sobre premisas reveladas, ni con la luz sobrenatural de la fe ó de algún otro don del cielo, sino con la fuerza y luz naturales de nuestro entendimiento:—*sua naturali virtute fretus, et naturali lumine*, aunque suponiendo la revelación que dice lo que hay que demostrar. Y si las llamó "necesarias" es por lo mismo, porque son necesarias y necesariamente determinan el entendimiento al asentimiento de la conclusión: *Quia necessitant intellectum ad assensum conclusionis*... Y los lulistas de ahora nos compadecen á los que decimos eso mismo... Y "demuestran" que "el Beato Raimundo Lulio no se propuso demostrar, en el riguroso sentido de la palabra los Misterios de nuestra Religión". Y "evidencian" su tesis; y la evidencian "en términos que no admite tergiversación, ni réplica, ni duda...". Todo queda tan bañado de luz que, "más claro, el agua". ¡Y gracias que todavía hay cosas más claras que las explicaciones que ellos presentan; pero "ellos—los de la acera de acá—no se cansan de repetir siempre lo mismo...".

Y así es la verdad; los tomistas siempre dijeron lo mismo. Lo mismo

(1) *Ensayos de crítica filosófica*, pág. 78.

que decimos hoy dijo Eymerich en el siglo XIV —Eymerich (1), "ese adalid del tomismo en aquella época, que es un mártir en la historia", como me escribe un tomista que sabe lo que dice, máxime en puntos de historia—, y lo mismo dijo en el siglo XVI el sutil teólogo de la Compañía Gabriel Vázquez (2), uno de los pocos que hicieron los honores de la discusión á las teorías del ermitaño de Randa. Lo extraño es que los lulistas de ahora no digan lo mismo que los de entonces. ¿Será porque los antiguos no habían leído ó no habían estudiado como los de ahora al Maestro?...—"Si quis dixerit universa fidei dogmata posse per rationem rite excultam e naturalibnus principiis intelligi et demonstrari: anathema sit", definieron los Padres del Concilio Vaticano (3). Ahí está el secreto, no en las obras del Beato Ramón, de las diferencias entre los lulianos de hogaño y los de antaño. Ahí está, y estará *in æternum*, la verdad definida como faro inamovible que alumbra uno de los grandes abismos del pensamiento; y como lección, si callada, no menos elocuente, de que es la conquista de la verdad, aun en el terreno religioso, obra de la razón serena, no del sentimiento ni del entusiasmo, aunque sean los más ardientes y puros (4).

* * *

Y entro en el cuarto punto, y, como en los demás, sin preámbulos ni

(1) «Undecima quæstio est, Utrum deroget fidei, et consequenter liceat fideli asserere quod ad probandum mysterium Trinitatis, et cætera quæ sunt fidei, possent adduci rationes *naturales, demonstrativæ, necessariæ* et *cogentes*»... Los calificativos que suele dar Lulio.« Qui autem nititur probare Trinitatem personarum ratione naturali, fidei dupliciter derogat.» — *Directorium inquisitorum*, p. 1.ª, q. XI.—Venecia 1595.

(2) «Demonstrari non posse plures esse in Deo personas, contra Reymundum Lulium ostenditur.»—*In 1.am Partem*, Disp. 133, cap. I.

(3) *Const. De fide catholica*, cap. IV, can. I.

(4) «La filosofía sintética y armónica de Lulio, y especialmente aquella audacísima Teodicea suya que intenta probar por razones naturales, no ya los preámbulos de la fe, sino los mismos dogmas revelados, reaparece á principios del siglo XV en el *Libro de las Criaturas* ó *Teología natural*, del barcelonés Raimundo Sabunde, célebre, entre otras cosas, por haberle traducido y comentado á su manera Miguel de Montaigne. La doctrina teológica y metafísica de Sabunde es luliana pura y neta.»

Así escribe Menéndez y Pelayo: *Ensayos de crítica filosófica*, pág. 80, y así suelen escribir todos los lulistas (véase, por ejemplo, el tomo X de las obras de Lulio, edición de Maguncia). El mismo Sr. Bové escribe: «En la *Teología Natural* ó *Libro de las Criaturas*, del filósofo barcelonés, Ramón Sabunde, hay la práctica del arte magna luliana.» *Sistema científico luliano*, pág. 30

Si, Raimundo Sabunde creyó en el sueño dorado de Raimundo Lulio; creyó en una ciencia ó arte natural que, «realmente y sin dificultad ni trabajo, enseña á todo hombre á conocer toda verdad, así de Dios como del hombre»; que «demuestra todo lo que en la Sagrada Escritura se dice», y «refuta victoriosamente todos los errores contra la fe», y, ademas, que ella «no necesita de ninguna otra arte ni de ninguna otra ciencia, y todas las otras ciencias necesitan de ella» que arguye «por argumentos infalibles, que nadie puede contradecir...» En fin, creyó en todas las maravillas del *Ars Magna*.

Pero hay que atenerse á las consecuencias. El prólogo del *Libro de las creaturas*, donde Raimundo Sabunde expone esta doctrina, fué condenado por el Concilio de Trento.

Pero esto significa muchísimo. En las producciones de inspiración luliana el toque de todo está en los prólogos. Quitad los prólogos, y, si acaso, quitad también las fórmulas cabalísticas y

rodeos. Trátase de hacer ver que los textos que se aducen ahora en apoyo de la consabida solución "dicen clara y terminantemente, sin apurarlos nada, lo mismo que dejamos dicho y todos dicen", tomistas y no tomistas, y, por consiguiente, lo contrario de lo que pretenden los actuales discípulos de Lulio.

Y en primer término veamos el texto que con más campanillas se nos anuncia. Es "una página inédita", aunque no desconocida del padre Pasqual, se nos advierte. Ya desde luego es chocante que el P. Pasqual

---

sus libros son como otros cualesquiera donde se expongan razones de conveniencia á favor de los misterios de la fe. Las razones serán nuevas ó no lo serán; serán serias ó serán frívolas, pero no serán un atentado continuo contra el dogma. Lo grave, lo comprometedor y lo específicamente luliano está generalmente en los prólogos, que es donde se suele decir, como dice Raimundo Sabunde, que se pueden probar naturalmente todas las cosas que enseña la Sagrada Escritura, y calificar de rigurosa demostración las pruebas que ellos aleguen. Quitado eso, las pruebas quedan en lo que son, y claro que no pueden ser demostraciones. Pero hay más, y es que el libro mismo fué prohibido por la Inquisición de España.

En mi discurso sobre la Apologética en el período de la Escolástica, por una equivocación, debida, sin duda, á la identidad de nombres y de doctrinas, y, más que nada, á que lo que yo decía era una vulgaridad en la historia de la Filosofía y de la Teología y no requería mayor atención, dije, con unas palabras de Raimundo Sabunde, que Raimundo Lulio era el hombre de aquella edad en que la confusión de orden natural y sobrenatural, en cuanto al conocimiento, era mayor. Pues esto que, deshecha la equivocación, repito más convencido aún, es la razón del folleto que el Sr. Bové me dedica íntegro: *El R. P. Sabino M. Loxano, O. P., en el Congreso Internacional de Apologética celebrado en Vich;* «se combate al Santo alegando obras y pasajes de las mismas que no ha escrito él». Por esto se me llama *calumniador*, *injuriador*, nada menos que de un Santo. Adviértanse solamente tres cosas: Primera, que, metidos en la *calumnia* andan Menéndez y Pelayo, que dice aquello de la «audacísima Teodicea», y de la doctrina luliana «pura y neta», y el mismo Sr. Bové, que dice lo de la «práctica del *Ars Magna*». Segunda, que si Raimundo Lulio no escribió aquellas palabras, dictó el sentido, y es, no calumnia, sino justicia que comparta las responsabilidades. Tercera, y principal para las personas serias, que la causa de Lulio es independiente, como está visto, de ese texto, pues quedan otros infinitos, abrumadores, que dicen exactamente lo mismo.

La edición del libro de Sabunde, de donde estaban tomadas mis notas para el discurso citado sobre la Apologética en el período de la Escolástica, es la de 1541 (no 1540), que se titula: *Theologia naturalis sive liber creaturarum* SPECIALITER DE HOMINE ET DE NATURA EJUS *in quantum homo: et de his quæ sunt ei necessaria. Liber creaturarum (seu Naturæ) seu Liber de Homine...*, con los suspensivos también, reza el Códice que se conserva en la Biblioteca de Tolosa, según el abate Reulet, á quien cita Menéndez y Pelayo. (*La Ciencia Española*, II, página 284, 3.ª ed.) En 1616 fué traducido al castellano con el título *Diálogos sobre la naturaleza del hombre*. La Inquisición de España lo prohibió, designándole con el título *De homine*. El P. Ceferino mismo dice que, aunque hoy lleva generalmente el título de *Teología natural ó Teodicea*, «llevó en las primeras ediciones el de *Liber creaturarum, sive de homine*. ¿Hay pues derecho para citar abreviadamente el libro de Sabunde, que tuvo, no diez, sino *unas veinte* ediciones (Menéndez y Pelayo, *Hist. de las ideas estéticas*, tít. I, vol. 2, pág. 208, nota) con el título *De homine et de natura ejus*?

Y ya que de minucias y de erratas se trata, debo consignar aquí lo que dice, según me cuenta el Sr. Bové, el editor de las Actas del Congreso de Balmes: «En aquest sentit, tal volta es el més tarat el Discurs, per altra part interesantissim, d'alta volada y de claretat encantadora, relatiu á la historia de la Apologética en el período anomenat de la Escolástica.» Pero, como él creo que dice también, «per qué retreure tares tant petites?» Con que yo dijese, ó me lo probase un crítico, por ejemplo, que la indicación que hago al citar la *Credibilité et Apologétique*, del P. Gardeil, corresponde á la *Propedeútica*, del P. Zigliara, que está citada un poco antes, ó que los que cito (ó citaron los cajistas ó los copistas), como diferentes teoremas del *Tractatus de creditis*, de Escoto, son números del teorema único que forma el tratadito; con eso, ¿qué ganan ni qué pierden la historia ni la ciencia...?

hable como hemos visto que habla conociendo la página que ahora se exhuma. El asunto de ella, sin embargo, no podía ser más al caso; trata el fogoso apóstol de explicar el "modo según el cual dice que la fe católica puede ser probada y demostrada". Será la centésima vez que lo dice; pero veamos cómo lo dice ahora:

"Quoniam infideles litterati—empieza diciendo—percipiunt a fidelibus litteratis quod Sacrosancta Fides Catholica non probatur; et quia infideles ab antiquis imperfecte instructi in demonstratione (quatenus antiqui non docuerunt omnes modos demonstrandi) eis dicunt Fidem non posse probari: dubitant converti ad Fidem Christianam.

"Nam respondent quod dimittere credere pro credere non est hominis sapientis; sed dimittere falsum credere pro vero intelligere, bene esset.

"Et idcirco ego Raymundus qui multum cum ipsis disputando laboravi, et adhuc cum Sacrosancta Ecclesia jam laboro, ut detur ipsis via et doctrina per quam tales, et per consequens omnes alii, possent a lumine certitudinis verae fidei illuminari et instrui; dico eis quod Fides Sancta potest veraciter demonstrari *distinguendo* tamen de demonstratione, ne incidam in quivocum demonstrandi.

"Dico autem quod demonstratio habet quatuor species. quarum duas antiqui philosophi, propter eorum infidelitatem, non viderunt, videlicet, demonstrationem factam per hypotesim, vel ex dictis sive concessis, et demonstrationem per æquiparantiam in divinis; sed tantummodo viderunt demonstrationem propter quid et demonstrationem per quia.

"Sed demonstrationem propter quid, cum fiat per prius, sive per causam, non habet locum in divinis, cum Deus prius non habeat neque causam.

"Demonstratio autem per quia ab infidelibus non tenetur, eo quia non est potissima in divinis.

"Quare per primas duas species concludimus contra ipsum, et primo per hypotesim ab eis concessam, ut sunt ista;

"1) et christiani et judæi et saraceni ad se invicem conveniunt quod Deus est summè bonus, summè magnus, summè potens summè intelligens, summe amans; et sic de aliis rationibus;

"2) ipsi dicunt etiam quod infinitus est et æternus, nam aliter istæ Dignitates non essent de ratione Summitatis Divinæ, quod est impossibile et falsum.

"Et ideo ex istis, ab eis concessis et datis, concludo de necessitate productionem sive intensam agentiam in Divinis: quod patet in *Libro de Disputatione facta inter Raymundum christianum et Hamarum saracenum* et in *Arte* quam feci quæ *de Deo* nominatur.

"Et etiam in Libris aliis omnibus in quibus de ista materia sum loquutus.

"*De demonstratione per æquiparantiam* feci unum *Librum*, per quem fiunt tales demonstrationes contra infideles qui ipsi eas non possunt destruere, aut improbari; nam eorum omnes cavillationes, argumenta et sofisticationes, per eas totaliter annullantur: et de hoc per experientiam scio verum.

"Cum igitur probatio Articulorum cum istis duabus speciebus demonstrationis sit ad exaltationem Fidei Sacrosanctæ et per ipsas modo aliquo Fides

non lædatur, nec fidei meritum amittatur, dignum est atque justum quod recipiantur et per Sanctam Ecclesiam exaltentur (1)."

Y acaba haciendo protestas de que es cristiano, y que si se equivoca es por ignorancia, y que somete el libro, al fin del cual va esta carta, á la corrección de la Iglesia. La fecha, 1308.

Al leer este nuevo texto que con tanta música se aduce, francamente, necesitamos preguntar con el andaluz del cuento, dónde hay que reir... ó que llorar, dónde hay que parar la atención. Porque, ó yo no estoy en el mundo, ó ese texto dice lisa, clara y terminantemente todito lo que venimos sosteniendo. Los infieles no se quieren convertir porque se les dice que los misterios de la fe no se demuestran: "Quoniam infidelis litterati percipiunt, etc.", que es, como yo dije, lo que empujó á Lulio á esa Apologética imposible. Los fieles estaban mal instruídos en punto á demostraciones: "Et quia fideles imperfecte instructi in demonstratione..., que es lo del *nuevo* arte y *nuevos* métodos y *nuevas* demostraciones. Los antiguos filósofos sólo conocían la demostración *propter quid* y la demostración *quia*: "Tantummodo viderunt demonstrationem *propter quid et per quia*"; y él trajo la novedad de que hemos dado cuenta al principio de este artículo, á saber: la demostración *per hypotesim* y la demostración *per æquiparantiam,* nuevas especies de verdaderas demostraciones: "Demonstratio autem per quia — dice — ab infidelibus non tenetur, *eo quod non est potissima in divinis*. Quare per duas primas species (las dos especies nuevas) concludimus contra ipsos." Las dos especies nuevas tienen más valor que la demostración *quia;* luego tienen para Lulio valor de demostraciones. ¿O no lo tiene la demostración *quia?* Prescindiendo de la Trinidad, de la Encarnación, etc., los cristianos, los judíos y los sarracenos creen de Dios lo mismo: "Et christiani et judæi et saraceni...", que es lo que parece que los lulistas quieren disimular. Tomando esos datos comunes á las tres religiones, que son los datos de luz natural, se pueden hacer verdaderas demostraciones de la Trinidad: "Et ideo ex istis, ab eis concessis et datis, concludo *de necessitate...*", que es todo el punto de la cuestión. Y porque nada falte, acaba pidiendo que la Iglesia reciba y magnifique estas nuevas demostraciones de la fe como dones que son del cielo: "Dignum est atque justum quod recipiantur et per Sanctam Ecclesiam exaltentur..." ¿Dónde, ni por asomos, hay ni una palabra que favorezca la interpretación de los lulianos de ahora? ¿Quién es el que aquí no quiere ver estando como está la cuestión más clara que el agua?...

Pues los otros textos son por el estilo. Uno es del libro *De convenientia Fidei et intellectus in objeto,* loc. cit. Dice allí el Beato, que si trata de probar los misterios de la fe, que también han tratado San

(1) *Al margen de un discurso*, pág. 26.

Agustín y Tomás de Aquino y los intérpretes de la Sagrada Escritura, y es la verdad; sólo que, como él dice, "conantur quantum possunt", y estos santos no creían que fuesen posibles, ó mejor, tenían por imposibles las demostraciones *cogentes* y Lulio las tenía por posibles, que no es pequeña diferencia. Y luego continúa: "Et ideo ego, qui sum verus catholicus, non intendo probare Articulos contra Fidem, sed mediante Fide, cum sine ipsa non possem probare; nam Articuli sunt per superius et meus intellectus est per inferius, et fides est habitus cum quo intellectus ascendit supra suas vires. Non autem dico quod probem Articulos Fidei per causas, quia Deus non habet causas supra se; sed *per talem modum quod intellectus non potest rationabiliter negare illas rationes*, et possunt solvi ommes objectiones contra ipsam factae, et infideles non possunt destruere tales rationes vel positiones: talis est ista probatio, sive dicatur demonstratio sive persuassio, vel quoumque alio modo possit dici, hoc non curo, quia propter nostrum affirmare vel negare nihil mutatur in re (1)." Pues, prescindiendo así de la materialidad de las palabras, como aquí le place al Maestro, ¿se atreven hoy sus discípulos á sostener que, dada la fe, se pueden dar pruebas de los misterios que el entendimiento no pueda racionalmente negar: "Quod intellectus non potest rationabiliter negare"? Pues si esto no se puede defender ¿á qué se alega este texto? *Mediante fide*. Sea así; pero dada la fe, que levanta el entendimiento sobre sí mismo y le dice lo que hay que probar, el entendimiento llega en esta vida, practicando el arte revelado á Lulio, á verdaderas, á rigurosas, á necesarias demostraciones de los misterios de la fe; á demostraciones tales que ningún entendimiento, ora sea cristiano, ora judío, ora mahometano, puede recusar si cuerdamente procede. Y esto, como es sabido, no se puede defender después del Concilio Vaticano, que condenó que se pueda llegar á demostraciones de los misterios, no sólo sin la fe, pero ni dada la fe tampoco.

Hay otro texto (2), tomado del *Dialogus Fidei et intellectus*, que dice: "Sed dico quod si de divina Trinitate habeam aliquas rationes necessarias non sequitur quod sim conprehensor, sed tantum apprehensor"; donde encontramos lo de siempre, que hay razones *necesarias* para probar la existencia del Misterio de la Trinidad, sin que de eso se siga que hayamos de comprender la esencia divina. Esta es equivocación, ya señalada, de los neolulistas, no del Maestro Y, últimamente, el siguiente (3): "Dos maneras hay de demostración: la una es cuando la cosa se demuestra sin que pueda en ello haber contradicción; así como se demuestra que el cuadrángulo tiene más ángulos que el triángulo. La otra

(1) Vid. folleto cit., pág. 16.
(2) Ib., pág. 20.
(3) Ib., pág. 24.

es cuando en ella puede ser hecha contradicción, *como es probar la causa por su efecto.*" Como esta clase de demostración y con la misma fuerza con que se prueba la causa por su efecto, dice Lulio que son las demostraciones que él da de los misterios; no se necesitan comentarios.

¡Y estos son todos los textos que nos oponen los que tomaron á su cargo la defensa del lulismo, hombres que llevan "más de diez y ocho años" dedicados á su estudio y tienen en su poder "todas las obras del Maestro"! Pues ¿qué tal estará la causa si no es posible mejor defensa?...

En fin, que el Beato Raimundo Lulio, á quien venera Mallorca en sus altares y también en Cataluña—dicen—veneran todos los terciarios franciscanos, ciertamente, evidentemente, en "términos que no admiten tergiversación, ni réplica, ni duda", fué uno de tantos hombres que, en la magna cuestión antes propuesta, creyó que absolutamente caían los misterios de la fe en los dominios de nuestro pensamiento, y, por ende, que, una vez revelados era posible demostrarlos. Lo dice él, lo explica él, contesta él mismo á las objeciones que se le ponían, lo confirman sus discípulos antiguos y, aunque sin quererlo, también sus discípulos nuevos. Esto argüirá tal vez grandeza de concepción; esto nació, sin duda, de pensamientos santísimos; esto estará con la Teología católica en las relaciones que se quiera; Raimundo Lulio fué santo, fué mártir, fué iluminado del cielo, recibió de Dios su *Ars magna*... Lo que se quiera, que de eso no se trata. Pero santo, mártir, iluminado y todo, se engañó en esto, como en otras cosas, y aun en ésta se engañaron otros santos, otros mártires y otros iluminados.

Y aún hay más. Esta doctrina no es en Lulio una derivación accidental y lejana, sino algo que está en el corazón mismo del sistema, y sin lo cual el lulismo apenas tiene razón de ser. "Esta doctrina peligrosa, por no decir "heterodoxa" —dice el autor de *La Ciencia Española* (1)—, pero profesada de buena fe por un mártir y bienaventurado; esta doctrina alta, profunda, ingeniosa, pero *en la cual se confunden dos órdenes de verdades que están perfectamente distinguidos en la doctrina tomista;* esta doctrina de la *fe propedeútica*, ni era la adoptada en el siglo XIII, *ni puede negarse que es transcendentalísima* y separa á Raimundo Lulio de todas las corrientes escolásticas de su tiempo. Y cuenta que no es un pasaje aislado, sino *uno de los puntos cardinales* de su doctrina, puesto que él la desarrolla dondequiera con particular fruición."

Probar que esta confusión de los dos órdenes de verdades, naturales y sobrenaturales, es "transcendentalísima" en el lulismo; que es "uno de los puntos cardinales del sistema", ó, como decíamos, que "Raimundo Lulio, no sólo dijo lo que dijo en términos que no admiten tergiversación, ni réplica, ni duda, sino que tenía que decirlo dadas sus doctrinas

(1) Tomo II, pág. 136, 3.ª ed.

sobre el *alto* pensamiento humano", que es la última de las cinco cosas prometidas, será el objeto de un próximo artículo (1).

Fr. Sabino M. LOZANO, O. P.

Corias (Asturias), Diciembre de 1912.

---

(1) Escrito ya este artículo llega á mis manos el número de 1.º de Enero de *España y America* con la crítica del folleto del Sr. Bové (*Al margen de un discurso*), por el P. P. M. Vélez Ya era tiempo que alguna revista seria dijese algo de un folleto que fué repartido con tanta profusión y regalado á todos los suscriptores del Congreso de Balmes. Pero, ¡qué desengaño!, lo primero con que me encuentro es con que le extraña mucho al P. Vélez que, «despues de los trabajos de Menéndez y Pelayo», siga yo hablando de Raimundo Lulio «con tanto desconocimiento de sus obras, como falta de respeto á su persona». También á mí me extraña sobremanera que quien haya leído las obras de Menéndez y Pelayo, y mucho mas si ha leído también las de Raimundo Lulio, deje de decir, poco más ó menos, lo mismo que yo digo. En este mundo todas son cosas extrañas, tanto que, como dice un amigo mio, lo normal viene á ser lo raro. Y no sé si mi extrañeza será á su vez extraña para alguno; pero le recomiendo la lectura de los textos por mí citados en este artículo y el precedente, que el P. Vélez parece desconocer, ya que fuera mucho recomendarle la lectura de las mismas obras de D. Marcelino y del bienaventurado Raimundo para hacer la crítica de un folleto. Una palabra más, P. Vélez: no crea usted siempre al que le asegure que conoce á un autor porque ha pasado muchos años en el estudio de sus obras. Hechos cantan y textos son razones. Repito, es verdad, lo que ha dicho el dominicano Nicolás Eimeric ya hace algunos siglos, pero tengo por seguro que usted diría lo mismo si llegara el caso, y lo dirá cualquiera, so pena de ponerse en contradicción con la definición terminante de un Concilio. Por lo que toca á la falta de respeto que se me achaca, ya es harina de otro costal. Cíteseme una sola palabra irrespetuosa para el mártir y yo la tendré siempre por no dicha.

Las tradiciones piadosas y la crítica histórica

Existen en los pueblos católicos muchas tradiciones y creencias más ó menos antiguas relativas á vidas de santos, apariciones de la Virgen, traslaciones de reliquias y otras cosas parecidas. Algunas de estas tradiciones se remontan á respetable antigüedad y han sido causa de instituciones, monumentos, fiestas y romerías. La influencia que han ejercido alguna de estas tradiciones ó creencias bien puede llamarse extraordinaria.

Vinieron los adelantos históricos, comenzó á estudiarse el fundamento de cada tradición, y la crítica acabó por declarar que no pocas tradiciones eran meras leyendas inadmisibles á los ojos de la ciencia. Como alguna de esas tradiciones eran de interés nacional ó corporativo, se levantó á veces enorme polvareda y llegó hasta á intervenir la diplomacia para que se condenaran ciertas obras ó se dieran determinadas resoluciones. Todos sabemos los disgustos que ocasionaron á los diligentísimos Bolandos algunas de sus afirmaciones, viéndose en no pocas ocasiones emplear la fuerza para suplir lo que no daba de sí la ciencia. La gran tarea de investigación histórico-eclesiástica, inaugurada por Baronio, los Bolandos, Natal Alejandro, Flórez, Risco, etc., etc., desacreditó no pocas creencias vulgares, y la crítica histórica contemporánea, más adelantada y más exigente, pretende desechar aún otras tradiciones que aquellos grandes sabios defendieron ó respetaron. No dejan de salir á la defensa de las amenazadas tradiciones campeones hábiles y esforzados, y de ahí la lucha que vemos entablada sobre varios puntos, resultando unas veces confirmadas, otras desautorizadas, las opiniones tradicionales. La cuestión de la Santa Casa de Loreto, la de la venida de Santiago á España, la del Pilar, la

tradición provenzal sobre María Magdalena y otras muchas sufren alternativamente ataques y defensas y ejercitan no poco los ingenios y las plumas.

No es mi intención tratar ninguna de estas cuestiones, ni siquiera mostrar preferencia por una solución determinada, sino asignar el valor que tiene la aprobación más ó menos explícita dada por la Iglesia á estas tradiciones y el respeto que en virtud de ella hay derecho á exigir de la crítica histórica. Creo que las enseñanzas corrientes de los teólogos sobre esta materia son bastante claras y uniformes; sin embargo, son olvidadas con harta frecuencia y se pretende no pocas veces escudar estas tradiciones piadosas nada menos que con el magisterio infalible de la Iglesia. No hay que extremar las cosas; lo mismo puede haber exageración en impugnar las tradiciones recibidas de un modo irrespetuoso é insolente que en defenderlas por medios que la sana teología no autoriza. Una impugnación despectiva escandaliza porque al fin y al cabo siempre son tradiciones respetables; una defensa clamorosa é insultante más parece indicar falta de razón, puesto que á tales remedios apela. Son estas cuestiones principalmente del dominio de la historia, y á ella hay que pedirle pruebas en un sentido ó en otro. Si la historia decide claramente contra una tradición, no hay más remedio que abandonarla, aunque sea con dolor; mientras aquélla no decida con claridad, debe sostenerse la creencia tradicional, porque tiene á su favor la autoridad de los siglos. En esto creo que no hay dificultad; ésta llega cuando se trata de determinar lo que enseña la historia.

*
* *

Quien haya leído obras tratando el pro y el contra de estas tradiciones piadosas no dejará de haber advertido dos tendencias bien opuestas, dos como psicologías ó mentalidades distintas. Generalmente los que son más severos y llevan la negativa suelen ser los especialistas, los dedicados más exprofeso á los estudios histórico-críticos. Acostumrados al método positivo, basta que una tradición no presente documentos coetáneos de su origen para hacérseles sospechosa, y si á más de esto los primeros que alega son apócrifos ó deficientes, seguro es que concluyen por negarla. En cambio los defensores suelen ser más bien teólogos ó devotos, los cuales, persuadidos como están de que lo sobrenatural es un hecho histórico, se extrañan de que se es-

catime el tanto y cuanto y de que por restar una tradición piadosa más ó menos, se vaya contra el consentimiento común. Los primeros se encastillan en los documentos; los segundos, en la tradición: los primeros miran la tradición piadosa en sus circunstancias históricas individuales, la creen inverosímil ó imposible y la niegan; los segundos miran las cosas más en abstracto, ven como cierto que muchas veces hubo milagros y apariciones, no encuentran razones particulares convincentes en contra á su modo de ver y, sin más, afirman.

Una sabia documentación unida al respeto que en cada caso merezca la tradición nos dará poco á poco soluciones definitivas. A los especialistas bien puede acusárseles de haberse dejado llevar alguna vez de cierto determinismo histórico y aun haber temido confesar el milagro; á los tradicionalistas se les puede decir que incurren muy á menudo en una petición de principio. Su argumento principal, y que siempre tienen en la boca, es la tradición, y no se fijan en que la tradición hay que probarla. No basta que una cosa sea corrientemente admitida para decir que es una tradición; en ese caso lo mismo podían ser tradiciones las leyendas, consejas y supersticiones vulgares. Preciso es ahondar algo más y ver si lo que pretendemos hacer pasar por tradición histórica reúne aquellas condiciones de antigüedad, continuidad y unanimidad que la hagan digna de tal nombre. Los nuevos críticos ya no admiten como históricas cosas que antes eran unánimemente admitidas, porque se demostró que no tenían fundamento. Esto basta para decirnos que el ser una cosa generalmente creída por los fieles no nos libra de la necesidad de examinar su origen y fundamento, cuando se trata de estas cuestiones históricas. El hecho de ser una cosa creída lo mismo puede depender de la credulidad popular que de una verdadera tradición histórica. Por eso digo que la tradición hay que probarla cuando se trata de tradiciones humanas, porque en éstas la creencia actual no prueba que se creyera lo mismo en los tiempos pasados.

Lo prudente, pues, y lo científico es someter todas estas tradiciones y creencias á una crítica imparcial y concienzuda, y si después de este examen resultan verdadaderas y aceptables, tener el valor de seguir acatándolas y defendiéndolas. Pero si resultasen infundadas y falsas, aunque sea con dolor, debe decirse la verdad y no hacer cuestión de honor defender un embuste ó una equivocación lamentable. Ni es científico ni prudente arreglar el asunto con fórmulas más ó menos poéticas y pragmatistas. No basta decir que aunque la historia no

lo diga el corazón lo siente ni que por más que los documentos lo nieguen la conciencia del pueblo cristiano lo afirma invenciblemente. Esto no es historia ni buena filosofía y puede llevar á explicaciones parecidas en hechos verdaderamente históricos. La Encíclica *Pascendi* prohibe que se traten estas cuestiones en las revistas destinadas á fomentar la piedad y se empleen palabras que indiquen burla ó desprecio. Esto explica por qué se han condenado obras que impugnaban determinadas tradiciones, mientras no se condenan otras que en substancia dicen lo mismo. Es funesto asimismo defender estas tradiciones en tal forma que parezca que la fe católica obliga á admitirlas, y á la vez ridículo y lamentable tratar de ignorantes, de herejes y cosas parecidas á los que en cuestiones que por lo menos nadie puede negar que están muy obscuras, se permiten sus reservas. Tengamos presente que hoy día se lee mucho y que quien más quien menos ha oído algo de estas disputas. Por eso las exageraciones en un sentido ó en otro más traen descrédito que otra cosa.

El tradicionalista ferviente verá en esto cierto escepticismo, y para su fe ciega será un insulto hablar en esta forma. Para él será mucho más justo tratar de necio ó de falto de sentido común á quien se permita la menor duda. Vamos á ir despacio y veremos cómo la Iglesia no garantiza estas tradiciones con su magisterio infalible y por lo mismo resultará claro que, si es absurdo y contra la piedad un escepticismo sistemático, también puede ser contra la ciencia y la discreción un dogmatismo exagerado.

***

El primer punto en que la crítica histórica choca con la tradición popular es respecto de las vidas de algunos santos que la piedad y el arte han hecho como típicos y cuyos caracteres más salientes pretende ahora la crítica que están tomados de la leyenda y no de la verdadera historia. Doy por cierta é indudable la conclusión teológica de que la Iglesia no se engaña en la canonización de los santos; esta conclusión no afecta directamente á la cuestión presente, ya porque las dudas no suelen recaer sobre santos canonizados solemnemente, ya porque la crítica no se mete en el hecho de si han sido ó no han sido santos, sino en la verdad ó falsedad histórica de ciertos hechos. La Iglesia, al canonizar á uno no afirma la certeza ni siquiera la santidad de

cada uno de los hechos del canonizado, sino su santidad mirando al conjunto de su vida y obras.

Esto supuesto, como el libro cuasi oficial en que la Iglesia nos consigna las vidas de los santos es el Breviario, la cuestión se reduce á saber qué confianza le merecen al católico los relatos históricos contenidos en el Breviario Romano y qué respetos debe tenerles la crítica. Respecto de esto podemos decir que es casi unánimemente admitida la doctrina del sabio Pontífice Benedicto XIV en su inmortal obra *De servorum Dei beatificatione et beatorum canonizatione*, lib. IV, pág. 11, cap. XIII. Para el gran Pontífice son igualmente exageradas las opiniones de los que no dan importancia ninguna á los relatos del Breviario como las de los que pretenden que se tengan poco menos que como de fe. La verdad es que da no poca autoridad á los hechos el estar consignados en el Breviario; pero no tanta que habiendo razones fuertes no pueda uno opinar lo contrario. Es mayor la autoridad del Breviario cuando se trata de afirmaciones doctrinales que cuando se trata de afirmaciones históricas.

Bien mirado, el Breviario no es un libro de valor meramente privado, puesto que se publica con la revisión y aprobación de la Santa Sede. Pero tampoco tiene por objeto definir solemnemente ninguna clase de cuestiones y controversias y por eso tampoco puede invocarse como argumento decisivo. Es, por lo demás, indudable que no puede tener nada contra la fe y las buenas costumbres.

Pero una prueba decisiva y clarísima de que el Breviario no tiene autoridad infalible ni mucho menos es que ha sido reformado varias veces y ahora mismo, á petición de los obispos y de los sabios, se está preparando una al parecer no pequeña reforma. Síguese, pues, que el hecho de estar consignadas las vidas de los santos en el Breviario, y asimismo otras tradiciones piadosas, les da cierto valor y las hace acreedoras al respeto; pero no les da certeza completa ni quita al estudioso la libertad para negarlas si encuentra razones fuertes para hacerlo, ni el negarlas va contra la fe. El hecho de afirmarlas el Breviario es suficiente para decirlas como cosa cierta en los sermones y en los escritos dirigidos al pueblo; pero no nos da un argumento perentorio para una discusión científica ni nos autoriza para atacar al adversario en nombre del magisterio infalible de la Iglesia, como tantas veces se hace.

Por aquí se ve que no hay por qué hacerse el escandalizado si alguno tiene por legendaria la vida de San Cristóbal ó la de Santa Ca-

talina de Alejandría ó identifica á Santa Eulalia de Barcelona con la de Mérida, á pesar de que el Breviario las distingue, ó distingue á María Magdalena, de María, la hermana de Lázaro, aunque el Breviario actual y el pueblo las confundan. Estas y otras cuestiones deben tratarse fríamente con los datos de la historia y resolver lo que ésta diga. Tengamos presente que el Breviario se escribió por partes, y algunas de éstas en épocas de mucha credulidad y de ninguna crítica. La Iglesia es respetuosa con el pasado y no se ha precipitado á suprimir ciertas leyendas, pero al fin lo hará. Leyendas hay que se puede decir que prevalecieron contra la misma voluntad de la Iglesia Romana, como la de las Once Mil Vírgenes y la de Santa Tecla. La leyenda de Santa Tecla ya se encuentra prohibida en el famoso decreto del Papa Gelasio (1) *De libris recipiendis et non recipiendis;* sin embargo, como otras allí prohibidas, triunfó en la credulidad popular y luego pasó á la liturgia.

Lo que se dice de la autoridad del Breviario se debe decir con mucha mayor razón del Martirologio. Y tratándose de santos no canonizados solemnemente se puede admitir que, no sólo la vida sea legendaria, sino también la misma persona y que no haya existido tal santo. Puede que alguno se escandalice, pero el hecho es que la leyenda de San Barlaam y San Josafat, por ejemplo, la consideran generalmente los críticos como una adaptación cristiana de la leyenda de Buda, y, lo que es más, el año 1903, Su Santidad Pío X mandó retirar de la iglesia de San Marcos de Roma una imagen por parecerle la santa representada de muy dudosa historicidad (2). La sencillez pudo hacer alguna vez que se tomasen por historias leyendas hechas para entretener ó edificar ó que se interpretase mal una inscripción, como parece que sucedió en lo de las Once Mil Vírgenes (3), ó que pasase por cierto algún embuste. De muchos modos pudieron suceder las cosas. El que sea mediano teólogo ya comprende que esto no desacredita en nada el culto de los santos. Son equivocaciones particulares que no destruyen el principio universal, como no deja de ser cierta la presencia de Nuestro Señor en la Eucaristía, aunque alguna vez por equivocación adoremos una hostia no consagrada. La misma piedad, y más aún la afición desmedida á lo maravilloso,

(1) Vid. Bannwart-Denzinger, *Enchiridion Symbolorum et Definitionum*, 783 et sqts.
(2) Vid. *Revue Pratique d'Apologétique*, t. III, pág. 758.
(3) Vid. Funk, *Compendio de Historia Eclesiástica*, pág. 42. Las reduce á once.

pudieron ser ocasión de que se aceptasen por buenas cosas inaceptables. Las leyendas fueron generalmente más populares que las historias, sin duda porque eran más maravillosas y más dramáticas; las leyendas doradas de la Edad Media tienen cierta correlación con los libros de caballería. Los gustos han cambiado con los tiempos y se impone una crítica racional y una selección concienzuda. Los *Años cristianos* que se escriban ahora tienen que ser distintos de la *Legenda aurea*, del Beato Jacobo de Varazze, y las vidas de santos más críticas que las de Simeón Metafraste.

*
* *

Otro campo vastísimo de la tradición popular es la relativa á las reliquias. En esto son más frecuentes los choques con la crítica y mayor la libertad que se toman todos. Como las reliquias son tantísimas y su posesión ó traslación hechos á veces privados, todos comprendemos que las equivocaciones, confusiones, excesos de credulidad y supercherías pudieron ocurrir muchas veces. En principio todos admitimos el derecho de discutir la autenticidad y orígenes de las reliquias y creemos que muchas son falsas; las discrepancias y agrias discusiones vienen cuando se trata de poner en cuestión algunas reliquias muy estimadas y de mucho arraigo en determinadas regiones. La enseñanza de la Iglesia sobre esta materia está bien clara y la acaba de recordar la Encíclica *Pascendi*, á causa precisamente de estas cuestiones. Los jueces ordinarios en esta materia son los obispos y no puede exponerse ninguna reliquia nueva á la veneración pública sin que ellos la reconozcan como auténtica y den licencia. Respecto del pasado la Encíclica prescribe que las reliquias que sean reconocidas como falsas se retiren de la veneración pública. Si alguna, por razón de trastornos públicos ó cualquier causa, perdiese los documentos en que constaba que era auténtica, no debe volver á exponerse al público sin que el obispo reconozca su identidad y dé la oportuna licencia. Las reliquias antiquísimas se presumen ó suponen auténticas y se las debe dejar en el estado de veneración que tienen, á no ser que en algún caso concreto se demuestre que son falsas.

Como se ve la doctrina de la Iglesia es bien prudente y bien ancha; la crítica no tiene de qué quejarse. El respeto que la Iglesia tiene á las reliquias antiguas es muy racional, porque al fin y al cabo la prescripción algo vale y no conviene andar fácilmente con innovaciones que

podrían escandalizar. Esto explica el por qué en muchas partes se enseñan reliquias que al crítico no le satisfacen. Generalmente nada ó poco se sabe de cierto sobre sus orígenes y hasta ocurre á menudo que enseñan la misma reliquia en varias partes. La Iglesia no decide, sino que las deja por su venerable antigüedad; á cada uno le toca averiguar, si quiere, cuántas y cuáles reúnen condiciones para ser creídas como auténticas.

Muchos confunden las cosas y creen hacer como de fe la autenticidad de las reliquias. La Encíclica *Pascendi* distingue bien las cosas; la enseñanza de la Iglesia es que las reliquias de los santos son dignas de veneración, y en esto no se engaña. Ahora, que esta ó la otra reliquia sea auténtica ó de tal santo, es un hecho humano en que cabe equivocación y que la Iglesia no decide de una manera infalible. Aquí deben aplicarse las reglas de la prudencia para no sufrir engaños. Si á pesar de todo alguna vez nos engañamos, nuestra fe y nuestra religión quedan á salvo porque la intención principal al venerar las reliquias es venerar al santo al cual creemos que pertenecieron.

Bien se ve que la autenticidad de las reliquias es, según la doctrina de la Iglesia, cuestión de historia y no de fe. Y esto sin distinción ninguna, por famosas y veneradas que hayan sido algunas, pues, como hemos visto, la equivocación en esta materia no es equivocación en la fe. La crítica, pues, puede ejercer sus derechos y dar su parecer en estas cuestiones, pero con aquella modestia y prudencia que exige la delicadeza del asunto y la discreción del sabio. En algunos casos ha habido proceso informativo por orden del Ordinario ó de la Santa Sede y recayó acuerdo favorable. Tales acuerdos son muy respetables; pero como son sobre hechos particulares, en último término merecen la fe que resulte de los testimonios aducidos. Bien pudieran descubrirse nuevos documentos y parecer insostenible el acuerdo anterior. Tengamos presente que en tales informes ocurre muchas veces que la cuestión está prejuzgada por el entusiasmo popular y por lo mismo se busca en lo posible dejar las cosas como están. A veces, sin embargo, se conoce que no es cierta la opinión popular y de una manera más ó menos clara, pero discreta, se dice la verdad.

No vaya á creer alguno que por hacer depender la autenticidad de las reliquias del testimonio humano y no de la fe queda en peligro su culto. De sobra hay medios para averiguar la autenticidad en la mayor parte de los casos. Pero siempre conviene saber, por lo que pueda ocurrir, que la certeza en estas cosas es histórica y no absoluta como la

de la fe, y que si hay reliquias que no admiten discusión, no es sólo porque lo diga el Breviario, sino porque hay un conjunto de circunstancias y datos que excluyen toda duda racional. Si alguno niega las auténticas podrá ser ignorante ó hipercrítico ó extravagante; pero la duda en un hecho de esta clase no afecta á la fe. Por lo demás, para la vida práctica, ó sea para saber cuáles se han de exponer ó no exponer á la veneración pública, no hay otra norma que la determinación de la autoridad eclesiástica competente.

*
* *

Más divulgadas en el pueblo, más arraigadas en la creencia de las muchedumbres que las tradiciones anteriores están las que se refieren á determinadas apariciones de la Virgen ó de los santos en algunos lugares ó al origen revelado de ciertas prácticas devotas; varias de estas apariciones y de estas prácticas devotas han tenido un éxito maravilloso y es enorme su influencia en la piedad, en la literatura y en las artes. Cosas son estas que nunca desaparecerán de la Historia, aunque se demuestre que algunas no fueron históricas; siempre será histórica la huella que han dejado é inmortales los monumentos que han erigido. Nuestro suelo está como matizado de santuarios que recuerdan estas creencias, y monumentos importantes atestiguan la vida que tuvieron y aún siguen teniendo para bien de la Religión y de la Patria. Supuesto que Dios interviene de una manera milagrosa en el gobierno del mundo es indudable que muchas de esas apariciones y revelaciones pueden ser ciertas. De que una cosa puede ser no se sigue, sin embargo, que haya sido, sino que necesitamos pruebas que atestigüen de hecho su existencia. Y las pruebas se exigen con mayor razón cuando la cosa, por ser extraordinaria, es más difícil de ser creída.

Esto ha hecho la crítica histórica con esas tradiciones de carácter milagroso y de este estudio detenido han salido algunas mal paradas, á juicio de muchos, y merecen pasar al catálogo de las leyendas ó supercherías. Por eso volvemos á la misma cuestión. La crítica ¿puede poner en duda estas cosas? ¿Es posible que alguna de estas tradiciones sea falsa? ¿Podemos escandalizarnos y presentar como sospechosos en la fe á los que niegan algunas de estas creencias vulgares? Me parece que la contestación á estas preguntas es fácil en principio, sólo la aplicación tiene muchas espinas.

La respuesta á estas preguntas la da la Encíclica *Pascendi* citando un decreto dado por la Sagrada Congregación de Ritos el 2 de Mayo de 1877, Dice, pues: *Ejusmodi apparitiones seu revelationes neque approbatas neque damnatas ab apostolica Sede fuisse, sed tantum permissas tanquam pie credendas fide solum humana, juxta traditionem, quam ferunt, idoneis etiam testimoniis ac monumentis confirmatam.* Me parece que la doctrina de la Iglesia es clara. Estas cuestiones son cuestiones de historia humana y no de fe católica. La Historia puede estudiarlas y dar su fallo sobre ellas. Es cierto que la Iglesia se muestra favorable á la certeza de algunas de estas apariciones; pero al hacer esto no quiere comprometer la fe, puesto que ya nos enseña que son cuestiones de historia, sino que indica juicio favorable á que tal ó cual aparición reúne las condiciones para poder considerarse como históricamente cierta. Esto es indudable: según la Encíclica estos hechos no son dogmáticos porque el culto de las imágenes tenidas por aparecidas y el valor de las devociones que se presentan como reveladas tienen valor y subsistencia, aunque supongamos que son falsas las apariciones ó revelaciones de que se trata. Por consiguiente, aunque la aprobación positiva de la Iglesia da mucho valor á las apariciones de este carácter, sin embargo esto no quita que sean de fe humana y en absoluto puedan ser falsas. Y si algunas hay que no pueden negarse sin verdadera pertinacia, esto no depende precisamente de que haya algún documento eclesiástico favorable, sino de los datos de la Historia.

Yo creo que al tratar *históricamente* estas tradiciones no debe hacerse mucho hincapié en los documentos pontificios favorables. Tales documentos directamente no se proponen dirimir estas cuestiones, sino conceder gracias á los fieles. Tampoco se puede exigir á sus redactores que tuvieran conocimientos históricos superiores á sus contemporáneos. Y sería ridículo pretender que al pedir los fieles gracias ó privilegios para estos santuarios ó devociones, contestara la Santa Sede negando los dictados de la piedad popular. Esas cosas son buenas y santas, aun cuando no haya revelación particular, porque están conformes con la sana teología y por lo mismo es natural que se concedan las gracias deseadas. Y también está en su lugar el que por vía de preámbulo se aluda á la tradición popular y que si se concede rezo especial se consigne lo que da ocasión ó motivo de aquella fiesta. Por lo demás, la mente de la Santa Sede no está obscura, porque ya vemos cómo entiende estas creencias y aun en cada documento suele

transparentarse su intención empleando términos algo vagos como *pie creditur, pia habet traditio, apparuisse fertur,* etc. Los documentos pueden ser testigos de que abunda en ellos tal manera de expresarse. Ahora, cuando no se discuta, sino que sólo se trate de exponer la tradición corriente, tales documentos están en su lugar y los oye con gusto el pueblo. A pesar de estar tan clara la enseñanza de la Iglesia hay quien pretende poner estas cosas al mismo nivel que las de fe y así hay quien cree que algunas de ellas serán definidas como dogmas. No puede ser, porque la diferencia está en la misma raíz; estas cosas no son de tradición divina ni apostólica, sino humana. Por consiguiente, á no ser que digamos que la conciencia del pueblo cristiano crea dogmas, nunca podrán tales tradiciones confundirse con las divinas. Equivocados están también los que creen que con aprobar tales tradiciones se fomentan falsedades, pues ya vimos que la razón principal de aprobarlas ó dejarlas pasar es porque están conformes con la fe. Son aplicaciones particulares de principios universales ó combinaciones más ó menos ingeniosas de prácticas ya usadas. Si es cierto que las recomendó la Virgen ó algún santo, tanto mejor; si no, lo mismo valen. Pero en que las masas acepten tales devociones, influye mucho la creencia en la revelación particular. Por eso con sólo que la revelación sea probablemente cierta, conviene dejarla ser creída; pero como al fin y al cabo son revelaciones privadas, le queda á cada uno el derecho de discutirlas y opinar lo que mejor le parezca.

Vimos que el fundamento teológico de que algunos santuarios sean muy concurridos y ciertas devociones muy estimadas no es la tradición ó leyenda ó historia que haya sobre su origen milagroso. Por mi parte añado que tampoco fué históricamente ó de hecho la revelación privada causa de la popularidad y estima de muchas de esas imágenes y devociones, sino que, al revés, siendo ya notables por su celebridad y culto, vino la leyenda á ennoblecer sus orígenes y á explicar lo que no se sabía. Así se ve que para los Cristos antiguos no hay más artista que Nicodemus y para las Vírgenes, que San Lucas. Y ¡qué importan los anacronismos! Imagen de la Virgen hay atribuída á San Lucas que cobija bajo su manto multitud de santos dominicos y algunos santos Cristos que no pasarán de ser obra de algún pobre hombre del siglo XV, se dicen ser de Nicodemus, porque algún predicador tuvo la humorada de decir que á buen seguro que aquel santo Cristo era uno de los muchos que había hecho aquel discípulo del Señor. Los pueblos, naturalmente, han propendido á exagerar la no-

bleza de su origen; los paganos siempre se hacían descendientes de alguno de los dioses. Los cristianos, ya que no han podido hacer tanto, porque saben de dónde venimos, todavía dieron orígenes divinos á cosas bien humanas. Por eso no debe extrañarnos que la Historia venga á cortar los vuelos á la fantasía y haga muchas rebajas. Es su deber y su tarea.

* * *

En resumen: venimos á quedar en que las tradiciones piadosas relativas á sucesos milagrosos y á posesión de recuerdos y reliquias son muy dignas de respeto, pero no tanto que no se puedan llamar á examen y pedirles cuenta de su origen. La Iglesia quiere que se traten con modestia, sensatez y oportunidad, á la vez que da amplia libertad excluyéndolas positivamente del número y categoría de cosas reveladas. No debe rechazarse una cosa sólo porque sea milagrosa, pues bien puede ser cierta; tampoco debe admitirse á carga cerrada sólo porque traiga esa aureola de piedad. No debe guiarnos en estas cuestiones la antipatía ni el amor propio.

Trabajando con modestia é imparcialidad las cuestiones se irán aclarando, y poco á poco se verá lo que hay de historia y lo que hay de leyenda. En lo que ganaremos todos es en dar base teológica á las devociones y prácticas ya popularizadas y así, aunque caiga la leyenda que pretende ser su origen, seguirán gozando del favor del pueblo. La misma Iglesia hace eso: así vemos que cuando toma alguna determinación ó prescribe alguna práctica, aunque la ocasión ó causa impulsiva sea una revelación privada, no basa sus acuerdos en tales revelaciones, sino en su misma doctrina. De ese modo, aunque ocurriera un engaño, este mismo engaño serviría para el bien

Ni es escepticismo ni excesiva credulidad, ni orgullo desdeñoso ni celo arrebatado; tal debe ser nuestra norma en estas cuestiones. Es la vieja regla de San Pablo: *prophetias nolite spernere. Omnia autem probate; quod bonum est, tenete.* Desgraciadamente olvidamos muchas veces tan sabio consejo.

FR. E. COLUNGA, O. P.

Salamanca y Diciembre de 1912.

EL "NOMENCLATOR,, DE HURTER [1]

El Director de La Ciencia Tomista me encarga hacer un minúsculo artículo sobre el Hurter, que les acaban de mandar á la Revista, y que no puede ser despachado en una sencilla nota bibliográfica ni es posible en Revista de tanta información consagrarle un artículo de regular factura. Y yo, que cuando dirigía esa Revista podía escamotear esos encargos de imposible realización, tengo hoy que darles cara á sabiendas de que no hay modo de salir airoso del paso.

El P. Hurter es un escritor jesuíta, al cual, como á muchos escritores de esa Congregación floreciente, tengo yo cierta emulación. Se la tengo porque escribe una obra de mérito, que otros ansiamos escribir y no escribimos, no sé si porque no nos colocan en circunstancias ó porque no podemos. El caso es que al correr la vista por el libro no puede uno reprimir la indignación y decir entre dientes: "¿Por qué no hice yo eso?" Claro que la indignación va contra uno mismo, no contra el afortunado autor del libro que se envidia y que no se ha podido hacer.

El *Nomenclator literarius* es la obra tipo del jesuíta clásico, una obra docta y muy exclusivista; es decir, muy exclusivista me lo parece á mí, como á muchos de ellos se lo parecen las mías. Es una especie de Diccionario de Ciencias eclesiásticas hecho con mucha calma, con mucha alma, con elementos preciosos de trabajo.

El primer tomo, que comprende desde San Bernabé el discutido hasta el indiscutible San Bruno, once siglos empezados de síntesis biobibliográfica, es el más curiosito y condensado y uno de los que

(1) Nomenclator Literarius Theologiae. Catholicae. Theologos exhibens aetate, natione, disciplinis distinctos, auctore H. Hurter, S. J., 5 vols. in 4.° Oeniponte; Libraria Academica Wagneriana, 1903-1911.

suponen más lectura. Como ésta se verifica sobre estudios hechos por otros, aunque bien aprovechados por Hurter, no resulta de lectura muy interesante. El autor se trazó de antemano unos moldes férreos que dan al libro un artificio falso, anticientífico. Eso de proponerse escribir veinte capítulos acerca de épocas tan poco parecidas en producción intelectual, poniendo en todos ellos unos epígrafes tan semejantes, como si todos los años hubiera en el mundo cosecha de teólogos polemistas y dogmáticos, de escriturarios, de historiadores, cuando ni la de cereales es del todo segura con ser tan procurada... eso equivale á luchar con dificultades invencibles. Un escritor de la erudición, de los recursos de Hurter sale del paso haciéndolo venir todo á su intento; no importa: las grandes asperezas y desniveles del horizonte histórico no se borran con barnizados de historiador.

Recuerdo de un escritor que me entregó á mí la biografía de un varón virtuosísimo que él había estudiado y conocía muy bien. Como dominaba la materia y es un tópico en cosas de santos hablarnos de virtudes, se le metió en la cabeza demostrar al detalle que las había practicado todas, todas ó casi todas las que Santo Tomás estudia en la *Secunda secundæ* de la *Suma*. Y, ya se ve, sabiendo él mucho de eso, y quizás porque lo sabía, nos armó un tinglado de *naturalezas, actos, objetos, vicios opuestos*, que afearon el libro, además de hacerlo redundante, por tener que recurrir muchas veces á un mismo suceso para hacerle decir distintas cosas, según del lado que se estirase, ya que las implicaba todas. Yo le manifesté que no se propusiera tal plan, en el que, á pesar de su dominio de la Teología y de la Historia, no saldría airoso. Casi lo mismo hubiera aconsejado al P. Hurter; aunque es preciso confesar que no es del todo sistemático en las distribuciones esas, fuera de que en obras que miran á catalogar es indispensable darles cierta unidad artificiosa que ayuda maravillosamente á la memoria. La dificultad está en no extremar el artificio, en no falsear la realidad ni hacer fastidiosas las enumeraciones.

El segundo tomo, que comprende desde 1109 hasta 1563, ya se presta mejor para las sinopsis y cuadros, por ser época de enorme producción teológica. Como que su mayor defecto, el mayor de toda la obra, consiste en no dar á esa época la importancia y extensión que le corresponde. Mejor merecía ella diez tomos que tres la que sigue hasta nuestros días. ¡No se comprende cómo Hurter le dedica uno solo! Es decir; comprender, se comprende todo. En el articulito sobre Pastor del número pasado dábamos la clave: Hurter escribe

más de la época que más estudió, de la época que más le simpatiza, de la época en que la Compañía á que pertenece empezó á tener alternativa y preponderancia en este género de estudios. Sin censurarlo, ni mucho menos, es necesario consignarlo.

El tomo tercero comprende cien años nada más, ó sea desde la conclusión del Concilio de Trento hasta el año de 1663. La amplitud de noticias le dan cierto carácter de Historia continuada y orgánica que no tenían los anteriores. En este tomo concede á España un lugar preferente (también en la última parte del anterior) entre todas las naciones civilizadas. Sus teólogos son los más profundos, los más originales, los más seguros y los más numerosos.

No nos trata de igual manera en el volumen cuarto. Y aunque no era posible, pues no lo merecíamos, algo más debía concedernos. En un tomo de unas mil páginas á dos columnas pueden casi contarse por los dedos las columnas que nos dedica, sin que por ello intentemos tildarle de parcial, en la intención al menos. En general, Hurter es sereno y de los que no se asustan por tributar elogios á un adversario, pues nadie suele serlo para él que no lo sea para la santa fe de Jesucristo.

El último tomo estudia la Teología del último siglo hasta el Concilio Vaticano. Los españoles en este volumen hay que buscarlos con candil, y aun así no se encuentran. Verdad es que no todo arguye penuria por nuestra parte, pues no cita siquiera al *Filósofo Rancio*. En pago cita bastantes inutilidades extranjeras. ¿Qué le vamos á hacer? Los sabios extranjeros nos envidian la ciencia del siglo XVI, que aquí desestiman muchos que se tienen por algo. En cambio, del siglo en que nuestros progresistas se glorían de haber hecho algo (lo mismo da poner *hacer* que *destruir*), no se acuerdan ni para estudiarnos; nos tienen por tan descaminados que no ven aquí más que un manchón.

Bien puede suponerse *a priori* que toda obra humana ha de tener imperfecciones; pero el señalarlas como condición de censura parece hacer al censor superior al autor, siendo así que para encontrar unas cuantas faltas poco se necesita, y, en cambio, para escribir incurriendo en pocas es preciso muchísima competencia, estudio y fortuna. Por lo demás, eso de que encuentre faltas en una obra de carácter general un especialista que cultiva tan sólo algunas materias, es de cajón por ser inevitable. Lo único extraño sería que hubiese quien

se gloriara de ello y lo hiciese en tono magistral, como de quien preside unos exámenes con la sola obligación de preguntar y de votar.

Yo podría adoptar aires académicos cargando la mano en lo que he tenido ocasión de analizar despacio, y decir, por ejemplo, que tratándose de Fr. Luis de León, de Vitoria, de Medina, etc., etc., no conoce todas las obras; que ignora la mayoría de las ediciones; que hace á Medina discípulo de Vitoria sin serlo; que confunde á Fr. Pedro con Fr. Pablo de León; que omite teólogos eminentes y cita algunos de poco fuste; que tratándose de los escritores dominicos, cuando le falta Echard, ya no es hombre y hace suyas las equivocaciones del escritor francés con tanta naturalidad como los aciertos, etc., etc. Y después de jalear una docena ó dos de equivocaciones podía darme el pisto de aparentar más erudición que Hurter y hasta el de hacer creer que el sabio profesor de la Universidad de Innsbruck no sabe casi nada, lo que no sería difícil tratándose de los que nunca le leyeron. Pero realizar esa tarea sería tan pueril como vano é injusto.

Sólo tengo que advertir en fin de cuentas que recomiendo el *Nomenclator literarius de la Teología católica* á cuantos no lo conozcan; viene á ser una Historia de la Teología católica, historia única que está pidiendo continuadores, sobre todo en lo referente á nuestra patria.

Como obra de conjunto es comprensiva, aunque sea desigual; su método es clarísimo; su criterio, imparcial dentro de las posiciones que toma; su erudición, si no en todo selecta, suele ser abundante. ¿Se puede decir más de una obra de tanto compromiso? Un defecto muy lamentable tiene, y es que cuesta mucho dinero, unos noventa marcos; pero, como los vale, no hay derecho á quejarse, y menos recibiéndola gratis, como yo acabo de recibirla.

Fr. Luis G. ALONSO GETINO, O. P.

BOLETIN DE COSMOLOGIA

I. LAS BASES

¿Tienen solidez bastante?—La Cosmología debe estudiar las características de la materia, para lo cual necesita conocer las síntesis de las ciencias físico-químicas. "Sería un error creer—dice Lemaire (1)—que con una Cosmología meramente metafísica teníamos bastante; es preciso estudiar á fondo los hechos y las teorías científicas, las experiencias de laboratorio y las interpretaciones del análisis matemático." Pero surge una cuestión preliminar gravísima: ¿Son hoy posibles esta clase de estudios? La experimentación, ¿tiene suficiente garantía de exactitud y veracidad? Las críticas más formidables que se han hecho de ella corresponden á Le Roy, por lo cual debemos empezar examinando sus reparos y sus afirmaciones positivas. Hago el análisis del estudio de Lemaire.

Objeciones psicológicas.—"Conviene advertir ante todo—afirma Le Roy—que nuestros sentidos están hechos para la vida, son esencialmente utilitarios. Con ellos no es posible la especulación científica, pues nos darán vistas parciales de las cosas, dejando en la sombra cuanto no interese á nuestra actividad vital. Somos impotentes para conocer nada, pero como necesitamos vivir también necesitamos reglas, que son las leyes, que son la ciencia." La equivocación de Le Roy está en no advertir que cuanto favorece á la vida favorece á la especulación; el conocimiento y la acción se realizan con más desembarazo cuanto los sentidos tienen más ejercicio y mejor educación. Además, no es cierto que sólo busquemos la utilidad en nuestros conocimientos científicos, sería una contradicción, porque "no hay medio de escapar á este dilema: O bien la ciencia no nos permite prever nada, y entonces no tiene valor ninguno como regla de acción, ó bien nos permite prever de una manera más ó menos imperfecta, y en este caso es imposible negarle valor como medio de conocimiento. No se puede decir que la acción sea el fin de la ciencia" (2). Podíase también contestar, aunque Lemaire no lo hace, que eso de *utilidades* es muy

(1) J. Lemaire: «La Valeur de l'Expérience Scientifique et les bases de la cosmologie» en los *Annales de l'Inst. Sup. de Phil. de Louvain*, tomo I, 1912, págs. 270-280.

(2) Poincaré (H.): *El Valor de la Ciencia* (trad. Gonz. Llana), págs. 209-10. Es interesantísimo para este punto todo el cap. X. *¿Es artificial la Ciencia?*

elástico, porque la misma especulación abstracta, la contemplación de la verdad pura, del orden, de las síntesis admirables del universo, causa deleites y emociones al alma que le son más útiles que todas las ventajas materiales juntas.

Tampoco es un inconveniente decir que el hombre conoce fragmentariamente las cosas por medio de los sentidos; porque sintetiza las impresiones, abstrae las ideas generales y conoce así la realidad. Ese antagonismo que se quiere establecer entre el espíritu y la naturaleza es mortífero, venenoso.

Se dice también que así como se favorecen los sentidos por medio de aparatos complicados que obedecen á teorías ingeniosas pero solamente probables, así también los órganos de los sentidos vienen á ser "comme des appareils montés par la nature elle-meme... et à leur tour, produits de l'éducation et de l'heredité... ils résument et vehiculent un système de théories informantes (1)." Así lo afirma Le Roy. Pero, así como los aparatos más necesarios para la ciencia, la balanza, por ejemplo, son también los más sencillos, pues ni la teoría de la sensibilidad tiene nada de misteriosa ó complicada, así también los sentidos son la encarnación de las teorías más sencillas de sentido común, simbolizan las leyes más elementales de la vida.

Además, los sentidos, tanto la vista como el tacto, pueden percibir con toda claridad unos cuerpos como distintos de otros. Esa distinción no contradice á la continuidad que parece haber entre todos los cuerpos y todos los fenómenos. Por tanto hay mucho que quitar de aquella frase de Le Roy: "Il n'existe dans la nature ni barrières ni cloisons" (2), porque cada cuerpo tiene los suyos: ¿qué son las dimensiones geométricas?

En los cuerpos hay algo que limita nuestra acción visual y muscular; y no debe olvidarse que la impresión muscular y la de resistencia ó de movimiento que acompañan siempre cualquier desarrollo de energía son análogas á las otras percepciones desde el punto de vista cognoscitivo. No hay razón sólida para dudar de nuestros sentidos.

Valor de los hechos científicos.—"Son como polvo—dice Le Roy—. no significan nada ni valen nada; lo único que de ellos toma la ciencia es la ocasión para obrar, no resulta de ellos (3)." Sin embargo, lo cierto es que con datos insuficientes no se forjan teorías de acero; á veces el genio adivina, pero experimentos posteriores deben comprobar esas adivinanzas, y críticos como Duhem y Bonasse analizan el fondo de verdad que tengan. La opinión vulgar se equivoca cuando identifica lo real con el hecho científico; la experiencia de laboratorio no es como un fenómeno que espontáneamente se verifica en el mundo. Le Roy decía bien que el sabio es un obrero; pero que va rectificando con su labor constante los yerros de la percepción vulgar.

Le Roy expone la constitución del hecho científico diciendo que es "una obra, algo que hace la naturaleza cuando ponemos en juego ciertas condiciones concertadas de antemano" (4). No es del todo cierto, porque el científico

(1) Le Roy: *Bull. de la Soc. Franç. de la Phil.*, tomo IX, pág. 183.
(2) Le Roy: «Science et Philosophie» en la *Rev. de Mét. et de Morale*, tomo VII, pág. 332.
(3) Id. Ib., tomo VII, págs. 514-515.
(4) V. *Bull. de la Soc. française de Philosophie*, tomo IX, págs. 184-185.

pone en juego agentes y circunstancias que da la misma naturaleza, aun cuando espontáneamente obre. Claro que purificándolo todo. Las razones de Le Roy son que: *a*), la realidad la ve el científico á través de formas elaboradas por el sentido común, cosa que ya hemos discutido; *b*), que no hay objetos aislados, que todo forma una masa, cuando los últimos adelantos de la ciencia, incluso los electrones, tienden á la discontinuidad. Respecto de las concepciones energéticas de la materia conviene advertir que los esquemas y representaciones gráficas no son más que símbolos abstractos que por convenio reemplazan los datos demasiado complejos de la experiencia. "¡Qué extraño es que los hechos estén en armonía con nuestras concepciones matemáticas y deduzcamos de ahí una continuidad subyacente, si para estudiar esos fenómenos consideramos de intento *sólo aquello* que puede representarse matemáticamente, y aun esto según las fórmulas ya conocidas!" (1); *c*), dice en tercer lugar que no hay hechos absolutos ni intrínsecamente definibles; esto es falso, la misma existencia de las leyes naturales lo atestiguan.

Duhem y Milhaud inspirando á Le Roy.—La crítica vibrante y exagerada de ambos físicos ha inspirado el ingenio de Le Roy. El primero supone que los hechos no dicen nada, que todo pende de la interpretación que da el operador; á cada fenómeno acompaña su teoría; el *hecho* sin ella no vive, es cosa muerta. Pero es indudable que los hechos son hechos, sean interpretados ó no por el sabio. Ni esta interpretación es arbitraria, sino que pende de otros fenómenos que integran el primero, cuyo conocimiento adquirimos con sucesivas rectificaciones. Después que tengamos todos estos datos, bien definidos y bien pesados, entonces podremos establecer una teoría que exprese las relaciones íntimas que notemos, ya mediante el discurso ó por medio de la expresión matemática. Si por símbolo se entiende una cosa que tiene con otra relaciones muy íntimas, entonces los físicos son verdaderos símbolos. Si en una pila eléctrica, por ejemplo, se habla de *vaso* ó *substancia química*, esto es un símbolo; pero al hablar de vaso *de porcelana*, un pedazo de *carbón*, de *zinc*, de *cobre*... ya no se habla de símbolos, sino de cosas, por fragmentos infinitesimales que queden de ellas. Dice Duhem: "Quien no vea en las experiencias físicas más que comprobaciones de hechos no comprenderá nada al oir hablar de las causas de error que puede llevar una experiencia." Cita el caso de Regnault que expresó la ley de compresibilidad de los gases prescindiendo de la fuerza constante de la gravedad. Sin embargo, las experiencias nuevas completan las antiguas; no se repelen, al contrario.

Milhaud defiende que toda la obra de la ciencia racional es buscar *leyes*, las cuales vienen á ser construcciones muy alejadas del mundo real. Si digo que el fósforo se funde á 44° no sé lo que digo, porque ignoro lo que significa *fósforo* y *grado centígrado*. Ninguna de las dos ideas tienen algo de real, todo es arbitrario. Pero eso es falso, porque las propiedades químicas que caracterizan al fósforo en sus distintos estados alotrópicos, aunque sean algo distintas, *todas* son reales; igual sucede con el concepto *realísimo* de la temperatura, cuya graduación cuantitativa es efectivamente arbitraria; pero

(1) *Annales...*, pág. 257.

nada más. Si con termómetros de alcohol y de mercurio no obtenemos exactamente los mismos números, no es porque la *realidad* sea distinta, sino porque lo son las constantes de los aparatos. Los científicos se hallan en su mayor parte varados en los bajos de la filosofía positiva. La educación, la ignorancia, la despreocupación... ¡lástima de ellos!

Ciencia y Filosofía.—Uno de los asuntos que más se estudian hoy es el fin que debe cumplir la Filosofía, y en especial la Cosmología, frente á las ciencias, las cuales se dispersan y desparraman cada vez más. La Filosofía, ¿consiste solamente en darse cuenta de esa dispersión, clasificar los distintos sistemas de los sabios, agruparlos y criticarlos tal vez? La Filosofía, ¿es, como gráficamente dice Rey, "la science positive tout court"? Esto analiza Maugé en un trabajo reciente (2), del que haré breve resumen. Los sabios son cada vez más especialistas, y tanto más valen cuanto más se encierran en su especialidad. De ahí que su filosofía sea muy estrecha, y como según el concepto positivista que domina en todo una experiencia integral es imposible, se sigue que no podremos tener nunca una filosofía real, perenne. Luego parece que efectivamente no debe hacer otra cosa el filósofo que llevar en un registro las teorías y *vistas* de los sabios, unificándolas un poco. Los mismos sabios, convirtiéndose en filósofos, han deducido de un hecho suficientemente comprobado una ley ó una teoría: sirva de ejemplo Newton. Pero eso lo consiguieron con cierta adivinación intuitiva, meditando pacientemente sobre los hechos y sacando de la experiencia algo que de por sí no les daba. La experiencia, por tanto, no basta para filosofar bien. La *interpretación* que se da á los datos obtenidos entra por mucho en la elaboración de las teorías y de los sistemas. "Supuesto que la ciencia principia por proponer cuestiones sobre la naturaleza, la filosofía debe procurar coordenar sistemáticamente tales cuestiones, echando así las bases de un vasto interrogatorio de partes armónicas, cuyas respuestas las irá dando la experiencia bien dirigida según un plan determinado y concreto. Este ideal científico parte de un acto de fe... racional, esa fe *constituye todo lo esencial del racionalismo* (3). Sacar de ese ideal racionalista, en su conjunto, un sistema de reglas y criterios que permita descubrir y realizar nuevas hipótesis, tal es, según yo creo, la misión de la Filosofía en su relación con la ciencia."

"Para que esto sea posible—añade Maugé en otro esudio (4)—es preciso que haya profunda armonía entre lo real y lo ideal, hay que partir de la *hipótesis racionalista*. El ideal científico que buscamos debe tener gran exactitud y coordinación. Debe sistematizarse partiendo del axioma de que son constantes las leyes de la naturaleza, axioma en que se funda la deducción científica. Esta deducción tiene dos fases: *sistematización estática*, que se preocupa de descubrir las leyes generales y eternas que rigen el proceso evolutivo de las cosas, sin estar sometidas á ese proceso, y *sistematización diná-*

---

(1) F. Maugé: «La fonction de la Philosophie dans la Science positive», *Revue Philosophique*, tomo LXX, núm. II, págs. 113-142.

(2) Ib., págs. 141-142.

(3) Maugé: «La Philosophie Scientifique comme système de valeurs», *Rev. Phil.*, tomo LXX págs. 387-408.

mica, que, utilizando las leyes generales fijadas por la anterior, trata de explicar las fases sucesivas de una evolución" (pág. 398). Habla después de la *teoría de los simbolismos sensoriales*, por medio de la cual interpretamos las impresiones que sobre nuestros órganos ejerce "la gran *x*, que es el mundo". Los principios de la ciencia son interpretaciones de experiencias privilegiadas, escogidas en un dominio experimental rigurosamente circunscrito. Los numerosos éxitos de la ciencia nos fuerzan á creer que existe cierta armonía entre la realidad y nuestras necesidades intelectuales; esa creencia erigida en postulado se ha convertido para nosotros en la hipótesis racionalista (página 408). Mejor la hubiera llamado *racional* y apenas tendríamos nada que oponer. Este artículo, con ser de tendencias cosmológicas, debe criticarse desde el punto de vista psicológico.

Cosa análoga sucede con el profundo discurso de Boutroux (1), leído en el Congreso Internacional de Filosofía de Bolonia. Empieza recordando la idea de A. Comte, para quien la Filosofía era "la síntesis de todas las ciencias"; la tarea del filósofo se reduciría, por lo tanto, á determinar las justas relaciones entre los fenómenos estudiados por la ciencia y á verificar las síntesis de las teorías y concepciones de los sabios de profesión. Pero como las ciencias de por sí también procuran unificarse, resulta que el ideal filosófico de Comte no es tan preciso como sería razón. La Filosofía debe reunir siempre dos condiciones: esforzarse por considerar las cosas bajo el aspecto de *unidad* y en sus *relaciones* con *el hombre*. La Filosofía tiene que ser *una* y *humana*. por eso parece que debe divorciarse de la ciencia, que tiende á la *multiplicidad* y á lo *objetivo*. Sin embargo, la Filosofía florece: ¿por qué? La ciencia y la acción se apoyan en postulados que admitimos por intuición, no por razonamiento. Hay una facultad de pensar: la razón, que es la raíz común de la ciencia y de la acción, lo que llamaban los griegos σοφία entendiendo por esta palabra la armonía de la ciencia con la acción... "La razón se desarrolla alimentándose de conocimientos teóricos y de experiencias prácticas." La Filosofía es la ciencia de la razón... "est le travail de la raison, qui se sert de la science et de la vie pour se réaliser elle-meme" (pág. 433). Esta frase indica la relación que debe existir entre la Filosofía y las ciencias; supuesto que la Filosofía es el desarrollo contingente y autónomo de la razón, reflejándose en la ciencia y en la vida es perfectísimamente compatible con la existencia y con la autoridad de la ciencia. La Filosofía es sin duda distinta de la ciencia, ocupa un plano superior; pero está siempre recibiendo sus influjos, considerando y siguiendo sus progresos, que nunca desmiente ni contradice.

A Bergson (2) le parece errónea la sentencia de los que creen que la Filosofía es la generalización de la ciencia. "Ciertamente—dice—el filósofo ha de ser hombre de ciencia universal; pero ¿se sigue de ahí que su misión sea únicamente apoderarse de la ciencia hecha, llevarla á grados crecientes de

(1) E. Boutroux: «Rapport de la Philosophie aux Sciences» (V. *Revue de Mét. et de Mor.* Julio, 1911, págs. 417-35).

(2) H. Bergson: «L'intuition philosophique» (Discurso del Congreso de Bolonia, publicado en la *Rev. de Mét. et de Morale*, Nov. 1911, págs. 809-829).

generalidad, llegando así, de condensación en condensación, á lo que se llama la unificación del saber?" "Permitidme—decía Bergson—que halle extraño que en nombre de la ciencia y por respeto á la ciencia se nos proponga esta concepción de la Filosofía; no conozco nada más descortés para la ciencia ni más injurioso para el sabio" (págs. 821-22). Nunca puede tener el filósofo la vana pretensión de ir más allá que el sabio, por el mismo camino y en la misma dirección. Esto es injurioso para la ciencia.

La Filosofía se funda en la intuición, va tras la conciencia que se abisma en las profundidades de la materia y de la vida para intuir sus misterios. En nosotros mismos hallaremos la fuente más pura de la Filosofía. La ciencia es auxiliar de la acción. Estudia hechos aislados, no la continuidad de la vida. Esto lo hace la Filosofía. La regla de la ciencia es la que dió Bacon: obedecer para mandar. La Filosofía no obedece ni manda: quiere simpatizar.

El P. Gemelli defendió en este mismo Congreso el concepto aristotélico de la Filosofía con relación á las ciencias y que hoy todas las ciencias tienden á reproducirla; hizo resaltar la armonía que entre las dos ramas de los humanos conocimientos debe reinar por lo mismo que estudian el mismo objeto: la realidad. Si se dice que las ciencias se ocupan de las *esencias* de las cosas, la Filosofía trata de la esencia de las esencias. Entre la Filosofía y las ciencias no hay para el ilustre franciscano más que una diferencia de grado: la una no es más que la *integración* y la *interpretación* de los resultados que obtienen las otras (1). Algunas objeciones puso Valdarimi sobre el valor de la experiencia según Aristóteles; Grieg defendió que la Filosofía no se distingue de las ciencias por el grado de abstracción. Finendola, al tomar parte en la discusión, dijo que era perder tiempo acudir á Aristóteles para resolver un problema moderno; Ackermann dijo que el concepto aristotélico era muy diferente del actual. El P. Gemelli contestó satisfactoriamente á todos (2).

La investigación científica.—Tal como se verifica hoy en día es función de dos factores: del cálculo matemático, que compendia y armoniza los datos experimentales, y de las ideas abstractas, que dan interpretación á las fórmulas. Las relaciones que para el verdadero progreso científico han de existir entre el análisis matemático y las concepciones é ideas filosóficas que deben darle vida las ha expuesto muy bien Herz en un artículo notable (3). "Nunca puede el cálculo—afirma con razón—plantear con acierto un problema sin contar primero con la base necesaria para la reflexión filosófica, para la interpretación racional de ese lenguaje mudo. El camino que debe recorrer la ciencia en sus investigaciones consta siempre de tres etapas: recoger los datos empíricos de la experiencia, comparar unas observaciones con otras á fin de deducir leyes generales, examinar detenidamente esas leyes deducidas por simple reflexión y sintetizarlas en una fórmula matemática." "Si reina la armonía—concluye el autor esperanzado—entre las concepciones fi-

(1) Fr. A. Gemelli: *Sui rapporti tra scienza e filosofia*. Relazione al IV Congreso internacional di filos. in Bologna. Firenze, 1911, 45 págs.

(2) Cf. en la *Rev. de Mét. et de Mor.* la reseña de Novero del IV Congreso internacional, Número excepcional, Julio 1911, págs. 646-47.

(3) N. Herz: «Philosophische Konception und Matematische Analyse in der Weltbetrachtung», en *Scientia*, año V, 1911, núm. XIX.

losóficas y las del análisis matemático, entonces florecerá la ciencia y aumentarán sus conquistas... ¡Pero ahí es nada buscar tal armonía en estos tiempos de la *filosofía de la intuición!*

Y aun dentro del orden puramente matemático se suscita hoy una cuestión gravísima, de las que más pueden conmover los fundamentos de las hipótesis científicas actuales. Sabido es que todas las ciencias, las exactas y aun las experimentales, se fundan en la Mecánica, cuyas ecuaciones adaptan á sus respectivos fenómenos. Pues bien: la Mecánica, no la clásica precisamente, sino hasta la que hace cinco años describió Lorentz, partían del supuesto de que se podían expresar mediante ecuaciones diferenciales los distintos estados del movimiento. Lo cual implica también la suposición de que las funciones que ligan todas las variables que intervienen en un fenómeno físico cualquiera son continuas; precisamente se buscan las leyes de esa continuidad. Pues hoy, después de los trabajos y averiguaciones de Planck y Sommerfeld, cabe afirmar con mucha probabilidad que "un sistema físico no es susceptible más que de un número finito de estados distintos; salta de uno de esos estados al otro sin pasar por una serie continua de estados intermedios". Geométricamente vendría representado tal sistema por una serie de puntos lo más próximos que se quisiera, pero al fin separados, sin formar una línea ó una superficie. El universo pasaría de un estado á otro saltando bruscamente, permaneciendo inmóvil en los intermedios... El tiempo sería divisible; tendríamos el *átomo* de tiempo.

Ante afirmaciones parecidas, que majestuosamente se revisten con los atavíos del cálculo, no podemos hacer otra cosa que preguntar con Poincaré (1): ¿Va á reinar la discontinuidad en el mundo, después de una victoria completa sobre las antiguas doctrinas ó se reconocerá, por el contrario, que esa discontinuidad no es más que aparente y encubre una serie de procesos continuos? ¿Habrá todavía un arreglo? Eso proviene de querer aquilatar demasiado las cosas: á fuerza de adelgazar los conceptos con repetidos análisis se quiebran y se rompen. Tendencia opuesta, y más segura, representa Picard en su artículo *La Science et la recherche Scientifique* (2), donde defiende que la ciencia se funda en el sentido común: "le savant... est satisfait du sens commun". "De ordinario—advierte—los científicos y los filósofos hablan lenguas distintas y no se entienden"; la Filosofía es, como decía Tannery, "un conjunto de inquietudes que nosotros cultivamos bajo ese nombre". La noción más vulgar está erizada de dificultades si se quiere llegar al fondo... Pero el sentido común tiene tres afirmaciones, sobre las que descansa la investigación científica. La existencia de lo real, de lo tangible; la idea de ley y el principio de causalidad. Al parecer estas ideas complejas no son susceptibles de una significación precisa, fuera del caso en que se hace intervenir su forma matemática... Nuestros conceptos y nuestras teorías están sujetas á revisión perpetuamente. "La ciencia, haciéndose cada vez más objetiva y agrandando nuestro conocimiento de lo real, avanza poco á poco á fuerza de

(1) V. H. Poincaré: «L'Hypothèse des Quanta» (En la *Rev. Scient.*, 24 de Febrero 1912, página 230).

(2) Artículo de la *Revue Scientifique*, 9 de Nov. de 1912, págs. 577 y sigs.

correcciones y de crecimientos progresivos...» El fin utilitario que W. James impone á la ciencia tiene muchos peligros, porque, además de que indica un grande retroceso en la marcha progresiva del espíritu humano, iría obstruyéndose la fuente de las verdades por el abandono de investigaciones y experiencias desinteresadas.

Hoy domina en los trabajos científicos el ansia del detalle, del dato de lo fugaz, de lo mudable... Nada más opuesto á la ciencia verdadera. Le Dantec, con su natural desenfado, llamó recientemente (1) á los laboratorios científicos franceses *cocinas experimentales*, donde por miedo á las hipótesis, se entretienen los sabios en investigaciones de minucias tontas... Sólo por la Lógica, por la Lógica tradicional, que es la verdadera, podría orientarse bien la experimentación sacando partido de sus conquistas y organizando bien sus enseñanzas.

II. TRATADOS GENERALES

Obras fundamentales.—Son muy contados los que en los últimos años, aun estando tan en boga los estudios sobre estas materias, han publicado obras de conjunto. Tanto como abundan las monografías sobre fenómenos concretos, tanto escasean los estudios de síntesis. Comenzaré por los autores que derivan de la Metafísica sus concepciones cosmológicas.

El profesor de Filosofía del Seminario de Posen, Steuer, divide su Cosmología (2) en dos secciones: 1.ª, de la materia inorgánica; 2.ª, de la vida vegetal y animal. Naturalmente, *lo propio* de la Cosmología es la primera parte. El autor da poca importancia á la parte meramente racional ó filosófica, en cambio cita sin cansarse experiencias y conclusiones de las ciencias particulares, haciendo gala de buena erudición y singular encanto en la exposición de las doctrinas. En este punto puede servir de modelo. Como lo ha hecho el P. de Munnynck, O. P., pueden anotársele varias equivocaciones que conviene rectificar. Las agrupo todas para que se vean de una mirada. 1. Dedica un capítulo al análisis de la *vida psíquica* de los animales, cosa que claramente pertenece á la Psicología; 2, dice que el *espacio* y el *tiempo* son propiedades de *todos* los seres finitos; 3, parece confundir la *extensión* con la *cantidad pura;* 4, dice que la duración es la misma para todas las cosas criadas; 5, identifica el tiempo con la duración; 6, no distingue bien lo presente metafísico de lo presente psicológico; 7, afirma que la energía mecánica, como tal, se conserva; 8, expone de una manera muy obscura la armonía entre el atomismo químico y el hilemorfismo aristotélico; 9, admite la divisi*bilidad* del principio vital, aunque defiende que es inmaterial y que por tanto no tiene cantidad. Rectificadas estas equivocaciones y tirado el lastre de muchos datos científicos inútiles y variables para dar cabida á mejores especulaciones teóricas, el presente libro sería muy útil para todos.

---

(1) V. Le Dantec: «Le gaspillage du budget de la Science» (en *La Grande Revue*, 25 de Marzo 1912).

(2) «Lehrbuch der Philosophie», tomo II, *Metaphysik*.

También Gutberlet en su obra *El Cosmos* (1) se ha aprovechado de un conjunto de materiales científicos con objeto de hacer resaltar en el mundo la idea cristiana. Tampoco estudia solamente los problemas cosmológicos, sino muchos de Biología y Psicología animal. Habla en primer lugar del origen del mundo demostrando su contingencia por los antiguos argumentos corroborados con datos de las ciencias modernas. Sigue, naturalmente, el estudio del *curso del movimiento del mundo*, examinando los orígenes de ese movimiento y los límites temporales de ese curso. Siente Gutberlet predilección especial por los argumentos matemáticos, queriendo demostrar, por ejemplo, matemáticamente la necesidad de la creación. Al hablar de la formación del universo se complace en patentizar el espectáculo triste que ofrece la Cosmogonía atea, amontonando hipótesis y teorías con el vano empeño de borrar la intervención de Dios. Examina después la finalidad en sus relaciones con la causalidad, siendo este capítulo un tratado breve, pero completo, de Teleología; y de ahí pasa á estudiar el origen de la vida, los misterios de la generación, la vida en los cristales, las leyes de la herencia... Es un hermoso libro con base científica, pero con fin marcadamente apologético.

Muy semejante á esta es la obra de Fr. Gabryl (2). Las cuatro partes de que consta llevan por títulos: 1.ª *El Universo en conjunto*. 2.ª *Desarrollo y constitución de la Tierra*. 3.ª *Estudio de la materia inorgánica*. 4.ª *Problemas biológicos*. Como se ve, también en esta obra se estudian asuntos propios de otras ciencias, en las cuales se muestra muy enterado el autor, descendiendo á veces á minuciosos análisis y detalles de los astros, de las teorías cosmogónicas y astrofísicas, etc. Al hablar de la constitución del átomo por electrones no adopta una actitud clara, sino recelosa. Del Mecanismo nuevo dice que hace un gran servicio para trazar esquemas ideales é imaginativos de los fenómenos físicos; pero si se trata de llegar al fondo y de conocer por ellos la substancia de las cosas... todo se reduce á humo. Lo que siempre aparece con claridad en esta obra es la concepción teísta del mundo: "Los sabios—dice el autor—pueden inventar hipótesis que expliquen el origen de la vida por fuerzas inorgánicas sin intervención del acto creador; pero no pueden prescindir de Dios en el origen del mundo y en las leyes de la naturaleza."

Tendencias opuestas.—Poco diré del libro de Thöne, porque fuera de su título pretencioso y del lenguaje desaprensivo que usa, pocos méritos se le pueden asignar. Se trata de un *Sistema de Metafísica* (nada menos) *con especial consideración de la Cosmología* (3), ó sea construído según los planos de la Cosmología, en atención á sus doctrinas. Habla de tres problemas. El primero, que es el que propiamente nos corresponde, lo desarrolla en dos partes, una histórica y otra expositiva. *El problema de la Materia*. Parte histórico-crítica: la materia desde el punto de vista físico y metafísico. Parte sistemática. Habla después del problema del espíritu, considerando el alma como subs-

(1) Dr. Gutberlet (Const.): *Der Cosmos. Sein Ursprung und seine Entwicklung* (Paderborn, en 8.º, VIII, 626 págs.).

(2) Gabryl (Fr.): *Filosofia przyrody*, Cracovia, 1910. En 8.º, XIII, 460 págs.

(3) J. Franz Thöne: *System der Metaphysik mit besonderer Berücksichtigung der Kosmologie. Entwurf einer realistisch-speculativen Weltforme*. Dresden. R. Linke, en 8.º, VIII, 300 páginas.

tancia y como espíritu, y del problema de la Divinidad, estudiando las relaciones de Dios con las criaturas; la relación que dice la Divinidad á las categorías de "cuerpo" y de "espíritu"; la simplicidad de Dios como consecuencia de ellas y... el problema tomístico-molinista. Es decir, que antes nos quejábamos de que en la Cosmología se introdujeran problemas biológicos; ahora vemos éstos en compañía de problemas teológicos. Como se ve. Thöne da singular importancia á la disquisiciones históricas, críticas ó no, guardando muy poco respeto á los ingenios más aventajados. Para este escritor, Aristóteles, Santo Tomás, los principales escolásticos, eran unos pobres hombres, y eso que parece católico... Inútil es buscar en este libro raciocinios contundentes ni síntesis hermosas. En cambio se encuentran objecciones pueriles contra el hilemorfismo y opiniones tan raras como éstas: el espacio es una substancia que no tiene dimensiones como no sea en el espíritu; que en el Cosmos hay tres realidades, á saber: materia, espacio y actividad; representación visible de las tres categorías fundamentales, existencia, posibilidad y necesidad; la creación y la conservación por parte de Dios consisten en el cambio del espacio en materia..., etc. Con estos ligeros apuntes bastará para ver el espíritu poco afortunado que inspiró al autor en este libro que, seguramente, no se divulgará en España. Ni falta que hace.

También es pintoresca la obra de Kuckuc, que, inspirado por un espíritu hegeliano y panvitalista, defendió recientemente (1) que la vida es una cualidad universal del mundo, que los fenómenos que se llamaban físico-químicos son todos biológicos... El Universo es un viviente, la vida es la energía... En su obra, dedicada á M. Dubois, *al que descubrió,* se lee en la dedicatoria, *la célula organizada primordial (el citodo de bario), descubrimiento que nos permite establecer sin lagunas un sistema de Evolución de la Materia desde el Eter cósmico hasta incluso los seres animales y vegetales,* llega á decir textualmente que "si hasta ahora no han atinado los biólogos con la verdadera definición de la Vida (todas estas mayúsculas, bastante significativas no siendo alemán, las pone el autor) fué porque sólo se ocuparon de la *Citobiología* y de una parte de la Plasmobiología, despreciando por completo la Cosmobiología y la Geobiología. También fué porque una gran parte de esos vitalistas fueron á buscar una explicación de la Vida en las utopías de la metafísica, aunque no sean más que cosas físicas, tanto el universo como la Vida que lo anima. Todo en el universo es real y existente, luego es físico ó natural y nada de metafísico ó sobrenatural (*esto tiene mucha gracia*). La metafísica, por muchas pretensiones que tenga, no es más que una palabra vacía de sentido, un monstruo que nació sin el concurso de la lógica... "...Puesto que la Vida es universal, universal debe ser el estudio de sus manifestaciones, que debe consistir en la observación de la Vida del universo entero."

Pero, como advierte muy bien Tommasina, lo que vemos del mundo son las realidades concretas, los mecanismos ocultos, pero individuales, que nos van revelando las hipótesis científicas. Hay tantas categorías de seres vivientes como naturalezas percibidas; el universo es una realidad que no se

(1) *L'Univers être vivant* (La Solution des problèmes de la matière et de la vie à l aide de la biologie universelle). Genève, éd. Kündig, 1912. En 8.º m., 683 págs.

percibe "precisamente porque es el *substratum* mecánico de todas las realidades, de todos los movimientos, de todas las cosas, incluso los seres vivos, sin descontar al hombre".

Pero aún tiene Kuckuc frases más expresivas, reveladoras del espíritu que le informa. Voy á copiar algunas.

"El universo—dice—, increado é indestructible, en transformación perpetua, es un ser viviente, único, eterno, omnipotente; todos los cuerpos cósmicos, comprendido entre ellos nuestro planeta con sus habitantes, son órganos de ese ser." Otra afirmación típica es la siguiente: "Una sola materia eterna, el éter, constituye el universo; una sola vida eterna, el magnetismo cósmico, lo anima. También habla de célula sexual macho *electropositiva*, y célula sexual hembra *electronegativa*. El universo es un ser hermafrodita *isodínamo*... etc., etc. Por ahí se descubre que el autor es muy poco científico; le cegó su espíritu sectario y sus prejuicios en favor de una evolución absoluta, desaforada. Entre nosotros ha defendido doctrinas parecidas el señor González Blanco, como veremos en seguida.

Del campo escolástico.—Comenzaré por uno de los libros mejores que se han escrito últimamente sobre Cosmología. Me refiero al del Dr. Beysens, *Filosofía natural ó Cosmología*, escrito en holandés (1).

En la *introducción* indica el método más seguro que debe orientarnos y le orientó á él en el estudio de los problemas filosóficos. "La substancia corpórea—dice—no nos es cognoscible *inmediatamente;* percibimos las cosas solamente por medio de sus propiedades y de sus acciones." Pero como la substancia es el principio de tales propiedades y éstas las determinaciones de la substancia, tenemos en las propiedades percibidas *el medio para deducir lo que es la substancia en sí misma.* Por esa razón las propiedades son por su naturaleza la revelación más propia del carácter, de la índole de la realidad substancial, pues cada cosa obra según su naturaleza. Es claro que partimos en este estudio de un substancialismo real.

El autor divide la Cosmología en dos partes: trata en la primera de la substancia corpórea en sí misma, y en la segunda, del mundo como universo. Estudia, al hablar de los cuerpos, el atomismo químico como hipótesis científica, el dinamismo puro y el hilemorfismo. En el segundo capítulo trata del cuerpo *vivo*, de sus caracteres específicos, del principio vital. Hablando del universo describe sus elementos y sus leyes, su origen y su perfección armónica y relativa. El autor cita frecuentemente á Santo Tomás con gran cariño, tratando de armonizarlo con las teorías modernas. Es escolástico, aunque no del todo puro en ciertas cuestiones metafísicas; por ejemplo, se aparta de Santo Tomás en la fundamentalísima del *acto y la potencia.* Por esa razón la teoría hilemórfica queda sin fundamento metafísico, y el tecnicismo no es tan claro y preciso como podría ser. Algunas veces exagera la semejanza entre las teorías modernas de la Física y las tradicionales de los escolásticos. Así, por ejemplo, dice que "la luz, según éstos, no es cuerpo ni emanación material, sino movimiento de una materia especial intermedia

(1) Dr. J. Th. Beysens: *Natuur philosophie of Cosmologie.* En ocho volúmenes, Amsterdam, Langenhycijsen, 1910.

(διαφανος) cuya definición conviene con nuestro éter". Cita para corroborar su pensamiento aquella expresión de Santo Tomás que dice comentando al filósofo: "Lumen non est corpus neque defluxus corporis... sed est actus diaphani.. Effectus lucis in diaphano vocatur lumen (1)." Esa interpretación del *diáfano* de Aristóteles es contraria á la Escolástica y singularmente al Doctor Angélico, de quien dice el célebre Dr. Roffles que "ninguno ha comprendido tan perfectamente las intenciones de Aristóteles como Tomás de Aquino" (2). Pues bien: hablando del diáfano aristotélico dice: "Diaphanum est idem quod transparens ut aër vel aqua (3)." El mismo Aristóteles lo indica cuando le llama propiedad natural (φυσις και δυναμις) y dice que no es substancia, sino accidente (4). El διαφανής de Aristóteles no tiene nada que ver con el éter de los modernos. Fuera de algunos reparos así, debe recomendarse el presente tratado como uno de los más completos, documentados y hermosamente escritos en los últimos años.

Dejando otros autores añadiré algo sobre la *Cosmología* que forma parte del *Compendio de Filosofía Escolástica* del P. Lottini, O. P., cuya tercera edición acaba de publicarse (5). Esta cosmología es una imitación reducida de la obra del Cardenal Zigliara, modernizada un poco. El objeto de esta ciencia lo describe así: "Cosmologia ergo adinventis experimentalium scientiarum utens intimiora atque altiora quærit; proprium enim eius est corporum examinare naturam, investigare causas, originem, proprietates, leges quibus in finem universalem conspirant." En el mundo hay materia y fuerzas que son esencialmente contingentes, y, por tanto, fueron producidas. El mundo vino al ser por creación libre de Dios, verificada en el tiempo, según atestigua la fe y comprueba la razón (págs. 59-70). El *modo* es hipotético. Las teorías científicas que tratan de explicarlo "licet hypotheticæ a philosopho viro in honore et aestimatione habendae sunt utpote probabilitate praeditae" (pág. 73). El mundo no morirá, será transformado: ¿cómo? Lo vislumbra la razón, la fe lo dice (*bien obscuramente por cierto*). La finalidad se demuestra con argumentos de las ciencias. En el concepto de *ley*, exposición del milagro y del hilemorfismo no encuentro idea particular. Todo se demuestra con los argumentos corrientes. Lo mismo debe decirse del tratado sobre los cuerpos orgánicos, naturaleza del principio vital, caracteres del ser vivo, clasificación de los animales, sus sentidos, lo que es el sistema nervioso anatómica y fisiológicamente, el principio y el sujeto de la sensación, etc. De todo esto trata la Cosmología del P. Lottini con estilo claro, con erudición regular, sin acudir casi nunca á los grandes maestros de la ciencia contemporánea. Alguna equivocación noté al pasar, como cuando dice: "Massa mensuratur ex divisione vis motricis per velocitatem motus; et habetur $M = \frac{\cdot}{m}$ " (pág. 145). Ya se sabe que la masa, *en Mecánica*, se mide por el cociente entre la fuerza y la aceleración; de ahí la fórmula clásica $M = \frac{F}{a}$. Pero eso es lo de menos. Lo importante sería hacer

(1) Cf. *De Anima*, lib II, c. 10; Sto. Tom., *Comm.*, lect. 14.
(2) Dr. Roffles: *Des Aristoteles Schrift über die Seele*, s. XVIII; *Aristoteles Metafisik*, pág. 15.
(3) *Comm. in lib. II de Anima*, c. VII, lect. 14.
(4) Cf. Arist : *De Anima*, lib. II, cap. VII; Santo Tomás: *De sensu et sensili*, c. III, lect. VI etc.
(5) Fr. J. Lottini: *Compendium Philosophiæ Scholasticæ ad mentem S. Thomæ Aquin.* vol. II; *Cosmologia et Anthrop.* F. Pustet, 1912, en 8.° 640 págs.

un tratado completo de Cosmología, al nivel de las últimas investigaciones científicas juzgadas por el amplio y generoso espíritu tomista. Poco se adelanta con multiplicar los *Manuales* y los *Cursos filosóficos* cortados con el mismo patrón y hechos con apuntes de clase. Hasta que no se haga eso, poco ambiente tendrán nuestras doctrinas fuera de los seminarios y los conventos.

Dos obras españolas voy á mencionar, dejando otras de menor cuantía. Las incluyo entre los *Tratados generales* porque sus teorías abarcan todos los puntos de la Filosofía natural.

Los *Discursos* (1), de González Blanco (E.), plantean multitud de cuestiones que se entrecruzan y enmarañan como el ramaje de una selva espesa. La Cosmología ó Filosofía de la Naturaleza descansa sobre cinco nociones, claro, fundamentales: fuerza, cuerpo, ley, especie y fin. Este autor, como Campoamor, quiere imitar á Santo Tomás en la manera de pensar y á Spinoza (2) en la manera de exponer; y casi siempre se queda en el querer. De Kant huye "como del fuego, porque es la mayor calamidad directiva que ha cabido en suerte á la pobre Filosofía moderna" (pág. 36). Tiene una verdadera manía en citar principios raros como aforismos en que se apoya para discurrir. Entre mil un ejemplo: "Todo símbolo en conexión con otro le sirve de plano dialéctico en razón de anterioridad" (págs. 190-91). ¿Qué quiere decir esto? Pues nada, sencillamente. Otras veces mezcla esta manía hipocrática (3) con otra que tiene matemática y salen principios tan estupendos como éstos: "Como la unidad no puede tomarse por base de un sistema de logaritmos, la causalidad no puede tomarse por base de una serie de concordancias" (pág. 363). "En toda serie de concordancias, la concordancia mecánica equivale á la nada" (pág. 364). "Las ecuaciones metafísicas tienen por lo general dos y á veces tres incógnitas; y lo conocido no lo es en lo más de los casos, sino en nuestro pensamiento, y de ningún modo en la realidad" (página 429). Y para llegar pronto al fin: "Dividir un átomo en dos partes fantásticas es tan absurdo como partir un número dado en dos mitades tales que su producto sea igual á la suma de sus cuadrados" (pág. 795). Con frases de estas había para un Boletín. A Santo Tomás le llama filósofo pasivo (página 198), que por lo poco adelantadas que estaban en su tiempo las ciencias dió un sentido anticientífico á las causas finales (págs. 273-74), y tiene otros errores de bulto (págs. 307, 810... etc.). Algo hablé ya de este particular (4), donde también advertí que tergiversaba textos y citaba equivocadamente. Lo mismo he notado muchas veces, por ejemplo, con Duhamel (págs. 66-452), con Aristóteles (5), con Tiberghien... etc. Es casi imposible sistematizar sus doctrinas y exponerlas con orden, porque no lo tienen. Es teósofo; para él la

(1) González-Blanco (E.): *Discursos sobre Filosofía de la Naturaleza*, primer curso Madrid, V. Suárez, en 8.º, 832 págs.

(2) Esto sin perjuicio de que diga más adelante: «Pero perderá el tiempo y el sentido el que quiera hallar sentido en Spinoza», (pág. 586). A no ser que por eso le quiera imitar González Blanco...: porque entonces lo consigue de veras.

(3) Véanse, por ejemplo, los principios y corolarios del dic. XIII.

(4) V. La Ciencia Tomista, año II, núm. X, págs. 100-101.

(5) Véase pág. 273 y compárese con lo que demuestra Piat en su obra *Aristote* (pág. 78), que es todo lo contrario.

fuerza es el espíritu, el Verbo (pág. 710), aunque también es la Naturaleza "el Verbo, el legítimo Mesías, no el que ha de venir, sino el que está siempre viniendo..." (pág. 685). En ciencias naturales está mejor que en ciencias exactas: hace una buena refutación del Darwinismo y defiende con acierto las causas finales (disc. XIII). En una palabra: á este libro de Cosmología no se le puede aplicar la frase de que "la Cosmología no es una República de San Marino en medio de la especulación y la experiencia" (1), porque verdaderamente es una república á la española.

Acaba de publicarse en castellano otro libro animado por espíritu muy distinto. No me refiero tan sólo á las ideas filosóficas y religiosas, sanísimas en este que menciono ahora, sino á la presentación humilde, al ingenio vivaz y á la frescura de alma que revela. *Materia y Fuerza*, de A. Bravo (2), es un libro que debe meditarse mucho; tiene equivocaciones, algún juicio poco fundado, adivinanzas de niño; pero lo inspira gran originalidad y un deseo ferviente de encontrar la verdad. La mejor manera de darlo á conocer es resumirlo cuidadosamente.

"Estamos—dice el Sr. Bravo—en una época de asombros; las nuevas teorías físicas, que se han robustecido merced á las antiguas, han hecho vacilar los principios fundamentales de la ciencia. Retrocedamos para encontrar el camino perdido."

Se ha dicho que entre los astros y entre los átomos existe la atracción; al mismo tiempo que se defiende la *ciencia* de la materia, se afirma que los cuerpos se atraen y repelen según ciertas leyes... No hay tal atracción. Sólo existe la repulsión. No existe el vacío ni el éter. Todo lo inunda la energía, cuyas corrientes mueven los mundos y los átomos. Estos se hallan sumergidos "en la inmensa energía universal, que llena los grandes y pequeños intersticios de la materia" (págs. 39, 56, 57..., etc.).

La entropia es un engaño; la ley de los desequilibrios permite asegurar la *eterna* vida del Universo. Las conclusiones fundamentales sobre la materia se pueden sintetizar en estas cláusulas: "La materia es inerte y permanente. No puede atraerse ni repelerse. Por lo tanto, los fenómenos de la gravitación, gravedad, cohesión y afinidad no son propiedades materiales, sino efectos de la energía sobre la materia. Los espacios intermoleculares é interplanetarios están ocupados por la energía que sostiene los mundos y los átomos. No existe el vacío. (No me refiero á la falta de aire) No existe el éter. Todo lo que no es materia es fuerza. La vida universal es producto del movimiento de la materia originado por la fuerza, y este movimiento es á su vez originado por desequilibrios de la energía. La vida no puede terminar por equilibrios de la energía ni del calor. La entropia no tiene razón de ser. La materia es el reactivo de la energía. Esta sin aquélla no puede producir ninguna clase de trabajo. La luz y el calor no existen sin materia y energía. Son producto siempre de estos dos factores (3)." Y acabó esta descarga cerrada. Empecemos con la fuerza. Esta es el elemento activo del Universo, el

(1) Idem, pág. 301.

(2) A. Bravo: *Materia y Fuerza* (*Apuntes para una teoría nueva*), Madrid, Imp. Pueyo, 1162, en 8.º, 396 págs.

(3) *Materia y Fuerza*, IV, págs. 41-42.

impulsor de la materia; ambas jamás pueden transformarse entre sí. La fuerza, según actúe ó no sobre los cuerpos, es energía potencial ó actual. La ciencia no nos dice en qué se convierte la energía después de producir un trabajo. La electricidad es la única fase *viable* de la energía; actuando sobre la materia produce todos los fenómenos, rellena todo el Universo. Demuestra que la fuerza de repulsión es la electricidad por el experimento generalizado por Becquerel de que en todos los cuerpos se desarrolla electricidad al comprimirlos. Por los espacios interplanetarios discurre la electricidad "mansa, tranquila, silenciosa y *en tinieblas,* moviendo y sosteniendo las esferas y poniendo en comunicación los átomos con los mundos y las sales con los planetas" (pág. 62). Las mareas no obedecen á atracciones de la Luna, para la que sería más fácil y más necesario atraer el aire: obedecen á la electricidad. Para que haya movimiento se precisa la diferencia de potencial, sostenida por una fuerza electromotriz. "La que mantiene el movimiento y la vida del Universo, que no es más que un solo sistema mecánico, sin soluciones de continuidad, la suministran eternamente las estrellas ó soles" por ser de diferente materia de los planetas y estrellas apagadas (1). En el génesis aparece ya la distinción entre materia y enegía... El *Espíritu de Dios* es la energía que se movía sobre las aguas, ó sea, la materia. El vacío es buen conductor de la electricidad; en él se transforma perdiendo su potencial y ganando en cantidad. En el aire se produce calor y luz como en el arco voltaico; en el sol no hay luz; el sol irradia energía á la tierra, de menor potencial; y esa energía al rozar con el aire, produce calor y luz. El potencial de la tierra no puede ser cero: son invenciones de la *calculomanía.* La radioactividad parece oponerse á la distinción entre materia y fuerza; pero "esta distinción debe mantenerse siempre, aunque los hechos parezcan demostrar, hasta la evidencia, lo contrario; pues si llegaran á confundirse las ideas de materia y fuerza, si esta admirable dualidad que se advierte en toda la obra del Creador no existiese, mundos y ciencias dejarían también de existir (2)". Aplica el autor su teoría á explicar la gravitación, las mareas, el movimiento de los astros, los fenómenos del volcanismo, la formación evolutiva del Universo, pero no según Laplace, y hasta muchos fenómenos de la vida. "El movimiento vibratorio de los átomos y moléculas es la vida universal" (página 312). Tal vez más adelante mencione alguna explicación de éstas. Cuando termina Bravo su libro dice: "Es posible que ninguna de las ideas por mí expuestas resulte fecunda ni útil". Desde luego que la teoría es fecundísima, á ratos admirable. Es lástima que no la vista el autor con un ropaje más serio, más austero; que la erudición sea tan pobre. Tanto acudir *al ilustre Ganot* no parece bien. Creo que debe fundamentarse la teoría lo más posible; compararla con las concepciones de Fabry, Nodon y Bosler, pues son algo parecidas á ella; sintetizar y robustecer los razonamientos y hacerla conocer por Europa para brillo y esplendor de la ciencia española.

---

(1) *M. y F.*, págs. 77-82. Se cumple en ellos aquella ley: *Cuerpos de diferentes naturalezas sometidos á la influencia del mismo manantial eléctrico, adquieren diferente potencial.*

(2) Pág. 140. Lo mismo dice en otras páginas sin razón alguna que justifique su lenguaje. En el cap. XVII sintetiza todas las conclusiones acerca de la energía.

III. PROPIEDADES FUNDAMENTALES DE LOS CUERPOS

La radioactividad.—Esta propiedad paradójica que tanto ha conmovido los fundamentos de las ciencias físico-químicas consiste, como saben ya los lectores, en que ciertas substancias emiten sin desgaste de su materia ni disminución de su energía radiaciones semejantes á las que se observan en los tubos de Crookes, de efectos maravillosos, caloríficos, luminosos, eléctricos. El tratado mejor, el más fundamental que se ha escrito sobre ella, es debido á Mad. P. Curie, que ha consagrado su vida á colaborar con su malogrado esposo en la investigación de tan rara propiedad, continuando ella sola los trabajos de Cátedra y Laboratorio después de la muerte trágica de P. Curie.

En su grande obra podrán hallar los estudiosos todos los análisis matemáticos que quisieren, las exquisiteces experimentales, las gráficas, investigación de constantes consecuencias deductibles, adivinaciones geniales. Todo ello expuesto con lenguaje sencillísimo, encantador por la ingenuidad y la modestia. Recapitularé algunas ideas que hacen á mi propósito (1).

Cuando escribió Mad. Curie no se consideraba como general esta propiedad, recien descubierta por Becquerel. "He buscado—dice—si existen substancias radioactivas distintas de los compuestos de uranio y torio (sólo en los minerales se encuentra el radio). Comencé esta investigación creyendo como muy poco probable que la radioactividad, considerada como una propiedad atómica, perteneciera exclusivamente á una cierta especie de materia con exclusión de otra. Las medidas que he hecho me permiten afirmar que para los elementos químicos actualmente considerados como tales, incluyendo los más raros y más hipotéticos, los compuestos estudiados por mí han sido siempre, por lo menos, cien veces, menos activos en mi aparato que el uranio metálico... En los límites de sensibilidad de mi aparato no encontré yo substancia simple distinta del uranio y el torio que estuviera dotada de radioactividad atómica. Conviene notar que respecto de esta palabra *radioactividad* reina en muchas publicaciones una confusión lamentable... La espontaneidad de la emisión y su carácter atómico son los caracteres esenciales de la radioactividad... Algunos trabajos recientes llevan á admitir que la radioactividad pertenece en grado muy débil á todas las substancias. Esta suposición no tiene de por sí nada de inverosímil, si se advierte que conocemos en la actualidad cuerpos como el *radium* cuya actividad, á igualdad de peso, es un millón de veces mayor que la del *radium*... La demostración es muy difícil... porque en toda la naturaleza están muy extendidas ciertas materias radioactivas (2)", hasta los gases que ocupan los recintos donde están esos cuerpos son radioactivos durante más ó menos tiempo (3). Las emanaciones se pueden condensar por la acción del frío (260-270); desde el punto de vista químico se pueden asimilar á los gases que no tienen afinidades químicas, á los llamados *inertes*, pudiéndose admitir que tienen una molécula monoatómica (270-71); el volumen

(1) Mad. P. Curie: *Traité de Radioactivité*, tomo I, XIII y 426 págs.; tomo II, 542 págs. en 4.° m. con planchas, París, 1910, Gauthier-Villars.

(2) *Traité de Rad.*, tomo I, ch. III, págs. 135-144. Cf. tomo II, págs. 435 y sigs.

(3) Ibidem, pág. 206.

de la *emanación* saturada del radio según los trabajos de Ramsay, Gray, Rutherford, Soddy, Giesel (valor medio) es 0,6 mm³ (págs. 312-22). La radioactividad puede ser también inducida, depositándose entonces la substancia activa como si fuera una capa de materia sólida (1). La ley que preside las transformaciones radioactivas es que "toda creación ó destrucción de una especie de radioactividad distinta de las otras corresponde á una creación ó destrucción de átomos de una cierta materia radioactiva" (pág. 385), es decir, que la emanación, la radioactividad inducida son cosas dependientes del átomo, ultraquímicas.

Las radiaciones, según los trabajos experimentales, deben dividirse en tres clases, que se llaman β, α, γ. Se distinguen por su poder penetrante, y por su sensibilidad respecto de un campo magnético (2). Producen efectos luminosos, de termoluminescencia, radiográficos, químicos, fisiológicos, interátomicos... (cap. X). Los rayos β, muy complejos, pueden considerarse como formados de partículas cargadas negativamente y proyectadas por la substancia radioactiva con gran velocidad (3), los rayos α son partículas cargadas positivamente y dotadas de una velocidad enorme, según Rotherford y Becquerel (4); los rayos γ, desprovistos de carga son análogos á los rayos *X* y representan una perturbación electro-magnética del éter (5). No voy á mencionar las *familias* de los cuerpos radioactivos, muy numerosas, y cada vez más, ni los minerales en que pueden encontrarse; me parece importante recoger una observación y es que, según muchos experimentadores, el *helio*, es uno de los productos de desagregación de todos los elementos radioactivos que emiten partículas α. La producción de helio por átomos radioactivos variados prueba que el átomo de helio es probablemente uno de los átomos más complejos, uno de los elementos que entran en la constitución de los elementos atómicos. Puédese advertir, por otra parte, que la diferencia de cuatro unidades se encuentran con frecuencia entre dos pesos atómicos (6)". Los metales poseen una débil radioactividad, aunque esta afirmación debe acogerse con alguna reserva. "Si fuera una propiedad atómica, se tendría un argumento muy poderoso en favor de una radioactividad especial de la materia (7)." La causa á que obedece esta propiedad tan admirable permanece desconocida hasta ahora (8). Posteriormente se ha trabajado infatigablemente en la investigación de la radioactividad. En todas las Academias científicas del mundo se presentan cada día Memorias dando cuenta de nuevas conclusiones demostradas ó de rectificaciones que deben hacerse.

Hablando de la serie de metales alcalinos, Lepape defendió que debe generalizarse la radioactividad á todos los cuerpos, haciéndola propiedad de ellos,

(1) Cf. ch. VII, sobre todo, págs. 349-51, 360-62, etc.
(2) Cf. tomo II, todo el cap. IX y los estudios que hace y en especial sobre cada una de las radiaciones.
(3) Ibidem, tomo II, págs. 20-21, etc.
(4) Idem, tomo II, págs. 93-96.
(5) Idem, tomo II, págs. 188-91.
(6) Ibidem, tomo II, págs. 253-59.
(7) Ibidem, tomo II, págs. 527-29
(8) Idem, tomo I, pág. XII, *passim*.

como todas las otras de la materia (1). Joly ha comprobado los halos del torio en las rocas obteniendo hermosas fotografías de las preparaciones microscópicas. Llegó á concluir "que las leyes de estabilidad é instabilidad atómicas que observamos hoy han regido inmutablemente en la materia, en el transcurso de las épocas geológicas". Allí, en las rocas, podemos leer las leyes de la materia radiante, escritas con su gráfico lenguaje mudo por esa misma materia radiante hace más de cien millones de años. La instabilidad atómica lleva ya fecha sin que los hombres se enteraran de que existía (2). —Que la radioactividad no contradice á los dos principios fundamentales de la conservación de la energía y de la materia, lo explica Lapparent del modo siguiente en un libro editado últimamente por Bloud en memoria del malogrado geólogo (3). "Las emanaciones radioactivas—dice—son verdaderos rayos catódicos que se producen espontáneamente en vez de necesitar para su nacimiento de una excitación eléctrica muy fuerte en el seno de un medio enrarecido" (pág. 28). Esta analogía explica cómo la radioactividad de la materia, con parecer una fuente inacabable de energía, no contradice al principio de su conservación, que es un *dogma científico*. El que no disminuya de peso la pequeñísima cantidad de masa á pesar de emitir corpúsculos, según la teoría, durante muchos años, se explica por la poca sensibilidad de nuestras balanzas (págs. 31-32).

Bragg ha comparado los fenómenos de radioactividad con los que se verifican en el seno de los gases según la teoría cinética. Habrá que admitir un cuarto estado de la materia, ultragaseoso. No deja de ser una comparación ingeniosa; pero nada más (4).

A lo que se ha dicho ya del *helio*, conviene añadir que, según Soddy, parece comprobarse que el producto intermedio entre el uranio y el radio es el helio, cuerpo activo de vida larguísima que cuenta cien mil ó treintal mil años sin llegar á la desintegración absoluta (5).

La *emanación* del radio que Ramsay propone se llame niton y cuyo peso atómico es 220 se trasforma en helio tras una serie de fases cortas ó largas. Si se medita sobre este hecho, y se advierte que el peso atómico del helio es cuatro y la suma de los dos 224, que es precisamente el peso atómico del radio, parecerá claro que este cuerpo debe ser compuesto de los dos primeros, ó sea, un *nitonuro de helio* (6). Todo esto viene á plantear un problema del cual diré pocas palabras.

Unidad de la materia.—Antes se planteaba este problema atendiendo á

---

(1) A. Lepape: «La Radioactivité dans la Série des Métaux Alcalins» (En la *Revue Scient.*, 1.º Abril 1911). Acerca de lo que ha influido la radioactividad en la teoría de la constitución de la materia pueden consultarse las obras: *La Radioactivité et la Constitution de la Matière*, por Battelli, Occhialini y Chella (trad. Batelli) y las de Righi: *Le nuove reducte sull'intima struttura della materia*, *La moderna teoria del Fenomeni Fisici*.

(2) J. Joly: «La Matière Radiante» (En la *Rev. Scient.*, 8 de Junio de 1912).

(3) A. de Lapparent: *La Philosophie Minerale*, en 8.º, VI-316 págs., París, Bloud, et Cie, 1910. Véase la parte primera: *Les théories de la matière*.

(4) H. Bragg: «La Radioactivité considerée comme théorie cinétique d'un quatrième état de la matière» (En la *Rev. Scient.*, 21 Dic. 1912).

(5) F. Soddy: «L'origine du Radium» (*Rev. Gén. des Sciences*, 15 Mayo 1912).

(6) V. artículo de Malhe en la *Rev. Gén. des Scienc.*, 30 Marzo 1911.

los cuerpos simples y se decía que en la tierra y los astros existían los mismos, fiándose con razón del espectroscopio. Cada día nos vamos acercando más á la unidad; "cada día—dice Fowler—va creciendo considerablemente el número de elementos que se reconocen en los cuerpos celestes y va disminuyendo el número de las rayas de interpretación desconocida. Hemos de esperar que, no tardando, todos los espectros del cielo podremos reproducirlos en los laboratorios (1)".

Hoy se estudia más á fondo la cuestión, queriéndose averiguar el elemento primordial de todos los cuerpos subyacentes en todas sus modificaciones aun intra-atómicas. Las experiencias que en los últimos años se habían hecho resultaban incompletas. Ni tomando por base el peso atómico del hidrógeno H=1, como hizo Prout al formular su ley, ni O=16, como creyeron Berzelius y Dumas, ni siquiera C=12 como acaba de hacer Hinrichs, se ve suficientemente claro que los pesos atómicos de los demás cuerpos sean múltiplos, exactos ó aproximados de los que se consideran como base (2). Fuera de que la exactitud no es completa, nada nos decía en favor de la unidad, aunque la admitiéramos así; el *peso atómico* es un concepto bien obscuro de la química, como mera relación que expresa y no indica ninguna cualidad esencial ni reveladora de la esencia de los cuerpos. La radioactividad ya es otra cosa.

Weiss propone el *magnéton* por estas palabras que copio en francés de la *Memoria* para que conserven todo su valor:

"Le nombre d'atomes dans l'atomegramme est $N=70{,}5 \times 10^{22}$ (Perrin). Le quotient $m : N=15{,}94 \times 10^{22}$ est le moment de l'aimant élémentaire lui-même, correspondant à la partie aliquote des moments des atomes-gramme. Je l'appellerai *magnéton*. Le magnéton entre dans la constitution des atomes de fer, de nickel, de cobalt, de cuivre de manganèse et d'uranium. Des expériences de du Bois, Liebknecht el Wills, de Stephan Meyer, d'Urbain... montrent qu'il entre encore dans celle d'un certain nombre d'autres corps simples et notamment dans les métaux des terres rases.

"Le magnéton est donc un constituant universel de la matière (3)."

Como respecto de este asunto la ciencia no dijo nada definitivo todavía, nada debe ni puede decir la Filosofía. Sólo cabe decir, con el P. de Medio, que todos los trabajos de Ramsay y demás sabios, tienden á demostrar que la materia es *una* con unidad *genérica*, no con unidad *absoluta* "destructiva de aquella otra fundamental é irreductible multiplicidad que hemos defendido como propiedad inseparable de la materia (4)".

El átomo.—La mayoría de los físicos y químicos defienden que el átomo es incompresible (no digo *incomprensible*), insecable de forma y de volumen invariable. Los cambios de volumen que experimentan los cuerpos se deben á los *espacios vacíos* intermoleculares y aun atómicos, por donde vibra el éter.

---

(1) V. Fowler: «The Chemical unity of the Cosmos» (En la revista *Scientia*, 1911, núm. XX.

(2) M. A. Boutaric: «L'Unité d ela Matière» (artículo de la *Rev. Scient.*, 21 Enero de (1911).

(3) P. Weiss: «Sur la rationalité des rapports des moments magnétiques des atómes et un nouveau constituant universel de la matière». En los *Comptes rendus... de l'Acad. des Sciences*, París, 1911, núm. 4, pág. 189. Continuó sus estudios sobre el *magneton* (*Comptes rendus...*, 1911, núm. 11, pág. 688).

(4) El «Concepto de Evolución» (En *España y América*, año VIII, núm. 13, pág. 25).

El físico norteamericano Richards (T. W.) defiende, como consecuencia de los trabajos de Grüneisen acerca del ningún efecto que las temperaturas bajas producen en la compresibilidad de los metales; defiende—digo—que los átomos de los cuerpos son compresibles, pudiendo modificarse las dimensiones propias de las moléculas y de los átomos. Esta teoría no se halla en contradicción con ninguno de los hechos experimentales, aunque nos da una idea completamente nueva de la mecánica molecular del Universo. Pongamos un ejemplo: "La saturación de una de las valencias de un átomo debe producir una depresión de la superficie atómica, debida á la presión ejercida por la afinidad en ese punto... El átomo de carbono asimétrico, después de su combinación con otros cuatro átomos distintos, presentaría en sus caras cuatro depresiones también distintas, y se deformaría según un tetraedro asimétrico. En vez de estar en los vértices los átomos estarían en las caras..." Durante diez años de trabajos en su laboratorio comprobó Richards que con esa teoría se armonizaban muy bien todas las propiedades fundamentales físico-químicas de los cuerpos. El profesor de Harward termina su artículo con esta profunda reflexión: "Hoy nos faltan datos adecuados para encontrar la solución futura; nuestra ignorancia nos para cada día en medio del camino. Por tanto, lo que debemos procurar antes que nada es hacer experiencias y descubrimientos y comprobar con todo esmero los resultados que se hayan obtenido. Cuando se conozcan los hechos con certeza el espíritu humano poseerá la base sólida sobre que podrá levantar el edificio futuro de la interpretación teórica (1)."

En la doctrina escolástica no es raro este lenguaje; la dilatación y comprensión de los cuerpos son algo *real*, interior, no pende tan sólo de que se agranden ó se achiquen las distancias, entre las moléculas. Farges estudia desde un punto de vista, relativamente moderno, la doctrina que *al pasar* escribió Santo Tomás. Sería conveniente que se leyeran esas páginas de la obra de A. Farges (2); comparando nuestras enseñanzas, nuestras *adivinaciones*, con las doctrinas de hoy, nos convenceríamos de que "la teoría escolástica es útil á la ciencia".

Es preciso que tratándose del átomo reine la claridad más completa (3): ya que su noción es tan importante como fundamental, es preciso que sea una noción perfectamente definida, suficientemente precisa. Pero en realidad entran en esa noción dos ideas contrarias, y en apariencia irreductibles: por una parte el átomo se presenta como un sistema completamente rígido, cuya energía interna es rigurosamente nula ó al menos rigurosamente constante; cuyos elementos íntimamente unidos, solidarios, constituyen un todo indeformable en la práctica; por otra parte se representa el átomo por un sistema complejo, formado por mecanismos vibrantes, independientes en cierto modo los unos de los otros, que pueden dar lugar á líneas definidas del espectro y cuyo nú-

---

(1) T. W. Richars: «Les propiétés fondamentales des Eléments» (*Rev. Scient*, 19 Marzo 1912, pág. 330).

(2) *L'idée de continue dans l'Espace et le Temps* (4ᵉ édit.), págs. 182-196.

(3) Extracto de J. de Boissoudy: «Le problème de la constitution de l'atome», en la revista *Scientia*, año V, 1911, núm. XX.

mero estaría por consecuencia en proporción con la complejidad de dicho espectro.

El problema de la constitución del átomo está relacionado con el de su evolución: las formas que resultan por evolución natural, sencilla, constituyen los propiamente llamados seres naturales; los que provienen de una disolución por causa exterior, violenta, tal como una perturbación eléctrica, son seres incompletos, artificiales... Sirvan de ejemplo los sifones gaseosos... Debemos imaginarnos el átomo, no como un sistema geométrico ó físico simplemente, sino como una especie de organismo sometido á ciertas leyes generales de evolución. Ninguna ocasión mejor para estudiar estas leyes que mientras se verifica la combinación química, estudiando el proceso íntimo que necesariamente hay entre los estados inicial y final de una combinación cualquiera. Así lo ha hecho Job (A.) en un artículo técnico, interesante sobre la *Mobilidad química* (4). "Hay en ese proceso, viene á decir, muchas reacciones fugaces que no duran sino segundos; hay reacciones lentas y reacciones rápidas." El detenido análisis de ellas hace ver que todas parten de microrreacciones resultantes del choque de moléculas. El resultado de ese choque es incierto, pende de cómo se hallan las moléculas en el movimiento de tal choque, pues no hay que creer que la molécula es una cosa fija, invariable, sino "un être changeant, soumis à des mouvemens internes qui ne lui laissent aucun repos..." La medida cronométrica de las reacciones nos lleva á concebir especies nuevas de cuerpos formados fugacísimamente aunque apenas se puedan notar, pero que obrarán sin que nosotros nos demos cuenta en la formación de las especies definitivas. Cada especie química conocida no es más que un término en la serie de especies invisibles y fugaces.

Conceptos de la mecánica.—Un sabio analista español que refleja en sus enseñanzas orales y escritas la crítica más pura y elevada, ha dicho: "La noción de fuerza, bajo el aspecto primitivo y rudimentario, es una clara intuición debida á nuestros ejercicios sensoriales; pero la generalización que la eleva al concepto científico de *causa, agente ó resistente* de *los cambios dinámicos efectivos ó potenciales que observamos en los cuerpos,* aunque parece al pronto legítima, ni satisface por completo á las conclusiones de un sano análisis matemático, ni contribuye realmente á disipar las obscuridades que envuelven los conceptos mecánicos que discutimos... Por lo tocante á la noción de masa, no sólo es indescifrable en su origen, sino indefinible por sí misma y únicamente revelable por las acciones de las fuerzas; y aunque la ley de la gravedad nos permite formar de ella un concepto físico por función directa de nuestros sentidos, subsiste siempre la obscuridad en la causa de ser los pesos proporcionales á las masas, de modo que al analizar el porqué de esta proporcionalidad recaemos en la misma dificultad de fondo, en la de no poder deslindar los conceptos que discutimos (2).

La idea de *fuerza*—dice Tannery—trae un origen de nuestros *esfuerzos*

(1) A. Job: «La mobilité chimique» (En la *Rev de Mét. et de Morale*, Nov. 1911, págs. 884-903.

(2) Ruiz-Castizo: «Tratado de Mecánica Nacional», tomo II, fasc. I, *Estatica*. Madrid, 1910-11, págs. 33-35. Todo el art. V del cap. XVII, resumen de unos artículos publicados en el *Bol. de la R. Acad. de Ciencias*, es un tesoro de crítica y análisis.

personales. Si queremos por nosotros mismos vencer la gravedad ó el rozamiento interior de un cuerpo ó parar un móvil, tenemos que realizar un esfuerzo con la mano, con algún miembro... Entre la reacción muscular y el *vector* que representa la fuerza hay gran distancia, es verdad. La costumbre hace mucho: el ingeniero, acostumbrado á manejar tensores; el físico que transmite las fuerzas por hilos finísimos de platino, se las imaginará bien por segmentos, cosa que al astrónomo le costará porque no ve hilos ni tensores entre el sol y la tierra (1).

Por esto sin duda piensa Rey (2), la ciencia va desterrando de sus dominios la noción de fuerza, condenándola á un ostracismo cada vez más absoluto; va sustituyendo la noción de *fuerza* por la de *energía*. El *electronismo*, sin embargo, emplea agradablemente las cargas, las masas eléctricas y defiende que sin soporte material no se verifican acciones á distancia. De tubos de fuerza, de flujos de fuerza se habla sin cesar. Ahora cabe preguntar, como Rey, si es que todo depende de que nosotros interpretamos la realidad desde un punto de vista antropomórfico, y elaboramos nuestros sistemas racionales con una lógica gruesa, industrial; es decir, que sólo consideramos formas sólidas, cilíndricas ó esféricas; ó si, realmente la naturaleza es así, aunque la razón humana no pueda descifrar todos los enigmas. Si lo primero, hay que convenir en que nuestra filosofía es algo perezosa, muy poco... filosófica; y en que debemos cambiar de procedimientos, emprendiendo nuevas investigaciones; si lo segundo, tenemos que decir con el Sr. Castizo, que si la mecánica se ha declarado alguna vez insuficiente para interpretar todos los fenómenos de física, "hasta el día, el sistema clásico, la vieja *mecánica*, no ha quedado desmentida fundamentalmente por las verificaciones (de la observación y la experiencia), antes bien, ha acreditado su exactitud por numerosísimas y significativas concordancias" (3).

Respecto de la *masa* hay otra cuestión más delicada todavía. Era un axioma su invariabilidad, y por eso se tomó como unidad fundamental en el sistema C. G. S. Mas ahora parece demostrarse que varía la masa: Einstein afirma que el principio de relatividad exige que cambie la masa; J. D. van der Waals defiende en una *Memoria* que presentó hace poco á la Academia de Ciencias de Amsterdam (el día 30 Septiembre 1911), que varía la masa; y que por eso tampoco es cierto que durante el movimiento permanezca constantemente fijo el centro de gravedad; lo mismo defiende Laue (4).

A pesar de tales objeciones y otras parecidas, Korn cree explicar todos los fenómenos dentro de la mecánica clásica, aun los eléctricos, que parecen contradecirla más, para lo cual forja tres hipótesis que se funda en el que llama

---

(1) Tannery: «Science et Philosophie», págs. 107-8, etc., F. Alcan: 1912. En 8.°, xvi-336 páginas. De la *Nouv. Coll. Scientifique;* Castizo hace también un estudio detenido de esta noción (Ob. cit., c. XVII, art. I).

(2) A. Rey: «L'ostracisme du concept de force dans la physique moderne» (Art. de *Scientia*, I-V, 1912, págs. 331-48).

(3) Ibidem., loc. cit., pág. 37. Es notable cómo coincide el Sr. Castizo en su *Mecánica* con el Sr. de Freycenet en su obra *Sur les Principes de la Mécanique rationelle*, Prét., empleando á veces casi las mismas palabras.

(4) Cf. *Rev. Gén. des Sciences*, 15 Enero, 1912, pág. 38.

estado helicoidal de la materia eléctrica. Cuanto sucede se debe á vibraciones sumamente rápidas de un sistema compuesto de un conjunto de partículas débilmente compresibles y de una materia incapaz de comprimirse por tales vibraciones rápidas: la principal de éstas consiste en *pulsaciones* de partículas ponderables, que dan por consecuencia una atracción según la ley de Newton. El primer armónico consiste en oscilaciones irregulares de partículas ponderables que dan por resultado una repulsión según la ley de Maxwell. Aplicando el principio de d'Alembert á estas *pulsaciones*, y con la hipótesis del estado helicoidal de la materia eléctrica, se explican todos los fenómenos que se aducen contra la Mecánica clásica, venerable (1).

IV. CUESTIONES ESPECIALES

El espacio y el tiempo.—Antes de confrontar Berthelot las ideas que hoy se tienen respecto del espacio con las que tenían los filósofos más perspicaces, expuso la propia. "Es preciso—dice—distinguir tres formas irreductibles de las ideas de tiempo y espacio: una psicológica, caracterizada por relaciones de todos los términos del tiempo con un "ahora" y de los del espacio por un "aquí"; otra matemática que prescinde por completo del "aquí y no aquí", del "ahora y no ahora", y, por fin, otra relativa á la magnitud física, intermediaria entre las dos anteriores, pero que es irreductible á cualquiera de ellas; pues prescinde de las oposiciones que caracterizan la forma psicológica, pero incluye la relación entre un tiempo anterior y otro posterior; y en cuanto al espacio, de las relaciones entre dos términos simultáneos (derecha é izquierda, arriba y abajo, etc.), de lo cual no se ocupa el matemático. Las fórmulas de éste nos dicen cuántas veces una duración ó una multitud contiene á otra; mas la escala de estas magnitudes puede ser cualquiera, mientras la de las físicas ha de relacionarse con la escala de la percepción sensible (2).

Werner rechaza la teoría kantiana del espacio, como una forma *a priori* de la sensibilidad, porque en este caso debía ser en el orden sensible un principio de reducción y de síntesis. El espacio, al revés, manifiesta esencialmente lo contrario á una síntesis, es un principio de dispersión y de exterioridad. "Lejos de poder considerarse como una forma permanente que reduzca á la unidad las cosas distintas, el espacio manifiesta el principio que hace posible la diversidad. La diversidad supone la multiplicidad, y no hay multiplicidad sin yuxtaposición en el espacio (3)."

Langevin defiende que en virtud de las nuevas teorías, las ideas del tiempo y del espacio han envejecido, se han agrietado; hay que repararlas, construirlas de nuevo. El concepto del tiempo y el espacio se deriva de las ecuaciones

---

(1) A. Korn: «L'état hélicoidal de la matière électrique: hypothèses nouvelles pour expliquer mécaniquement les phénomènes électromagnétiques.» (En *Comptes rendus... de la Acad. des Sciences*, 1911, núm. 6, págs. 306 y sigs.)

(2) B. Berthelot: *L'espace et le temps des physiciens.* (En la *Rev. de Mét. et de Mor.* Noviembre 1910; págs. 744-75.

(3) C. Werner: *Remarque sur la théorie kantienne de l'espace* presentado al Congreso de Bolonia. *Rev. de Mét. et de Morale*, núm. exc. Julio 1911; pág. 607.

de la mecánica racional que se cambiaron en virtud de las teorías electromagnéticas, sobre todo del principio de relatividad (1). Djuvara salió en defensa de las ideas tradicionales diciendo que el espacio y el tiempo no debían cambiar al compás de las teorías, porque no son conceptos empíricos, deducidos de la interpretación científica, sino nociones fundamentales, eternamente fijas, tan fijas como el espíritu (2).

Para probar la *realidad* de los conceptos del espacio y del tiempo, en contra de los que opinan que son meramente formas *a priori*, escribió de Cyon un libro genial *El laberinto del oído como órgano de la sensación matemática del espacio y del tiempo*, del cual ha hecho una exposición breve y hermosa Rawitz, en su estudio sobre *El espacio y el tiempo* (3). Las dos premisas fundamentales del raciocinio, que se hallan cuidadosamente demostradas, son éstas: Las funciones de mi cuerpo, ya sean impresiones de fuera ó bien procesos interiores, son conocidas por la experiencia; es así que el espacio y el tiempo son funciones de mi cuerpo, luego son hechos que están sometidos á la experimentación. La menor se prueba respecto del espacio analizando la función que según los estudios de De Cyon desempeñan las fibras ó canales semicirculares respecto de la orientación; respecto del tiempo se demuestra también concretándose al tiempo consciente, que sólo adquiere el hombre civilizado. Aunque los psicólogos han de decir la última palabra en el asunto, nos parece un punto de vista genial el escogido, si bien está enclavado todavía en el campo del subjetivismo, muy cerca del mundo externo.

Estas investigaciones fisiológicas verificadas por de Cyon parecieron al ilustre Commer—como dice el mismo investigador—"muy conformes en sus rasgos principales con las concepciones de los grandes filósofos Aristóteles y Santo Tomás de Aquino". "Yo espero—añade de Cyon—volver ulteriormente sobre los numerosos puntos de contacto entre los resultados de mis investigaciones experimentales relativas á los órganos de los sentidos del tiempo y del espacio, demostrando la justicia de las geniales concepciones puramente inductivas de aquellos dos grandes pensadores." Para deducir las leyes del pensamiento, así como para discutir su armonía con las leyes del mundo físico accesible á nuestros sentidos, es indispensable la colaboración de ambos conocimientos, espiritual y sensitivo. Los tesoros de la experiencia sensible, acumulados en nuestro cerebro, proporcionan sólida base á nuestro entendimiento para la deducción de las leyes y la comprobación eventual de su exactitud. Las deducciones lógicas no pueden aspirar á una justicia absoluta, á menos que la experiencia sensible no haya comprobado (*controlé*) su verdad (4)". En estos términos precisaba yo el alcance del verdadero conocimiento humano. La concordancia entre los datos de mi experimentación sensible y las teorías lógicamente sacadas de las intuiciones geniales del espíritu es, en mi caso, tanto más preciosa cuanto que aquí se

(1) *Archiv für systematische Philosophie*, núm. 1, págs. 200-218.

(2) M. Langevin: *L'évolution de l'Espace et du Temps.* (Memoria al Congreso de Bolonia. En la *Rev. de Mét. et de Mor.* Junio 1911; págs. 455-466.)

(3) M. Djuvara: *L'espace et le temps dans la théorie électro-magnétique* (En la *Rev. Mét. et Mor.* Enero 1912; págs. 101-112.)

(4) *Dieu et Science*, ch. III, § 11.

trata del espíritu de Aristóteles, el fundador de la Psicología y de su continuador más poderoso Tomás de Aquino (1)."

El espacio.—Tendencia completamente opuesta, refleja la obra de Cassirer (2), que hablando del espacio dice en síntesis: "El concepto implica relaciones *métricas* y relaciones *geométricas* que, según los matemáticos modernos, se reducen á las primeras. De ahí resulta que la idea de *cualidad* se antepone á la de *cantidad* al formar la del espacio, que viene á ser un "orden de "coexistencias posibles", según la concepción de Leibnitz; y la Matemática no es la Ciencia de la *cantidad* sino de la *forma*. De ahí se infiere que la idea de orden ocupará en adelante el lugar que le correspondía á la *cantidad* según la tradición matemática. Y como en el *orden* entra por mucho el elemento subjetivo, el espacio irá perdiendo poco á poco su valor real para convertirse en una interpretación psicológica.

Poincaré (H.), con su sagacidad característica, ha querido responder á la pregunta *¿Por qué el espacio tiene tres dimensiones?* de un modo naturalmente satisfactorio (3). Aquella tercera parte de la Geometría, que no es métrica ni proyectiva, en la cual no se considera la *cantidad* sino la *cualidad* de las figuras y que se llama "Analysis Situs", da luz para resolver con acierto la cuestión. Aritméticamente es bien sencillo definir el espacio continuo de n dimensiones: es un conjunto de n coordenadas; esto es, un conjunto de n cantidades susceptibles de variar *independientemente,* ó sea variables independientes, que toman todos los valores reales que pueden satisfacer á ciertas desigualdades. Con hacer $n = 3$ tenemos definido el continuo de tres dimensiones. Esta definición aritmética no nos dice nada físicamente. Es mejor valerse de otro concepto: de los *cortes.*

En este caso el concepto se modifica así: un continuo es de n dimensiones cuando se puede descomponer, por medio de una ó varias cortaduras, en varias partes de $n - 1$ dimensiones. Este concepto es análogo al que ponen las Geometrías elementales al decir que volumen es una porción limitada del espacio; superficie, el límite del volumen; la línea, el límite de la superficie y el punto, el límite de la línea. De los sentidos nos podemos fiar poco para conocer bien el espacio, porque sería preciso un conjunto de sensaciones simultáneas parecidas y un criterio para fijar el parecido. El movimiento, teóricamente, lo mismo puede estudiarse en un espacio de cuatro dimensiones: lo mismo sucede con otros fenómenos físicos. Se complicarían algo más las ecuaciones diferenciales que los expresan, y, por tanto, las integraciones; pero nada más. Pueden servir de ejemplo los fenómenos astronómicos, las leyes de Newton, de Kepler... "Nosotros tenemos dentro de nosotros mismos la intuición de lo continuo de un *número cualquiera* de dimensiones, porque tenemos la facultad de constituir un continuo físico y

(1) E. de Cyon: Prefacio al libro *Oreille, organe d'orientation*, publicado con el título *Un siècle de Recherches Physicologiques sur les problèmes de l'Espace et du Temps* en la *Revue Scientifique*, 20 de Mayo de 1911, pág. 613.

(2) *Substanzbegriff und Funktionsbegriff*, por E. Cassirer. 8.°, xv-459. Berlin, B. Cassirer, 1911. Cap. III.

(3) H. Poincaré: *Pourquoi l'espace à trois dimensions.* (En la *Rev. de Mét. et de Morale*, Julio 1912; págs. 483-504.

matemático... Esta facultad podría ejercerse en distintos sentidos; ella nos permitiría construir un espacio de cuatro dimensiones lo mismo que de tres. Pero el mundo exterior, la experiencia, nos determina á ejercerla en este sentido mejor que en otro alguno..." (1). Como se ve, la savia kantiana alimenta y vigoriza esta teoría.

El Tiempo.—Desde hace ya días va cambiando la manera de plantear los problemas científicos, que antes se estudiaban desde un punto de vista *espacial* y ahora bajo su aspecto evolutivo. La imagen *geométrica* ha sido sustituída por la imagen *genética*; los ejemplos geométricos por los dinámicos; de ahí que el problema del *tiempo* haya adquirido mucho mayor importancia (2).

Por desgracia, también domina violentamente la idea de que el tiempo es algo interior, subjetivo, irreal y fantástico. Sirva de ejemplo esta opinión. El *tiempo* para Rechessberg-Linten no tiene realidad externa, sino que es fruto espontáneo del yo. "Mi conciencia—dice—nota la variación que se produce con el movimiento como algo que del estado inicial de reposo pasa á una nueva posición adquirida por el movimiento: á eso llamamos tiempo; el cual viene á ser la forma en que se realiza el pensamiento." Esto parece obscuro; pero aún es más claro de lo que él lo dice. Para probar esto, acude á delicados análisis psicológicos y á patentizar cómo son incompatibles el tiempo y el mundo exterior: los ciclos de éste son circulares, cerrados, periódicos, que pasan por las mismas posiciones...; el tiempo, con su antes y después irreductibles, semeja una línea recta, cuyas partes no se yuxtaponen. Claro que al razonar así se apoya en semejanzas engañosas y en una base tan poco sólida como la reversibilidad de los procesos físicos (3).

Acciones á distancia.—Además del libro de Comberiac, que ya criticó en LA CIENCIA TOMISTA el sabio profesor de Salamanca Sr. Román, conviene mencionar la reciente obra de Wundt (4), donde la defiende en absoluto. Nos parece imposible, opina el autor, que la causa y el efecto, el motor y el móvil, estén separados en el espacio y en el tiempo. Creemos que así lo exige nuestra observación de la Naturaleza; pero, en realidad, esto obedece á que ponemos entre dos hechos la misma relación lógica que hay entre las premisas y la consecuencia, las cuales nos parecen lógicamente inseparables (págs. 43 y 84). Es idealizar la realidad en demasía. Se concibe esta posición del autor, teniendo en cuenta su amor hacia el idealismo, su culto á la intuición pura donde se fabrican las experiencias de pensamiento *(Gedankenexperience)*, que dan los axiomas reguladores del mundo (págs. 160, 168-177); lo que no se concibe tan bien es que vea cierta relación entre el no poder concebir la acción sin el contacto y la idea del movimiento primitivo de Aristóteles, que lleva en sí mismo su razón de ser, su propia causa (página 51): porque la acción del primer movimiento es transcendente no

(1) Idem, ib. pág. 504.

(2) Cf. WOODBRIDGE, *The problem of Time in modern Philosophy.* (En *The Journal of Phil., Psychol. and scient. Methods*, vol. VII, núm. 15.)

(3) *Archiv für systematische Philosophie*, núm. 1, págs. 86-103. *El tiempo.*

(4) *Die prinzipien der mechanischen Naturlehre. Ein Kapitel aus einer Philosophie der Naturwissenschaften.* W. WUNDT, Stuttgart, 1910 (XII-209 págs. en 8.º).

puede estar sujeta á experimentación, y todos los movimientos que vemos y estudiamos en la Naturaleza obedecen á causas distintas, según el axioma tan conocido del Filósofo: Todo lo que se mueve es preciso que sea movido por otro.

Esto es tanto más de extrañar cuanto que Wundt dedica algunas páginas de su obra (págs. 13-30) á la exposición de la física aristotélica y de las concepciones científicas de la Edad Media.

Otros argumentos de fuerza no se descubren en la obra del genial psicólogo, cuya opinión es, en todo caso, muy digna de tenerse en cuenta.

El Infinito.—Desde un punto de vista meramente subjetivo estudia este concepto Luis Botti (1), siguiendo las enseñanzas de Cohen, Cohn y Wundt. Recoge las lecciones que dan las distintas ciencias acerca del Infinito, considerándolo en la naturaleza, en el número, en la extensión, en el conocimiento... No es muy conciso ni muy sistemático. Para él no pasa el Infinito de ser una modalidad del pensamiento, un carácter de la actividad interior, voluntaria, y, por tanto, algo *interminable*... Claro que el fundamento de todo ello es ligero, blando y movedizo. Es obra de entretenimiento más que de ciencia.

Sobre *el infinito* en Matemáticas mandó una nota al Congreso de Bolonia M. Winter (2). En ella dice que no puede resolverse el problema del infinito matemático si se le quiere asignar un papel preciso con todo rigor científico. No hay más que términos finitos, cosas finitas; únicamente existe el número entero y positivo. Parece, por tanto, lógico inferir que en las teorías del análisis matemático no se debería decir nunca *serie infinita*. Examinando los *infinitos* que suelen mencionarse, se ve que son *finitos:* sólo se trata de una denominación, de un símbolo.

Teoría cinética de los sólidos.—Bien conocidos son los servicios inmensos que proporcionó á la ciencia la doctrina esbozada ya por Bernouilli en su libro *Hydrodynamica, sive de viribus et motibus fluidorum commentarii* (1738), y conocida con el título de Teoría cinética de los gases; de ella nació la Termodinámica, que sirvió de base á las modernas hipótesis científicas. La teoría cinética se aplicó á los iones gaseosos, ó sea á los producidos por la acción de los rayos X ó de un campo eléctrico, que obran sobre un gas haciéndolo conductor eléctrico. Pero nadie había pensado, ni podía pensar, que una teoría tan opuesta á la realidad *visible* pudiera aplicarse á los líquidos, ni menos á los sólidos. Hace tres años, nada más, escribía Bouty (3): "Estamos muy lejos de pretender que teorías más ó menos análogas á la teoría cinética, aplicada tan ingeniosamente á los gases y extendida á casos en apariencia muy distintos, hayan de bastar necesariamente para explicarlo todo. El estudio experimental de los líquidos y de los sólidos está en comparación poco adelantado. ¿Cómo esperar que con sólo eso pueda tenerse en

(1) *L'Infinito*, Génova. 1912. En 8.º, 529 págs. A. F. Formiggini.

(2) *Note sur l'Infini en Mathématiques.* (En la *Rev. de Mét. et de Mor.* Julio 1911; págs. 611 y siguientes.)

(3) *La Verité Scientifique: sa poursuite.* Paris, E. Flammarion; 8.º 358 págs.; ch. XIII, página 298.

breve plazo la base de una teoría mecánica, que se extendería tan lejos, traspasando el linde de nuestros conocimientos positivos? ¿No es más prudente esperar á que los progresos de la física experimental esclarezcan un poco más el camino que debemos seguir?"

Ese tiempo de más luz llegó sin duda. L. Broch, resumiendo los trabajos de Nerst, Mie, Slotte, Einstein, etc., publicó un admirable artículo en la *Revue Scientifique* (1), aplicando á los sólidos la misma teoría, los mismos teoremas, las mismas fórmulas que se aplican á los gases, algo más complicadas, con algunos coeficientes nuevos, pero en esencia las mismas. De las expresiones analíticas de la energía total U y la utilizable A se llega á la conclusión de que para el cero absoluto, esto es, cuando $T = o$

$$\left.\begin{aligned} \text{lím.}\frac{d\,U.}{d\,T.} &= o. \\ \text{lím.}\frac{d\,A.}{d\,T.} &= o. \end{aligned}\right\}$$

Esto nos dice que la energía libre es independiente de la temperatura en las cercanías del cero absoluto; y se concibe, según la teoría cinética, porque entonces las moléculas de los cuerpos sólidos están absolutamente inmóviles. Según Einstein, el centro de gravedad de estas moléculas permanece sensiblemente fijo, y alrededor de esa posición fija puede la molécula ejecutar solamente *oscilaciones;* son, pues, los cuerpos sólidos *osciladores neutros.* Pero, según las consecuencias de la óptica física, debe haber también en los sólidos partículas con cargas eléctricas, positivas y negativas, que pueden llamarse *osciladores cargados,* los cuales no pueden admitirse, según la teoría de Maxwell, sin suponer la existencia simultánea de un campo electromagnético en el éter; esto es, de una irradiación, cuya energía media se calcula fácilmente. La experiencia comprueba las conclusiones que se establecen. Y así como las fórmulas teóricas de los gases perfectos se aplican con alguna restricción á los gases reales, lo mismo sucede con los sólidos, cuyas leyes tienen exacto cumplimiento en el *sólido verdadero, ideal,* perfecto, cuyo "calor específico es nulo en el cero absoluto". La expresión de la eutropia es aquí más complicada, ya que también lo es la expresión analítica de la energía total. No la copiaré, ni las consecuencias físicas que de ella se derivan. Baste decir que las leyes teóricas son aquí, como tratándose de los gases, leyes límites, á cuyo exacto cumplimiento se aproximan los cuerpos sólidos, y tanto mejor las cumplen cuanto la temperatura es más baja. La teoría cinética sacó gran partido del concepto de *gas perfecto;* ¿qué partido sacará hoy la ciencia de la teoría del *sólido perfecto?* No haré una crítica científica de ella; tiene grandes lagunas, razonamientos flojos y acomodaticios; lo mismo le pasaba á la teoría de los gases (2); y, sin embargo, las doctrinas á que dió origen, las experiencias que fecundizó, los descubrimientos admirables que sacó de la nada, siguen en pie, se estudian con avidez y se van confirmando.

(1) Léon Broch, *Chaleur spécifique et Théorie cinétique des solides*, *R. S.*, 3 Febrero 1912, págs. 133-144.

(2) V. Duhem: *L'Evolution de la Mécanique*, pág. 1, ch. IX.

El éter.—Este es uno de los puntos más debatidos al presente, como se verá por el mosaico de opiniones que pongo á continuación.

"La acción á distancia—dice Nutting—, la propagación de la energía electrónica de un cuerpo á otro, la acumulación de energía en torno de una carga eléctrica cualquiera en movimiento..., todo eso parece probar que existe un *medio* donde se agitan todos los cuerpos... (1)."

La teoría *mecánica* le asignaba las propiedades convenientes á las funciones que debía desempeñar: casi infinita elasticidad, densidad casi nula, enorme resistencia á la tensión, propiedades *sólidas* para transmitir las ondulaciones de la luz, propiedades *líquidas* para no oponer resistencia al movimiento de los astros con velocidad constante... Hoy parece subsistir el éter *electromagnético* de Maxwell; por lo menos, no le tocan los ataques contra el éter *mecánico* de Kelvin, Lodge y Helmholtz. En resumen: el éter no tiene *masa*, ni *rigidez* ni *homogeneidad*; por tanto, ni tiene *densidad*, ni puede sufrir *deformaciones*, ni *desplazamientos*, ni adquirir *velocidad*. Podrá tener el éter estas propiedades mecánicas en el espacio de *cuatro* dimensiones (las tres ordenadas de volumen y el tiempo x, y, z, t), según los físicos teóricos Lorentz, Minkowskî..., etc.; pero entonces no hay experimentación posible, ya que tenemos que obrar en un espacio de *tres* dimensiones. Si las propiedades del éter no son mecánicas, su naturaleza nos es desconocida.

—Ritz ha hecho una crítica profunda de todas las teorías imaginadas para explicar el éter, queriendo demostrar que ninguna teoría mecánica es satisfactoria. Lorentz sacó ya gran partido del hecho de que el movimiento de traslación de la tierra no ejerce influencia alguna en los fenómenos ópticos, eléctricos y mecánicos. Para explicar eso en su sistema tuvo que admitir Lorentz cuatro principios, á cual más en contradicción con la experiencia. Por eso dice Ritz que el "éter es un fantasma matemático", manantial de dificultades siempre nuevas... "Se puede suponer que hay un intermediario que sirve de vehículo á las acciones de unos cuerpos sobre otros; y esa concepción será muy útil, con tal de que no se la *tome* muy en serio, sin olvidar nunca que se trata de una simple construcción mental, y no de una realidad." Pero en la teoría electro-magnética, que está hoy en auge, no se trata de llenar espacios vacíos con algo material, sino por la yuxtaposición de campos eléctricos y magnéticos, explicar propiedades que la experiencia nos pone ante los ojos. Justo es confesar que en la impugnación es Ritz algo ligero (2).

El éter, según Lodge, es continuo, incompresible, estacionario, la substancia fundamental, de una densidad enorme, constantemente igual á 10 y una energía interna de 10^{33} en unidades agesimales (3).

—El P. de Medio, O. P., se permite "*dudar mucho* de la necesidad que pueda haber de ese elemento de explicación". La razón principal en contra

---

(1) NUTTING: *Nos conceptions actuelles sur l'éther. (Rev. Gén. des Sc.*, 15 Agosto 1912; páginas 573-76.)

(2) RITZ, W.: *Du rôle de l'éther en physique* (Art. de *Scientia*, año II, núm. VI.)

(3) LODGE: *The Ether of the Space*, Londres, New-York, 1912. Un vol. en 8.º de XVI-156 páginas.

del éter es que, careciendo éste de átomos, elementos constitutivos de las vibraciones y de los intersticios que á los átomos y moléculas separan, "no se comprende qué sentido podrían tener en él las vibraciones, y, sobre todo, las condensaciones y rarefacciones, ordinariamente explicadas por la porosidad de los cuerpos". Si hay dificultad en esta propagación de vibraciones, la hay mayor "para explicar la comunicación de movimientos vibratorios desde los átomos de los cuerpos, cuyos movimientos son el origen de las energías calorífica, lumínica, etc., á las porciones del éter puestas en su contacto..., á causa de esa especie de inmaterialidad que quiere atribuirse al éter".

La única razón por que debería admitirse la existencia de éste radica en la transmisión á nuestro globo de la luz y calor solar, etc.; "mas para eso basta el fluido sutilísimo interplanetario, llámese como se quiera"; pero ai fin cuerpo, con distinción de partes separables entre sí y susceptibles de ponerse en contacto con las de otros cuerpos... Conociendo bien la luz, podríamos vislumbrar algo la naturaleza de ese fluido intersidéreo... (1). Ya hemos dicho que hoy se va tendiendo á prescindir de ese fluido, á no poblar el espacio de cosas que parecen inútiles y contradictorias. No sabemos en qué parará este asunto.

El azar.—Es otro de los puntos que más estudian los filósofos contemporáneos, con los criterios más opuestos. Boutroux, en un artículo profundo, como suyo, dice: "La explicación de la contingencia de las cosas por la intervención de lo que se llama azar parece ser rechazada por la ciencia misma, antes de todo examen filosófico. Para ésta un hecho contingente no es, ni puede ser, más que un dato en bruto, que debe ella reducir á las leyes comunes. La ciencia admite problemas, no misterios. El azar, á sus ojos, no es más que la medida de nuestra ignorancia (2)." Un fenómeno raro, irreductible, debe ser explicado por el sabio admitiendo provisionalmente "caracteres latentes, que se esforzará por reducirlos á los que se conocen... "Ce n'est pas précisément en fait, c'est *à priori* que la science nie le hasard. Sa tâche est précisément de l'éliminer".

La vida consciente, imponiendo al mundo las leyes creadoras del sentimiento, explica la sucesión de hechos siempre nuevos y aparentemente caprichosos. La naturaleza se acomoda á las leyes del espíritu pensador, que son leyes de libertad. El *azar*, según esto, es la cosa más natural del mundo.

Rauzoli (3) dice que azar, en sentido vulgar, es sinónimo de ausencia de causalidad y de espontaneidad imprevista (Epicuro, Lucrecio); en sentido metafísico, es ausencia de finalidad, sinónimo de mecánico é inconsciente (Aristóteles); desde el punto de vista científico, implica la imposibilidad de una previsión, de encuadrar el fenómeno en el marco de una ley. A esta idea vienen á converger las precedentes. También puede ser el azar *exterior*

---

(1) Cf. *Teorías cosmogónicas...* etc., págs. 230-232, 62-63.

(2) E. Boutroux: *Hasar ou Liberté?* (Art. de la *Rev. de Mét. et de Mor.* Marzo 1910; páginas 137-46.)

(3) C. Rauzoli: *Il caso.* (Publ. en la *Rivista di Filosofia*, Enero y Marzo de 1911; págs. 1 y sigs.)

cuando hay coexistencia de fenómenos independientes, é *interior* cuando es interna la complexión de las causas. El *hecho* es necesario; el *modo de producirse* es fortuito, imposible de prever.

Richard-Foi, reconociendo la importancia capital de la cuestión, quiso averiguar si el azar obedecía á leyes (1). Los efectos del azar reconocen causas que nos serán desconocidas por su pequeñez, por su complejidad ó por otra razón; pero eso no quita que esas causas sean menos eficientes ni que estén sometidas á un determinismo menos riguroso. Por ahí se ve que el azar no debe tener caprichos, sino leyes, por lo menos aproximadas. Al hablar de probabilidad y hacer los matemáticos su cálculo, no se refieren á la probabilidad subjetiva, sino objetiva; de lo contrario, sería inútil el cálculo. La ley física que regula el azar es la de los *grandes números* y la ley de Gauss.

Le Dantec escribió un largo artículo (2) en la misma Revista para echar abajo las afirmaciones de Richard-Foi, formulando doctrinas que no pueden sostenerse con aparato matemático, porque las matemáticas no valen nada por sí mismas, sino por ser *la lengua de la ciencia*. Hay que separar el dato físico del verbalismo matemático: éste sin aquél es nulo. La *probabilidad* que estudian los matemáticos, y que les ha llevado al concepto de la *Ley del azar*, es la subjetiva, la que obedece á la fórmula $\frac{a}{A}$, siendo *a* el número de series favorables y *A* el número total de series posibles. En el orden real no puede deducirse ley ninguna: todas fallan. Lo que Richard-Foi, citando á Poincaré, llama *ley del azar*, es "la CERTITUDE *que les phénomènes étudiés n'obéissent à aucune loi* (3)". Eso lo demuestra en lenguaje corriente y con la *estratagema* de Bernouilli. "La palabra azar y la palabra ley me parecen contradictorias", dice Le Dantec. ¡El azar obedece á leyes! Esa fórmula me es intolerable, porque azar significa imposibilidad de prever una cosa; y la ley indica lo contrario. Los matemáticos llegaron á esa idea por un subterfugio que queda ya cerrado: por la confusión entre la probabilidad subjetiva, que se somete á cálculo, y la probabilidad objetiva, que la da la naturaleza; es decir, que no la da en nuestro caso. El cálculo de los medios en que se fundan los legisladores del azar, si bien es excelente tratándose de muchos hechos juntos, va perdiendo de fuerza al disminuir el número de éstos, "y pierde todo su valor cuando se trata de uno aislado" (pág. 329).

Poco después publicó el mismo Le Dantec un libro, en que atribuye al azar maravillas (4). "Lo que sucede á la hormiga—dice para fundar su teoría—que cruza tranquilamente el lienzo de un cuadro célebre ó al microbio que roe obscuramente su pintura, igual nos pasa á nosotros frente á las armonías que el cuadro del mundo nos presenta. Fuera de lo que vemos, de lo que pueden apreciar nuestros sentidos, reina un caos indescriptible de miriadas de átomos vibrantes. Las bellezas se han esparcido *al azar* por valles y mon-

(1) RICHARD-FOI: *L'existence et le fondement des lois du Hasard*. (En la *Rev. Phil.*, LXIX, págs. 386-401.)

(2) F. LE DANTEC: *Les Mathématiciens et la Probabilité*. (*Rev. Phil.*, t. LXX, págs. 329-360.)

(3) Idem, pág. 339.

(4) F. LE DANTEC: *Le chaos eb l'harmonie universelle*. En 16° París, Alcan, 1911; 194 páginas

tañas. Lo que para nosotros es tan hermoso, es realmente un caos. "Esta armonía, dice en resumen, que no existe en el mundo, *obra del azar*, existe en las relaciones entre el mundo y nosotros, que, en cierto sentido, hemos nacido de él... La armonía no es exterior al animal; la causa de la armonía aparente está en la estructura adaptada de todos los seres vívientes." Ejemplos de Física, tales como la teoría cinética de los gases, sirven á Le Dantec para aclarar sus ideas. Hasta los fenómenos de la herencia y de la educación se deben al azar. Es cosa chocante. A este factor, á quien antes le escatimaba Le Dantec el poder someterse á una ley, del cual nada sabíamos con seguridad, se le dan ahora atribuciones imperiales, sultánicas, sin saber por qué. Lo desconocido es el caos; esa es la x enorme, tanto si se pone como preliminar de la nebulosa planetaria como si se esconde en la trabazón íntima de las moléculas y átomos. Más vale confesar nuestra ignorancia que cubrirla con velos tan burdamente tejidos.

Sheldon expone sobre la casualidad ó el azar ideas originales (1). Es cosa averiguada que las mismas causas producen á veces efectos diferentes. Es lo que debe explicarse. A dos categorías cabe reducir todos los fenómenos: á fenómenos que se *entrecruzan* y á fenómenos que se *suceden*. Cuanto más se repiten las observaciones más se nota la tendencia de los fenómenos á variar, conforme á una ley que sirve de norma. La sorprendente unanimidad de tales variaciones sugiere que, puesto que ninguna de ellas es justificada por sus propias determinaciones causales, *deben obedecer á una peculiar tendencia* que las explique y les sea común... la serie de variaciones fortuitas formaría la curva de probabilidad... Junto con las leyes naturales hay *una tendencia* que hace que cada fenómeno sea un tanto distinto del que le precede: divergencia que no tendría lugar si todos los fenómenos obedeciesen á una ley absoluta." "Así es que estimo necesario—concluye—admitir, amén de las leyes causales conocidas y desconocidas, *una tendencia*, natural, activa, real, que, á la larga, verifique todas las combinaciones posibles de causas... Esta *tendencia* tiene igual validez que las leyes causales ordinarias y es tan real como la de los cuerpos á caer." Con esta *tendencia*, que tiene todo lo necesario para ser causa, que obra como causa, pero que no es causa (porque así lo dice Sheldon), explica graciosamente la causalidad, el azar.

V. PRINCIPIOS Y LEYES DE LA NATURALEZA

Concepto de ley.—Según dice Wernst, hay dos caminos que llevan á la ley científica: consiste el primero en hacer un conjunto de observaciones con resultados numéricos, á ser posible, sobre fenómenos, entre los cuales *se sospecha* que existe alguna relación; se comparan los resultados obtenidos y se formula la ley. La segunda vía parte del orden especulativo, del estudio puramente racional de los fenómenos, entre los cuales se establece una relación, se fija una ley, cuya exactitud se encarga de comprobar la

(1) W. H. SHELDON: *Chance* (Art. de *The Journal of Philosophy, Psych, and Scient. Methods*, Mayo 23, 1912), págs. 281 y sigs.

experiencia. Así de la teoría cinética se han deducido *à priori* algunas leyes referentes á las masas en las combinaciones químicas (1).

Ostwald defiende que las leyes son abstracciones que se toman de la naturaleza, quitando de antemano aquellas circunstancias ó introduciendo aquellas modificaciones que faciliten la observación y la expresión del hecho. "Muchas leyes—dice—se enuncian como condiciones que, en realidad, no se dan... Eso parece absurdo; pero en esos casos ideales se facilita mucho la expresión de una ley (2)." Puede servir de ejemplo la de la teoría cinética de los gases. De ahí la profunda verdad de aquella expresión de Duhem, al decir que la Física progresa porque cada día la experiencia hace resaltar un *desacuerdo* entre las leyes y los hechos.

De análogo espíritu van inspiradas las ideas de Tannery, que voy á sintetizar. "Una ley—dice—no conviene más que á un pequeño número de propiedades del objeto al cual se refiere; de las otras propiedades prescinde, porque no se les pueden aplicar las conclusiones que se derivan de la ley, y que podrán aplicarse muy bien á otro objeto, sobre el que pueda formularse la misma ley. En el desarrollo de estas leyes no se tiene en cuenta la realidad de las cosas; se razona sobre lo abstracto, siendo tanto mejor la ley, cuanto es más general. Un ciego puede estudiar la Optica sin haber experimentado las sensaciones que dan tantísimo interés á ese estudio. Y ¿qué somos nosotros, hablando de la electricidad, más que ciegos hablando de la luz? La realidad exterior es sustituída en nuestras teorías por un mundo abstracto, poblado de símbolos que se definen por las propiedades y se pliegan al raciocinio deductivo de la Lógica, y en particular, cuando la teoría avanzó mucho, se funda en el razonamiento matemático. "La luna que se ve no es la que me interesa—decía un astrónomo—, lo que me importa son las leyes de Newton, sus consecuencias, sus aplicaciones..." (3).

En la obra de Wundt, que anteriormente he mencionado, se establecen los seis principios en que según el autor se funda la concepción mecánica de la naturaleza. Helos aquí enunciados: 1.°, todas las causas son causas motrices; 2.°, toda causa motriz es exterior al móvil; 3.°, cada fuerza obra según la dirección del movimiento, y cuando hay varias, según la resultante; 4.°, persiste la acción de toda causa; 5.°, á toda acción corresponde una reacción igual; 6.°, todo efecto (Wirkung) es equivalente á su causa. Los principales de éstos son el de la inercia (4.°) y el de la equivalencia (6.°). Para Wundt reposa el primero de éstos en el principio de simplificación estético y finalista. El segundo implica la igualdad entre efecto y causa, que apenas puede comprobarse por la experimentación y cuya raíz reside en la *substancialidad* de la fuerza (pág. 110).

Paralelamente á esos principios que representan el elemento discursivo hay otras seis antítesis que representan el intuitivo, que son fuentes de sofismas y les quitan valor á los primeros. Respecto de la ley afirma Wundt que

---

(1) V. Wernst: *Traité de Chimie Gén.* (trad. Corvisy), pág. 2.

(2) W. Ostwald: *Esquisse d'une Philosophie des Sciences* (trad. Dorolle). Paris, Alcan, 1911.

(3) Tannery: *Science et Philosophie*, págs. 173-74, *Pource la Scien livresque.*

nos viene por la relación que un fenómeno guarda con otros en presencia de ciertas condiciones, la principal de las cuales es tenida por causa. La relación que se establece entre causa y efecto se funda en una confusión de ideas que consiste en subordinar la relación fenomenológica á la relación lógica (pág. 142). El principio de causalidad es una *regla* (*Regulativ*) de la que *nos valemos* para explicarnos el enlace de unos fenómenos con otros (*Zusammenhang*) (1). Se sorprende uno al leer en Boutroux, en el celebrado autor de *La Contingencia de las Leyes de la Naturaleza*, los siguientes conceptos: "El esfuerzo de la ciencia es, en definitiva, llegar á suprimir lo que propiamente se llama leyes de la naturaleza, mezcla mal definida de relaciones cuantitativas y cualitativas para sustituirlas por relaciones puramente cuantitativas, las que, reduciéndose por fin á una repetición indefinida de una misma cantidad dada, llegarían á desvanecer por completo lo que se llama ley y orden (2)." Pero si todos nuestros raciocinios científicos se reducen á vana palabrería ¿merece la pena tomar en serio tanto convencionalismo? Es inútil discutir ningún problema y causa maravilla ver cómo se van viendo comprobadas esas *leyes*, que no existen en el laboratorio inmenso de la naturaleza.

Por todo lo dicho se vislumbra que es muy bajo el valor que conceden á la ley científica los modernos filósofos. Las objeciones que se han hecho contra ese valor las resumió Le Roy y fuélas criticando Lemaire en su trabajo, á que, junto con otros de Seeliger, debo dedicar párrafo aparte atendida su capital importancia (3).

Valor de la ley científica.—Toda ley, para M. Le Roy, representa el elemento de estabilidad á través del flujo de formas fugitivas que nunca se interrumpe. Las leyes hacen el papel de fórmulas generales... Bajo la unidad de un título compendiado abrazan una multitud copiosa de hechos, de fenómenos, de transformaciones. Pero esa parte común que afirma la ley en una serie de fenómenos aparece espontáneamente á nuestra vista, salta de por sí. La ley experimental es un *dato*, como lo es el propio hecho. Si el hombre busca la uniformidad y la constancia en el mundo es porque á ello es invitado por la propia naturaleza. Las leyes, lejos de desfigurarnos lo real, nos lo pintan de un modo más completo; en suma, dice Lemaire: "Las leyes tienden á precisar lo que la experiencia común percibe de un modo confuso (4)." Le Roy añade esta observación: "Para que un fenómeno se someta á ley es preciso que su ritmo evolutivo no sea ni demasiado lento ni demasiado rápido; ha de seguir el ritmo de nuestra vida. Esto es bastante cercano á la verdad, aunque la interpretación no pase de ser una frase."

El proyecto solo—afirma objetando M. Le Roy—de buscar leyes en el mundo exige el postulado del determinismo universal, que es indemostrable. Pero hay que contestar que ese determinismo viene á ser consecuencia del

---

(1) Ibidem, págs. 154-155.

(2) Boutroux: *Hasard ou Liberté?* Loc. cit., págs. 140-41.

(3) V. Lemaire: *Discussion des critiques dirigées contre le valeur de la loi scientifique.* (En *Annales de l'Inst. de Louvain*, 1912, págs. 252 y sigs.) Le Roy: *Rev. de Mét. et de Mor.*, t. VII, págs. 518-19.

(4) Idem, ib., pág. 256.

principio de causalidad aplicado al mundo, que cada fenómeno deja grabada en nuestro espíritu la huella de su necesidad, y que si se admite la espontaneidad libre de la actividad moral debe admitirse el determinismo de la actividad material. Si hay algún fenómeno que no entra en la ley, se estudia de nuevo por si fué error de experimentación ó se interpretaron mal los datos obtenidos. De todas suertes la excepción confirma la regla.

El carácter cuantitativo de las leyes es una nueva señal de su contingencia: el metro-tipo, el termómetro normal, etc., lo confirman. Vuelve á repetir lo que antes dijo acerca de la complejidad de los aparatos científicos, y, naturalmente, se le vuelve á repetir la misma contestación. No es preciso violentar ni desfigurar los hechos para que encuentre el físico las *constantes* que busca en sus integraciones. Tampoco nuestra observación está aislada en la historia: "Es indudable que los conocimientos actuales ayudan mucho para describir los estados antiguos (1)." El dato experimental es constante y tan estable como la naturaleza humana. La imperfección de las medidas hace que se interprete mal una ley, que se atribuya á una causa lo que de ella no depende, pero no llega nunca á permitir que se defienda la falsedad de dicha ley. Si se acude á la comparación con otros datos y leyes de la ciencia es únicamente para comprobarla.

Las leyes se suelen formar de esté modo: tal fenómeno, en tales condiciones, se produce siempre: "¿Prueba eso—pregunta Le Roy—que exista realmente? Si la experiencia nos resulta mal decimos que no se han cumplido tales circunstancias ó que entró en el juego una causa desconocida. Pero no es cierto que baste el éxito de una experiencia ó de una *práctica* feliz; á veces enseña más un tropiezo, una equivocación. La ley no se aisla de las fluctuaciones fenoménicas por medio de la cláusula de una expresión; no es una mera representación abstracta hecha por el espíritu sin atender las variaciones de la realidad sensible. La ley resulta de la operación; el entendimiento la modela con el barro mismo de la materia. La regularidad en la marcha de un fenómeno que da pie, según los casos, para deducciones matemáticas, no es una invención, es otro dato real.

En suma: Le Roy dice que sólo hay dos cosas que la ley científica nos puede imponer: los datos de la ciencia, las exigencias de nuestra educación. Nosotros decimos que la realidad nos impone las leyes todas, y tanto mejor las formulamos cuanto más á fondo conocemos los fenómenos. En las ciencias físicas, tal como están hoy, es muy difícil distinguir lo que en resumidas cuentas hay de realidad *espontánea*. De la comparación de los hechos y sus leyes puede el sabio deducir síntesis brillantes "que representarán un elemento nuevo de la realidad". Las teorías físicas, que brotan de ellas inmediatamente, no son, por tanto, apriorísticas ni tienen sólo un valor *representativo* de lo real, son sus derivaciones inmediatas.

Pero yo creo que la objeción principal que se puede hacer contra el valor de la ley, la contradicción que tiene mayor eficacia es la contenida en esta pregunta formulada por Seeliger: ¿Hay algunas leyes de las conocidas por nosotros que conserven un sentido obvio y definido cuando nos aproximamos

(1) Idem, ib., pág. 265.

al límite? Este límite es el de las regiones estelares, que se agranda conforme se mejoran los telescopios, el Universo entero. Concretándonos, por ejemplo, á la ley de Newton, el caso es saber si es una ley aproximada, que se comprueba en este rincón de la tierra y se comprueba sólo con aproximación, ó, si es un principio absoluto, una ley del Universo de la Naturaleza, completamente general. "En este caso—dice Seeliger—de enunciados experimentales obtenidos en un dominio limitado y estrecho se deducirán las propiedades de la materia en regiones del Universo infinitamente lejanas" lo cual es un absurdo... para todos los que piensen con Kant. La transformación de esos principios puramente físicos en metafísicos, de esas leyes de la Física experimental en principios absolutos del Universo no es transformación, sino *transfiguración* sofística y engañadora, desprovista de todo valor científico (1). Pero si esta inducción no puede hacerse después de las analogías tan profundas que se observan en todos los astros sometidos á nuestra observación y alcance, entonces no hay inducción legítima ni cuando hablamos de los hechos científicos. No hay razón para que en Suecia ó en el Polo Sur rijan las mismas leyes científicas que en España. Algunas hay que sufren grandes anomalías. Cada laboratorio debía poner una marca de fábrica registrada en el dorso de todas las investigaciones que haga... Más fe merece un telescopio, un espectroscopio que no tiene pasiones que un sabio fanatizado por sus prejuicios.

Evolución de las leyes.—Al escribir Boutroux su libro admirable se preguntó también si las leyes, físicas se entiende, pueden cambiar siguiendo la evolución incesante de los hechos. El sabio, el científico plantea esta cuestión con recelo, porque le mina todo su aparato empírico y analítico. Pero el filósofo tiene derecho á plantearla, y lo hace con serenidad de juicio, sea cualquiera el resultado que obtenga en su análisis. Esto quiso hacer Poincaré enviando "ciertas reflexiones, que tal vez no estén—decía—faltas de interés," al Congreso de Bolonia (2).

Desde el punto de vista puramente teórico "nada podemos saber de lo pasado, si no es á condición de admitir que las leyes no han cambiado; si admitimos esto, no puede plantearse la cuestión de la evolución de dichas leyes; si lo rechazamos, la cuestión es insoluble, así como todas las que se refieren al pasado" (pág. 6). Pudiera decirse que con un lapso de tiempo suficientemente largo sería posible comprobar si las leyes de hoy se cumplirían entonces. Pero una de dos: ó los documentos donde constaran las leyes serían inteligibles y claros para nosotros, dado que viviéramos á la sazón, lo cual sucedería sólo en el caso de que el mundo permaneciera el mismo, ó bien serían enigmas indescifrables, que nada nos dirían, ni aun si el mundo había cambiado: "demasiado sabemos—concluye Poincaré—que no se necesita mucho para que esos documentos sean para nosotros letra muerta" (cf., pág. 13).

A pesar de todos los documentos y apoyándose en un principio tan sólido como es el de la conservación de la energía no llegaríamos á concluir que,

---

(1) H. Seeliger: *Ueber die Anwendung der Naturgesetze auf das Universum.* (En *Scientia*, año III, núm. 4.)

(2) H. Poincaré: *L'évolution des lois.* En la *Rev. de Mét. et de Mor.*, Abril de 1911.)

"remontándose suficientemente en lo pasado, podríamos tocar una época en que no fueran ciertas las leyes clásicas de la Mecánica" (pág. 16). Y aquí se le ocurre una reflexión digna de anotarse: "Podremos indudablemente concluir, que en virtud misma de las leyes moleculares la composición de las moléculas ha tenido que ser en otros tiempos distinta de lo que es hoy, y por consiguiente las leyes observables no siempre han sido las mismas. De ahí concluiríamos la variabilidad de las leyes; pero lo haríamos, nótese bien, en virtud del principio de su inmutabilidad. Afirmaríamos que las leyes aparentes han cambiado; pero eso sería porque supusimos que las leyes moleculares, que tendremos ya como leyes verdaderas, han permanecido inalterables." "Así que no puede señalarse una ley sola que podamos enunciar con la certeza de que antes fué cierta con la misma aproximación que lo es ahora, y diré más, con la certeza de que no pueda demostrarse que alguna vez no ha sido falsa. Y, sin embargo, puede el sabio sin inconveniente alguno seguir teniendo fe en el principio de la inmutabilidad, supuesto que no hay ley tampoco que descienda á la categoría de transitoria sino es para ser reemplazada por otra ley más general y más comprensiva; que su caída se deberá al advenimiento de otra ley nueva, de suerte que no habrá interregno, y los principios quedarán en salvo; esos cambios no se verificarán por ellos, que, al revés, encontrarán en esas mismas revoluciones la confirmación más brillante" (pág. 6). Aunque es Poincaré amante de la concepción bergsoniana del mundo y declara insoluble la cuestión de si las leyes que concebimos podemos aplicarlas al mundo real (pág. 20), á pesar de esto concluye con buen sentido: "Quand on dit que la nature est gouvernée par des lois, on entend que ce portrait est assez ressemblant" (pág. 18).

VI. EL MUNDO COMO UNIVERSO

Teorías cosmogónicas: rectificaciones.—Según Poincaré, ninguna de las teorías cosmogónicas hoy existentes son satisfactorias (1). Sin embargo, se han defendido vigorosamente de los ataques que mutuamente se han dirigido. El Coronel de Ligondés ha definido sus puntos de vista empezando por admitir y *suponer* una serie de hechos totalmente gratuitos: "La nebulosa que engendró el sistema solar—dice—se extendía hasta una distancia cien mil veces mayor que la que separa la tierra del sol; estaba sumamente enrarecida de modo que entre sus elementos podía haber choques cualesquiera. Suponemos, pues, que cada uno de sus elementos, átomo ó molécula, puede seguir su curso con toda libertad. Los encuentros no se pueden efectuar sino después de haberse aproximado un poco las moléculas, que trazan en sus trayectorias circunferencias casi paralelas y van dirigidas en los dos sentidos..." Estos son los preliminares; después, al explicar las aproximaciones, las condensaciones

(1) H. Poincaré: *L'origine et l'évolution des mondes* (En la *Revue de Mois*, 10 Octubre 1911.) Véase también su gran obra *Leçons sur les Hypothèses cosmogoniques*. París, Hermann, 1911. La crítica que hizo de las *Teorías* el P. de Medio, sigue todavía sin contestar.

de materia, la formación de los núcleos (*amas*)... (1) todo es una serie de verdaderas arbitrariedades sólo justificadas por hechos ó caricaturas de hechos, que se ven fragmentariamente en el mundo sideral de hoy. Y digo *caricaturas* porque deben tenerse en cuenta, al hablar, por ejemplo, de nebulosas, que tanto se cacarean hoy, los errores grandísimos de perspectiva y la poquedad de los datos experimentales.

Aquella *teoría de la captura*, de que ligeramente hablé en otra ocasión (2), tomada de Babinet por Mr. Lee y presentada por el astrónomo yanqui como sustitución completísima del caduco sistema de Laplace, ha sido expuesta nuevamente en *Scientia* por el propio autor en un artículo titulado *The new Science of Cosmogony* (3) é inspirado por un entusiasmo infantil inexplicable. La Cosmología trata de los orígenes del mundo físico; es completamente nueva; puede ser considerado su renacimiento como uno de los milagros principales de nuestro tiempo. El astrónomo trabaja por descubrir las leyes y los procesos establecidos por Dios desde la creación del mundo. Babinet, en 1861, refutó victoriosamente á Laplace; sus argumentos no tienen réplica. Su *teoría de la captura* sustituye ventajosamente la teoría laplaciana de la repulsión, que tanto encomiaron nuestros abuelos. Para Lee esa teoría es completamente cierta. "Los planetas no se formaron por efecto de la fuerza centrífuga que achataba los anillos y finalmente los rompía en esferas. Los núcleos de los planetas se formaron en el seno de nuestra nebulosa, girando en órbitas mucho más excéntricas que ahora; estos planetas fueron atrayendo, capturando los pequeños cuerpos que por larga temporada habían estado nadando en sus respectivas atmósferas." Para llegar á esta concepción han sido precisos enormes trabajos, grandes experiencias. Como se ve, no añade nuevas pruebas analíticas ó empíricas. Ya dije en otra ocasión que la opinión de Lee me parecía "casi inverosímil", y hace poco André (Ch.) ha querido probar su ineficacia afirmando que constituye "un retroceso enorme á todas luces para las teorías cosmogónicas" (4). Para llegar á decir esto prueba antes que Lee no interpreta bien á Babinet, cuyo *criterium* fué una confirmación de las ideas laplacianas; que las objeciones que se ponen contra Laplace se desatan con toda facilidad; que los modernos descubrimientos científicos conducen á la concepción de Laplace, y que, finalmente, Lee defiende una *captura* completamente ilegítima y fraudulenta.

También Herz, en su artículo *Die Entwicklung der Erde* (5), afirma que ningún descubrimiento de última hora nos autoriza á declarar, como lo hacen *ciertos críticos*, que la teoría Kant-Laplace haya perdido su valor, y protesta contra ellos por la manera desdeñosa con que la tratan.

Belot critica (6) las teorías monistas que imperaron en la Cosmogonía,

(1) C. de Ligondès: *Sur la formation du système solaire.* (En la *Rev. Gén. des Sciences* 30 Marzo 1912.)

(2) Cf. La Ciencia Tomista, año II, t. IV, pág. 98.

(3) V. *Scientia*, 1912, vol. XI, núm. XXI, págs. 18-35.

(4) Ch. André: *L'hypothèse nébulaire de Laplace et la théorie de la capture de M. T. S. J. Lee.* (En *Scientia*, vol. XI, núm. XXII, págs. 153-69.)

(5) En *Scientia*, I, III, 1912, págs. 170-185.

(6) E. Belot: *Les idées cosmogoniques modernes.* (En la *Rev. de Mét. et de Mor.*, Julio 1912, págs. 516-537.)

y expone la suya dualista, que ya esbozamos en otro lugar (1). No añade ideas especiales. Defiende que el error de Laplace estuvo en considerar la Cosmogonía como ciencia exacta y no como ciencia física. El ignoraba la termodinámica, la física de las radiaciones, la fotografía estelar, el expectroscopio... Su hipótesis no podía armonizarse con los conocimientos actuales. Pero ¿y Faye y Ligondés? De éstos no dice que ignoren esas conquistas. Siguiendo los hechos, razonando sobre los datos, hay que admitir el dualismo. el torbellino y la nebulosa. La doctrina de Descartes y la de Newton se armonizan en esta proposición fundamental. La existencia de todo sistema cósmico consta de dos períodos perfectamente distintos: ó el cartesiano ó de torbellino, que corresponde al origen y en el cual dominan las velocidades enormes y las fuerzas repulsivas, y el período newtoniano, en que la atracción fija en una estabilidad relativa las posiciones de los astros condensados (página 535). ¿Cómo se produce ese dualismo inicial necesario para diferenciar las entidades cósmicas que se suceden en el tiempo construídas en el espacio según un modelo común? Belot dice que podremos contestar á esta pregunta "cuando la física cósmica haya hecho nuevos progresos". A mí me parece que nunca se podrá contestar, porque se empieza por dudar mucho del alcance de la pregunta, de su significación, de su veracidad.

El universo por dentro.—Rhodes defiende que todo el universo se compone de *cosmoides* (derivado de *cosmos*) que se mueven según líneas cósmicas que dieron movimiento á este mundo orientándose en el caos y lo van conservando hoy, á través del tiempo, compuesto de sutiles *kinemas* y en el espacio, compuesto de unidades simples sin daño de su continuidad (2). Puiseux defiende que no debemos de considerar las estrellas como sistemas aislados sujetos á seguir las transformaciones evolutivas que suponemos en la tierra. Hay muchas influencias del medio ambiente cuyo origen y mecanismo se nos escapa. Existen, ciertamente, *corrientes cósmicas* que sacan de su pasividad los agregados de materia y los empujan hacia una renovación que vendrá á parar finalmente en una extinción total, de la cual no podía ya sacarlas nadie como no sea una *catástrofe aleatoria* (3). Mackenzie quiere penetrar todavía más adentro, en busca de una vida latente, universal. Según él, la manifestación artística propiamente dicha que creíamos específica del hombre ha venido á ser un carácter universal de todo el universo. No pueden imaginarse formas más bellas y más encantadoras que las de muchas plantas submarinas, de hierbas salvajes, de diatomeas... Esa emoción estética que nos producen tantas hermosuras se debe á la complacencia que experimentamos, intuyendo tras de los colores las palpitaciones de vida psíquica, que laten allí adentro (4)... Esto es muy poético, pero nada más. Lo otro, lo anterior, es tan arbitrario que no resiste ni el que se plantee la cuestión de su valor.

Teoría electrónica del universo.—Casi con este mismo título publicó Fa-

(1) Cf. La Ciencia Tomista, año II, núm. X, pág. 99-100.

(2) Cf. Rhodes, *The Philosophy of Change*. New-York, Mc. Comp , xxvii-389, ch. III.

(3) P. Puisseux: *La place du Soleil parmi les étoiles*. (En *Scientia*, núm. I del año 1911.)

(4) W. Mackenzie: *Alle fonti della vita. Prolegomeni di Scienza e d'arte per una filosofia della natura*. En 8.°, 387 págs., Génova, A. F. Formiggini, 1912.

ry hace poco un artículo que sintetiza bien las ideas capitales, con una laridad... relativa á esta clase de estudios. "A través del espacio—decía—se ransmiten tres clases de acciones: eléctricas y magnéticas, luminosas y la tracción universal. Despreciando ésta por ser una fuerza insignificante, uando no se trata de masas enormes, cabe estudiar las acciones ópticas y las léctricas; las ópticas de naturaleza periódica, las electro-magnéticas de natualeza constante. El estudio del Universo se concentra en las segundas que bedecen á dos campos, el eléctrico y el magnético. Los hechos observados n los campos materiales que vienen á ser como "aparatos de prueba" para a acción del éter, nos llevan á establecer las emanaciones diferenciales de Maxwell, *que constituyen la base de la explicación del Universo.* El concepto e campo lleva al de carga eléctrica que se puede divorciar hoy perfectamente, ando origen á los rayos catódicos. El electrón negativo tiene siempre la isma carga. Las emanaciones de la dinámica del electrón, para velocidades uperiores á la de la luz, son análogas á las de la dinámica clásica. "¿Llegará n día—preguntaba Fabry—en que la atracción universal se reduzca al lectro-magnetismo?" El porvenir nos lo dirá (1).

La misma esperanza tiene Hirz respecto de la gravitación, "cuya constante e podrá deducir por medidas electro-magnéticas aplicando las leyes electro-inámicas, cuando sean conocidas mejor... La gravitación se parecerá mucho ntonces á la constitución dinámica de los átomos (2).

Concretándose particularmente al sistema planetario, ha intentado expli-ar Nodon (3) la acción del sol sobre la tierra, mediante la emisión catódica, apaz de influir directamente sobre nuestro planeta, y si acaso por las ondas ertzianas que el sol nos envía á la tierra. Aunque las pruebas que aduce Nodon tienen algún valor, todavía no es decisivo, porque sólo experimentó en n lugar de la tierra sin variar las circunstancias casi nada. Lo que no se uede negar es la profunda eficacia que sobre los fenómenos terrestres ejer-en las acciones solares; pero es prematuro construir teorías ni fabricar ipótesis con los pocos datos reunidos aún. Bosler (4) va más lejos. Hablando le la radio-actividad y de la energía intra-atómica que también se cumple en l sol, como lo demuestra, entre otras cosas, el verificarse el fenómeno de Zeeman en las manchas solares; asegura que la tierra y el sol tendrán duracio-es mucho mayores de lo que afirma la teoría de Helmholtz. Los raciocinios le este autor, aunque de materia casi totalmente inexplorada, son bastante ólidos y prueban que realmente existe una influencia muy grande entre los enómenos de ionización y de energía intra-atómica del sol sobre la tierra, unque no se puedan precisar detalles. Amandrut ha estudiado los campos léctricos creados por los cuerpos celestes en torno suyo é induciendo sobre los tros astros. Toma por modelo la tierra, y dice: "La materia incandescente ue constituye la casi totalidad de nuestro planeta no puede permanecer inac-

(1) Fabry: *La théorie électro-magnétique de l'univers.* (En *Scientia*, año II, núm. V.)
(2) W. Ritz: *Die Gravitation.* (Art. de *Scientia*, año III, núm. II.)
(3) Nodon (A.): *L'action électrique du Soleil: son rôle dans les phénomènes cosmiques et terrestres.* Un vol. en 8.° de 200 págs.; París, Gautier-Villars, 1910.
(4) Bosler: *Les Théories modernes du Soleil.* 370 págs. con 49 figuras. París, O. Doin, 1910.

tiva... debe ser asiento de reacciones químicas comprobadas en las erupciones volcánicas. Estas reacciones deben ser acompañadas todavía hoy de fenómenos eléctricos extraordinariamente poderosos que originarán iones positivos y negativos... Los negativos caen á la superficie con la lluvia (*¿después de las erupciones volcánicas?*); las cargas positivas van á la atmósfera, que efectivamente va en aumento conforme se sube más... En el sol y demás astros que tengan algo incandescente sucede lo propio... Estas cargas están distribuídas en elipsoides equipotenciales, cuya forma variará por las recíprocas influencias de unos sobre otros. Por esta hipótesis, que solamente esbozo, llégase á vislumbrar como posible que apagándose los astros y disminuyendo por ello la fuerza repulsiva irán cayendo al sol de donde salieron (1). No hace falta criticar esta hipótesis, que se funda en un apoyo tan ligero como es la teoría ígnea.

Recojamos, para terminar, unas anécdotas interesantes del primer Congreso monista celebrado en Hamburgo hace un año. En el discurso que leyó el Dr. Schmidt, pero que estaba escrito por Häckel, imposibilitado éste de asistir, decíase con aplauso que la teoría de la evolución *nos demuestra* que el universo se formó de una substancia primitiva, según leyes eternas, sin el concurso de un Dios, que planeaba sobre las aguas... Arrenius (Sv.), el célebre profesor de Estokolmo, cuyos trabajos hemos citado varias veces, afirmó que el universo tenía una existencia infinita, "no habiendo ni principio ni fin en el inmensurable espacio del universo". También asistió Ostwald (W.) y comparó el concepto que *ahora* tiene la humanidad de la ciencia con la que *antes* tenía de Dios, entre los cuales halla grandísimo parecido. Los hombres de ciencia hablarán vanamente como sectarios.

Fr. Luis D. Urbano, O. P.
Licenciado en Ciencias.

Diciembre de 1912.

---

(1) A Amandrut: *Le champ électrique des corps célestes.* (En la *Rev. Gén. des Sciences*, 3 de Mayo de 1910.)

DE DERECHO ECLESIASTICO

PROHIBICIÓN DE LAS PROYECCIONES EN LAS IGLESIAS.—Poco á poco se va extendiendo el uso de las proyecciones como medio de hacer más interesante y accesible la enseñanza de la Doctrina cristiana y de la Historia Sagrada. No tiene duda que las conferencias con proyecciones son más concurridas y quedan mejor grabadas en la memoria del pueblo. Por eso los preocupados de la enseñanza religiosa han utilizado este medio para conseguir mejores resultados y, en algunas partes, fiados en la bondad de sus propósitos y en la opinión de autorizadas revistas, se han propasado á tener estas conferencias en las iglesias, á pesar de comprender que había sus inconvenientes en esto. La sagrada Congregación Consistorial, preguntada sobre el caso, prohibió el cinematógrafo y las proyecciones en las iglesias. Hay que confesar que la prohibición es muy razonable porque los templos hubieran perdido mucho con que se generalizase tal costumbre.

En España poco se han usado las proyecciones dentro de las iglesias; las conferencias con proyecciones suelen darse en los locales de los Círculos y Centros católicos. Esto es lo mejor y lo que ahora habrá que hacer por necesidad. Aún pudiera suceder que creciendo el entusiasmo por las proyecciones y no permitiéndose en las iglesias, fuera esto ocasión de que se quitasen los Catecismos de niños de las iglesias, con lo cual creen muchos que éstas ganarían un poco. Tampoco prohibe el decreto que por la autoridad competente se suprima el culto en alguna iglesia que no se crea necesaria y se destine para esta clase de conferencias y demás actos de propaganda católica. Lo que se desea es que los templos actualmente dedicados al culto no pierdan por permitirse en ellos actos menos religiosos la eficacia que tienen para levantar las almas á los pensamientos más puros y sobrenaturales.

Léase el Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial.

DECRETUM CIRCA ACCIONES SCENICAS IN ECCLESIIS.—Postremis hisce annis haud raro contigit ut per *cinematographa et proiectiones*, ut aiunt, actiones quaedam scenicae in ecclesiis haberentur. Quod etsi iuvandae religiosae fidelium institutionis desiderio perattum fuerit visum tamen est periculis et incommodis facile locum dare. Quum itaque nonnulli Sacrorum Antistites ab Apostolica Sede quaesiverint utrum eiusmodi usus tolerari possit an potius cohiberi debeat ad Emminentisimos S. Congregationis Patres delata res est. Porro hi considerantes aedes Deo dicatas in quibus divina celebrantur mysteria et fideles ad coelestia et supernatu-

ralia eriguntur ad alios usus et praesertim ad scenicas actiones etsi honestas piasve agendas converti non debere, Quaslibet proiectiones et cinematographicas repraesentationes prohibendas omnino esse in ecclesiis censuere. Ssmus. autem D. N. Pius Papa Decimus sententiam Emom. Patrum ratam habuit confirmavitque, atque hoc iussit edi generale decretum quo ea in ecclesiis agi prohibetur. Contrariis quibus cumque non obstantibus. Datum Romae ex S. C. Consistoriali die 10 decembris 1912.—C. Card. De Lai, *Secretarius*.—Scipio Tecchi, *Adsessor*.

La administración de sacramentos en las casas particulares.—La Sagrada Congregación de Sacramentos, con fecha 23 de Diciembre de 1912, resolvió afirmativamente tres cuestiones económico-morales de mucha aplicación práctica, y en las cuales, los tratadistas tenían pareceres bastante distintos. Para no cambiar en nada el sentido, y para que el lector tenga á la vista el texto auténtico, voy á transcribir la parte dispositiva.

An et quibus de causis Ordinarii permittere possint, per modum actus, ut sacrosancta missa extra locum sacrum privatis in domibus celebretur. Affirmative ex iustis et rationabilibus causis, per modum actus, non tamen in cubiculo, sed in loco decenti, servatisque aliis de iure servandis et gratis omnino quocumque titulo.

An Ordinarii permittere possint ut parvulis, praeterquam quod instante mortis periculo vel urgente infirmitate, domi baptismatis sacramentum administretur. Affirmative ex iusta et rationabili causa.

An Ordinarii permittere possint, ut mala affectis valetudine qui domo egredi nequeant et sacram Comunionem ob devotionem petant, cum praesertim in aliqua paroecia plures petant, vel aliquis petat frequenter, S. Eucharistia privatim seu non servatis Ritualis praescreptionibus, ab ecclesia domum deferatur. Affirmative ex iusta et rationabili causa, servato salte ritu proposito a Benedicto XIV in Decreto *Inter omnigenas* 2 Februarii 1744 & 23 scilicet: *Sacerdos stolam semper habeat propriis coopertam vestibus; in saeculo seu Bursa pixidem recondat quam per funiculos collo appensam in sinu reponat; et nunquam solus procedat, sed uno saltem fideli in defectu clerici associetur.*

Como se ve, lo mismo para permitir celebrar misa en casas particulares que para autorizar el bautismo de los recién nacidos, y para llevar la comunión sin la solemnidad prescrita, sólo se exige causa razonable y justa, dejando á la prudencia de los Ordinarios el determinar cuándo exista ó no exista esa causa. Se deja comprender que, poco á poco, las causas se aumentarán. De la facultad de poder bautizar sus hijos en casa, como de tener misa alguna vez, usarán más los ricos que los pobres, no porque se exijan causas distintas, sino porque sólo á los ricos les será posible tener lugar decente y las demás cosas que se requieren para administrar dignamente estos Sacramentos. Las causas para llevar la comunión sin guardar la solemnidad acostumbrada más parece que deben tomarse del país en que se vive que no de las condiciones de la persona que desea comulgar. El rito que como solemnidad mínima se exige, es el que prescribió Benedicto XIV para países de infieles y protestantes en que no pudiera guardarse el rito ordinario. Ahora ya van siendo muchos los países que se encuentran en iguales ó parecidas circunstancias. Por eso, sin duda, se da esta facultad discrecional á los Ordinarios.

La comunión el dia de Pascua en las iglesias no parroquiales.—Con fecha 28 de Noviembre de 1912 declaró la Sagrada Congregación del Concilio que después de publicado el Decreto sobre la comunión frecuente y cotidiana *Sacra Tri-*

dentina Synodus, ya no rige la antigua prohibición de que no se pudiera dar la comunión á los fieles el día de Pascua de Resurrección en las iglesias que no fuesen parroquiales.

Es de notar que esta prohibición ya apenas se guardaba, y parece que razonablemente, porque ahora no se cumple la suposición del Ritual Romano en que se fundaba, á saber: que ese día hay la Comunión general del cumplimiento pascual en las parroquias. Actualmente, más bien se adelanta el cumplimiento. Por lo demás, la presente declaración no modifica en nada la obligación que tienen los fieles de cumplir con el precepto en la propia parroquia; sólo tiene por objeto dar facilidades á los que quieran comulgar por devoción.

Sobre ayuno y promiscuación en los días de fiesta.—En varios *Boletines* diocesanos se ha publicado la siguiente consulta, elevada por el Sr. Obispo de Astorga á la Sagrada Congregación del Concilio: primero, si la ley del ayuno y de la abstinencia en el día de la solemne Conmemoración de San José, Esposo de la Virgen, en España, donde ha sido restablecida la fiesta, está dispensada por el *Motu proprio Supremi Disciplinae*, ó bien es necesaria la dispensa del Ordinario, á tenor del decreto de la Sagrada Congregación del Concilio del 3 de Mayo de 1912, y, segundo, si en los días festivos en que se dispensa la ley del ayuno y de la abstinencia se ha quitado la prohibición de mezclar carne y pescado en la misma comida. Se responde: Ad primum: Affirmative ad priman partem: Negative ad secundam. Ad secundum: Negative.

La segunda respuesta es general; de manera que en los días de fiesta subsistentes por ley general ó por privilegio, y lo mismo en los suprimidos cuando los Ordinarios, usando de sus facultades, tuviesen á bien dispensar el ayuno y la abstiçianen queda la prohibición de promiscuar. Lo resuelto para el día de San José es lógicamente aplicable á todas las fiestas de guardar; es, pues, ya regla sin excepción que en días festivos de precepto no obliga el ayuno ni la abstinencia. (S. C. C., 12 de Noviembre de 1912.)

Ayuno y abstinencia en las Antillas.—Con fecha 10 de Diciembre de 1912 declara la Sagrada Congregacion de Negocios extraordinarios que en todas las Antillas e Islas del Mar Caribe (es decir, aun en aquellas que políticamente hablando no se llaman latinas) rige en materia de ayunos y abstinencia el privilegio concedido á la América latina con fecha 1.° de Enero de 1910 y la declaración correspondiente de 13 de Diciembre de 1911. (Vid. La Ciencia Tomista, vol. V, pág. 115.)

Esta resolución es una consecuencia lógica de otra declaración del 16 de Agosto de 1898, por la cual se determina que los privilegios y derecho especial establecido para la America latina por las Letras apostólicas *Trans Oceanum* sean aplicables á todas las Antillas.

La profesión religiosa y el servicio militar.—La Sagrada Congregación de Religiosos, considerando que existen en algunos países leyes que obligan á los religiosos al servicio militar activo, y viendo por otra parte los peligros que encierra para la vocación religiosa la vida militar, dió el decreto de 26 de Agosto de 1910 en el cual, entre otras, hay las siguientes prescripciones: Primera: en las Ordenes de votos solemnes no serán admitidos á la profesión solemne ni á Orden sagrada los individuos que no estén con toda certeza libres del servicio militar activo, mientras no pase el período legal para cumplirlo ó quedar exentos. Segunda: en las Ordenes de votos simples (y lo mismo en los Institutos en que sólo se hace voto ó promesa de perseverancia) los individuos sujetos al servicio militar activo no po-

drán ser admitidos más que á los votos temporales. Si estos concluyesen estando en el servicio, no podrán renovarlos hasta concluir éste. Tercera; los profesos de votos simples de las Ordenes religiosas que de hecho hayan ido al servicio, no podrán hacer profesión solemne sino después de un año de concluído el servicio. Los de votos temporales que se encuentren en igual caso, á la vuelta renovarán los votos para un año, y, concluído éste, podrán hacer los votos perpetuos. Con fecha 1.° de Febrero de 1912 declaró la misma Congregación que, en el caso de durar el servicio activo menos de un año, bastaría que estuviesen de prueba después de volver tres meses ó un espacio de tiempo igual al transcurrido en el servicio.

Legalmente en España desde el 1.° de Enero de 1912 tenemos servicio militar obligatorio. Cabe, pues, indagar hasta qué punto obliga aquí el Decreto de la Sagrada Congregación. Por parte de la ley civil no hay dificultad en que los novicios, sorteados ó declarados soldados profesen. El art. 237 de la Ley publicada en 19 de Enero de 1912 supone el caso de que algún profeso solemne ó también ordenado *in sacris* vaya al servicio. Además, una Real orden del 22 de Diciembre de 1912 declaró expresamente que, por lo que toca á la ley de Quintas, no hay dificultad en que se ordenen los mozos declarados quintos para quienes aún no correspondió por suerte ingresar en filas. La Ley en este caso los obliga á prestar servicios compatibles con la profesión, como los de Sanidad, etc., ó los emplea como *Capellanes* castrenses, si son presbíteros. Los exime también de ordinario del servicio del cuartel, lo cual es aún más importante.

¿Pueden los Religiosos sujetos á prestar servicio en esta forma hacer la profesión solemne ó perpetua? Creo que no. Aunque sea así, todavía se les considera sujetos al servicio militar activo y están más ó menos expuestos á los peligros de la milicia. Ahora, que si están sólo á temporadas, podrán profesar á los tres meses de quedar libres. Y quizás la aplicación de la Ley sea muy suave y no se vea peligro para la profesión en lo que se exija, y entonces bien se podrá pedir á la Sagrada Congregación que permita profesar á los que eventualmente tengan que prestar servicio militar en esa forma. Pero mientras otra cosa no se declare, creo que los Religiosos comprendidos en el art. 230 de la ley española caen bajo el citado decreto de la Sagrada Congregación y no pueden hacer profesión solemne ó perpetua de votos simples mientras no pasen los tres primeros años del servicio activo.

Otra cosa será respecto de los Religiosos comprendidos en el art. 238 de la moderna Ley en concepto de Misioneros. El Gobierno ya declaró (*Gaceta* de 14 de Febrero de 1913), á qué Ordenes considera comprendidas en ese artículo; pero faltan todavía las instrucciones que determinen las condiciones á que se ha de entender sometido este privilegio. Si el privilegio se concede á la Corporación, es decir si el Gobierno concede la exención sin importarle que sean unos ú otros los individuos que cumplan los ministerios exigidos, como parece natural, no hay duda que los individuos de tal Corporación están personalmente exentos del servicio activo, y pueden hacer la profesión respectiva. Hasta ahora así se entendía la exención, y todos profesaban sin dificultad.

Pero en algunos países se concede la exención á la persona, es decir, que el mismo individuo exento del servicio militar activo queda en cambio personalmente obligado á pasar á las Misiones y á estar allí un cierto número de años. Y para que no haya lugar á evasiones, prescribe la Ley algunas medidas, como presentarse al Cónsul respectivo, etc. En este caso todavía la Sagrada Congregación de Religiosos ata corto y da una resolución que por más que parece mirar á Italia es

aplicable á todos los casos parecidos. Léase y compárese, cuando vengan las prometidas Instrucciones del Ministerio de Estado. La resolución de la Sagrada Congregación es del 1.º de Febrero de 1912 y su tenor es como sigue:

«Utrum ad professionem solemnem vel perpetuam admitti possint ii Religiosi qui servitio militari activo subiecti firmum tamen habent et manifestant animum sese exteris Missionibus addicendi in eisque permanendi usque ad tempus a lege civili statutum ad perpetuam exemptionem adipiscendam ut, verbi gratia, in Italia est trigesimus secundus aetatis annus? Negative per se. Concedit tamen Sacra Congregatio ut ultimo studiorum curriculi anno liceat iuvenes ad sacras Missiones intra annum profectionem ad solemnem seu respective ad perpetuam professionem admittere et ad sacros Ordines promovere emisso prius ex parte candidati iuramento de servitio Missionibus praestando usque ad tempus praefinitum al lege civili ad exemptionem obtinendam et onerata Superiorum conscientia de eiusdem executione.»

La Nueva Ley de Quintas y el Matrimonio.—También se modifican notablemente por la nueva ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército las condiciones para poder los mozos contraer matrimonio. Según el art. 215 no pueden contraer matrimonio los mozos sujetos al servicio activo desde que ingresen en Caja hasta el pase á la segunda situación del servicio activo. Por el art. 205 pertenecen á la situación de reclutas en Caja todos los mozos sorteados que no hayan sido excluídos del servicio militar ó declarados prófugos, permaneciendo en sus casas sin goce de haber alguno hasta el ingreso en la primera situación de servicio activo. Los que hayan obtenido prórrogas, así como los exceptuados, permanecerán en la situación de reclutas en Caja en tanto caduquen dichas prórrogas á los primeros ó se investigan y comprueban, durante el tiempo que señala esta Ley, los motivos que aleguen los segundos.

Con esta ley desaparece la redención á metálico que antes autorizaba para contraer matrimonio. Desaparecen también los excedentes de cupo, porque los del cupo de instrucción para el efecto de contraer matrimonio están en igual caso que los del cupo de filas. Antes de entrar en Caja. aunque estén ya sorteados y declarados soldados, pueden los mozos contraer matrimonio por lo que toca á la ley de Quintas (si conviene moral y económicamente hablando es otra cuestión). Pasan á la segunda situación de servicio y pueden ya contraer matrimonio los que hayan cumplido tres años de servicio activo (art. 209). Los mozos que contravengan á estas disposiciones incurren en arresto militar, según el art. 332 del Código de Justicia militar. Los Párrocos que los casen tienen las mismas penas que en las leyes anteriores.

En pocas palabras: pueden casarse los mozos que aún no entraron en Caja, los que han cumplido tres años de servicio y los totalmente excluídos.

Fr. E. Colunga.

CRONICAS CIENTIFICO-SOCIALES

ESPAÑA

La acción intelectual católica y el Congreso de Educación popular.— Desde que por dicha nuestra dejamos los católicos de practicar el funesto sistema del "retraimiento" en la acción pública y nos decidimos á medir nuestras fuerzas con los adversarios en todos los órdenes de la vida nacional, en donde sonaba el clarín del combate, empleando únicamente las armas nobles que permiten las leyes, el éxito más firme y lisonjero ha venido siempre á la corta ó á la larga á coronar nuestros esfuerzos.

La enseñanza pública ha sido en estos tiempos el campo en donde se riñeron las más formidables batallas entre católicos y acatólicos. Estos no cejan en su empeño de tomarla por asalto. Se trata, desde luego, de puestos relativamente bien remunerados; desde allí, al amparo de los falsos prestigios de la ciencia, se hacen calladamente propagandas de todo género y se conquistan los espíritus juveniles para ganarse hombres en esta vida de gregarismos sociales. Creyeron de buena fe algún tiempo los españoles que el edificio social levantado á espaldas del Catolicismo por una minoría vendríase por sí mismo al suelo; pero sucedió que aquella minoría fué creciendo hasta llenar casi todos los puestos oficiales, y el edificio público robusteciase en vez de cuartearse, como se esperaba. Los Gobiernos, sistemáticamente unos y doctrinariamente otros, fueron dictando leyes secularizadoras hasta amenazar recientemente con la total abolición del Catolicismo en las escuelas, después de declarar no obligatoria la asignatura de Religión en los Institutos. La *Institución Libre de Enseñanza,* organismo ya antiguo creado por una docena de racionalistas, dábase arte para ganar las oposiciones para sus candidatos á cambio de la renuncia de sus creencias católicas. En la misma *Junta para ampliación de estudios,* en las *Pensiones para el extranjero,* en la *Residencia de Estudiantes,* instituciones dignísimas á las que nunca hemos regateado nuestros aplausos, dejábase sentir el espíritu exclusivista y monopolizador en favor de los suyos de la *Institución Libre,* á pesar de sus alardes de independencia y neutralidad.

El ilustre Manjón, pedagogo insigne, maestro de todos los pedagogos católicos españoles, dió la voz de alerta en el *Congreso católico* de Santiago, y

dijo que había que hacerse á todo trance con maestros católicos para nuestras escuelas, aunque hubiese que ir á buscarlos al extranjero.

Pero no fué necesario; aquella palabra vibrante encontró eco en España. Pronto se levantó la *Academia Universitaria* de Madrid para hacer frente á la *Institución Libre de Enseñanza*, y hoy es, al mismo tiempo que *Centro de Estudios Superiores Sociales*, el amparo y el refugio de los jóvenes intelectuales católicos que quieren luchar por los santos ideales de la Religión y de la Patria en los Centros de la enseñanza oficial y en el ejercicio de sus profesiones.

Al lado de Manjón se formó el Arcipreste de Huelva, el insigne Suirot y la Srta. Muntadas, sin contar el número de discípulos que ya son maestros y apóstoles decididos de la buena nueva en las provincias.

Adquirida ya esa personalidad de la Pedagogía católica, tan gallardamente representada que su fama rebasó las fronteras, la inmensa mayoría de los maestros y profesores españoles reavivó sus creencias y sus entusiasmos hasta el punto de aparecer hoy como masa consciente avasalladora en la que la Iglesia y España cifran ahora sus más bellas esperanzas.

Reciente está todavía el intento del *Partido Socialista* de ganar á los maestros españoles á su causa con el señuelo de las mejoras económicas; pero la Asamblea convocada en Septiembre último en la *Casa del Pueblo* de Madrid con este objeto, resultó un fracaso, pues no faltaron maestros católicos como el Sr. D. Pedro Díaz Muñoz, Director de la Normal de Valladolid, que allí mismo varonilmente expresaron sus protestas, logrando que se despejasen los campos y se deshiciese el equívoco.

Algunos días después tuve ocasión de viajar algunas horas con este cultísimo Maestro, que regresaba de aquella Asamblea, y pude observar, á través de sus palabras cálidas, henchidas de fe y de ciencia, los sentimientos que animan y las energías con que cuentan los maestros católicos, que son la mayoría.

Tanto es así, que lo que aquella tentativa ha logrado ha sido que esté ya en camino la formación de una *Federación Nacional de Maestros Católicos* con el doble objeto de defender por sí mismos sus mejoras económicas y sostener los derechos de la enseñanza católica.

La antigua *Asociación de la Enseñanza católica* ha publicado con este motivo un *Manifiesto* á todo el profesorado católico oficial y privado, que ha sido muy bien recibido, para que vayan constituyéndose *Asociaciones* locales de maestros católicos en todos los partidos y provincias del reino.

Al mismo tiempo acaba de constituirse en Madrid una *Junta Nacional de padres de familia* con el fin de oponerse resueltamente á todos los planes secularizadores de los Gobiernos que se empeñen en marchar divorciados del común sentir del país, que ellos tan á menudo invocan.

Pero el sectarismo español quería más: quería sancionar sus proyectos acatólicos ó anticatólicos con la etiqueta ó la autoridad del plebiscito. Y primero quiso el Sr. Burell, siendo Ministro de Instrucción pública, presentar á los católicos el plebiscito nacional con la famosa *Asamblea general de enseñanza*, la cual no llegó á flor por culpa de los mismos organizadores, quienes la abandonaron al ver que la mayoría sería católica. Quisieron des-

pués el plebiscito de Europa y nos anunciaron la celebración en Madrid para el próximo mes de Marzo del *IV Congreso Internacional de Educación popular*, que desde aquí anunciamos con aplauso y con aplauso recibió la intelectualidad católica española.

"La Comisión del Congreso—dijo ella misma en documento público del 15 de Marzo de 1912—tiene el honor de dirigirse *á todos los amigos de la educación popular para invitarles vivamente á cooperar con ella á esta obra de progreso social.*" Los *Estatutos* que tenemos á la vista dicen: "*Toda persona interesada* en el progreso de la *educación popular puede solicitar su inscripción libre de todo pago.*"

Los católicos, secundando estos buenos deseos, respondieron con entusiasmo á los llamamientos y preparativos que se encargó de hacer la benemérita *Academia Universitaria Católica*, que con tanto celo y actividad dirige el Ilmo. Sr. D. Enrique Reig. La *Academia Universitaria* presentó los boletines de inscripción de 8.300 católicos de todas las profesiones y clases sociales, 8.000 españoles y 300 extranjeros.

Este número debió asustar á los sectarios, quienes consiguieron del señor Ministro de Instrucción pública el Real decrto de 4 de Enero, aparecido en la *Gaceta* del 13, por el que se faculta al *Comité ejecutivo*, formado por los Sres. Vincenti, Altamira, Cossío, Menéndez Pidal (D. R.), Aznar (D. R.), Torrones, un concejal y un diputado provincial, para limitar el número de congresistas, reduciéndolo á 500.

Por un procedimiento jamás visto ni oído en esta clase de Asambleas, y alegando razones vergonzosas de falta de local, quedaron excluídos casi todos los católicos, lo mismo nacionales que extranjeros.

Estos, sobre todo los belgas, protestaron contra semejante arbitrariedad del *Comité español*, anunciando, para vergüenza de los *europeizadores*, que publicarán y repartirán por España las Memorias por ellos presentadas si al fin no son admitidas teniendo, como tienen, derecho á ello, según todas las reglas y costumbres practicadas en estos casos. Respirando ya el ambiente del bochorno nuestros europeizantes echaron á volar por Bélgica hacia principios de Febrero la especie burda de que el Congreso sería suspendido por la "malquerencia clerical, que desde hace tiempo muestra gran interés en que el Congreso no se realice y así lo procura sembrando recelos injustificados".

No, no era la malquerencia clerical la que no quería el Congreso (que había de ser y será un triunfo para el Catolicismo), era el miedo á la derrota y al ridículo de los adversarios, por su desatentado atropello, según se encarga de declarar el propio Presidente del Consejo, aunque para molestar á todos y no contentar á nadie cargue la culpa á izquierdas y derechas.

El Congreso, en efecto, como no podía menos, fué suspendido ó aplazado por Real decreto de 7 de Febrero. El 19 decía el Conde de Romanones: "A diario he recibido excitaciones de derechas é *izquierdas* para que se suspendiera y no sé por qué ahora se ha de extrañar nadie de la suspensión." Y para darnos en todo la razón dijo también: "El Gobierno pensó en reducir el número de congresistas fijándolo en 500; *pero como eso no se puede hacer ni es posible llevarlo á cabo*, se acordó suspender el Congreso, no *sine*

die, sino hasta tanto que se organice en otra forma mejor." Protestamos, pues, que los católicos queremos y deseamos el Congreso porque deseamos la lucha leal y franca; lo que no queremos es estar supeditados al capricho de cuatro mangoneadores. Y conste que si el Congreso no se celebra la culpa está en los flamantes regeneradores y *europeos*. Y entre tanto, el profesorado católico puede apuntarse este señalado triunfo.

El primer Congreso Catequístico Nacional.—En cambio el anunciado Congreso catequístico que se habrá de celebrar en Valladolid los días 26, 27, 28 y 29 de Junio próximo promete ser un acto brillantísimo. El Clero y los maestros de escuela católicos han respondido con entusiástica adhesión al proyecto, que no es otro que el de sumar los esfuerzos y experiencias de los catequistas de toda España y estudiar en común los medios más adecuados para perfeccionar los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza del Catecismo, ya que tan tenaz es el empeño de los sectarios en desterrarlo de los programas oficiales.

El Congreso se dividirá en cuatro partes: *Teórica, Práctica, Exposición catequística, Proyecciones.*

Cada parte se subdivide en secciones. *Teórica*: *a*), catequistas; *b*), didáctica; *c*), organización de Catecismos; *d*), Catecismo de adultos y Catecismos especiales. Para el estudio de estas cuatro secciones se han redactado 32 temas, sobre los que versarán las *Memorias* que habrán de discutirse para que la Asamblea acuerde las *conclusiones* que han de ser adoptadas para llevarlas á la práctica.

De la parte práctica quedarán encargados los mejores catequistas de España, entre ellos el Sr. Manjón, para que á la vista del Congreso se expliquen á grupos de niños algunas lecciones del Catecismo.

La Exposición Catequística comprenderá: *a*), material para la enseñanza del Catecismo; *b*), objetos para premios; *c*), biblioteca para Catequistas.

Condecoraciones y nombramientos.—El sabio anticuario y Director de la *Real Academia de la Historia* R. P. Fita ha sido condecorado por Su Majestad el Rey con la gran cruz de Alfonso XII, fundada para premiar los méritos científicos.

—El día 19 de Febrero fué elegido Presidente del *Ateneo de Madrid* por 333 votos de los 533 que tomaron parte en la elección, el Sr. Labra por fallecimiento del Sr. D. Segismundo Moret.

—Para que continúe en sus trabajos sobre la obra de cultura que se proyecta hacer en memoria del ilustre Menéndez Pelayo se ha dispuesto que el Sr. D. Manuel Serrano, eruditísimo Catedrático de la Universidad de Zaragoza, quede agregado á la *Junta de Ampliación de Estudios*.

Publicaciones: la Revista Calasancia.—Los reverendos Padres Escolapios, á quienes tanto debe la juventud española y la cultura general de la Patria, acaban de ofrecernos una nueva muestra de su laboriosidad y de su gran competencia literaria y pedagógica con la publicación de la *Revista Calasancia*, cuyo primer número apareció el 27 de Enero del presente año. El nuevo órgano en la prensa, que saludamos con cariño, es un verdadero acierto. Está dividida la revista en cuatro secciones: *Pedagógica, Ciencias, Literatura, Crónicas para la Historia*. Dicho se está que la Pedagogía ha de ser

el carácter, la base principal de la nueva publicación. Dada la competencia pedagógica que tienen bien acreditada los Padres Escolapios en los numerosos y florecientes colegios que tienen en España no dudamos que maestros y discípulos han de aprender mucho en sus páginas. El presente número, editado con gusto, contiene trabajos interesantes, originales y bellamente escritos. En la parte literaria aparecen firmas tan conocidas y estimadas en el mundo de las letras como las del P. Jiménez Campaña.

Felicitamos cordialmente á la Orden amiga. La *Revista Calasancia* se publica mensualmente en Madrid en fascículos de 90 á 100 páginas.

Conferencias y cursos especiales.—Organizadas por el Sr. Ministro de Instrucción pública, á ruego de los alumnos de la *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*, se están dando en el *Ateneo* varias *conferencias pedagógicas* en las que toman parte personalidades ilustres del Magisterio. "Hoy —decían los alumnos de la Comisión en su anuncio-proclama—flota en el ambiente general del país la inquietud de la renovación. Este curso y los sucesivos de Pedagogía social sólo puede significar un paso más en el largo camino que es fuerza recorrer. La obra de cultura nacional ha de ser ajena á partidos y sectas." "La juventud de todas las regiones españolas que puebla la *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio* coopera en la organización de esta cruzada pedagógica..."

Las conferencias empezaron el 10 de Febrero con un discurso inaugural del Sr. Ministro de Instrucción pública. La primera estuvo á cargo del señor Altamira, versando sobre el *Carácter de las Conferencias y los obstáculos que se oponen al progreso de la cultura;* el 13 disertó el ilustre Profesor de la *Escuela Superior* y director de *El Universo* D. Rufino Blanco sobre los *Orígenes de la Pedagogía española,* siendo su conferencia unánimemente ensalzada por su originalidad, profundidad y galanura de estilo; el día 20 habló el Sr. Cossío sobre los *Problemas actuales de la educación nacional.*

—La *Liga Cervantina Universal* ha organizado otra serie de conferencias preparatorias para la celebración del Centenario de Cervantes, habiéndose dado ya las siguientes: *Revisión de la Historia colonial de España en América,* por D. Vicente Gay; *Las artes plásticas como lazo de confraternidad entre cuantos hablan idioma español,* por D. José Parada y Santín; *Liga cervantina y su acción en Africa,* por D. Baldomero Vila Prades.

—En la *Unión Iberoamericana* ha dado también una notable conferencia sobre *Los héroes fundadores de la Patria, la riqueza y la cultura argentina en el siglo XVI* D. Ramón Orbea y Artaza, Doctor en Derecho de las Universidades de Buenos Aires y de Madrid. En la misma casa, en el *Centro de cultura hispano-americano,* en el *Centro del Ejército y de la Armada* y en el *Centro de Instrucción Mercantil* viene dando otra serie de ellas muy interesantes el Sr. García Caminero, agregado á la Legación española del Brasil, sobre el estado de las Repúblicas hispano-americanas del Sur.

—También son oídas con gran interés las organizadas por la *Unión de Damas Españolas* en la Academia de Jurisprudencia. Hasta ahora han hablado los Sres. D. Alejandro Pidal, Lampérez y Blanca de los Ríos. Sucesivamente hablarán los Sres. Maura, Tortosa, Dato, Lacierva, Cuenca y Vázquez de Mella.

—En la *Real Sociedad Española de Historia Natural* ha leído el Dr. Gómez Ocaña, Catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina de Madrid, una notabilísima *Memoria* sobre Olóriz, Menéndez Pelayo y Saavedra, difuntos, y sobre Echegaray y Ramón y Cajal, *aplicando al estudio de los datos biográficos las leyes de las ciencias biológicas.*

—El 5 de Febrero abriéronse en el local de la *Asociación de Agricultores de España* dos cursos técnicos gratuitos de vulgarización, uno de *Química Agrícola* y otro de *Agronomía*. Están encargados de las lecciones D. Juan Gavilán y D. José Aragón. Además se formó el siguiente programa de conferencias semanales: *Organización profesional del trabajo agrícola*, por don Augusto Barcia; *Organización económica de la Agricultura*, por D. Vicente Gay; *El ázoe de la atmósfera aplicado como abono químico*, por D. José Semprún; *El crédito agrícola en Alemania y su aplicación en España*, por D. José María Brú del Hierro; *Contabilidad agrícola*, por D. Antonio Sacristán; *Organización de los servicios de Agricultura*, por el Vizconde de Eza.

—En armonía con las nuevas tendencias que quieren hacer del cuartel algo así como una escuela en la que, no sólo se atienda á la gimnasia del cuerpo, sino también á la del espíritu, acaba de fundarse en Salamanca una *Escuela militar* para los soldados de aquella guarnición. La inauguración, que fué solemnísima, se verificó el 19 de Febrero en el Paraninfo de la Universidad, con asistencia de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, del Rector Sr. Unamuno, claustro y todos los alumnos con sus respectivas banderas. El Sr. Unamuno dijo que "la función de todas las clases sociales se verifica en tres lugares: en el templo, en la escuela y en el cuartel" El cuartel-escuela toma asiento en España; es el mejor medio de hacer de ciudadanos soldados y de soldados ciudadanos conscientes de sus deberes.

La Escuela de aviación: nuevo aeroplano español.—Por Real orden aparecida en la *Gaceta* del 4 de Enero de este año se ha creado una *escuela de aviación* dependiente del Ministerio de Fomento.

En la actualidad la formarán cuatro profesores elegidos entre el Profesorado de Ingenieros industriales.

—Bajo la dirección de los Ingenieros españoles D. Carlos y D. José Mendizábal se está construyendo en una fábrica alemana un nuevo aeroplano, invención de nuestros compatriotas, el cual, según los técnicos, significa un gran adelanto entre las diferentes máquinas de aviación conocidas. Se diferencia de éstas, según dicen, en que la española puede llevar un piloto, un maquinista para que atienda en la marcha á las pequeñas reparaciones que exija el motor y además cuatro pasajeros. Para conseguir la tan ansiada estabilidad del aparato volador dieron á éste cuatro alas, que por un procedimiento que constituye el secreto de los inventores se comunican automáticamente para compensar la fuerza y contrarrestar los efectos de las corrientes de viento con las de un lado mientras son azotadas las del otro.

El Gobierno español tiene señalada á los inventores para sus experiencias una pensión de 100.000 pesetas.

El Catolicismo social y el Socialismo.—Decíamos en la crónica correspondiente al número de Noviembre-Diciembre, al hablar del último *Congreso del partido socialista* celebrado en Madrid que "hay en el seno del Socialismo

español una masa respetable de obreros cuyos anhelos no son el servir de instrumentos ciegos á los vividores de la política y del desorden ni se prestan fácilmente á los *ukases* de un Comité central, sino que quieren reivindicaciones puramente profesionales y mejoras positivamente económicas dentro de lo posible". Y más adelante, al tratar de la *huelga de ferroviarios* ocurrida en Septiembre y primeros de Octubre, decíamos: "Los obreros españoles saben desde hoy que, para defender sus derechos y seguir con paso firme en el camino de sus ascensiones por las mejoras morales y materiales de su clase, no necesitan acudir al socialismo revolucionario y anticatólico, porque nosotros, los católicos sociales, defendemos todo cuanto de justo y de eficaz defienden los socialistas sin mezclar en nuestros programas sus errores religiosos y morales."

El síntoma notado en las primeras líneas transcritas va acentuándose cada vez más, á medida que los hechos obligan á intervenir paralelamente al Socialismo y al Catolicismo social en la resolución de los conflictos entre el capital y el trabajo. Las ventajas aparecen cada día más claras para el Catolicismo social mientras más va desenvolviendo su magnífico programa de acción. El Socialismo, en cambio, se estanca y pierde á ojos vistas por el empeño de sus jefes en darle carácter político y sectario.

En la última huelga ocurrida en Madrid del 19 al 26 de Enero entre los obreros del ramo de construcción el Catolicismo social ejerció una influencia decisiva en los temperamentos de paz y en la solución aceptada al fin por patronos y obreros que conviene hacer constar.

Los obreros *metalúrgicos* de Madrid llevaban *cinco meses* de huelga por reclamar la jornada de nueve horas en verano y ocho en invierno, en vez de diez. Los patronos formaban desde hace tiempo una *Federación* que abarcaba todo el ramo de construcción. Así las cosas, unos porque carecían ya de materia primera por el paro de los metalúrgicos y otros por solidaridad, acuerdan el despido de todos los obreros en la tarde del 18. El paro forzoso afectó á 23 oficios y, unos con otros, á 20.000 obreros. Los patronos se presentaron al Ministro de la Gobernación declarando que sostenían la jornada de nueve horas de 1.º de Octubre á 31 de Marzo y de diez en lo restante y que en esto no cederían un ápice. En la Asamblea celebrada el 21 de Enero por los patronos y maestros de obra se rechazó oficialmente la petición de los obreros, y se hizo constar que la *federación* patronal de Madrid contaba con el apoyo de otras de provincias. Los obreros amenazan con la huelga general, mientras el Gobierno, sin saber qué hacer, inclinábase unas veces del lado de los patronos y otras del lado de los obreros.

Pero entre tanto que esto sucedía el *Centro Popular católico* de la calle de Atocha estaba trabajando activamente desde el 17 con la *Federación* patronal para ver de evitar aquel conflicto. Una vez que estalló, el *Centro Popular* declaró á la *Federación* que los *maestros católicos* del Centro, miembros al mismo tiempo de la Federación, no podían en modo alguno secundar el *lock-out* por creerlo inconducente.

Los tratos y contestaciones entre el Centro Católico y la Federación duraron desde el 17, víspera de la huelga, hasta el mismo día que se terminó, pudiendo asegurarse que esta decisión de los maestros de obras católicos fué

la que aceleró la solución. Esta se presentó en la noche del 25 al acordar la Comisión mixta de patronos y obreros ante el Sr. Alba que la *jornada, á partir del 1.º de Septiembre, será de nueve horas para todo el año,* comprometiéndose los obreros, en cambio, á no promover más huelgas por motivo de jornada durante cuatro años. Los obreros católicos vieron su causa enérgicamente defendida por *El Debate* y *El Eco del Pueblo,* consiguiendo el primero de estos periódicos que cuando el 25 el Ayuntamiento de Madrid votó el socorro de 50.000 pesetas para los obreros parados, y se trató de darles trabajo, el *Centro Popular Católico* fuese atendido como la *Casa del Pueblo,* á la que únicamente querían llevarse las papeletas de trabajo.

Otro de los hechos que atestiguan el éxito de la masa obrera de las filas del Socialismo á las del Catolicismo Social es la fundación de un *Sindicato ferroviario* de obreros católicos en Valladolid. Recordarán nuestros lectores que Ribalta, el jefe de la huelga ferroviaria catalana, es católico y que católicos dijeron que eran muchísimos empleados que pertenecen á la *Unión ferroviaria,* organismo el más importante de la *Unión general de trabajadores;* recordarán también las rivalidades que entonces se manifestaron entre Ribalta y Barrio. Pues bien: todos estos elementos y otros que, convencidos, se les agregan, son los que van sacudiendo poco á poco el yugo del socialismo revolucionario y anticatólico, constituyendo agrupaciones que les permitan reivindicar sus derechos, sin abandonar su Fe y comprometerse en aventuras y revueltas políticas.

El Socialista del 21 de Febrero da cuenta de este hecho en la siguiente forma: "Los amarillos de Valladolid, han fundado un Sindicato ferroviario independiente, naturalmente, de la entidad *Unión ferroviaria.* Estos amarillos son muy independientes. Tanto, que sus Sociedades, creadas y dominadas por algún sotana, no se atienen á los preceptos de la ética proletaria y allá van á suplantar á los trabajadores que por cualquier causa abandonan los talleres. Lo malo es que los trabajadores son tan torpes, que á duras penas encuentran los amos de los Círculos católicos gente con que rellenarlos, á pesar de los momios que en ellos prometen. Y por eso los ferroviarios valisoletanos pueden reirse de esos amarillos, como en los demás sitios nos reímos de los pobres diablos que juegan á los Sindicatos á la sombra de cualquier sacristán." Parece que duele algo. Como que el movimiento se está extendiendo por todas las líneas de España, en las que se crearán nuevas secciones. Oigamos lo que dicen los mismos obreros en un *Manifiesto* del 12 de Enero de 1913: "No creáis—dicen—que es contrario á la *Unión ferroviaria,* no; el *Sindicato ferroviario de empleados y obreros de la Compañía del Norte y líneas varias,* caminarán paralelamente á la *Unión ferroviaria* en todo lo justo, en todo lo razonable." "Nuestro *Sindicato ferroviario* ha de ser una asociación profesional de empleados y obreros de toda la *Compañía del Norte y líneas varias,* sin intervención alguna de patronos." "Hemos afirmado—dicen más adelante—que no somos enemigos de la *Unión ferroviaria;* pero es muy cierto también que siempre protestaremos con la mayor energía de nuestra alma, como la mayor parte de vosotros, compañeros nuestros de profesión, lo habéis manifestado muchas veces, del hecho verdaderamente inaudito, de que nos dirijan elementos extraños á la profesión y desconocedores, por lo tanto, de nuestras necesidades."

"Protestamos, por tanto, del art. 10 del *Reglamento de la Unión Ferroviaria*, que dice: "Siempre que las circunstancias lo aconsejen y la Junta general lo acuerde, la Junta directiva estará formada por individuos ajenos á Ferrocarriles, pero que pertenezcan á organizaciones obreras de resistencia, estando obligados á acatar este Reglamento y los acuerdos de las Juntas generales."

"Igualmente protestamos y por la misma razón del art. 8.°, en lo que se refiere á tener los socios el deber de cumplir los Estatutos de la *Federación* y de la *Unión General de Trabajadores de España*, en cuanto están dirigidos por los socialistas; protestamos de todo lo indicado, porque entendemos que no sea necesario para mejor conseguir nuestro objeto, que este *Sindicato* pertenezca á la *Unión General de Trabajadores.*

El nuevo *Sindicato católico* se propone los siguientes fines: *a*), remediar todos los riesgos, necesidades é injusticias—si las hubiere—en lo relativo al trabajo y al salario; *b*), mejorar á los socios en el orden moral, social y económico; *c*), conseguir el mayor amparo y defensa de los derechos de estos mismos socios por todos los medios lícitos; *d*), organizar y formar una clase de *ferroviarios* digna y fuerte por medio de la federación con otros Sindicatos de la misma profesión, ya sean nacionales ó extranjeros.

Para esos fines el Sindicato establece: 1.°, una *gran cooperativa de consumo* con reparto de beneficios; 2.°, *Caja de préstamos y ahorros;* 3.°, *Secretariado Popular gratuito;* 4.°, *Bolsa del Trabajo;* 5.°, *Escuelas profesionales*, y 6.°, una *Sociedad constructora de casas baratas de obreros.*

El *Sindicalismo católico* está, pues, de enhorabuena.

No dejaremos tampoco de apuntar algunos otros síntomas de descomposición del socialismo tercamente político. El 21 de Febrero apareció en Madrid el primer número del semanario *La Monarquía Socialista*, titulándose órgano del *partido Nacional Laborista.* Esto indica que hay muchos elementos obreros de distintas procedencias que no quieren encerrar las reivindicaciones proletarias dentro de una forma política determinada. El nuevo órgano en la prensa dice en su manifiesto al país: "El partido Nacional Laborista no tiene por fin próximo, y podríamos decir que ni remoto, su elevación al Poder, por tener el convencimiento de que puede intervenir enérgicamente en la política nacional, disciplinando masas conscientes y orientándolas en los problemas esenciales de nuestra Patria. Pretende, como fin principal y casi exclusivo, defender las soluciones que liberten á la *clase media* y proletaria de la esclavitud económica en que se encuentran. Pretende incorporar los modernos anhelos de reivindicaciones sociales y económicas, y á sus actuales defensores á los programas y núcleos que acepten la vigencia en lo supremo de lo ya estatuído. Si con la Monarquía pueden intentar la satisfacción de sus fines, ¿qué aconseja á esperar á que un hecho previo se realice, que puede no realizarse, y que aunque no ocurriese así nadie sería capaz de probar razonadamente que sería conveniente, ni menos esencial, *para la causa socialista?* No puede ser NI MONÁRQUICO NI REPUBLICANO el deseo de mejorar las condiciones de vida, reduciendo á su límite fiscal ó á otro más benévolo el régimen de las relaciones económicas internacionales.

"No puede ser NI MONÁRQUICO NI REPUBLICANO el anhelo de las clases proletarias de asegurar su vejez cuando la batalla diaria por la vida agotó

ya sus fuerzas. Y NO ES REPUBLICANO NI MONÁRQUICO, sino puramente gubernamental, *el Socialismo*, ó sea el sistema de organización social que supone derivados de la colectividad los derechos individuales y atribuye al Estado la potestad de modificar las condiciones de la vida civil."

También debemos advertir que en todo el periódico no hemos encontrado nada que pueda lastimar los sentimientos católicos.

En el mismo número anteriormente citado de *El Socialista* encontramos un documento firmado por Pablo Iglesias y el Secretario del Comité Nacional del partido Socialista obrero Daniel Anguiano, en el que estos individuos contestan al grupo Socialista español de París que en carta de 7 de Febrero denunció la *Conjunción* famosa por "los actos realizados por don Melquiades Alvarez y D. Gumersindo de Azcárate, aplaudiendo y haciendo aplaudir al Rey el primero y dándole consejos de carácter político el segundo". El Comité Nacional español contesta tembloroso: "1.º, que someterá vuestra proposición al examen y fallo del Partido; 2.º, que viendo en vuestra proposición el fin de que la Conjunción se rompa, pedirá al Partido que diga si dicha Conjunción debe proseguir ó romperse." Mal van á pasarlo los socialistas sin la Conjunción y, sobre todo, su único diputado Pablo Iglesias, el cual dirá en su tristeza: "Ni contigo ni sin ti..."; pero creemos que la causa obrera, el verdadero y substancial socialismo ganarán mucho con esa ruptura, que es inminente.

Necrología.—Una pérdida muy sensible acaba de experimentar la literatura patria con la muerte del insigne escritor D. Miguel Mir, de la Real Academia Española y su Bibliotecario perpetuo.

El P. Miguel Mir, que así se le llamaba vulgarmente, había nacido en Palma de Mallorca el 10 de Diciembre de 1841. A los quince años entró en la Compañía de Jesús. Cuentan que cuando tenía diez y seis acertó á caer en sus manos por primera vez el elegantísimo libro de Fr. Luis de León *Los Nombres de Cristo*, prendándose el joven escólar de tal modo de aquella su forma clásica, de su estilo musical y hermosísimo, que en adelante no pasó año sin que por lo menos una vez no lo leyere deleitándose con sus bellezas. Su apasionamiento (que no de otro modo debe calificarse) por los maestros del habla castellana del siglo XVI iba robustecido por su profundo conocimiento de las lenguas griega y latina, en las que compuso desde muy joven muchos ensayos literarios. Ordenado de Sacerdote, enseñó primero en el colegio de la Compañía de Burgos y luego en el Seminario de Salamanca. La revolución del 68 le llevó desterrado á Francia é Inglaterra, en donde estuvo algunos años. A su regreso empezó á darse á conocer como distinguido hablista en algunos artículos que publicó en la prensa católica, y sobre todo en la revista *La Ciencia Cristiana*, de Ortí y Lara, acabando de llamar la atención del mundo literario los *prólogos* que escribió á varios libritos clásicos que se reeditaron, mereciendo que alguien dijese que los prólogos no desmerecían de las obras que les seguían. Pero el triunfo mayor que consiguió por entonces el P. Mir fué su conocida y leidísima refutación de Dráper *Armonía entre la Ciencia y la Fe*. En 27 de Noviembre de 1884 fué elegido miembro de la Real Academia Española, leyendo su discurso de entrada el 9 de Mayo de 1886, el cual versó sobre las *Causas de la grandeza y*

perfección de la lengua castellana en el siglo de oro de nuestra literatura, y es un trabajo acabadísimo. Dícese que como en aquellos momentos de gran efervescencia político-religiosa entre *integristas* y *mestizos* el P. Mir hablase de modo que desagradó á sus superiores, los PP. Jesuítas, escribiendo también, al parecer, sin contar con ellos, el Mensaje al Papa del *Segundo Congreso católico de Zaragoza,* cuya redacción le habían encargado los Obispos, su separación de la Compañía no se hizo esperar mucho tiempo. El mismo P. Mir pidió el buleto al general P. Anderledg, siéndole concedido el 24 de Diciembre de 1891. El P. Mir escribió también el preciosísimo libro *La Pasión,* que merece estar al lado de los mejores que forman nuestra incomparable biblioteca de obras espirituales clásicas. Su última obra monumental, *Santa Teresa: su vida: su espíritu: sus fundaciones,* mereció que la Real Academia de la Historia la confiriese el *premio del Duque de Alba.* También se le atribuye el libro *Los Jesuítas de puertas adentro ó un barrido hacia afuera en la Compañía de Jesús,* que fué prohibido.

—El 15 de Febrero falleció en Madrid el ilustre escritor y Catedrático de la Central D. Antonio Sánchez Moguel, que en la actualidad era Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Era natural de Medinasidonia (Cádiz). Hizo su carrera en la Universidad de Sevilla y desempeñó primeramente el cargo de oficial del *Archivo general de Indias.* Ganó en 1878 por oposición la Cátedra de *Literatura general española* en la Universidad de Zaragoza y después, en oposición con Menéndez Pelayo y Canalejas, la misma Cátedra, que desempeñaba al fallecer, en la de Madrid.

Es autor de varias obras de mérito, entre las cuales mencionaremos: *D. Pedro Calderón de la Barca: su vida y sus obras, Memoria sobre "El Mágico prodigioso", Memoria sobre el gramático español Lebrija, Memoria sobre la poesía religiosa en España, Historia de Nuestra Señora de la Antigua.* Siendo Presidente de la sección de Ciencias históricas en el Ateneo organizó una serie de conferencias importantísimas sobre el Nuevo Mundo. Contribuyó notablemente al desarrollo y florecimiento de los estudios lingüísticos, aplicando sus vastos conocimientos y todo lo que había observado sobre la materia en un viaje que realizó con este objeto por el extranjero.

FR. J. D. GAFO, O. P.

Madrid, Febrero de 1913.

POLONIA

Movimiento intelectual: Universidades.—Es admirable y extraordinario el renacimiento cultural que se nota en toda Polonia desde dos años á esta parte. La juventud, sobre todo, marcha en la delantera con la uniformidad y el ardor de quien busca y espera algo grande que se avecina. Las *Sociedades de jóvenes estudiantes* se multiplican á granel, no sólo entre los universitarios, sino entre los que cursan las Humanidades. Las conferencias, los trabajos de investigación personal sobre nuestra historia y literatura, ya bajo la di-

rección de los profesores, ya por sí mismos, forman un caudal abundante, en el que se descubren algunas cosas excelentes y se perfecciona y recrea el alma de la patria.

Ahora se ve el fruto de las numerosas bibliotecas, creadas ó abiertas al público en su mayoría por particulares (de las que hemos hablado en otras Crónicas), ya que el Estado hizo siempre oídos de mercader á las incesantes reclamaciones hechas en este sentido, temiendo con esto "fomentar las conspiraciones".

Estas *Sociedades* de jóvenes, no sólo se cuidan del espíritu, sino también del cuerpo, con sus ejercicios colectivos de *gimnasia*, entre los que debemos mencionar los "boy-skouts" ingleses, dirigidos á veces por los militares. También hay gentes que recelan de todo esto, creyendo que con ello se prepara la insurrección ó la resurrección de Polonia. ¡Si habremos también de renunciar á buscar la salud, la robustez y agilidad de nuestros miembros!

Entre las conferencias dadas en las diferentes *Sociedades de jóvenes*, debemos mencionar la serie que dió el Prof. Skocrylas sobre "El misticismo de nuestro Miekiewiez", que tuvieron gran resonancia y fueron muy aplaudidas.

—*Universidades.*—En la de *Cracovia* fué nombrado profesor de Historia eclesiástica el que lo era de *Lemberg*, Dr. D. Fijalek.

Para reemplazar á éste fué nombrado profesor extraordinario el señor doctor Grabowski. También fué nombrado profesor extraordinario de Teología fundamental el Dr. Szydolski.

En esta última Universidad se ha celebrado el 25.° aniversario de los profesores Dr. Luis Rydygier, especialista notabilísimo del Dr. José Kallenbach, profesor de literatura eslava y antiguo profesor en Friburgo de Suiza, y del Dr. Bronislao Dembüski, profesor de historia de Polonia (S. XVIII), en la que es especialista, y autor además, de varios obras pedagógicas.

La Universidad de *Varsovia* acaba de celebrar el 50.° aniversario de su fundación. Aunque estuvo solamente nueve años dirigida por profesores polacos, habiéndose después encargado el Estado de regirla, no obstante se la considera y estima como cosa propia, porque fué fundada y sostenida por fuerzas polonesas. Aún viven once de aquellos primeros profesores. Entre ellos se encuentra el venerable Dr. Esteban Pawlicki, profesor de Filosofía en la Universidad de *Cracovia*.

—En el primer Congreso Internacional de Educación cristiana celebrado en Viena con motivo del Congreso Eucarístico, estuvo Polonia representada por el ministro Dr. Zaleski y el profesor Dr. Straszewski, de la Universidad de *Cracovia*.

—La *Sociedad Científica* premisliense, fundada por el Dr. Leonardo Tarnawski, ha publicado la *Memoria* de los trabajos realizados por tan benemérita institución desde 1909, en que se fundó, hasta 1911. En la parte informativa enumera las bibliotecas, museos y círculos científicos por ella fundados ó reorganizados, ofreciendo todo un aspecto consolador en sumo grado.

Publicaciones.—El Dr. Gaboryl, profesor de la Universidad de Cracovia, ha publicado en lengua polaca un tratado notable de *Psicología*. Sin abandonar lo substancial de la filosofía escolástica, nuestro escritor incorpora á

su libro todos los recientes adelantos de la psicología experimental y de la fisiología. Rechaza, no obstante, la división de la psicología en empírica y racional, fundándose en que "las dos deben estudiar el compuesto humano" (pág. 10).

Al tratar de los diferentes métodos en Psicología, el autor muestra su preferencia por el método introspectivo, tratando de ponerlo en oposición con el método experimental. Pero si bien se mira, es fácil comprender que los dos procedimientos se pueden armonizar perfectamente, pues los mismos experimentos han de partir de la misma introspección. Divide su obra en cuatro partes: 1.ª, *del conocimiento sensitivo;* 2.ª, *del conocimiento intelectivo;* 3.ª, *del apetito y de la voluntad,* y 4.ª, *de la naturaleza del alma.*

—El Dr. Ladislao David, de *Varsovia,* ha publicado otra obra psicológica muy estimable, que titula: *Intelligencya.—Kola.—Zdolnose do pracy* (Inteligencia.—Voluntad.—Aptitud para la acción). Como obra de psicología moderna es excelente, porque toda ella está calcada en la experiencia. Aunque no trata *exprofeso* de materias metafísicas, se ve que esta ciencia anima la mente del autor y le ilumina el camino. Cabalmente, una de las notas características del libro consiste en que el autor se ciñe estrictamente á su materia, sin divagar por otros campos que pudieran tener alguna relación con el suyo, que es el de la experiencia pura, aun cuando trata de las facultades más altas del espíritu. Este método experimental lo insinúa el autor tanto para la educación del entendimiento y voluntad propios como para la educación de otros. Para confirmar sus conclusiones aduce gran número de hechos, de experiencias y cuadros estadísticos que avaloran extraordinariamente su trabajo.

Movimiento religioso y social: el tercer centenario del P. Skarga, S. J. La infeliz Polonia aprovecha todas las ocasiones que puede, y procura aumentarlas, para mostrar que su alma desgarrada no muere, sino que vive y labora constantemente por robustecer y sacar su partido del nuevo movimiento *nacionalista,* muy distinto en verdad del antiguo, que se nota en todo el mundo.

Ahora fué la celebración del tercer centenario de la muerte del padre Pedro Skarga, S. J., uno de nuestros mejores escritores, gran orador y hasta profeta, lo que sirvió para que un momento se sintieran férvidamente hermanos todos los polacos y rememorasen dulcemente antiguas y comunes glorias. Vivió el P. Skarga en una época de gran efervescencia religiosa y política; tratábase de luchar, no sólo por la reforma de la Iglesia, sino por la de la autoridad del Estado. Nacido en 1536, reinando Segismundo I, fué ordenado y nombrado predicador por el Arzobispo de Lemberg, en 1563. Al poco tiempo renunció á sus honores y se fué á Roma, entrando en la Compañía de Jesús el año 1569. En 1571 volvió á Polonia. Reinando Segismundo Wasa fué nombrado predicador del aula regia, desempeñando este oficio con gran fruto por espacio de veinticuatro años, y muriendo el 27 de Septiembre de 1612.

Entre sus obras merecen citarse: *Sermones para todo el año.—Idem en los Comicios generales.—Sermones é instrucciones para el estado militar,* etc.

Toda Polonia, puede decirse, celebró su memoria con grandes fiestas populares, enviando sus delegados á Cracovia y Lemberg, en donde revistieron mayor importancia y solemnidad.

Haremos solamente mención de las fiestas celebradas aquí, en Lemberg, en la iglesia de los PP. Dominicos. El domingo 29 de Septiembre fué el día señalado para cantar las glorias de Skarga. Hallábanse en nuestra iglesia Arzobispos, Obispos del rito latino, griego y armenio; la grandeza y el mundo literario y musical. Después de una misa solemnísima, tomaron la palabra los siguientes oradores: el presidente, Conde Henrique Badeni, que habló del *Amor á la Patria*, del P. Skarga; el profesor Dr. José Kallenbach, que disertó sobre la *Idea dominante en los Sermones del P. Skarga;* y, por fin, terminó el grandioso acto el M. R. P. Provincial de la Compañía, P. Piatkiewicz, con un elegantísimo sermón. Con esta ocasión fueron bastantes los libros y folletos que se escribieron estudiando la psicología peculiar del P. Skarga, sus obras y sus doctrinas.

Al lado de estos acontecimientos, con los que se recrea el ánimo, tenemos que referir otros dolorosos, procedentes de la tiranía odiosa que Rusia ejerce sobre aquella parte de Polonia que le está sujeta.

El último de estos atropellos ha sido el *decreto* emanado del juez secular, condenando al Obispo de *Varsovia*, Sr. Russkiewiez, y á otros varios sacerdotes, por calificar de inválidos los matrimonios de los herejes mariavitas y oponerse á ellos tenazmente, como es su deber.

Aun cuando, gracias á Dios, este decreto no haya sido llevado á efecto, por lo que se refiere al venerable Sr. Obispo, sin embargo, esta tiranía y estas intromisiones del Estado ruso sobre la autoridad eclesiástica y de la nube de todos sus funcionarios, toca ya en lo imposible.

Así es que toda la parte de Polonia sometida á Rusia se ha conmovido profundamente, provocando dos exposiciones enérgicas que se han elevado al Gobierno de San Petersburgo. La una es del diputado Conde de Wielopolski, y la otra de todos los Obispos de la provincia eclesiástica de Mohilew. Los dos documentos se completan para que el Ministro del Interior pueda resolver con perfecto conocimiento de causa. En la Memoria de los Obispos, que comprende 18 puntos, se reclama contra las arbitrarias dificultades y limitaciones que se oponen á la Iglesia para construir nuevos templos, y hasta para reparar los que amenazan ruina; para establecer el Catecismo en las iglesias; para comunicarse con la Santa Sede; para poner en vigor el decreto *Ne temere;* para dar misiones y ejercicios espirituales; para ordenar los estudios de Teología en los Seminarios; para la vuelta de las Ordenes religiosas expulsadas, etc., etc. Y, sobre todo, se protesta contra el incalificable atropello de remover sacerdotes de sus iglesias contra la voluntad de los Obispos.

Acción social de la mujer.—La parte de Polonia dependiente de Prusia es la más adelantada en la organización económica y social. Es un trabajo sistemático, aunque lento, el que se está llevando á cabo. Y no solamente disfrutan estos hermanos nuestros de los beneficios de la Asociación, de los Bancos, Sindicato y Confederaciones en las ciudades populosas, sino que hay especial empeño en extender el movimiento social á los pueblos y aldeas más in-

significantes. Y hay que notar además que esta laudabilísima campaña no se limita á la creación de instituciones económicas, sino que, al lado de éstas, se crean otras tantas Asociaciones científicas y culturales. Por hoy me limitaré únicamente á reseñar brevemente la labor social femenina. Hace cosa de año y medio se fundó la primera Confederación de mujeres, que se titula "Ziemianek". Su fin principal es agrupar á todas las mujeres para que contribuyan con su acción á la gran obra de redención social, que á ellas mismas les importa tanto ó más que á los hombres.

El año pasado dieron un notable curso de cuestiones sociales, que duró tres días, versando las lecciones que allí se dieron sobre los siguientes temas: *El servicio doméstico; Estructura interna de las Asociaciones femeninas; Cómo se debe instruir á las jóvenes en las cuestiones sociales; La higiene rural; El ahorro; Los deberes civiles,* etc.

La Confederación cuenta ya con unos 34 círculos y 2.114 miembros. Han dado más de 300 lecciones de Religión, Pedagogía é Higiene, y han celebrado una porción de Congresos. Tienen, además, un órgano mensual, que se titula *Zjednoczenie* (Unión), y tiene bastante vida.

La Confederación sostiene por sí misma una *Sociedad de auxilio científico para jóvenes polonesas* y una *Oficina de la Sra. Biegasiska para protección de la infancia y amparo de los huérfanos.*

Necrología.—En Lemberg ha muerto el profesor Dr. Enrique Kadijí, eximio anatomista. Había nacido en 1851 y estudiado la Medicina en Cracovia. En 1881 obtuvo una cátedra de Medicina en la Universidad de Lemberg. Deja escritas algunas obras importantes sobre su especialidad, que era la Anatomía. También era muy entendido en las cuestiones políticas y sociales de Polonia, su patria.

—El Conde Badeni, varón excelente y distinguido, Presidente de la Cámara y Mariscal del país. Algún tiempo antes de morir renunció á todas sus dignidades.

—En Varsovia falleció el Arzobispo D. de Chósciak, consumido por la edad y los achaques. Sufrió algún tiempo la pena de destierro, que le infligió el Gobierno ruso porque supo unir con el amor más acendrado á la Iglesia el santo amor á la Patria. Trabajó con ardor y constancia por la elevación cultural de los Seminarios.

FR. SEGISMUNDO OGAREK, O. P.

Lemberg, Enero de 1913.

HOLANDA

Movimiento social: la organización católica.—Al terminar el año 1912, creo oportuno hacer una recapitulación de las obras sociales católicas llevadas á cabo durante él, é indicar la forma en que aquí estamos organizados socialmente, porque esta cuestión de la organización se agita mucho, no sólo en los países de religión mixta, sino aun en los que se llaman católicos.

En Holanda hay cinco diócesis, en cada una de las cuales existe un organismo católico-social. Cada una de estas organizaciones diocesanas es autónoma, en el sentido de que no reconoce otra dirección ó jefatura que la del Obispo.

Estos organismos católico-sociales son exclusivamente católicos; los herejes ó acatólicos no se admiten en ningún concepto. Con esto dicho se está que el Obispo ejerce su potestad directamente en todo lo espiritual y moral, é *indirectamente* en los negocios económicos ó temporales.

Cada una de estas Asociaciones diocesanas se subdivide en otras secundarias, según los oficios de los obreros; es decir, formando grupos *profesionales*. Esto mismo se hace en todas las ciudades en donde hay elementos católicos suficientes.

Las cinco Asociaciones diocesanas y las locales constituyen una *Federación*, que abarca todo el reino de Holanda.

Este año ha logrado la Federación un aumento de 2.000 miembros. En total, son unos 20.000, y cada agrupación tiene un periódico.

Al lado de esta organización propiamente obrera, y totalmente independiente de ella, existe otra organización que se llama *Acción social católica*, en la que entran todos los elementos que sienten rectamente de los asuntos sociales. Su misión ú objeto principal es el fomento de la propaganda: la formación de reuniones, manifestaciones y campañas populares, y la organización de cursos anuales.

La *Acción social católica* ha conseguido en este año 200 nuevos suscriptores para su periódico *Katholick Social Nechblad*, sumando en total 2.000 las suscripciones. En cambio, hemos visto morir al único periódico social que tenían los liberales. Sólo, pues, los católicos tenemos periódico social, que cada día cuenta con mayor aceptación y mayor número de lectores.

Otra campaña nobilísima ha llevado á feliz término la *Acción social católica* en pro de las buenas costumbres. Nos referimos al *Cinematógrafo inmoral*, que invadía los Centros de recreo y perjudicaba hondamente á los jóvenes. Los miembros de la *Acción social* lograron vencer al "cine" inmoral, estableciendo en casi todo el Reino cinematógrafos morales, en donde los espectadores se distraen sin peligro de la moralidad.

En los cursos utilísimos que organiza, no pocas lecciones se encaminan principalmente á instruir á los jefes y directores de las agrupaciones sociales en los principios de la elocuencia profana, en los procedimientos más adecuados para argüir y refutar á los adversarios, insistiendo, sobre todo, en la necesidad de que los organizadores y propagandistas confiesen pública y enérgicamente su fe y que las obras por ellos creadas sean puramente católicas.

Así, por ejemplo, en el último *curso* celebrado los días 29 y 30 de Junio último, en la diócesis de Bois-le-Duc, se desarrollaron los siguientes temas: *El Sindicato no es suficiente, es necesaria la Federación, ó Unión de las "Gildes".—Funciones que deben desempeñar el presidente, el secretario y el tesorero en el Sindicato.—Fin y tareas propias del Sindicato.—Procedimientos más adecuados para ganar á la juventud en el movimiento sindical*, etc.

A fuer de imparciales, no hemos de ocultar que existen sus divergencias doctrinales entre los católicos, divergencias, por supuesto, que se refieren á los procedimientos y á puntos accidentales del programa cristiano-social.

Cuando se puso á discusión en la Cámara, el 9 de Junio de 1912, el proyecto de ley prohibiendo el trabajo nocturno en las panaderías, algunos católicos votaron con los liberales en contra de la ley; pero la mayoría votó con los socialistas, en favor suyo.

Y ya que hemos mencionado á los socialistas, cumple decir que acaban de dividirse en dos fracciones: los *revisionistas* y los *marxistas* puros. Las polémicas entre ellos son ardorosas, y muchas las rupturas y disgregaciones de sus organismos, porque la división ha descendido de las cabezas á los miembros, produciendo en sus huestes gran desorden y confusión. Así está sucediendo con las poderosas Sociedades de "ferroviarios".

Entre tanto que los socialistas disputan y riñen sin hacer nada, los católicos sociales van ganando terreno todos los días y conquistándose nuevos adeptos.

Los retiros de los funcionarios municipales, de sus viudas y huérfanos.—Nuestro Gobierno va poco á poco incorporando á las leyes las aspiraciones justas de la clase obrera y de todos aquellos que, sin distinción de ideas y partidos, se interesan por la solución de los eternos conflictos entre el capital y el trabajo.

El 1.° de Enero de este año entró en vigor la importante Ley de Retiros para los funcionarios municipales y sus viudas y huérfanos. La substancia de esta ley consiste, en primer término, en la creación de una *Caja*, garantizada y administrada por el Estado, que se encargará de verificar los pagos. Todos los funcionarios municipales nombrados desde el 1.° de Enero de 1913 quedan obligados á ponerse al corriente de esa Caja; los funcionarios existentes en esa fecha quedan en libertad para aceptar ó no aceptar los beneficios y cargas de esa ley hasta el 1.° de Abril.

El Estado se encarga de prestar su asistencia á aquellos Municipios cuyos tesoros no alcancen á sufragar los gastos ocasionados por la presente ley.

El retiro concedido á las viudas y huérfanos se ha fijado en 600 florines (el florín vale 2,83 francos). Los funcionarios municipales tienen derecho al retiro á los sesenta y cinco años; á los cincuenta y cinco años, si llevan diez años de servicio, y en caso de dimisión, cuando es motivada por enfermedad, después de diez años de servicios.

Cumple decir que de estos mismos beneficios venían ya disfrutando desde hace algunos años los empleados civiles. El Estado hace muy bien en enseñar con el ejemplo lo que después ha de preceptuar ó consagrar mediante la ley á los particulares y Compañías que tienen obreros á su servicio.

La jornada de trabajo en los empleados de Correos y Telégrafos.—El Director general de Correos y Telégrafos de Holanda acaba de fijar el tiempo de trabajo y descanso de sus subordinados, más en conformidad con la justicia y la equidad. *En adelante, ningún empleado, por lo general, tendrá más de ocho horas de servicio.* El tiempo destinado al sueño entre dos jornadas de trabajo será, por lo menos, de diez horas. El servicio de los que tengan que trabajar en domingo no pasará de siete horas. Los funcio-

narios y empleados que hacen los servicios en los trenes en marcha no tendrán diariamente más que siete horas y media de servicio.

Los católicos y la política.—La acción política está entre nosotros totalmente separada de la acción social. Por razones múltiples y graves, los católicos forman una alianza con los protestantes ortodoxos, para oponerse con mayor vigor á los estragos de la impiedad y del sectarismo desde las alturas del Poder. Ultimamente, algunos protestantes, amigos de novedades y tocados de la ambición política, trataron de separarse de los católicos; pero confiamos en que, al llegar las elecciones, volverán sobre su acuerdo, por la cuenta que nos tiene á todos, á ellos tal vez más que á nosotros.

Un libro notable español traducido al holandés.—Con el título *Beknopt Handboek der Christelijke Maatschappijleer door Dr. J. M. Llovera, Ord. Carm.*, acaba de traducirse á nuestro idioma un libro español de Sociología, que ha sido muy bien recibido por los doctos y por todos los aficionados á los estudios sociales. Admírase en el libro la claridad y la elegancia del estilo y la solidez y profundidad de la doctrina. Holanda se congratula de este libro venido de España. La traducción, hecha por un hermano de hábito

FR. CESLAUS MICHILINGHOFF.

Sehiedam, Febrero de 1913.

ESTADOS UNIDOS

Situación política y social: el nuevo Presidente.—Nótase aquí desde hace algún tiempo una efervescencia político-social, harto desusada en esta gran república norteamericana. Como en períodos iniciales de agitación las ideas y las tendencias encontradas no aparecen todavía con la suficiente claridad para que podamos emitir juicios generales y seguros. Nos contentaremos, pues, por ahora, con reseñar escuetamente aquellos sucesos que nos parecen más salientes y expresivos del estado social norteamericano, reservando para Crónicas sucesivas indagaciones más profundas, cuando los hechos adquieran mayor relieve y nosotros conozcamos mejor esta sociedad.

El primer síntoma de agitación notada en estos últimos meses ha coincidido con la celebración de la *II Conferencia Internacional Masónica*, tenida en Nueva York el 9 de Octubre pasado. Desde este momento menudearon los manifiestos y proclamas de tendencias francamente anticatólicas, y los mal llamados *Caballeros de la Libertad* no cesan de reclamar contra la excesiva independencia y libertad de que disfruta la Iglesia, tratando de poner límites y trabas á los derechos individuales por ellos mismos establecidos y ensalzados, sólo porque favorecen el desarrollo prodigioso del Catolicismo. Con el intento único de perjudicar á nuestra Religión, quieren hacer una distinción de sectas y cultos, para restringir á unos y favorecer á otros, según ellos dicen, porque el excesivo número de confesiones perjudica á la República.

A los pocos días de celebrada la precitada Conferencia masónica se organizó en Lawrence (Mass) una gran manifestación anarquista, que impresionó

hondamente al sesudo pueblo norteamericano, bien que el día 12 se celebró otra imponente manifestación antianarquista, en la que el verdadero pueblo americano hizo enérgicas protestas contra el anarquismo y contra el espíritu de impiedad é irreligión de que alardearon los primeros manifestantes.

En esta labor de conservación y defensa social, que tiene que empezar ante las amenazas del enemigo común, se ve ahora el poder inmenso que tiene ya aquí el Catolicismo, perfectamente organizado en el terreno social y dispuesto á aceptar la lucha. Los norteamericanos pueden ver ahora, y no son pocos los que lo confiesan, que el Catolicismo es el más firme sostén del orden social y de la vida de la República. Las Asambleas generales y locales celebradas este año por las diversas *Organizaciones sociales católicas* revistieron una solemnidad y una grandeza extraordinarias; quisieron hacer, consiguiéndolo, un alarde de fuerza.

El 18 de Octubre celebró la *Federación Americana de Sociedades Católicas* ("A. F. of C. S.") su asamblea anual en Louisville, Ky. En ella hubo representantes de 26 Estados, de Alaska, Alabama, Hawai, Puerto Rico, dándose cuenta de haberse establecido últimamente nuevas Organizaciones en Georgia y Washington. Su Santidad envió por representante suyo al reverendísimo Dr. D. J. Bonzano. En esta Asamblea la *Federación* afirmó una vez más su programa, que es el mejoramiento material y moral del proletariado, mediante la práctica de los principios del Catolicismo que dicen referencia á la vida económica y civil. Protestando contra las tendencias anarquistas é irreligiosas, la Asamblea proclamó como normas supremas de la conducta de los católicos en la vida pública la defensa de *los intereses de la Religión y de la República*. Al mismo tiempo reiteraron al Papa la más absoluta obediencia y adhesión á sus enseñanzas.

En punto á la tan debatida cuestión del *divorcio*, la Asamblea protestó enérgicamente contra él, pidiendo que sea abolido en los Códigos. También se adoptaron otras resoluciones importantísimas para ser enviadas á todos los Estados y Asociaciones particulares, en armonía con las exigencias del momento.

Una de las Asociaciones afiliadas á la *Federación Americana*, que tiene más importancia y merece párrafo aparte, es la *Asociación Central de Católicos Alemanes* ("German C. C. Verein"). Forman esta Asociación todos los católicos alemanes de Estados Unidos y Canadá, que, en total, suman unos 130.000 miembros. La última Asamblea anual la celebraron en Toledo (Ohío), concurriendo á ella de 40 á 50.000 individuos. También Su Santidad les envió un delegado. El fin de esta Asociación es la protección de todos los inmigrantes alemanes católicos y sus descendientes en el orden religioso, moral y económico. Con ser alemanes y muy amantes de su país, son un poderosísimo elemento de ayuda para los católicos norteamericanos en todos los órdenes. Ellos mismos son decididos partidarios de la unión general de todas las Asociaciones católicas de la República, con tal que conserven aquella independencia relativa que reclama, sobre todo, su lengua distinta.

Por lo que hace á la política, en la que los católicos aún no han querido intervenir oficialmente, guardando una escrupulosa neutralidad, ya es sabido que el 8 de Noviembre fué elegido Presidente de la República, tras ruidosísima

campaña, Woodrow Wilson, que era Gobernador de Nueva Jersey y expresidente del Princenton College. Era el candidato del *partido democrático*, el cual ha conseguido con esto un señalado triunfo, si no por la propia virtud de las ideas que representa, por la división surgida en el campo enemigo, en los que pudiéramos llamar conservadores ó tradicionalistas dentro de la República

Wilson obtuvo 6.182.000 votos; 4.194.000, Roosevelt, y 3.537.000, Taft. El *partido socialista*, presentó también su candidato en Mr. Debs, llegando á obtener 750.000 sufragios. En las elecciones anteriores el candidato socialista apenas alcanzó la mitad de esta votación. Hay que tener en cuenta que las fuerzas obreras norteamericanas están bastante divididas El socialismo se ha presentado con carácter sectario y antirreligioso, aunque algunos ya quieren despojarle de todo lo que no sea puramente económico, alejando de sí á los creyentes, y sobre todo á la importantísima institución de los *Caballeros del Trabajo*, que cuenta con *dos millones de afiliados*, y cuyo jefe Samuel Gompers declaró públicamente que no apoyaría la candidatura socialista, esperándose que no lo hará mientras el socialismo no deje de ser lo que es en punto de religión.

Las cifras consignadas revelan con bastante exactitud el estado de las fuerzas políticas y sociales de la República.

El triunfo de Wilson y del *partido democrático* significa por de pronto la derrota del *proteccionismo* y como consecuencia una mayor limitación de los los *monopolios* y de los grandes *trusts*, al propio tiempo que se atenderá principalmente al desarrollo de las instituciones económico-populares en beneficio de la clase media, de la pequeña propiedad é industria.

Sobre la cuestión de la *inmigración* el partido democrático sostiene algunas ideas particulares; quiere regularla y limitarla (sobre todo la inmigración italiana, á la que mira con cierta prevención), á fin de evitar la acumulación excesiva de proletarios que pudiera perjudicar con la *competencia* á los trabajadores norteamericanos, siendo ocasión de serios conflictos.

También se considera al partido democrático, y singularmente á su jefe, muy inclinado á la concesión de la independencia á Filipinas. Por esta razón se supo que el 28 de Diciembre había llegado á San Francisco una comisión de aquellas islas formada por los señores diputados filipinos Daniel Queron y Barn Saw con el fin de tratar con el nuevo Presidente y con los Diputados y Senadores de la República para que se conceda pronto al Archipiélago la ansiada independencia, alegando los principios democráticos de Wilson y su partido, lo gravoso y complicado que resulta el Gobierno norteamericano para el desarrollo económico del país filipino, y el que este país ha dado ya pruebas suficientes de que está capacitado para gobernarse á sí mismo.

Un rasgo de Wilson. El 27 de Diciembre se presentó éste en Stanton (Virginia), su pueblo natal, con el fin de celebrar en él el día de sus cumpleaños. Se alojó en la misma casa en que hace cincuenta y cinco años habitaba su padre, que era Rector de la Iglesia Presbiteriana, y quiso dormir en la misma cama en que nació. Sus paisanos y amigos, entusiasmados con este rasgo de ternura filial, le obsequiaron con un precioso retrato en miniatura de su padre, Joseph Wilson.

Situación religiosa.—No hay que olvidar que esta República trae su ori-

gen de una colonia religiosa emigrada de Inglaterra por sostener la *libertad de conciencia*, quinta esencia del protestantismo, contra la ilógica tiranía de aquella nación, protestante á su modo. De aquí, el amor extraordinario de este pueblo á la *libertad religiosa* que quiso consagrar en las leyes su fecundidad verdaderamente monstruosa en punto á la creación de sectas, y el que siendo el Estado ó la legislación ateos ó casi ateos, el pueblo sea profundamente religioso, aunque con una religiosidad *sui generis*.

Por datos suministrados por la *Oficina Central del Censo* sabemos que existen en toda la República 186 cultos distintos. Los existentes en 1900 eran 143; de modo que en estos últimos años se inventaron nada menos que 43 religiones. Casi todos estos cultos son ramas del protestantismo, el cual, en conjunto, ha subido desde 1900 de 14 á 20 millones de adherentes; únicamente se ha notado descenso en los presbiterianos. Esto que pudiera producir desmayo en los ánimos católicos se compensa con datos mucho más halagüeños para nosotros.

En efecto: el año 1900 había únicamente 6.000.000 de católicos; en la actualidad existen, por lo menos, 13.000.000. Digo por lo menos, porque no faltan estadísticas, que algunos tienen por más verídicas, que hacen subir el número de católicos á 22.587.079, de modo que aun fijándonos en la primera cifra vemos que proporcionalmente el catolicismo es la religión que más ha progresado en estos últimos años doblando su número. En el último año á que se refieren estas estadísticas aparecen convertidos al catolicismo un Obispo protestante, 327 pastores y tres rabinos. La jerarquía eclesiástica se compone hoy de un Delegado apostólico, dos Cardenales, 13 Arzobispos, 88 Obispos y 16.500 Sacerdotes. Las iglesias pasan de 15.000, siendo las construídas solamente en 1911 unas 366.

La masa católica se presenta, pues, grande y compacta de día en día; y ya los diferentes partidos se prestan á tomarla en cuenta cada uno á su modo, porque de ella no pueden prescindir en el desarrollo de la vida social y política. El día, no muy lejano, en que el catolicismo norteamericano se decida á obrar oficialmente en la República, es seguro que habrá de tener consecuencias muy beneficiosas para la Iglesia en todo el mundo.

Una nota dolorosa, que parecerá increíble, la están dando los inmigrantes irlandeses que vienen católicos, y aquí, poco á poco, caen en el protestantismo. El número de los que apostatan es bastante considerable.

Por eso, sin duda, la Iglesia norteamericana, dolorosamente afectada por esas decepciones, empieza á reorganizarse para atender de modo especial á todos los inmigrantes católicos. El Sínodo celebrado recientemente en la Archidiócesis de Nueva York, ha sido notable por la creación de una oficina ó buró diocesano para procurar el bien espiritual de los inmigrantes católicos italianos, eslavos, rutenos, asiáticos, etc. Todos los días llegan á Nueva York grandes colonias de Italia, Austria-Hungría y países orientales. Era un problema el atender á sus necesidades religiosas, ya por la diferencia de lenguaje, ya por los distintos usos, costumbres, tradiciones y prejuicios de cada pueblo. Ahora se procurará traer Sacerdotes de su propia nacionalidad que se entenderán por medio de esta oficina con las autoridades eclesiásticas para resolver todas las dificultades que surjan y proveer á todas las necesidades.

Se esperan muy buenos resultados de esta determinación sinodal y es de desear se establezca algo semejante en las demás diócesis.

Situación moral: el divorcio.—Al abrigo de tanta diversidad de cultos y creencias, que siembran el escepticismo y rompen la energía moral de la religión, reduciéndola á un puro sentimentalismo y á unas cuantas ceremonias exteriores, no puede menos de aumentar la horrible plaga de la corrupción y degeneración de la raza, que presenta síntomas alarmantes.

El Cardenal Farley, en un bien escrito comentario al Raport de la Comisión británica sobre el divorcio, se lamenta, y con justicia, de lo extendido que está este cáncer social en los Estados de la Unión norteamericana. Llega á decir que somos por esto la irrisión del mundo civilizado" (*The laugling stock of the civilized world*). Sólo en el año 1912 han tenido lugar en este país unos cien mil divorcios. Cien mil divorcios que han separado de uno de sus padres ó de los dos á más de *setenta mil niños*. Así es que, según rezan las estadísticas, el cincuenta por ciento de los jóvenes que llenan nuestros reformatorios para la juventud delincuente proceden de matrimonios divorciados. La legislación sobre este punto es muy variada en los distintos Estados; en algunos es fácil obtener el divorcio y á petición de uno de los cónyuges, sin oir al otro; de aquí provienen esos divorcios que llaman *emigratorios*, que vienen á agravar y dar mayores proporciones á esta gangrena de la sociedad moderna. Es preciso uniformar la legislación en todos los Estados sobre este particular, reformándola en muchos de ellos en conformidad con las enseñanzas del cristianismo, que son la base del bienestar social y del engrandecimiento nacional.

Las Escuelas católicas.—De ahí el gran esfuerzo que hace el catolicismo por la enseñanza integral y sólida de la juventud. El Rev. P. Burns, de la Congregación de Holy Cross (Santa Cruz), acaba de publicar un hermoso libro sobre el sistema de escuelas católicas existente en los Estados Unidos. Hace su historia desde el año 1841, y con numerosos datos estadísticos hace ver el grandioso desarrollo de las mismas bajo la dirección del episcopado y los beneficiosos resultados obtenidos. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer; según cálculos del autor todavía quedan cerca de un millón de niños católicos que van á las escuelas públicas, de donde está desterrada toda enseñanza religiosa. Las mismas atenciones y cuidados se dedican á la juventud universitaria.

Hace cinco años, el Arzobispo Riordan fundó un "Catholic hall" (Newman hall) en la *Universidad de California*. Su objeto era atender al bien espiritual de los estudiantes, dándoles facilidades para la frecuencia de sacramentos, al mismo tiempo que los reunía á todos para la celebración de veladas, recepciones y otros entretenimientos honestos. Una bien surtida biblioteca y salones de lectura con toda clase de publicaciones católicas están siempre á la disposición de los estudiantes. Además de las conferencias semanales sobre asuntos religiosos ó científicos, una vez al año tienen lugar unas misiones que dan los PP. Paulistas, no sólo para los católicos, sino también para estudiantes y profesores que no lo son.

Durante el curso de 1911 á 1912 "Newman Hall" tenía 257 estudiantes. Los estudiantes una vez terminan sus estudios continúan asociados, ya para mantener mayor unión entre sí, ya para alentar á los jóvenes y mirar por los intereses del "Newman Hall". Esta organización cuenta dos años de existencia y

forma el Consejo ó Cuerpo director. Los servicios prestados á la juventud católica universitaria, no sólo en el orden espiritual, sino en el temporal, proporcionando alojamiento, información y sana y saludable diversión, son inmensos.

Fr. J. C. V., O. P.

Nueva Orleans, Febrero 1913.

JAPON

El Estado y las religiones: triunfo importantísimo del Cristianismo.— Me apresuro á comunicar á los lectores de La Ciencia Tomista uno de los hechos más consoladores y de mayor transcendencia para la vida del Catolicismo, que es la verdadera vida de los pueblos. El hecho á que me refiero no podía menos de afectar profundamente á la opinión pública japonesa como de hecho la ha afectado en pro y en contra suscitando polémicas profundas y no profundas que aún duran y durarán, pero sin que por ellas llegue á deshacerse lo hecho.

Y esto ha sido nada menos que la reciente disposición del Viceministro del Interior Mr. Tokonami, por la que reconoce la necesidad absoluta de la Religión para la recta marcha de la sociedad y establece la introducción ó el reconocimiento oficial del *Cristianismo* y Budismo para que, junto y al igual del Shintoísmo, que era la religión única oficial, contribuyan á la formación ética de la juventud y de la infancia principalmente. cada una según sus enseñanzas y sin amalgamamientos de ningún género. Este avance verdaderamente notable en las vías del progreso, además de ser una lección muy práctica para los gobiernos de la vieja Europa, que sólo se preocupan de materializar la enseñanza, desmoralizando al pueblo, es una medida que puede solucionar satisfactoriamente los graves conflictos creados por el anterior Ministro de Instrucción pública al determinar que la base de la educación de la juventud fuese exclusivamente el Shintoísmo, con lo cual se ponía en gran peligro la fe y la conciencia de la juventud cristiana.

Excusado es decir que los que aquí podríamos llamar *tradicionalistas,* por querer á todo trance mantener con el mismo exclusivismo la religión tradicional, han puesto el grito en el cielo, augurando que con estas medidas *impías* va á perecer el Japón.

Gran parte de este triunfo conseguido para la Religión salvadora de Cristo corresponde en justicia á la prensa cristiana é independiente que desde hace años viene haciendo campañas tenaces y metódicas en pro de la aceptación oficial del Cristianismo, campañas que, lejos de amortiguarse con la caída del Ministerio Katsura, más inclinado á la intolerancia, arreciaron, aunque con mucha moderación y tino, al subir el constitucionalista Saiyonji, por lo mismo que el cambio de gobierno no ofrecía ocasión para tratar de este asunto y resolverlo como se resolvió.

El periódico *Sorodzu Choho* asegura que "al pueblo se le venían indigestando las dosis del Shintoísmo y las doctrinas de la frugalidad y economía

de Ninomiga, tan recomendadas por Hiratu". "Si las masas—añade—conservan todavía firmes sus tradiciones religiosas, con todo, en medio de los círculos y clases en las grandes ciudades hay un nuevo huésped, el Cristianismo, cuya influencia es hoy ya imposible descartar."

Antecedentes: del laicismo al confesionalismo.—Sabido es que al iniciarse la restauración en el Japón, los gobiernos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, viendo que aún se repetían las persecuciones contra los cristianos descendientes de los gloriosos mártires del siglo XVII, impusieron al gobierno japonés la tolerancia de cultos y luego la libertad.

Atraídos poco después sus nuevos gobernantes por las corrientes del materialismo é indiferencia religiosa que privaba á la sazón en Europa, se prescindió por completo del elemento religioso para el régimen y gobierno del pueblo, dejando á éste destruir infinidad de templos budistas, ó, como ha dicho muy bien el campeón de la presente campaña Viceministro del Interior "cometiendo el gravísimo error de destruir ambas joyas, como eran el budismo y de rechazo también el Shintoísmo, religión nacional dedicada á la veneración de los manes progenitores del imperio".

Aunque el laicismo constitucional apareció y casi puede decirse que se guardaba oficialmente, no ha de deducirse de esto que los gobiernos y mentores de la nación se hubieran despojado de todo sentimiento é idea shintoista. Bien claro aparece esto en el empeño decisivo de conservar entre el pueblo la idea religiosa de la divinidad del mikado y hasta las declaraciones, que no carecen por completo de ideas religiosas, hechas cuando han sido requeridos ó interrogados al efecto. No ha mucho todavía, en el año 1896, la mayoría del Parlamento creaba una administración especial unida al Ministerio de Instrucción pública encargada de cuidar de la conservación de los templos levantados á los manes antepasados del Emperador. También merecen especial mención los llamados shokonsais ó sea los entierros y sacrificios hechos á los héroes muertos en la guerra, á quienes por este solo hecho el pueblo, y aun algo más que el pueblo, colocan entre las divinidades protectoras del imperio y á cuyos sacrificios, junto también con los que tienen lugar en algunos templos, deben acudir las escuelas y aun todos los empleados del gobierno por ley y según ley. Si bien existía declaración oficial en que se hacía constar que todas estas prácticas no tenían el carácter ni se las daba la significación de ceremonias religiosas y cultuales, con lo que ciertamente se aligeraban bastante las torturas de las conciencias cristianas, máxime al conocer también por declaración pública que los kanushis ó sacerdotes shintoistas eran considerados y remunerados por el Gobierno como simples guardas y custodios de los templos y que, tanto las ceremonias que practicaban éstos como los saludos prescritos á los escolares y oficiales del gobierno, no eran sino meros ritos civiles; fuerza es confesar que en la última década y, sobre todo, en el último lustro, gracias sean dadas á los desbordes del socialismo y anarquismo destructor, se veía una tendencia marcada de protección al Shintoísmo, que por consecuencia de las circunstancias y como de rechazo herían y contrariaban muy mucho á las restantes religiones existentes en el imperio y muy principalmente al Cristianismo. Las exhortaciones continuas á los maestros y profesores para dirigir á los estudiantes en este sen-

tido é imbuirles estos sentimientos hablan muy alto y claro; pero por si quedara alguna duda, ahí tenemos el discurso del mismo Ministro á los gobernadores de provincia en el pasado Abril, que después de exponer la corrupción y degradación moral á que ha llegado la sociedad presente merced á la educación laicista y la necesidad de una reforma urgente é inmediata, si se quiere salvar á ésta de los peligros de un socialismo destructor é inminente, termina diciendo que es su deseo que cada uno de los gobernadores, dé vuelta á sus respectivas regiones, se preocupen principalmente de este asunto y se esfuercen por hacer resurgir de nuevo en su pueblo las creencias y sentimientos shintoistas fomentando la asistencia á sus templos, tanto del pueblo como, y principalmente, de la juventud escolar, y la veneración y adoración á los dioses del imperio, cuyo culto y veneración han de hacerles concebir y practicar "como si fuera verdadero culto y prescripción religiosa".

Resistencias vencidas: cómo razona el Viceministro sus reformas.— Volviendo ahora al reciente proyecto no debemos dejar de consignar el modo como llegó á ser una hermosa realidad.

Si hemos de dar crédito á rumores, que yo creo muy fundados, el Consejo del Emperador era muy poco favorable al proyecto, principalmente por lo que hacía referencia al Cristianismo; pero el ya referido Viceministro zanjó hábilmente la cuestión dirigiéndose primeramente y por separado al Mariscal Príncipe Yamagata, alma y corazón de todo cuanto hoy se hace y realiza en el Japón oficial, bien persuadido de que si conseguía vencer su repugnancia tenía ganado el campo y su proyecto llegaría á feliz realización.

El venerable Príncipe opuso al principio decidida resistencia; pero finalmente, convencido de la justicia y hasta utilidad del proyecto, prestó gustoso su aprobación, con lo que, como el Viceministro creía, la causa estaba ganada ó por lo menos conseguía el más importante de los triunfos.

En efecto: el proyecto ha aparecido y se ha publicado en la prensa como un plan de reforma y un deseo que apadrina el Gobierno en masa para el adelanto moral y la mejor marcha de la sociedad.

Nada más propio para darse cuenta de la importancia que dedica el Gobierno á este asunto que extractar los principales períodos del discurso que el ya varias veces citado Mr. Tokonami pronunció durante la interview con los representantes de la prensa y que vamos á traducir literalmente:

"Es de desear—ha dicho—la unión de la Religión y el Estado aprovechando la dignidad de aquélla para el cultivo del pueblo é infundiendo á éste sentimientos de profundo respeto y veneración hacia la Religión...

"El Cristianismo es también en nuestros días objeto de grandes prejuicios y públicamente se le dedica muy poca atención, no obstante que su propaganda se halla hoy suficientemente extendida. La más ligera y superficial reflexión nos persuade, hoy más que nunca, que es urgente otorgar á la Religión más poder é influencia que lo que ha recibido hasta ahora. No obstante que la tendencia de nuestra época es la de basar la educación en las enseñanzas de una moral positivista, mi parecer es que esta educación sólo puede realizarse con el auxilio y cooperación de la Religión. Si se desea, pues, que la educación y la moralidad de nuestro pueblo prosperen y se consoliden en bases firmes é inconmovibles, fuerza es que la educación y la religión se

den la mano. Estas y no otras son las razones que me mueven á trabajar por la unión entre la Religión y el Estado.

"Alguien podrá objetar que el Cristianismo está en oposición con el carácter nacional y que el presente plan destruiría las diferencias y formas de las tres religiones. A esto debo contestar que el Cristianismo se ha adaptado en los países de Inglaterra, Alemania, América, etc., á sus particularidades y costumbres, lo que es suficiente razón para presumir que también se adaptará á las nuestras y se japonizará."

Todas estas ideas quedaron confirmadas en la entrevista que el mismo personaje otorgó á los representantes de las religiones, añadiendo que su intención no era fundar de las tres grandes religiones una nueva y sola, sino aprovecharse de ellas en beneficio del pueblo y de la nación.

La secta budista Neshi honganji le hace obstinadísima resistencia, sin duda alguna porque tiene mucho que temer de la comparación y competencia consiguiente del Cristianismo.

Los protestantes y mahometanos.—La saludable agitación religiosa en que vivimos ahora parece que afecta á todos los cultos.

Los protestantes *unitarios* han celebrado una Asamblea general en la que determinaron tomar nuevo nombre, acordando el de *Toichi Kristo Kiokueni* (única Iglesia de Cristo), con que en adelante se denominará su secta. También convinieron en que en estos tiempos deben abandonarse por completo todas las discusiones sobre la Trinidad ó Unidad de Dios, etc., etc., y que la Iglesia debe denominarse *una* por la unidad del cosmos que debe ser la base ó el prototipo para realizar la unión de todas las confesiones. Una revista da cuenta de haberse establecido el Mahometismo en el Japón, habiendo hecho tres prosélitos en Tokyo. La revista dice que sólo le faltaba esto al Japón para que pudiera decirse con toda verdad que este imperio es *una exposición universal de religiones.*

Una huelga general.—Durante varios días hemos tenido en la capital, ó sea en Tokyo, una huelga general de los empleados de tranvías eléctricos. La razón alegada por los obreros fué que los directores sólo se preocupaban de acaparar dinero para su bolsillo y que no les habían retribuído según su trabajo, antes al contrario, les habían dado menos de lo que tenían derecho á percibir.

Ultimas noticias sobre la cuestión religiosa.—Los representantes de las tres religiones privilegiadas, sinthoistas, budistas y cristianos, han celebrado una Asamblea para adoptar acuerdos sobre el modo de proceder en sus funciones respectivas. En ella se discutieron varios puntos y se convino en que cada religión de por sí y según sus propias fuerzas, procure cooperar á la reforma moral y á la enseñanza ética, mediante la difusión de las doctrinas respectivas.

Pero, según las últimas noticias, parece que el Gobierno, contrariando los deseos y propósitos del Viceministro del Interior, no es del todo partidario de esa independencia de las tres religiones entre sí, y en orden á su propaganda y difusión parece que el Gobierno quiere sujetar á sí el modo y forma en que las tres religiones han de ejercer sus funciones educadoras.

Esto compromete bastante el plan trazado, y de no areglarse, como es de esperar, el Cristianismo no podrá tolerar tantas sujeciones. Confiemos en Dios.

Necrología.—El 11 del pasado Enero falleció el Excmo. Sr. Boné, Arzobispo de Tokyo. No llevaba más que siete meses de su ordenación episcopal. Había sido veintinueve años Rector del Seminario de Nangasaki y se esperaba mucho de su gran celo, de su exquisita amabilidad y de su entusiasmo por las obras católico-sociales.

—El 12 de Febrero murió también el Arzobispo Nicolás, perteneciente á la iglesia griega. Era sumamente popular en todo el imperio, y dió pruebas de gran celo y fortaleza de ánimo al sobrellevar las grandes pruebas que experimentó durante la guerra ruso-japonesa.

Fr. Tomás de la Hoz, O. P.

Kochi, Noviembre de 1912.

REVISTA DE REVISTAS [1]

Analecta Bollandiana.—G. Kurth: *Un poème en l'honneur de S. Edmond de Cantorbéry.*—M. Exposito: *La vie de Ste. Vulfhilde par Goscelin de Cantorbéry.*—V. D. V.: *La translation de S. Théodore Studite et de S. Joseph de Thessalonique.* Estudio del relato de la traslación de estos dos Santos, con el texto griego al fin. H. D.: *Le culte des Quatre Couronnés à Rome.* Defiende contra Duchesne que el primer santuario de estos mártires estuvo en la vía Lavicana, y no en el monte Celio, y contra Franchi, que hubo una traslación de las reliquias de dichos mártires.

Annales de Philosophie Chrétienne, Diciembre y Enero.—Archambault. (P.): *Droit social et droit individual.* Crítica de las teorías de M. Duguit sobre el derecho social é individual.—Bremond (H.): *Une crise dans la vie intérieure de Bossuet.* En las cartas de Bossuet al mariscal Bellesfonds descubre el articulista una crisis profunda en la vida interior del ilustre Obispo de Meaux relacionada con sus tratos con madama de La Vallière.—E. C.: *Note sur l'Absolu et Dieu à propos de la philosophie hégélienne.* Para Hegel existe el Absoluto, el cual se prueba por el argumento ontológico y el llamado *á contingentia.* Mas, ¿qué es ese Asoluto? Aquí se dividen los críticos: para unos es la realidad total, el "ens realissimum" que lo implica todo; para otros es la afirmación de una realidad incondicionada en vista de explicar lo condicionado; para otros es lo mismo que el Dios de Aristóteles, etc. Los intérpretes de Hegel discuten si la realidad divina es ó no personal. A decir verdad, su pensamiento no está claro sobre este y otros muchos puntos. Hegel tiene el mérito de haber reaccionado contra el criticismo kantiano; pero ha reeditado el argumento ontológico, ha identificado la realidad universal con el Absoluto; no ha establecido un lazo entre lo inteligible y lo real; ha colocado en el Absoluto atributos incompatibles con su perfección, etc. "La "utilización" del hegelianismo por pensadores cristianos no puede verificarse sin que sea alterado el Cristianismo ó radicalmente modificado el hegelianismo." —J. Vialatoux: *Expérience et Ideal.* Crítica de la sociología de Durkheim, que después de haber rechazado los juicios de valor en cuanto suponen y se refieren á un ideal, vuelve ahora sobre sus pasos, admitiendo dichos juicios, pero pretendiendo reducirlos á juicios de realidad.—B. de Sailly: *Thèses et attitudes de rechange.* Continúa criticando acerbamente la obra del P. Gardeil, cuya apología, según el articulista, es malsana, y por la cual las doctrinas más fundamentales del Cristianismo quedan deterioradas; el problema de la credibilidad, desorientado; el motivo de la fe, pervertido, y el mismo sentido de lo sobrenatural, perdido (!!).

---

(1) Esta sección ha sido redactada por los PP. Lozano y Menéndez-Reigada (I.), en Corias; Corbató, en Santa María de Nieva; Menéndez, en Vergara; F. Cordero, en Salamanca; Menéndez-Reigada (A.), Gafo, Beltrán y Graín, en Madrid.

Archiv für Religionswissenschaft, Enero.—E. MEYER: *Religiöse Wahnideen.* Estudia, con criterio racionalista, el fenómeno de las ilusiones religiosas en los enfermos. Define la ilusión ó quimera religiosa: "Es una representación que no está en conformidad con el material de la experiencia, y no es accesible á una comprobación racional." Expone los hechos que revelan el estado enfermizo de las ilusiones religiosas y los caracteres que distinguen á éstas de las otras ilusiones. —O. PERTOLD: *Der singhalesische Pilli-Zauber.* La práctica mágica llamada *pilli* fué una de las más extendidas en la India antigua. Hoy puede decirse que ha desaparecido por completo, y sólo la conocemos por los monumentos. Consiste en ciertas prácticas relativas al nacimiento en que el mago trata de someter á su voluntad el poder diabólico para provocar una serie de prodigios singularísimos. Este autor lo estudia según un manuscrito del Museo de Londres, y se inclina á creer que ese rito guarda relaciones estrechas con otros parecidos entre los dravidianos, aunque los dos procedan de una forma eventual anterior, muy extendida en toda la India.—G. ROEDER: *Die ägyptischen "Sargtexte" und das Totenbuch.* Llama "textos de los féretros" (*Sarg*) á los textos funerarios del imperio medio encontrados en los féretros, para distinguirlos de los de las Pirámides correspondientes al antiguo y del *Libro de los muertos*, correspondiente al tercer imperio. De esos textos publicados últimamente por Lacau, unos se refieren directamente á los muertos, dándonos á conocer así las creencias relativas á su situación en el otro mundo y los ritos que con ellos practicaban; otros son más bien mitológicos, y describen las relaciones entre las dos divinidades: la solar (*Ra*) y la infernal ó subterránea (*Osiris*), con la suerte que cabe á cada uno de los muertos según sus actos. En síntesis, se puede decir que, al morir el hombre, se identifica con el dios y participa de poder. De ahí la frase, "Yo soy... dios", que se encuentra en todos los textos.—W. WRESZINSKI: *Tagewählerei im altem Aegypten.* En el Museo británico existen dos calendarios egipcios y un papiro, conteniendo la indicación de los días faustos é infaustos. Aunque el más antiguo data probablemente de dos mil años antes que nuestra era, se puede inferir que esa distinción de días es muy anterior en Egipto. La norma para fijar la suerte de cada día está tomada generalmente de la mitología ó de los fenómenos terrestres naturales. Los sucesos nacionales ó políticos no parecen haber influído para su confección, como sucedía en Roma.—C. CLEMEN: *Herodot als Zeuge für den Mazdoismus.* Defiende la veracidad de este historiador, en lo relativo al moddeísmo, contra las impugnaciones de Tiele.—A. JACOB: *Ein hellenistisches Ordol.*—L. DEUBNER. *Lustrum.* En la literatura latina se encuentra empleada esta palabra con dos significados. Atendiendo á su origen, expresa la idea de *limpiar, purificar;* pero si atendemos al uso, indica más bien la acción de resguardarse, de consolidarse, para no sufrir los percances que pueden sobrevenir. La explicación más razonable de este doble significado está en que primitivamente expresaba, probablemente, una acción compleja referente al culto: la de expiar ó purificar, mediante una ablución, las manchas contraídas, y la de impetrar el bienestar futuro ó librarnos de los males que pueden afligirnos. Habiendo desaparecido la razón de ser de esta significación profiláctica, quedó solamente usada en la primera acepción.—E. SAMTER: *Die Entwickelung des Terminuskultes.* Según Wissova, el *Terminus* de los romanos era un dios personal, afirmación que le corrigió el articulista, tomándolo simplemente por uno de los atributos ó sobrenombres de Júpiter. Wissova, en sus últimas publicaciones, rectifica lo dicho en las anteriores; pero aún cabe preguntar cómo era posible que las *festa terminalia* y los *términos* ó hitos estuviesen dedicados á Júpiter, siendo éste una divinidad celeste, mientras que el rito era más bien apropiado á una divinidad subterránea. El testimonio de Dionisio de Halicarnaso, que parece suponer que cada *término* estaba consagrado á una divinidad especial, no resuelve la dificultad, por mencionar á continuación á Júpiter como supuesto de esa dedicación. Por otra parte, en el templo del Capitolio, dedicado á Júpiter, existía también ese culto. Pero probablemente es anterior, en este lugar, al mismo templo, continuado después, por no ser permitido á los romanos profanar ó destruir ningún *término* defendido por la divinidad que en él habita. Es posible que con el tiempo quedasen suplantadas todas esas divinidades por Júpiter, que poseía, como si dijéramos, el primer santuario donde se

veneraba á los *términos*.—S. A. HORODEZKY: *Der Zadddik*.—A. MARMORSTEIN: *Legendenmotiv in der rabinischen Literatur*.

Catholic University Bulletin (The), December 1912.—P. J. LENOX: *The Irish Home Rule Bill*. Estudio sobre el *bill* presentado por el Gobierno inglés, concediendo al pueblo irlandés el gobierno propio.—WILLIAM J. KERBY: *The National Conference of catholic charities*. Cómo nació la idea de celebrar una Conferencia ó Congreso de las Asociaciones católicas de caridad, cuáles son los fines que se intenta conseguir y una descripción del método seguido en la Conferencia de 1912, celebrada en la Universidad Católica de Washington.—PATRICK J. HEALY: *Justinian and Charlemagne*. Paralelo entre estos dos Emperadores, que considera como instrumentos por los cuales encontraron expresión concreta dos diferentes tendencias en la civilización medioeval: una en el Oriente, que arranca desde Justiniano, y otra en Occidente, que crea Carlomagno.

Catholic World (The), Enero y Febrero.—TH. J. GERRARD: *Bergson's Philosophy of change* Rebate algunas afirmaciones del libro *Matière et mémoire*, de Bergson.—ADRIAN FEVEREL: *Christian Science* III *The cult of the Unscientific*. Continúa el examen del sistema médico-religioso llamado "Ciencia cristiana", por su fundadora Mrs. Eddy, y prueba, con abundantes citas de los libros oficiales de la secta, que todo él está en contradicción flagrante de la ciencia médica y filosófica más elemental.—JAMES MEARNS, M. A.: *"Lead, Kindly Light": Its sources and its Meaning*. El famoso himno religioso, tan popular entre ingleses y americanos, que empieza: "Lead, Kindly Light", fué compuesto por Newman antes de su conversión. En este artículo se dan muy curiosos detalles sobre su origen y su significación. Tiene datos muy interesantes.—JOHN A. BYAN, S. T. D.: *Minimum Wage Legislation*. La cuestión del salario mínimo ha sido considerada y resuelta por los Cuerpos legislativos de algunos Estados de la Unión en varios preceptos legales. Se hace ver que el estado social de Norte-América exige una legislación general sobre esta materia.—THOMAS J. GERRARD: *Bergson's Philosophy of change*. Los errores de Bergson derivan de su método especial de filosofía que se llama intuición. A combatir este método va encaminado el presente artículo.—SIR BERTRAM A. WINDLE LL. D.: *A great Catholic Scientist*. Datos biográficos del ilustre zoólogo Van Beneden (1809-1894), uno de los primeros cultivadores de la oceanografía. En síntesis expone la inmensa labor científica sobre fauna marina y parasitología del eminente sabio belga, que al mismo tiempo fué un devoto y sumiso hijo de la Iglesia católica.

Cœnobium. *Rivista internazionali di liberi studi*, Diciembre.—E. BOUTROUX: *Spirito e autorità in religione*. Resumen de una conferencia de Boutroux, en la cual se muestra partidario de la autoridad en materias religiosas, la cual, para él, no es otra cosa que Dios.—P. COUISSIN: *L'orientation religieuse de la France actuelle*. Resumen y crítica de este libro de P. Sabatier. Así el autor del libro como su crítico siéntense entusiasmados con las tendencias modernistas.—G. A. DI CESARÒ: *Arte, natura e uomo*.

Ciudad de Dios (La), Diciembre y Enero.—M. ARNÁIZ: *Integración de las ideas en el organismo psicológico*. Las ideas, según la denominación corriente, son *fuerzas* productoras de movimiento, que excitan y regulan las energías profundas de nuestro ser, sacándolas de su estado inconsciente y amorfo y encauzándolas en una orientación concreta y definida. Ellas contienen el diseño de nuestra acción posible sobre las cosas y el plano de la realidad en donde han de actuar y desenvolverse aquellas actividades. Sin ideas, sin representaciones, nada de movimiento ni de vida psicológica; tendencias, emociones, movimientos, todo va determinado por una representación y gira alrededor de ella como de un núcleo central. Pero muchas de las ideas, y quizá la mayor parte, nos dejan pasivos é indiferentes, ó sólo despiertan el interés puramente especulativo de conocer la verdad, sin descender al fondo donde nacen las tendencias ni provocar movimiento hacia los objetos. La teoría de las *ideas-reflejos*, que hace de las ideas

simples transformadores de las impresiones en movimiento, es contraria á la experiencia psicológica.—T. Rodríguez: *¿Círculos ó Sindicatos?* Para llegar á restablecer la armonía social alterada por las doctrinas disolventes y por los odios actuales; para encaminar de nuevo la sociedad por derroteros de justicia y fraternidad, de paz y de amor, único camino que puede llevar á la humanidad á la realización de sus altos destinos en la vida, se necesita una serie de instituciones informadas por el mismo espíritu cristiano, aunque diversificadas por sus peculiares fines, ó una institución de fines tan amplios y variados, de medios tan diversos y eficaces, que alcance á todos los lugares donde haya una necesidad que remediar. Nosotros encontramos á los Sindicatos inadecuados para realizar la justicia y la paz social. Los Círculos y Patronatos, tal y como se entienden, tienen fines muy limitados, su acción es muy exigua y su poder, escaso; pero sus fines de preservación, de unión, de defensa, de educación moral y profesional, tienen tanta y tan esencial importancia, que sobre esta base ha de edificarse todo lo que se haga en pro del obrero y de la armonía social. Por eso estas instituciones deben ser transformadas, ampliadas, pero jamás suprimidas. A continuación traza un esbozo de la organización que debieran tener estas instituciones.—T. Rodríguez: *¿Círculos ó Sindicatos?* (concl.). Resumen: "1.º Somos entusiastas de los Sindicatos agrícolas, por gozar en ellos de los beneficios de la Asociación sin fomentar la separación de clases. 2.º Creemos que los Círculos, Patronatos é instituciones similares, en su inmensa mayoría, son de escasa eficacia social, á causa de lo defectuoso de su orientación y organización; bien organizados y mejor orientados, son instituciones por todos conceptos recomendables y llenan una misión social importantísima, aunque no cabal. 3.º Opinamos que los Sindicatos puros, aunque defendibles en abstracto, y suponiendo á los hombres con condiciones distintas de las que la triste realidad nos muestra, no son instituciones de pacificación social ni de redención para el obrero. 4.º Supuesta la no conveniencia del aislamiento del obrero, creemos debe crearse una institución robusta, donde, á la vez que se consigan las ventajas de la asociación de cada clase para estudiar y defender sus legítimos derechos, no ocasione la separación de las demás, y mucho menos el odio de unas á otras. 5.º Conocemos los beneficios de la asociación y su importancia en las luchas de la vida, pero el católico no debe admitir otra clase de luchas que la del bien contra el mal, de la justicia contra la injusticia, de la verdad contra el error, y, por consiguiente, las Asociaciones deben organizarse para la buena realización de estos elevados fines, y no para dar el triunfo á una clase social sobre la otra."

Civiltá Cattolica (La), números de Diciembre, Enero y Febrero.—*L'Exequatur ai vescovi.* El *exequatur* introduce un cambio en la naturaleza de los beneficios, y con él hace ineficaz ó casi nulo uno de los actos más importantes del Sumo Pontífice; es lesivo, no sólo á los derechos de la Iglesia, sino también á su divina constitución. En la legislación italiana implica solamente un asentimiento del Gobierno á que el Obispo disfrute de las temporalidades eclesiásticas. El concepto que de él tiene la escuela liberal es opuesto, tanto á la legislación italiana como al derecho eclesiástico.—*S. Zamet e le origini del Giansenismo.* Continúa analizando la responsabilidad que cabe á Zamet por haber favorecido al jansenista Saint Cyran.—*Le feste centenarie dell'editto constantiniano e il dovere dei cattolici.* Invita á los católicos á tomar parte en las fiestas constantinianas, que significan, no una aprobación de todos los hechos de Constantino, sino la conmemoración del triunfo y libertad de la Iglesia.—L. Méchineau: *Gli Evangeli secondo S. Marco e S. Luca giusta le risposte della commissione biblica.* Continúa exponiendo los argumentos internos y externos en que se apoya el valor de estas respuestas, á saber: los testimonios formales de los Santos Padres y escritores eclesiásticos y aun de los herejes, las versiones manuscritas del Nuevo Testamento, el contenido de los Evangelios en cuestión, etc.—L. Szczepanski: *La civiltà dei nabatei.—Le apparizioni del corpo astrale.* Las apariciones del cuerpo astral, como las explican los teósofos, entrañan contradicción. La explicación más probable—si dichas apariciones son ciertas—es la que los atribuye á la fantasía exaltada.—*La moderna teoria biochimica e le ultime ricerche scientifiche.* Los caracteres

peculiares de la materia orgánica no aplicables á la inorgánica, son los siguientes: forma especial, espontaneidad de movimientos, poder de asimilación, reproducción y reacción contra los agentes exteriores y, por último, la tendencia á mantener la forma propia y todas sus funciones. La bioquímica no puede demostrar en la materia inorgánica ninguna de estas propiedades tales como se encuentran en los vivientes. Otro fenómeno de la vida, de que no tiene cuenta la bioquímica, ni pueden explicar las fuerzas físico-químicas, es la finalidad, que es peculiar á todos los vivientes.—*La santità secondo W. James.* Crítica de las ideas del famoso psicólogo americano sobre la santidad. L. MÉCHINEAU, S. J.: *Gli Evangeli secondo S. Marco e S. Luca giusta le risposte della Commissione Biblica.* Razona la respuesta segunda acerca de la autenticidad de los versículos finales de San Marcos.—F. SAVIO, S. J.: *La conversione di Constantino Magno e la Chiesa all'inizio del secolo IV.* Los racionalistas sostienen que Constantino el Grande se convirtió al Cristianismo por razones políticas. Esta afirmación carece de valor histórico. Por una parte, los cristianos que formaban parte del imperio de Constantino antes de su conversión eran relativamente á los paganos muy pocos, y por otra parte, no necesitaba convertirse para ganar las simpatías de los cristianos: era suficiente otorgarles la libertad. La conversión, pues, fué motivada por algo superior, por el milagro de la aparición de la Cruz y del Redentor.

Dublin Review (The), January, 1913.—W. WARD: *Disraeli.* Semblanza de este político inglés, jefe del partido *tory*, rival de Gladstone. El propuso el título de Emperatriz de las Indias para la Reina Victoria, lo cual le valió un título de nobleza inglesa, no obstante su origen judío.—MRS. HAMILTON KING: *The Religion of Mazzini.* Examinando los escritos del célebre revolucionario italiano, pretende la autora de este artículo vindicarle de la nota de ateo y antirreligioso, clasificándole entre los que ahora se llaman "católicos modernistas".—C. MELI, S. J.: *The Louvain Conference and Comparative Religion.* La ciencia sobre la historia de las religiones ha recibido un grande impulso en la creación de la "Semaine de Ethnologie religieuse" en Lovaina. En la que tuvo lugar el 1912 se presentaron notables trabajos, que el autor describe, y se dieron normas para obtener aún mejores resultados.

Ecclesiastical Review, Enero y Febrero.—REV. J. B. CEULEMANS: *The Restatement of Theology in America.* V. *Studies in American Philosophy.* Aunque no en gran escala, también en América se sintieron los efectos del renacimiento escolástico, que de un modo especial, desde la Encíclica *Æterni Patris*, ha dominado en el campo de la filosofía. Merced á esto, la teología volvió á ocupar lugar preferente y á ejercer bienhechora influencia en las ciencias subalternas. Hasta en el campo enemigo llegaron á preocupar las cuestiones teológicas, produciendo obras como *La teología de un Evolucionista* (*The Theology of a Evolutionist by Lyman Abbott*, 1897) que el autor analiza detenidamente.—REV. H. POPE, O. P.: *Is it practicable to preach the Epistles of St. Paul?* Las Epístolas de San Pablo, como materia predicable, dan motivo al autor para hacer observaciones muy atinadas, en las que, además de un gran celo por la salvación de las almas, resplandece la profundidad y extensión de los conocimientos bíblicos que posee.—AUSTIN O'MALLEY: *Heredity and the Medical Treatment of Alcoholism.* Con abundancia de datos estadísticos prueba la influencia de la herencia en la propagación del alcoholismo. Es notable el estudio de las causas del alcoholismo entre los irlandeses, especialmente en los Estados Unidos. Con datos históricos y científicos traza el dignóstico de esa enfermedad de raza.—REV. A. M. SCHWITALLA, S. J.: *A recent "Argument" against vitalism.* A propósito del discurso del profesor Schäfer sobre la vida, como producto de reacciones y combinaciones químicas, examina los hechos aducidos por Loeb sobre la partenogénesis artificial y discute el valor lógico de las consecuencias que de esos hechos deducen los adversarios del vitalismo.—JOHN R. FRYAR: *Ecclesiastical vestments: their mystic meaning and colors.* Significación mística de las vestiduras eclesiásticas. La historia y la arqueología dan vivo interés á este artículo.—DR. CELSO CONSTANTINI: *Studies in Christian art. The renascence.* El Renacimiento estudiado en los artistas y

sus obras principales de arquitectura, escultura y pintura. Avaloran este estudio algunos excelentes fotograbados de las obras artísticas, objeto del artículo. —*Annent the subject of vasectomy*. El P. J. Ferreres refuta algunas afirmaciones del Dr. Malley sobre la licitud y efectos canónicos de la Vasectomía, y á continuación contesta el Dr. Malley. La discusión es en latín.

España y América, números de Enero y Febrero. — P. A. Gemelli: *Psicopatología y Moral. Apuntes críticos sobre algunas cuestiones de límites* (fin). Señala algunas diferencias entre los estados patológicos y normales, y aunque admite que en determinados casos se debe reconocer absoluta ó relativa irresponsabilidad, sostiene contra las escuelas criminalistas que no sucede esto siempre, sino que en muchísimas ocasiones la voluntad es libre, y, por consiguiente, subsiste la responsabilidad. Por lo demás, entre la normalidad y la enfermedad no existen confines bien marcados. De ahí la necesidad de que el moralista se haga cargo de las enseñanzas de la moderna psicopatología.—A. Sanz: *¿Existe la belleza real?* Combate las teorías de B. Croce, que niega la existencia de la belleza física é ideal.—A. López Peláez: *El industrialismo en las Ordenes religiosas*. Defiende las Ordenes religiosas contra la acusación de industrialismo, al cual, según sus enemigos, están consagradas.—P. Jabo: *Rufino J. Cuervo y la lengua castellana*. Fué tal el conocimiento que este filólogo colombiano tuvo de la lengua española, que bien se la puede llamar *lengua de Cuervo*, como se la llama lengua de Cervantes.—P. E. Negrete: *La evolución antropológica: Aspecto teológico de la cuestión*. La Iglesia no ha definido aún como de fe la creación inmediata del hombre, pero la mayor parte de los teólogos y apologistas se inclinan á tenerla por tal, y quizás no esté lejos el día en que la Iglesia la declare dogma de fe.

International Journal of Ethics (The), Enero.—R. M. Mac Iver: *Do nations grow old?* Las naciones no nacen, ni envejecén ni mueren. Lo que nace, no radica en su organismo material, sino en el espíritu de la raza. Todo pueblo, no radica en su organismo material, sino en el espíritu de la raza. Todo pueglo, por decaído que parezca, puede rejuvenecerse, y su mayor ó menor juventud no depende de su historia más ó menos corta. Así que es inexacto hablar de naciones jóvenes refiriéndose á lo reciente de su institución. Tan jóvenes pueden ser los pueblos de Europa como los de América.—J. Laird: *Value and obligation*. Poseer valor ó méritos (*worth*) son sinónimos de ser bueno; también lo es la aprobación en el sentido de que una cosa es digna de aprobación. Esta aprobación no debe proceder de una mera sensación ó sentimiento, sino que debe poseer los caracteres de objetividad, universalidad, desinterés y autoridad. Debe ser efecto de un juicio, no de una pasión. Si lo fuese de esta última, la moral se desvanecería. La obligación implica el deber de obrar lo que es moralmente bueno, ó más bien lo que es mejor precisamente porque es mejor. No basta obrar lo mejor por otros motivos, sino porque es tal. Cualquier otra cosa sería legalidad, no moralidad.—H. B. Reed: *The combination versus the consumer*.—Ch. W. Super: *Weak points in ancient Greek Ethics*. Los griegos estaban dotados de sentimientos patrióticos exaltados, sólo podían oir la adulación; eran vengativos, sensuales, excesivamente amigos de los regocijos, individualistas furibundos, inmorales, á imitación de sus dioses, á los cuales hacían intervenir en todos los sucesos. La Grecia nunca tuvo hombres de estado que encarnasen en la realidad las grandiosas ideas de sus filósofos. Muchos de esos estadistas se vendieron, siendo traidores á su Patria. El cohecho fué frecuentísimo entre ellos.—J. D. Stoops: *The institutional self*. Analiza las relaciones de la sociedad con el yo elemental y los grados por donde ésta ha pasado en su desarrollo.

Irish Theological Quarterly, Enero.—H. J. Kelleher: *The Single Tax*. Combate la teoría de la tributación territorial única, exclusiva de toda otra tributación, porque se funda en la falsa opinión de que la propiedad territorial es injusta en cuanto es individual. Si la propiedad de la tierra no es legítima, no

hay razón que justifique la propiedad sobre los otros bienes.—T. J. WALSHE: *Eschatological Apologetics*. El principal elemento de la enseñanza de Cristo no es escatológico, sino moral, y los Sacramentos y dogmas de la Iglesia no se pueden fundar en una escatología que niega la divinidad de Cristo, como es la que sostienen protestantes y modernistas.—M. J. O'DONNELL: *The seal of Confession*.—HUGH PAPE, O. P.: *Why divorce our teaching of Theology from our teaching of te Bible?* Opina el autor que de ningún modo debe divorciarse la enseñanza de la teología de la enseñanza bíblica, sino unirse estrechamente. La mayor parte de los profesores de Teología tienen poquísima base exegética, por lo cual urge reformar los estudios, dando más importancia á la enseñanza de la Biblia. Propone que se resucite en parte el sistema antiguo de enseñanza, creando el *Lector Biblicus*.—M. EATON: *Reform of the Breviary*.

Jahrbuch für Philosophie und spekulative Theologie. 2 Heft.—DR. F. WAGNER: *Der Begriff des Guten und Bösen nach Thomas von Aquin und Bonaventura*. Continúa exponiendo las ideas de bien y mal según Santo Tomás y San Buenaventura. Ambos Doctores convienen en las ideas fundamentales; pero se diferencian en detalles bastante importantes, como es la cuestión de las acciones indiferentes *in individuo*, en lo tocante á la obligación de obedecer á la conciencia errónea, etc.—P. W. SCHLÖSSINGER, O. P.: *Das Verhaltnis der Engel zur sichtbaren Schöpfung*. Continúa su largo y detallado estudio sobre las relaciones de los ángeles con el mundo visible, basándose en los Santos Padres y Santo Tomás.—P. J. LEONISSA, O. M. CAP.: *Wahre und falsche Mystik*. Análisis de varias obras de mística.

Lectura (La), Diciembre y Enero.—C. BERNALDO DE QUIRÓS: *Métodos y éxitos de la Policía contemporánea*. El método dactiloscópico es el más seguro para encontrar las huellas del criminal. Buscad el dactilograma, y dejad de buscarle tan sólo cuando tengáis la seguridad de que el criminal ha trabajado con guantes... ó de que es un raro ejemplar de estrodotilia completa, es decir, falto de dedos. Para la identificación del criminal es de suma importancia el "retrato hablado", de las formas y dimensiones que burlan todo disfraz. Estos procedimientos tendrían un éxito extraordinario si fuera posible organizar un archivo nacional de identidad, donde obraran los dactilogramas de todos los ciudadanos vivos, clasificados según sus fórmulas.—M. MARFIL: *El método colonizador del General Liautey*. Esta es su fórmula: *La ocupación militar consiste menos en operaciones militares que en una organización que avanza*. Por lo que afecta á Marruecos, su programa se resume en estos términos: 1.º, asegurar en absoluto la tranquilidad y organización política, social y económica de las regiones ocupadas; 2.º, satisfacer en todo lo posible á los caídes influyentes; 3.º, organizar el servicio médico para el país y acudir para el avituallamiento de las tropas á compras en los mercados indígenas, con el fin de estimular la codicia de los naturales y crear intereses. De desear es que nosotros utilicemos este método y que el éxito nos acompañe.—E. CUELLO CALÓN: *La Policía criminal de Berlín*. No es posible sintetizar este hermoso artículo sobre la Policía berlinesa. Bien puede servir de modelo para cualquier organización policíaca la Policía criminal de Berlín, que está organizada con todos los adelantos modernos y provista de todos los aparatos conducentes al descubrimiento del criminal.—JULIÁN JUDERÍAS: *La formación de la América española según un libro reciente*. El libro á que se refiere es del peruano García Calderón y se titula *Les démocrates latines de l'Amérique*. Según este resumen, estudia el Sr. Calderón la formación de las nuevas Repúblicas americanas en relación con las instituciones de la metrópoli, y los caracteres de los nuevos pueblos, sus vicios y sus virtudes, partiendo de la heterogeneidad de la raza hispana, cuyo carácter fundamental es un individualismo idealista.

Month (The), Enero y Febrero.—H. THURSTON: *The new Breviary*. Notas á propósito del nuevo Breviario.—H. LOMERVILLE: *The work before the Catholic Social Guild*. El gremio católico-social está llamado á producir grandes y copiosos frutos. Importa mucho propogar las enseñanzas sociales de la Iglesia Católica y poner en evidencia, no sólo lo que ella condena acerca de esta materia, sino prin-

cipalmente lo que enseña. Hoy se está cumpliendo la profecía de Ketteler: la batalla entre la Iglesia y sus enemigos se verifica en el campo social.—S. F. SMITH: *Are divorce laws a social necessity?* De las estadísticas generales de los países católicos y protestantes en que más ó menos se practica la ley del divorcio se deduce que contribuye á la inmoralidad, y, por consiguiente, que, lejos de ser una necesidad social, es un grave peligro para la sociedad.—J. H. POLLEN: *Research at Simancas.*

Nuestro Tiempo, Diciembre y Enero.—D. PAZOS Y GARCÍA: *Sobre la doctrina social de Henri George y su transcendencia financiera.* Expone el articulista los fundamentos de la teoría de H. George sobre la propiedad del *suelo*, y la refutación que hace de todas las teorías económicas que reconocen su propiedad privada. Pasa á estudiar George los medios de dar forma práctica á su pensamiento, afirmando previamente que para el buen cultivo no es necesaria la propiedad privada. Con la absorción de la renta por el impuesto podrían abolirse todos los demás, llegando así al impuesto único (*single taxe*). Hace el articulista atinadas observaciones sobre esta teoría, y termina estudiando su divulgación, influencia y ensayo en diferentes países y en particular en España y en la Gran Bretaña, cuya legislación económica, á partir del presupuesto de Lloyd George en 1909, está plenamente inspirada en las doctrinas del economista americano.—MARQUÉS DE ALQUIBLA: *Una Embajada interesante* (Continuación).—SALVADOR CANALS: *D. José Canalejas.* "Yo creo sinceramente que su actuación (la de Canalejas) en la política ha sido profundamente nociva para mi país. Creo, sobre todo, que durante los últimos tres años en la Presidencia del Consejo de Ministros ha llevado hasta sus extremos límites aquella tendencia anárquica del Poder público que Mr. Colson señala en un libro reciente como una de las causas principales del desorden mortal en que va cayendo la sociedad contemporánea." Con gran competencia continúa el articulista examinando la obra política de D. José Canalejas, obra de protección para todas las izquierdas, de la cual fué él la primera víctima.—J. S. DE TOCA: *Déficit crónico de gobernantes y de Tesoro real que procedió á la Revolución de 1789* (continuación). Estudia el autor la diferente manera de constituirse los organismos políticos en Inglaterra y demás países del continente europeo durante la Edad Media, y saca por consecuencia que en éstos la política unitaria requería, ante todo, reyes insignes servidos por buenos ministros, ó, por lo menos, príncipes prudentes guiados por grandes estadistas, por que el valer personal de los gobernantes lo es todo y las demás instituciones resultan factor secundario; en cambio, en la constitución de la Soberanía nacional de Inglaterra las instituciones creadoras del Parlamento y del patriciado político importan mucho más que las dotes personales del rey ó del primer ministro. Pasa después á estudiar el influjo de la ley sálica en la generación del nacionalismo francés, y termina recogiendo algunas enseñanzas para los tiempos actuales del período de tránsito del antiguo régimen á los modernos Estados y principalmente del reinado de Luis XVI, cuando por falta de gobernantes estalló la Revolución.

Princeton Theological Review (The), Enero.—J. G. MACHEN: *Christianity and Culture.* El articulista se dirige á la Iglesia presbiteriana. Comienza retratando las dos tendencias que existen en su seno, la intelectualista ó científica y la emocional ó mística que en el plan de estudios escolares y en parte también en el de los Seminarios se pretende presentarlos como opuestos é incompatibles. El seminarista, ante ese problema que se le plantea, puede adoptar tres soluciones: una, subordinando el Cristianismo á la cultura, y en ese caso no tardará en privar al primero de todo carácter sobrenatural, en hacerlo del todo independiente del Cristianismo primitivo; otra, desechando la cultura por creerla contraria al Cristianismo y aun perjudicial; el mundo y todas sus cosas no pueden hallar su salvación sino en la religión revelada, ó, por último, se adopta la cultura, el estudio serio de materias sagradas y profanas, pero con el fin de cristianizarlas, de traer todas las cosas á Jesús, que es su Señor. Su objeto será que en este caso, ó la ciencia destruye al Cristianismo ó éste usurpa los derechos de la primera. La ciencia propiamente tal es independiente de toda autoridad humana, pero no de la divina. Suponerla incompatible con el Cristianismo es no conocer sus alcances. Y con frecuencia esta

especie más ó menos velada se ha difundido en nuestros Seminarios (presbiterianos?), descuidando la educación en este sentido armonizador, que es el único que puede lograr éxito. La influencia del Cristianismo es hoy muy inferior á la de hace treinta años. Este hecho lo explican, unos, por las pocas garantías de verdad que ofrece á los extraños; otros, por la atmósfera materialista en que se desarrolla la vida moderna. Junto con estas concausas el factor principal es del orden intelectivo y consiste en que el Cristianismo está excluído del pensamiento universitario moderno ó reina entre ambos una discordia muy profunda. Para la obra de restauración contamos con un hecho importante, y es que la cultura moderna se deriva en su mayor parte del Evangelio. Pero no basta adiestrar á la juventud en una labor *emocional*; para que trabaje con fruto se necesita además la formación intelectual y, sobre todo, prepararla para la lucha. La Iglesia perece por falta de pensamiento, no por sobra de él. La acción del misionero, menos intelectiva que práctica, es hoy más eficaz, pero sólo en determinado medio, distinto del que suponemos aquí. Sin canonizarlo todo, y mucho menos el pesimismo que le anima, este artículo contiene grandes enseñanzas aun para los católicos.—I. R. Smith: *The Authorship of the fourth Gospel.* Defiende, por testimonios sacados del mismo Evangelio, que su autor es el Apóstol San Juan.—C. W. Hodge: *The witness of the Holy Spirit to the Bible.* —L. F. Benson: *Dr. Watts "Renovation of Psalmody".*

Razón y Fe. Enero y Febrero.—P. Villada: *Sobre las huelgas ante la Moral y el Derecho.* La última huelga de ferroviarios en España ha demostrado que si los obreros van á ella es con marcada repugnancia y sólo cuando ven sus intereses indefensos. El día que haya verdaderas leyes que los protejan, y cuando los Sindicatos católicos, que tanto prosperan, acaben de organizarse vigorosamente ofreciendo garantías á los obreros, se les habrá ganado para la paz y para la Iglesia, quitándoles de las manos esa espada de dos filos. La huelga, en sí misma considerada, es lícita, según la Moral católica, en algunos casos, como lo es la guerra, aunque con condiciones. Entre ellas es la primera que no quebrante derecho ajeno y que sea en justa defensa del derecho propio. Con los mismos *distingos* y cortapisas puede ser lícita la *huelga por solidaridad*, siempre y cuando que el apoyo prestado á los compañeros ó asociados sea para defender algo que sea de *justicia*. Ya no puede decirse lo mismo de las *huelgas de ferroviarios y otras análogas* cuando dejan de ser locales ó parciales para ser *generales*, porque en estos casos el bien á que aspiran los huelguistas no supera ni iguala al mal general que causan á la sociedad. Si así no fuera, también serían lícitas. Las *huelgas políticas*, ó con fines políticos, rarísima vez son lícitas ante la Moral. Ante el *Derecho*, la licitud ó ilicitud de las huelgas es más difícil de precisar. Hay autores católicos que niegan al Estado el derecho á prohibir *todas las huelgas;* otros, en cambio, le atribuyen ese derecho. Por esta razón, se presentan como medios más adecuados para la resolución de los conflictos los *Tribunales de arbitraje* formados por patronos y obreros, cuyas decisiones se obliguen á acatar unos y otros.—J. M. March: *El Filósofo Rancio, R. P. Francisco Alvarado: Doctrinas* (concl.). El articulista no entra en la discusión sobre si las Cortes de Cádiz fueron ó no fueron *legítimas;* "es punto—dice—muy discutido". Quiere únicamente hacer ver, por algunos textos, que el P. Alvarado no sostenía la *legitimidad* de dichas Cortes. El P. March afirma que los textos del P. Alvarado que favorecen la legitimidad de las Cortes son apócrifos. Con todo, y como si no estuviese seguro de sus razonamientos, concluye por acusar al P. Alvarado de contradictorio y poco firme en sus convicciones. "No hay que ocultar—dice—que el mismo padre..., movido *tal vez* por el miedo, escribió algunas frases *generales* de elogio á las Cortes, á pesar de que las execraba de corazón."—C. G. Herrero: *El asesinato del Sr. Canalejas ante una nueva construcción del Derecho penal.* Con motivo del asesinato de Canalejas combate las teorías jurídicas de Dorado Montero, según el cual lo justo y lo injusto es algo puramente subjetivo, creado por el hombre mismo, siendo la única medida de la justicia ó injusticia la conveniencia de los hombres, según ellos la aprecian. El articulista demuestra que tales ideas llevan á la justificación de todos los crímenes y atentados.—E. Portillo: *Diferencias entre la Iglesia y el Estado con motivo del Real Patronato en el*

siglo XVIII.—J. M. BOVER: *Sobre los elementos esenciales de la bienaventuranza.* El articulista cree que lo esencial de la beatitud no es la visión de la divina Esencia, como quieren los tomistas, ni tampoco el amor ó la parte afectiva, como pretenden los escotistas, sino que ambas son esenciales. La fuerza de la visión beatífica es tal, que el alma viene como á endiosarse ó transformarse en Dios, y en virtud del amor, el alma se identifica místicamente con la Divinidad.—J. G. FAYOS: *¿Difieren los colores específicamente entre sí?*

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Septiembre á Diciembre.—R. DE MANJARRÉS: *D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa: La medición del arco terrestre. La historia del platino.* Después de unas notas biográficas de los dos insignes sabios, analiza la parte principalísima que tuvieron en la medición del arco terrestre. El articulista sostiene contra algunos escritores franceses que el conocimiento de la figura de la tierra se debe tanto á los españoles como á los franceses. —A. BLÁZQUEZ: *La cronología en la antigüedad clásica.* Estudia los sistemas cronológicos empleados por los egipcios. De este análisis deduce, entre otras conclusiones, que los métodos necrológicos usados por los egipcios variaron mucho; que la antigüedad del imperio egipcio es mucho menor de lo que resulta del cómputo de Manetón; que es necesario, no sólo reducir, sino rectificar y concordar cronológicamente, las dinastías egipcias, etc.—R. SCHULLER: *Sobre la muerte de D. Juan Díaz de Solís.*—TORRE (L. DE): *Los motines militares en Flandes: El motín de Leyden.* —LEMUS Y RUBIO: *La "Secunda Repetitio" del Nebrisense.*—CALVO (J.): *Medallas conmemorativas de la batalla de Villaviciosa.* Siguen otros trabajos históricos.

Revue Hispanique.—R. F. DELBOSC: *Hucho.* Uso y significación de la palabra castellana *hucho,* que es una interjección empleada principalmente para los toros.—N. SENTENACH: *Le portrait de Cervantes.* Autenticidad del retrato de Cervantes pintado por J. de Jáurequi y descubierto por el Sr. Albiol, quien lo regaló á la Real Academia de la Lengua.—E. HOURNIER: *L'Espagne et ses comédiens en France au XVII siècle.* Influencia de las costumbres, lenguaje y literatura españoles en Francia durante el siglo XVII. Entonces España imponía la moda en todo. L. MEDINA: *Frases literarias afortunadas.* Sigue recopilando las fases literarias que lograron estar muy en boga.—TEXIES: *Testament du Marquis de Santillana.—Refranes que dizen las viejas tras el fuego.—Diego de San Pedro: Arnalte y Lucenda. Farça á manera de tragedia.—Francisco de Figueroa: Poésies inédites.*

Revue Neo-Scolastique, Febrero.—P. MUNNYNCK: *La démonstration métaphysique du Libre Arbitre.* En expresión de Fouillée, la cuestión de la libertad no es un problema más en el campo de la filosofía, es el único problema filosófico. La expresión, aunque inexacta, es cierta. La libertad es cuestión culminante y ocupa lugar preferente en la filosofía, ya que la historia de la libertad es la misma que la de la naturaleza humana. Las nociones de deber, responsabilidad, sanción se transfiguran y parecen carecer de sentido dentro del determinismo. Especulativamente hablando, no se da cuestión alguna filosófica que no dependa y esté subordinada á la de la libertad, por ser ella el fundamento del principio de causalidad. El punto central para resolver este problema es el determinismo metafísico; por parecer consecuencia necesaria del principio de causalidad, es el que ofrece más serias dificultades; de aquí, pues, nacen y aquí convergen las miradas y esfuerzos todos, tanto el de los deterministas como el de los defensores de la libertad. Antes de ensayar la solución, es necesario convenir en qué se ha de entender por causalidad y libertad. La idea de "libre", aunque es en algún modo negativa, por excluir el límite y la coacción, propiamente hablando, es positiva, por implicar perfección y dignidad de ser libre. Por lo tanto, aunque si bien estáticamente consideradas las cosas, puede decirse que están regidas por el determinismo, por tener todas determinado ser y determinadas perfecciones, y estar sujetas además al principio de contradicción, dinámicamente consideradas se hallan sujetas á la indeterminación. Entre el efecto y su causa no siempre se puede establecer una conexión necesaria y de continuidad. La causa está determinada en su ser; el efecto

es también determinado una vez producido; pero la relación entre uno y otro es indeterminada. La causa, sin dejar de ser la misma, podía haber producido otro efecto.—P. MANDONET: *Roger Bacon et la composition des trois "Opus"*.

Revue Philosophique, Enero.—I. DE GAULTIER: *La morale en fonction de la réalité*. Dado que la Metafísica, al estudiar el mundo, debe contentarse con *lo que* es, abandonando los sueños de las metafísicas antiguas, que todas pretendieron dar con *lo que debía ser*, queda para el filósofo que tal diga la cuestión de la posibilidad de la moral y de lograr los mismos bienes, la misma suma de motivos para obrar el bien que con el ideal moral se logran. La existencia en todos los organismos de las sensaciones de placer y de dolor, y en todas las conciencias de las nociones de bien y de mal; la correlación de estas sensaciones y de estas nociones; las diversas maneras que tienen de producirse: tales son los hechos que la experiencia nos ofrece, los suficientes para fundamentar la moral y lograr mediante ella los mismos beneficios que hoy se logran.—E. BOIRAC: *Spiritisme et Cryptosychie*. Los fenómenos que comúnmente se designan con el nombre de *spiritoides* forman un grupo de fenómenos como otros cualesquiera, grupo distinto entre los que presenta la experiencia, y fenómenos ciertos y fuera de toda duda. En el estudio de estos fenómenos dos son las hipótesis que privan, la espiritista y la criptosíquica. La primera sostiene como tesis capital que sin la presencia de un espíritu, demonio ó difunto, tales fenómenos no se pueden explicar. La segunda entiende que se trata de fenómenos raros, extraordinarios, pero que las causas se han de buscar en las condiciones psicológicas y fisiológicas de los sujetos que las experimentan. Aunque los sabios naturalmente propenden á la segunda, la primera se impone como más uniforme con los hechos.—L. ANEAT: *Signes et Symbols*. "Notas rápidas" sobre lo universal del simbolismo y su importancia en las operaciones diversas del espíritu.

Revue des Sciences philosophiques et théologiques, Enero.—M. D. ROLAND-GOSSELIN, O. P.: *L'évolution de l'intellectualisme grec de Thalès à Aristote*. En la evolución de la filosofía griega se nota un evidente desarrollo á partir de la escuela jónica hasta Aristóteles. Los primeros ensayos eran imperfectos; el intelectualismo iba unido al materialismo, y las teorías sobre la opinión y el pensamiento estaban mal definidos. Platón dió gran impulso á los conocimientos filosóficos, pero sin aclarar bien las cuestiones ni poder resolver satisfactoriamente las dificultades suscitadas por el intelectualismo de Parménides. Por fin, vino Aristóteles, llevando el pensamiento griego á su apogeo: la analogía de la idea del ser excogitada por el gran filósofo fué la fecunda invención que le permitió sobrepujar á todos sus antecesores.—W. SCHMIDT, S. V. D.: *Phases principales de l'histoire de l'Ethnologie*. Son cuatro: en la primera, que corresponde á los pueblos griegos, romanos y árabes, aparece la etnología confundida con la historia, geografía y antropología; en la segunda—siglos XV á XVIII—permanece unida á estas dos últimas ciencias: en la tercera—hasta la mitad del siglo XIX—continúa unida á la antropología; por último, logra su completa independencia. Quienes más han contribuido á la formación y estudio de la etnología fueron los misioneros. La teoría que hoy priva contra el antiguo evolucionismo ascendente es la de los *ciclos culturales*.—P. MANDONNET, O. P.: *Premiers travaux de polémique thomiste*. Los divide en dos clases: *Defensoria*, que tuvieron por objeto defender las doctrinas de Santo Tomás contra sus enemigos, y *Concordantiae*, cuyo objeto es esclarecer el verdadero pensamiento del Angélico Doctor sobre puntos en que él mismo parecía haber variado. En este primer artículo analiza el autor los principales trabajos de la primera clase, suscitados principalmente por los ataques del franciscano G. de la Marre y por otros varios escritores de la época.—P. M. SCHAFF, O. P.: *S. Thomas et les rapports de la nature pure avec la nature déchue*.

Rivista di Filosofia Neo-Scolastica, Diciembre.—P. ROTTA: *Socialismo e filosofia*. Fenómeno muy interesante y digno de observación en el movimiento actual del pensamiento es el relativo á una reconciliación entre el Socialismo y un sistema cualquiera de filosofía. Aunque el Socialismo en realidad se haya pagado muy poco de filosofías ni de sistema alguno científico, en el orden ideal siempre

se consideró como una de las principales ramas del tronco de la filosofía. Históricamente considerado, ya se sabe que la primera manifestación científica del Socialismo fué sencillamente una *utopía*, y la filosofía de sus principales corifeos, Saint-Simon, Fourier, Owen, igual podía ser el sensismo de Condillac que el naturalismo de Rousseau; el empirismo de Loke, que las escépticas negaciones de Voltaire. Lo que quiere decir que el Socialismo carecía en aquella su primera etapa de toda filosofía, pues, como decía uno de sus principales maestros, "Cada uno tenía completa libertad para adorar á Dios á su gusto." Un Socialismo más científico sucedió presto á aquel primero *ideal*. Del idealismo de Hegel y del materialismo de Feuerbah dedujeron Marx y Engels una filosofía socialista de igual duración y estabilidad que la precedente, á causa de los elementos heterogéneos de que se componía. Al positivismo recurrió, por último, el Socialismo en busca de un *substractum* filosófico que no pudo resistir al primer embate de la filosofía crítica. Actualmente son cuatro las tendencias filosóficas que se advierten en el campo socialista: la de Kant, la de Fichte, la de Hegel y la de Bergson. Mas otros, con mejor sentido, proclaman como la única filosofía del socialismo sólo la Religión y la moral.—C. Huit: *Il Platonismo in Francia nel secolo xix*.

Roma e l'Oriente, Diciembre y Enero.—*La nuova Diocesi greca in Ungheria.* Al instituir últimamente Su Santidad una nueva Diócesis de rito griego en Hungría, puso por condición que la lengua litúrgica había de ser la griega. Los nacionalistas, logrado su principal deseo con esa institución, pretendían ahora conseguir que se les concediese emplear la lengua vulgar aun en el Sacrificio de la Misa. En vista de ello, el Nuncio de Viena ha publicado varios documentos ratificando la voluntad del Pontífice, que sólo permite la lengua vulgar en los actos extralitúrgicos.—*Il defunto Patriarca di Constantinopoli Gioacchino III.* Fué persona de extraordinarias prendas, digno de mejor suerte.—*La liturgie orientali e le preghiere "Supra quae" e "Supplices" del canone romano.* Estudia los cambios de esas oraciones en las liturgias de Jerusalén y de Capadocia, asignando su evolución hasta adoptar la forma actual.— Λαϊκὴ κατήχησις. Refuta los cargos hechos por un teólogo ortodoxo contra la Iglesia romana, so pretexto de que ésta no es *católica*. La Iglesia católica, según ese teólogo, es "el vínculo que une en un solo organismo visible, cuya cabeza es Jesucristo, á todos los que reciben el símbolo de fe establecido en los Concilios de Nicea y Constantinopla". Tendríamos, según esto, un cuerpo visible con cabeza invisible, y tendríamos además que la nota de *catolicidad* no existió hasta el Concilio de Nicea. Por otra parte, en este Concilio se reconoció que "la Iglesia de Roma tuvo siempre el primado". ¿Quiénes son, pues, los que se separan de la fe de Nicea?

Scuola Cattolica (La). Diciembre y Enero.—O. Premoli: *Sopra il valore dell'apologetica cattolica tradizionale.* Porque en casos determinados esta apologética no obtenga felices resultados, no puede ponerse en duda su valor. La falta de éxito no depende de ella, sino de la indisposición de los individuos.—A. M. Arlich: *L'uso dei beni nella moral di S. Tommaso.* Continúa exponiendo los principios que, según Santo Tomás, deben regular el uso de los bienes. P. A. Gemelli: *Anima e Cerevello.* La doctrina de las localizaciones cerebrales cayó en descrédito completo después que P. Marie demostró que en muchísimos casos los afásicos carecían de lesiones en los sitios en que se creían localizadas las facultades del lenguaje, y en cambio, otros no afásicos tenían las lesiones en el lugar correspondiente. Al mismo tiempo fracasó la psicología materialista que tanta importancia daba á las imágenes, sobre todo después de las experiencias de Külpe.—A. Cellini: *S. Giovanni Apostolo e lo stesso che Giovanni di Efeso?* Aduce las pruebas externas é internas que demuestran la exactitud de la tradición eclesiástica, que atribuye á San Juan Apóstol la paternidad del cuarto Evangelio, y saca la conclusión de que no hay razones históricas que prueben la no identidad del Evangelista San Juan con Juan de Efeso.—P. I. Rinieri: *L'attitudine storico-logica dei Sinotteci secondo l'ultima sentenza della Commissione biblica pontificia.*—E. Pasteris: *L'insegnamento religioso in Italia.*—G. Masi: *Temperanza o astinenza?* Sostiene que para luchar fructuosamente contra el al-

coholismo no basta proclamar la templanza, sino que es menester, á todo trance, exigir la abstinencia absoluta de toda bebida alcohólica.—A. M. Arlich: *L'uso dei beni nella morale di S. Tommaso.* Estudia el uso que, según Santo Tomás, se debe hacer de los bienes en la sociedad familiar y política.—B. di Dario: *Teosofia.* Demuestra la oposición que hay entre el concepto católico de redención, resurrección y ascensión de Cristo y el que de estos Misterios se forman los teósofos.—Pax: *Formole eucologiche antiche.*

Soziale Kultur. Diciembre y Enero.—P. Lippert, S. J.: *Volksbildung u. Volkscharakter.* En las naciones cultas, el pueblo se esfuerza más cada día por tener parte, no sólo en las ventajas materiales y económicas de la vida moderna, sino también en las culturales ó del espíritu: el arte, la ciencia. Este impulso encuentra buena acogida en la sociedad y se procura satisfacerlo. ¿No hay en ello ningún peligro? Sí; primero el de toda cultura á medias: el individuo que, sin la preparación suficiente, entra en una exposición, en un museo, en un teatro, en un *cine,* no aprecia la belleza delicada de la forma artística, va sólo buscando la materia, la cual, por lo común, no sólo no le educa, sino que le embrutece más. Pero esta dificultad es sólo de los comienzos y se va curando por sí sola; bien, pero entonces viene otro peligro: el esteticismo, el tomar el placer, no por algo accidental en la vida, sino por algo substancial, fin y objeto. Por esto la cultura debilita el carácter, le quita la fuerza para resistir, para afirmar las condiciones ásperas de la existencia: las sociedades refinadamente cultas perecen. Para evitar esto se acude hoy al *esport,* alpinismos, etc.; esto fortalece el cuerpo, pero muy poco el espíritu, y, en último término, rebaja nuestro nivel cultural, haciendo pensar que todos hemos nacido para mozos de cuerda. El único contrapeso de la cultura es la educación religiosa, que hace el carácter firme y suave á la vez, resistente, abnegado, varonil, no áspero ni salvaje.—R. Amelunxen: *Justiz u. Volk.* El pueblo, por lo general, desprecia ó tiene en poco la justicia legal, la labor de formación y aplicación de las leyes. Es necesario, á todo trance, educarle, haciéndole concebir un gran respeto á la ley y á la equidad y rectitud de las sentencias.—Dr. W. Dieck: *Die Mittelschulen in Preussen.* Estudia el estado de las escuelas medias en Prusia. En la escuela popular no puede enseñarse todo lo que necesita hoy saber el hombre para ganarse la vida. Necesita saber algo de mecánica y maquinaria, empleada hoy donde quiera, lo mismo en la agricultura que en la industria; necesita saber algo de teneduría de libros y de economía, sobre todo, las operaciones que se pueden hacer con el dinero, medios de hacerlo producir, etc.; si es comerciante necesita saber de un modo especial geografía, lenguas, etc. Todo esto se debe enseñar en las escuelas medias, las cuales no tienen por objeto sacar personas ilustradas ni preparar siquiera para la enseñanza superior como los gimnasios ó institutos, sino que tratan sólo de hacer buenos empleados, buenos industriales, buenos agricultores, buenos comerciantes.

Sozialistische Monatshefte. I, 1913.—Kampffmeyer: *Tendenzwissenschaft gegen Sozialpolitik.* Combate un libro del profesor de Economía de la Universidad de Berlín Luis Bernhard, titulado *Unerwünschte Folgen der deutschen Socialpolitik,* en el que este autor afirma que la *política social envejece* ó va pasando de moda, y que hay que mirar mucho á las perniciosas y no esperadas consecuencias que de ella se siguen para ponerle límites á tiempo. El articulista dice que esta *ciencia tendenciosa* no es nueva, pues ya había surgido cuando Inglaterra, al ver su industria comprometida por la de Alemania, pensó que el único medio de sostener la competencia era seguir á ésta por el camino de la política social, que era la que la hacía fuerte y grande.—Karl Leuthner: *Der Krieg als eine moralische Anstalt betrachtet.* Combate la teoría de que las guerras sean obra de un imperialismo burgués universal, en perjuicio de un proletariado también universal y abstracto. Ni las últimas guerras ni las que amenazan tienen nada que ver con este imperialismo (que en Alemania é Inglaterra es donde principalmente existe). Tampoco es acertado considerar las guerras desde el punto de vista de la libertad ó dominación. Las guerras se producen siempre porque un pueblo no ha llegado á alcanzar su

forma vital y económica. Por lo demás, no se puede hablar de la guerra en general porque cada una tiene su modo especial de ser.

Zeitschrift für Katholische Theologie, núm. 1.º, 1913.—J. Döller: *Der Bann (Herem) im Alten Testament und im späteren Judentum.* La palabra hebrea *herem*, que los alemanes traducen por *Bann*, significa, por lo menos en su acepción posterior, lo mismo que censura, anatema ó excomunión. El significado primero pudiera traducirse por *sacrum, res devota* ó *Deo vota*. El origen de esta significación parece radicar, ateniéndonos á lo que se desprende del Antiguo Testamento, en el sacrificio ú oferta que se hacía á Dios de los prisioneros de guerra y del botín conseguido. La materia de ese sacrificio era *herem*, con la cual se aplacaba á Dios ó se le hacía propicio. El rito no es exclusivo del pueblo hebreo, y en éste tuvo muchas modificaciones según los tiempos. Por analogía se daba el mismo nombre á todo lo que se ofrecía á Dios y aun á los que por sus culpas se hacían dignos de muerte para aplacar la ira divina. Esta acepción de castigo es la que fué prevaleciendo con el tiempo, y cuando el pueblo israelita, desde su dispersión, no pudo disponer de la vida de los culpables, se limitó á lanzar contra ellos un anatema, una maldición. Existía también la excomunión ó entredicho para los libros publicados sin previa censura y para los lugares en que habían sido perseguidos los judíos, condenando esos lugares á que no morase en ellos jamás ningún miembro de este pueblo. En San Pablo se encuentra algunas veces mencionado ese anatema ó *herem* en sentido de excomunión.—B. Poschmann: *Zur Bussfrage in der cyprianische Zeit.*—A. Linsmeier, S. J.: *Der Galileiprozess von 1616 in naturwissenschaftlicher Beleuchtung.* Es un artículo á propósito de la obra publicada sobre este asunto por Wohwill, donde expone los argumentos en pro y en contra de la tesis de Galileo, en vista de los cuales, la Congregación declaró que sus doctrinas no se apoyaban en razones científicamente concluyentes según los conocimientos de entonces.—J. Hontheim, S. J.: *Die Chronologie der Richterzeit in der Bibel und die ägyptische Chronologie.* Sumando todos los datos bíblicos llega á obtener la cifra de 598 años, los que mediaron entre la salida de los israelitas de Egipto y la edificación del templo de Salomón. Esa cifra, en realidad, debe reducirse á cuatrocientos ochenta años, conforme al tercer libro de los Reyes (VI, 1), por haber sido sincrónicos algunos de los hechos que entran á formar la cronología. Fijada ésta para el período bíblico más obscuro después de los tiempos primitivos, estudia la cronología egipcia según los datos de Maneton, transmitidos por Julio Africano, conforme á las tres series de dinastías que reinaron desde el principio hasta Alejandro Magno, que fueron 31, abarcando un total de 5.701 años, si seguimos al mencionado cronógrafo. Discute cada uno de esos datos y los completa con otros de la Biblia, de los monumentos egipcios y de Herodoto.

BIBLIOGRAFIA

Thomas von Aquin, *eine Einfürung in seine Persönlichkeit und Gedankenwelt*, von Dr. MARTIN GRABMANN, prof. der Dogmatik, 168 págs. De la Colección Kösel. Munich, 1912.

Pocas veces los sabios se ponen á escribir libros para los que no lo son, y aun de esas pocas veces, no todas aciertan á escribirlos como es debido; para escribir una *Suma teológica al alcance de los principiantes* tuvo que venir al mundo Santo Tomás de Aquino. La obra científica del Doctor Angélico es una obra colosal, inmensa, sublime. Cuanto más se interna en ella el estudioso, más se la siente crecer y dilatarse, como el espacio infinito. Para llegar á familiarizarse con ella, para llegar á moverse con holgura por sus amplias y luminosas moradas, sin peligro de perder jamás la senda trazada por el Maestro, se necesitan muchos años de trabajo intenso, de recia y amorosa colaboración y de asimilación reflexiva. Y cuando á estas alturas se ha llegado, suele ser más agradable engolfarse en trabajos de investigación, deduciendo consecuencias y apurando más y más aquellos riquísimos veneros, que volver la vista atrás, y comprendiendo el paisaje inmenso bajo una sola mirada, trazar en miniatura el plano de la obra, con sus puntos de vista salientes y sus principales avenidas. Esto sería una excelente ayuda para los que detrás de nosotros se preparan á recorrer el mismo camino, y, sin embargo, hasta ahora, nadie, que sepamos, lo había hecho. Comentarios á las diversas obras de Santo Tomás, amplificando y desenvolviendo sus materias, hay escritos muchísimos; filosofías y teologías *ad mentem ejusdem*, pocas menos; estudios de introducción, tomados también así por lo largo, á estilo de los del P. Ceferino, algunos; pero una obra manual que se pueda llevar en el bolsillo, que, sin desfigurar á Santo Tomás, lo reduzca á las proporciones de una pequeña imagen proyectada, recogiendo todos sus rayos á través de una lente convergente, que se pueda recetar lo mismo á los que comienzan á estudiar que á los filósofos de afuera que no han cursado jamás filosofía, lo mismo á un periodista que á un erudito, que á un devoto, una obra así no la conocíamos hasta ahora. Y esto es precisamente el *Tomás de Aquino* del Dr. Grabmann.

El título dice que es una "introducción al estudio de su personalidad y de su doctrina", porque en Santo Tomás "es imposible comprender al investigador sin comprender al Santo" (pág. 22); y aun en las más altas disquisiciones metafísicas, el Angélico sigue siendo "el bueno de Fr. Tomás", según la frase del Dante. Esta su inalterable bondad, este reposo sabático de su corazón humilde y dulce, fruto de aquella poderosa atracción que hacia lo "inalterable divino" sentía, caracteriza y penetra íntimamente toda su personalidad científica.

El libro que analizamos se divide en dos partes, en consonancia con el título: *personalidad, doctrina*. La primera de ellas, sobre todo, siéntese estar escrita con amor, con ese amor efusivo y entusiasta que engendra en el ánimo quien de la mano nos conduce á los vergeles en que alumbra la luz de la verdad, anticipo de la increada Lumbre de la gloria. Y en esta primera parte es de notar,

sobre todo el hermoso capítulo V, titulado "La lucha de la doctrina tomista para conquistar la dirección de la Escolástica". Por haber hoy llegado á ser de aceptación común, ó poco menos, una gran parte de las doctrinas tomistas, llegan á figurarse irreflexivamente algunos que lo eran igualmente cuando Santo Tomás las expuso. En este capítulo se dejan ver las encarnizadas luchas y hasta condenaciones parciales de Obispos y autoridades académicas, que las doctrinas tomistas tuvieron que sostener en su marcha siempre ascendente y victoriosa, hasta hacerse dueñas del campo.

La segunda parte, además de un capítulo de introducción sobre los conceptos generales "ser y pensar, creer y saber" y otro de conclusión, con un índice de obras consultadas y consultables sobre el tema del libro, abarca los capítulos siguientes: "Esencia y existencia de Dios", "Dios y el mundo", "Naturaleza del alma humana", "Conocimiento espiritual del hombre", "Sistema de Ética", "Doctrina sobre el Estado y la sociedad", "Pensamientos sobre el Cristianismo y la Iglesia". Estos son indudablemente los puntos culminantes del sistema, bien recogidos y bien enfocados, el cual sistema, admirablemente uno y armónico, gira todo, como afirma el Dr. Grabmann, alrededor de la idea de Dios, que es para Santo Tomás *el ser simpliciter, el que es, aquel cuya esencia se identifica con su existencia*, y del cual son participación todos los demás seres.

Este libro, por su carácter y brevedad, no hay que decir que prescinde de todo cuanto pueda suponer discusión para interpretar ciertos puntos de la doctrina tomista. A cuantos puedan leer en alemán sentimos grande alegría en poder recomendárselo en la fiesta del Angel de las Escuelas. Y ojalá en esta misma fiesta, en 1914, podamos recomendarlo á todos traducido regularmente al castellano.

FR. A. G. M.-R.

Le Mystére de la Trés S. Trinité, por el P. E. HUGÓN, O. P. En 8.º, VIII-374 págs. París, Téqui, 1912.

Distínguese la obra del P. Hugón, no como trabajo de crítico ni exégeta, ya que no fué este el fin que se propuso, sino como obra teológica, aunque no de Teología escolástica, sino más bien de Teología positiva. La erudición que campea en ella es tan discreta como copiosa y escogida, y la exposición de la doctrina, clara y metódica. Tiene el libro cuatro partes. En la primera trata el autor de lo que Dios ha revelado sobre el misterio de la Trinidad—según se contiene en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento—, de lo que la Iglesia vino enseñando constantemente sobre el mismo misterio, de la variedad de errores, que se han propagado contra él y de lo que la razón humana puede conocer de tan elevada doctrina, es decir, de lo que Dios ha revelado, de lo que la Iglesia enseña, de lo que el error opone y de lo que la razón puede decir sobre el augusto misterio de la Trinidad.

Después de explicar en el capítulo primero de la primera parte el origen etimológico de la palabra *Trinidad* y el sentido católico que encierra, advierte que el Protestantismo respetó el dogma de la Trinidad, al revés del Modernismo, que lo combate pérfidamente. El misterio de la Trinidad no fué tan conocido en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Por eso, antes de llegar la plenitud de los tiempos con la ley de gracia, no se afirmó tan claramente, ni con fórmulas tan precisas, esa verdad revelada, como se hizo después. Sigue aquí el análisis de abundantes pruebas y testimonios. "*La unidad de Dios*—dice San Epifanio—ha sido, sobre todo, anunciada por Moisés. *La dualidad*, es decir, la distinción del Padre y del Hijo, ha sido inculcada por los Profetas. *La Trinidad* ha sido manifestada en el Evangelio."

Por lo que toca á la distinción del Padre y el Hijo en el Antiguo Testamento y á la consubstancialidad de ambas personas, reproduce nuestro autor las profecías mesiánicas de los Salmos, Isaías, Ezequiel, Miqueas, etc., y los pasajes de los libros sapienciales que aluden á la celestial Sabiduría procedente de Dios, exponiendo dichos textos á la luz del Nuevo Testamento y de la tradición cristiana interpretada por los Santos Padres. Trata el autor más extensamente de la materia al exponer la doctrina del misterio de la Trinidad según se contiene en

el Nuevo Testamento, empezando por el conocido pasaje: *in Principio erat Verbum*, etc., siguiendo por el *Tu es Filius meus dilectus* del bautismo de Jesús, la fórmula del mismo Sacramento del bautismo enseñada por Jesucristo: *baptizantes eos in nomine Patris et Filius et Spiritus Sancti* y la promesa del Espíritu Santo, hecha tan claramente por el mismo Jesucristo en ocasión solemne. Historia y crítica los errores contra la Trinidad desde los de los judíos y gentiles hasta los de los actuales modernistas.

Pasa luego á estudiar, por orden inverso, las enseñanzas y definiciones de la Iglesia en todos los siglos acerca de este misterio augusto. Desde el Concilio de Nicea hasta la Iglesia primitiva, cita la Carta del Papa San Dionisio al Obispo de Alejandría. Es tan manifiesto este documento en favor del dogma de la Trinidad, que los modernistas tuvieron la osadía incalificable de presentar á dicho Papa como *inventor* del dogma expresado, sin considerar que antes de San Dionisio habían hablado con bastante claridad sobre el dogma Orígenes, Tertuliano, San Ireneo, Atenágoras y San Justino. Nadie ignora que de la misma época apostólica son las *doxologías*, en que se contiene el misterio de la Trinidad. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo derramaron su sangre los primeros mártires, etc., etc.

Se trata en la segunda parte de las relaciones de las personas divinas entre sí. Con este motivo habla el P. Hugón de las procesiones divinas. Como este punto es delicadísimo sería de desear que el autor se ciñese, en su exposición, al lenguaje preciso y exacto de la Teología escolástica. Creemos más ajustado al tecnicismo de las escuelas decir: *procesiones secundum actionem immanentem*, ó *ad intra*, que decir *procesiones inmanentes*, y mejor consideramos decir *procesiones secundum actionem transeuntem*, que decir *procesiones transitivas*. Y al hablar de las procesiones divinas deben evitarse todos los vocablos que puedan significar de algún modo acción encaminada de causa á efecto, como también se ha de evitar con singular cuidado cualquier palabra que exprese *diferencia* entre las divinas personas. La palabra *diferencia* se refiere á la naturaleza, mientras que la palabra *distinción* se refiere á las personas, y por eso importa mucho, al hablar de la Trinidad, no tomar la palabra *diferencia* para significar *la distinción*. Además es preciso no decir nada que pueda dar ocasión á confundir la procesión del Verbo con la procesión del Amor, fundándose en la unidad de la inmanencia de la acción del entendimiento y de la voluntad, ó en ser una la acción inmanente de la naturaleza intelectual porque cada una de las dos procesiones mencionadas tiene su razón propia, aunque la vida divina sea, como dice el autor, "une action formallement et *uniquement* immanente d'intelligence et d'amour". Decimos esto, porque hallamos en esta segunda parte del libro del P. Hugón algunas frases equívocas, como prioridad opuesta á inferioridad, ya que lo contrapuesto á inferioridad es superioridad y lo que se contrapone á prioridad es posterioridad, y alguna otra que pudiera dar ocasión á interpretaciones torcidas, aunque el sentido sea verdadero en la mente del autor. El cual, por otra parte, explica hermosamente la generación del Verbo y la Espiración de la tercera persona divina y los nombres dados á cada una de las personas.

Las relaciones de las personas divinas ad extra. Tal es el título de la tercera parte del libro del P. Hugón, que equivale á este otro de tecnicismo más riguroso: *las personas divinas en las operaciones ad extra.* Reduce el autor estas operaciones á tres grupos: 1.º, operación común de las tres divinas personas; 2.º, habitación común de las tres divinas personas por la gracia en las almas justas: 3.º, misiones de las divinas personas. Sobre el primer punto, después de establecer que entre los escolásticos es axiomático que *todas las obras ad extra son comunes á toda la Trinidad*, expone lo que sobre lo mismo declaró la Iglesia, atestiguaron los Padres y enseñó la Teología. En cuanto á la habitación de las personas divinas en las almas justas, afirma ante todo que dicha habitación es distinta de la presencia natural de la causa primera en todas las criaturas, constituyendo un modo de presencia especial, y en esto es unánime el parecer de los teólogos, aunque hay divergencia entre ellos sobre la explicación de dicha presencia especial. A excepción de pocos, los Doctores católicos admiten comúnmente que es *substancial* la presencia de la Trinidad en las almas justas. "*Tota Trinitas*—dice Santo Tomás

(*Quæst. Disp. de Veritate*, q. 27 á 2 ad. 3)—*in nobis habitat per gratiam; sed specialiter alicui personæ* APROPRIARI *potest inhabitatio.*"

La explicación del misterio es objeto de la cuarta parte del luminoso trabajo del P. Hugon. Consistiendo el misterio en que tres personas realmente distintas subsisten en una misma naturaleza individual, no puede explicarse sin explicar los conceptos fundamentales de naturaleza y de persona y las ideas accesorias que se relacionan con dichos conceptos.

Exponiendo la doctrina filosófica del concepto de persona y de los grados de la individualidad, refuta á Kant, que falsamente identifica la persona con el *yo*, puesto que, ya se trate del *yo puro*, ó sea de la forma abstracta de la conciencia, ya se trate del *yo fenoménico*, ó sea de la conciencia actual de los fenómenos subjetivos, de ninguno de estos modos se identifica el *yo* con la persona, como no se identifica lo abstracto con lo concreto ni lo instable con lo permanente. *Nomen personæ significat id quod perfectissimum est in natura*, como enseña Santo Tomás. No están conformes todos los filósofos católicos en la explicación de la subsistencia y existencia con relación á la persona. El P. Hugon expone los pareceres que hay sobre esto entre los mismos tomistas, y pasa á tratar de las personas y relaciones, y después de las nociones y propiedades y, finalmente de la *circuminsession*, ó sea de la compenetración recíproca de las personas, ó habitación, digámoslo así, de la una en la otra, ya que en la Trinidad todo es uno *ubi non obviat relativa oppositio:* de modo que, fuera de la oposición relativa de la paternidad y la filiación, el Padre está en el Hijo y el Hijo en el Padre, y fuera de la oposición relativa de la expiración activa y pasiva, el Padre y el Hijo están en el Espíritu Santo, y el Espíritu Santo está en el Padre y el Hijo. "*Non* CREDITIS *quia ego in Patre et Pater in me est?*" (*Joann.*, XIV, 10). La doctrina de Santo Tomás explica la *circuminsesion* de las divinas personas, á la que los griegos llamaban Περιχώρησις, hallando su fundamento en la unidad de la naturaleza divina. Suárez se aparta del Angélico Maestro, poniendo el fundamento de la *circuminsesion* en la inmensidad divina. Con razón dice el P. Hugon de esta sentencia suareziana que no excluye bastante directamente el error de los *triteistas*, como radicalmente lo excluye la doctrina del Angel de las Escuelas.

Después de exponer las diferencias entre la Teología latina y la griega relativamente á la Trinidad, termina el P. Hugon su libro con una hermosa conclusión, verdadero broche de oro de tan preciosa obra sobre la devoción á la Santísima Trinidad, que es la suprema de las devociones y el resumen y coronamiento de todas las solemnidades de la Iglesia, que no cesa de repetir el himno de la glorificación: *Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto, sicut erat in principio et nunc et semper et in sæcula sæculorum*, amen, en el cual himno se contiene la esencia del Cristianismo.

Haría buen servicio á los estudios teológicos quien tradujese en castellano la erudita y ordenada obra, llena de sana y sólida doctrina.

F. TRAPIELLO.

Biblioteca económica de Clásicos Castellanos. Sociedad de Ediciones, LOUIS MICHAUD, París. Cada tomo tiene de 270 á 290 págs.

1. GONZALO DE BERCEO: *Prosas.*
2. SAN JUAN DE LA CRUZ: *El Cántico espiritual.*
3. ROMANCES: *El Cantar de Mío Cid* y *El Romancero del Cid.*
4. FERNANDO DE ROJAS: *La Celestina.*
5. SAAVEDRA FAJARDO: *Las Empresas políticas*, 2 tomos.

Sólo el ver anunciados en ediciones nuevas, económicas, manuales, los títulos de estas obras, alegra. Leer á Gonzalo de Berceo, por ejemplo, ó el *Cantar de Mío Cid*, era hasta ahora cosa poco fácil, pues sólo en las grandes bibliotecas solían encontrarse ejemplares de ediciones antiguas, ó caras en todo caso. Con la "Biblioteca económica de Clásicos castellanos" quedan al alcance de todo el mundo los tesoros de nuestra rica literatura. Los tomos tienen bastante lectura, y están, sin embargo, tipográficamente, bien presentados. Por su tamaño se prestan bastante bien para poder ser llevados en viajes, tranvías, paseos, etc.

Yo creo, sin embargo, que hubiera sido mejor hacerlos algo más pequeños y rebajar su precio, poniendo, en vez de dos francos, uno ó medio, mejor todavía.

No hay que olvidar que estas ediciones son económicas, con lo cual, y con añadir, si es caso, que están hechas en París, queda por descontado que ni han de estar faltas de erratas ni sobradas de primores crítico-filológicos. Digamos sobre cada tomo dos palabras.

1 Gonzalo de Berceo es el primer poeta culto y erudito que aparece en nuestra literatura, y si no puede decirse un *gran poeta*, es, por lo menos, un *poeta sobremanera simpático*, según frase de Menéndez y Pelayo. El cual sigue: "No tiene la ingenuidad épica de los juglares, pero, aunque hombre docto, conserva el candor de la devoción popular y es en nuestra lengua el primitivo cantor de los afectos espirituales, de las pías visiones y de las regaladas ternezas del Amor divino."

Este tomo, que lleva al frente un retrato antiguo de Berceo, contiene todas sus obras, precedidas de un prologuito de A. Alvarez de la Villa y seguidas de un glosario de palabras hoy en desuso, y de cuando en cuando, al margen inferior, alguna notita explicativa, de geografía é historia principalmente.

2 Conocer la literatura española dejando de lado á místicos y ascetas es imposible. Hoy va arraigando este convencimiento, y ya no leen sólo esos autores los que van buscando espirituales aprovechamientos, sino también los que quieren estudiar y aprender castellano ó buscan sólo el placer puro de la belleza literaria. El ver á San Juan de la Cruz en Bibliotecas como ésta, lo demuestra. Y sólo falta que no abandonen el camino comenzado, editando obras de Luis de Granada y de León, Hernando del Castillo, Santa Teresa, P. Gracián, Lanuza, etcétera, etc. Está bien que San Juan de la Cruz sea el primero: el sublime, el encantado, el original forjador de un lenguaje que quiso meter en lengua humana el idioma de los espíritus. El tomo lleva también al frente una *vera effigies* del Santo y prólogo de A. Alvarez de la Villa.

3. No ya la literatura, sino la historia íntima y neta española de la Edad Media, quizá en ningún otro libro se refleja como en el *Cantar de Mío Cid* y en el *Romancero* consiguiente. Y, sin embargo, ¿cuántos españoles, aun entre las clases cultas, lo han leído?... Muy bien, pues, que se editen, que se pongan al alcance de todos; pero, por Dios, estos libros hay que editarlos un poco mejor ó un poco menos mal. *El Cantar de Mío Cid*, sobre todo, ya, desgraciadamente, no lo entienden sin vocabulario y notas explicativas los que hablan hoy castellano. Y vocabulario y notas tiene esta edición, pero, sin pedir golerías *exageradas* para una edición económica, podían ser un poco mejores. Sólo algunas muestras del vocabulario, que cuando hace falta, calla, y cuando no la hace, gusta de amontonar palabras y *explicaciones*. ¿Quién, por ejemplo, necesita que le expliquen el significado de *libro, loco, loma, luna, mano, mar, mártires, menos, morir, moro, mudo, miedo...?* Pues para todas estas palabras que he encontrado en las dos primeras planas del vocabulario que al azar se abrieron, y que no deben estar allí sino para hacer bulto, se pone la misma coletilla: *Como actualmente*. Y en cambio, para palabras ó formas de palabras como *laño, huesa* (no en el sentido de hoy), *afevos, sovo, ixo, dize* (no por *dice*, sino por *desciende*) y tantas otras, en cuyo entronque y significado no caerán la mayor parte de los lectores no entendidos, no pone explicación ninguna. Y para otra multitud de palabras pone explicaciones que dejan al ignorante como estaba, próximamente: "Gafo. El que padece gafedad." "Fo. De ser." "Fito. De fincar." "Foz. Hoz del río Jalón" precisamente. "Arch. Yerro de Per Abbat." Si es que esas explicaciones no le meten en verdaderos apuros; por ejemplo, en la pág. 23 del *Cantar de Mío Cid*, dice el texto: "En medio del palaçio tendieron una *almofalla*.—Sobr' ella una sábana de Rançal é muy blanca...", y sigue diciendo que encima comenzaron á echar marcos de plata, etc... El curioso lector que no sabe lo que es *almofalla*, se va al vocabulario á aprenderlo, y encuentra la siguiente explicación: "Hueste acampada ó no acampada." De cualquier modo que esté la hueste, es algo difícil tenderla en medio de un salón, y sobre ella, una sábana, y luego ponerse á contar dinero encima. No hay para qué multiplicar los ejemplos.

4. Se ha convenido en que *La Celestina* es una de las obras fundamentales

de la literatura castellana, aunque no pueda, sin embargo, tomarse sino como venida de un prologuista la afirmación con que el prólogo de esta edición comienza: "Después del *Quijote* no existe en la literatura española obra que se *le* iguale en mérito y fama." Yo creo, sin embargo, que en ese *convenio* casi universal hay algo de ese fenómeno de óptica, por virtud del cual Goya es más español que Velázquez y Zuloaga que Sorolla (prescindimos de su mérito como artistas), y lo más típico y saliente de la vida nacional, los eternos *idilios* de la plaza de Lavapiés ó las antiguas picarescas historias de las callejuelas de Salamanca y Sevilla. Porque eso es *La Celestina;* que, á pesar de su castizo lenguaje, no logra, si una voluntad fuerte no se impone, mantener el interés de su lectura.

5. *Las Empresas políticas,* de Saavedra Fajardo, es un libro que me gusta tener en mi biblioteca. Una lectura continuada del mismo se haría insoportable; pero para ir leyéndolo á ratos *perdidos* y á largo plazo es un libro que se presta. Tiene poca unidad, poca ilación; por eso es bueno para ir leyéndolo por entregas, como por entregas fué escrito; pero cada capítulo es una colección de sentencias, refranes, anédoctas ó historias, que, en pequeñas dosis, son muy agradables é instructivas. Leer este libro de un tirón sería cosa difícil y cansada. Sin duda por esto el que escribe el prologuito de esta edición (sólo dos hojitas, por fortuna) con toda seguridad no lo ha leído. Porque, si no, no se concibe que comenzase así su prólogo: "Don Diego de Saavedra Fajardo es uno de los clásicos españoles de espíritu moderno, escrutador del porvenir, *cuyo pensamiento sobrevivió, á pesar de la censura eclesiástica.*" Esta es frase hecha que lleva mucha gente en el bolsillo para soltarla en el momento en que no les viene otra cosa. Y *prueba* el prologuista su aserto: "Saavedra Fajardo es, en ciertos momentos, católico incondicional; es en otros detractor sistemático del maquiavelismo (no sabía yo que para ser detractor del maquiavelismo hay que dejar de ser católico y tener mucha fortuna para escapar á la censura eclesiástica); *pero, sin embargo,* su sistema moral del príncipe es el maquiavelismo de la moral. Es decir... la ciencia de Saavedra Fajardo *consiste* en aprovechar *lo* (debe ser errata por *la*) moral para *oponerla precisamente al mal,* en bien de la comunidad y del príncipe mismo." ¡Un género de maquiavelismo bien especial, por cierto! Casi como aquello de que media vuelta á la derecha es igual, etc., y una moral *originalísima* y *audaz.* ¿Para qué manchará sus ediciones con estos *prólogos* la Sociedad de Ediciones Louis Michaud?... Pero bien, siempre queda el recurso de arrancar, al recibir el libro, las dos primeras hojitas, y así quedará muy útil, muy instructivo y aceptable, sin tener nada que temer de la censura.

FR. A. G. MENÉNDEZ-REIGADA, O. P.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo XIV, de 1519 páginas y 31 láminas en colores, con infinidad de grabados. Barcelona, Hijos de J. Espasa.

Aunque mucho hemos elogiado, y en la sincera convicción de que rendíamos tributo á la justicia, los tomos anteriores de esta obra colosal, el que hoy anunciamos nos obliga á hacer un nuevo esfuerzo para convencer á los lectores de que se trata de algo extraordinario que rompe los moldes hasta ahora conocidos entre nosotros, y bastará, una vez terminado, y en cuanto cabe en empresas de este género, para restablecer nuestro crédito cultural al nivel de las demás naciones y superarlo en lo tocante á obras de carácter ampliamente enciclopédico. No quisiéramos ni despertar sospechas de que nuestros encomios obedecen á móviles distintos de los que en estas páginas deben servir de criterio, ni tampoco aventurar un juicio que mañana quede desmentido. Juzgamos *more humano,* pero teniendo en nuestro favor la friolera de los catorce voluminosos tomos ya publicados, muchos de ellos reimpresos, que, en conjunto, son editorial, artística y científicamente la mejor biblioteca de que podemos disponer. Y esta obra nos es tanto más simpática cuanto que, dentro de su carácter enciclopédico, da marcada preferencia á las materias religiosas y á las cuestiones de interés para el católico.

El tomo catorce comprende los artículos *Cole—Constantza.* Son dignos de especial mención los artículos *Cólera,* con un mapa de su propagación; *Colombia,* de 55 págs., con varios mapas y láminas en colores; *Colón,* de 46 págs.; *Comedia,*

Cometa, con varias láminas; *Compás*, *Congo*... Entre los de más interes para los eclesiásticos, encontramos los artículos *Confesión*, *Confirmación* y *Concilio*, tratados, sobre todo los dos primeros, que, en su parte histórica, tanto preocupan hoy, conforme á las últimas investigaciones. Contiene también algunos artículos de materias jurídicas, que son verdaderos tratados, como, por ejemplo, *Compensación*, *Compraventa* y *Concurso*. Los grabados constituyen otro de los méritos de la obra.

Se podrían señalar también algunos puntos negros, los cuales son inevitables en todo lo humano, como, por ejemplo, la poca importancia que se da á Cóncina, pasando por alto sus gloriosas luchas y victorias en lo relativo á los sistemas de Moral; el haber olvidado en la bibliografía de *Concilio* la *Summa Conciliorum* de Bartolomé de Carranza, una de las obras fundamentales sobre la materia, etc.; pero nos complacemos en manifestar que, salvo muy pocas excepciones, los artículos revelan estar redactados con suma diligencia. Lo que sí sentimos de veras, por tratarse de una obra tan autorizada, y no otorgamos con tanta indulgencia, es que se haya dejado infiltrar en algunos artículos el espíritu de escuela, el particularismo interesado tratándose de puntos controvertibles dentro de la más escrupulosa ortodoxia. Véase, por ejemplo, el artículo *Congruismo*. En una Enciclopedia, y más siendo de colaboración anónima, constituye eso un lapsus que á toda costa se debiera haber evitado.

FR. V. BELTRÁN, O. P.

Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos, escrita por el actual, R. P. Fr. TORIBIO MINGUELLA Y ARNEDO, de la Orden de los Agustinos descalzos, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Volumen I: *Desde los comienzos de la Diócesis hasta fines del siglo XIII*. En 4.º, VIII-677 páginas. Madrid.

La historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos es obra en que se han ocupado varios de nuestros mejores historiadores á partir del siglo XVII. Sea por haber dejado inéditas ó incompletas sus obras, por haber procedido con poco escrúpulo crítico ó por tratar el asunto con demasiada brevedad, resultaba que esa historia era muy defectuosa, aun después de tantos ensayos. Los últimos trabajos del académico D. Román Andrés de la Pastora y del Deán Juárez, aunque significaban un avance por haber escrito con bastante conocimiento del Archivo diocesano, no eran del todo completos. El actual Obispo de Sigüenza, utilizando una gran parte de los materiales reunidos por ellos, se ha dedicado personalmente, con un amor, afecto y laboriosidad no igualados por sus antecesores, á llenar los vacíos que aún quedaban en esa historia, sobre todo en lo relativo á los antiguos límites de la Diócesis, á la carta de San Eulogio á Wilesindo de Pamplona (siglo IX), á la vida de Santa Librada, á las reliquias tenidas como de San Martín de Finojosa y que son de San Sacerdote, etc. Estando en excelentes condiciones para utilizar el Archivo, ha ido compulsando, uno por uno, los hechos ya conocidos, poniendo en claro las dudas é ilustrando una buena parte de nuestra historia patria. En este primer tomo añade 265 documentos que, junto con los que promete publicar en los otros dos tomos posteriores, constituyen por sí solos un verdadero archivo á todos accesible. En verdad que, sólo impulsado por el cariño que profesa á su Iglesia, ha podido imponerse una carga tan pesada y enojosa.

Histoire de l'antiquité, por E. MEYER. Tomo I: *Introduction à l'étude des sociétés anciennes;* traducción de M. DAVID. En 4.º, VIII-284 págs. París, Geuthner, 1912.

Un grupo de profesores franceses se han propuesto traducir á su lengua la conocida *Historia de la antigüedad*, de Meyer, que en alemán comprende ocho voluminosos tomos, cuya tercera edición está terminándose de hacer. Para nosotros los españoles, entre los que apenas se han publicado algunas monografías de este género, humildes si se quiere y menos sintéticas, pero, en general, mucho más razonadas que las extranjeras, esta *Historia* puede servir, no de guía ni de criterio, sino de índice, para ir clasificando los hechos y deducir luego las teorías y explicaciones, sin acogernos para ello á ninguna de las sistematizaciones apriorísticas

que falsean la realidad. Meyer es, indudablemente, un pensador atrevido, dominador, independiente. En sus observaciones está, á veces, la clave para descifrar el por qué de ciertos fenómenos históricos ó intelectuales que se han repetido con frecuencia en pueblos completamente independientes entre sí. También se hace simpático al refutar con cierta altanería sistemas absorbentes que, motivados por las observaciones hechas en una tribu ó región, se ha querido extender después á toda la humanidad. Pero esa misma arrogancia, tan imponente, cuando se ladea para seguir los principios de un racionalismo sin freno, adopta posiciones que ni el sabio ni el creyente, sea cual fuere su comunión, pueden reconocer. Lo más repulsivo en él es la frialdad con que en las cuestiones religiosas reprueba con igual desdén las doctrinas que le parecen tendenciosas, ó equipara las prácticas del fetichismo más grosero con las del espiritualismo más elevado. Para él todas las formas de culto tienen el mismo origen y la misma transcendencia esencial: las diferencias son puramente circunstanciales, cuestión de éxito más ó menos favorable.

Este primer tomo, en el que, como de introducción, tienen más cabida que en los otros las ampliaciones sistemáticas, lo dedica al estudio de la formación de las sociedades primitivas. Su teoría favorita es la de la evolución, que tanto se presta para edificar ordenadamente, aunque sea con perjuicio de la realidad: la evolución política y social, la formación del Estado, noción del Derecho, de la propiedad, etc.; la evolución intelectual manifestada primeramente en forma de religión, cuyo origen hace derivar de la magia, y después en la filosofía y en las artes. Los inconvenientes que encontrará aquí el lector son los que era de esperar en quien trata de reducir á ciencia la historia. La antropología, en cuanto significa la teoría de las formas de la vida y de la evolución humana, que también se llama impropiamente *filosofía de la historia*, es algo indeterminado que, al tratar de fijarlo, se suele caer en el extremo de la sistematización ó en la historia misma.

Malta and the Mediterranean Race, por R. N. Bradley. En 4.º, 336 págs., con un mapa y 54 grabados. London, T. Fisher Unwin, 1912.

La Religione primitiva in Sardegna, por R. Pettazzoni. En 8.º, XXIII-250 págs., con varios grabados. Piacenza. Soc. Edit. Pontremolese, 1912.

Son estos dos libros de interés muy grande para los especialistas, por ser ambos recíprocamente complementarios en una cuestión etnográfica cuya transcendencia el autor del primero se atreve á comparar con la del impulso dado por Max Müller al establecer la unidad de los pueblos arios. Bradley estudia principalmente la arqueología prehistórica y la etnografía de Malta, lo que le lleva á hablar también de la raza mediterránea, á la que perteneció la maltesa. El segundo da la preferencia á la parte religiosa deducida de los monumentos figurados descubiertos en Cerdeña y de las indicaciones de los escritores antiguos. La conclusión general á que llegan ambos es la misma, siendo distintos, aunque no opuestos, los medios y razones en que se fundan. Es, como he dicho, una tesis probada por razones complementarias que, aun independientemente, tienen, cada una por sí, un valor demostrativo. Esa tesis, como indica Bradley, es un poco *revolucionaria*, y bien está que las distintas fuentes de nuestros conocimientos se den la mano para cimentarla si es legítima.

Los trabajos de excavaciones realizados en varias de las islas del Mediterráneo en el último tercio del siglo pasado hicieron sospechar la existencia de una raza, que se denomina *mediterránea*, durante la época neolítica. Esa raza era, según Sergi, á quien sigue Bradley, de origen africano ó camita, y se extendió por las islas y parte de la Europa meridional, para quedar después dominada y casi absorbida por la raza aria, menos civilizada. Bradley traza su historia con relación á los primeros pobladores de Malta, aunque sin darla por definitiva. El hecho de ser semítica, ó de estar emparentada con las semíticas la lengua de Malta, no es motivo para asignar el mismo origen á la raza de esa isla. Los habitantes del litoral africano siguieron probablemente en su desenvolvimiento dos direcciones, que después vinieron á encontrarse y fundirse. La una, que parece ser la primera, fué ocupando las islas de la parte occidental del Mediterráneo y pasó hasta el continente para apoderarse de toda la costa europea del Atlántico. La otra dirección siguió hacia el Asia, deteniéndose en la Siria, de donde vino á replegarse

sobre Occidente á través del Mediterráneo, importando consigo el tinte semítico que allí había adquirido (expansión de los fenicios). Uno de los argumentos más fuertes que emplea Bradley es el lingüístico, proponiendo al efecto una serie abundante de semejanzas entre las lenguas semíticas y camitas con las de Malta é Irlanda, donde se conservan aún, cree él, numerosos vestigios de los tiempos prehistóricos.

Pettazzoni, que se propone estudiar principalmente el fenómeno religioso en la antigua Cerdeña, analiza primeramente lo que llama *elementos*, ó sea las fuentes de donde podemos obtener informaciones directas acerca de esa materia. Asigna como formas religiosas de los antiguos sardos el animismo, revelado en el "Sepulcro de los gigantes" y en el culto de los muertos, y el naturismo, cuya encarnación típica era el culto de las aguas y las *ordalias* ó juicios de Dios, según la expresión medioeval. Las representaciones figuradas y los documentos escritos convienen en reconocer en el *Sardos Pater* la divinidad suprema, tal vez única, de estos antiguos isleños, encarnándose á veces en el demiurgo *Yolao*, una de sus representaciones. En la segunda parte, Pettazzoni, avanzando siempre con paso seguro y raciocinio sobrio, compara las nociones anteriores con las formas religiosas de las demás islas del Mediterráneo y del Africa septentrional, encontrando paralelismos sorprendentes en las prácticas y divinidades de todas esas regiones. La unidad religiosa que establece entre las antiguas creencias de Creta, del litoral africano y de Cerdeña, es una intuición despertada por la unidad étnica, y esta adquisición puede decirse que es un nuevo argumento en favor de la doctrina de Sergi.

En otra ocasión se hará un análisis más completo del contenido de este libro. Por ahora baste llamar la atención de los que se interesan por los estudios étnicos en nuestra Patria, que tantas semejanzas ofrece en sus costumbres prehistóricas (conservadas algunas hasta hoy, como lo indica este autor y nosotros mismos lo hemos comprobado) con las de la antigua Cerdeña y demás islas mediterráneas, para que, á la luz de esos descubrimientos, se puedan interpretar mejor los que entre nosotros tienen lugar.

FR. V. BELTRÁN, O. P.

Compendium Theologiae Moralis, por los PP. GURY-FERRERES, S. J. Ed. 6 hispana. Dos vols. de CXI-712 y XII-868 págs. E. Subirana, Barcelona, 1913.

Las frecuentes ediciones que en muy poco tiempo viene haciendo el P. Ferreres de su *Compendio de Teología Moral*, manifiestan bien claramente el éxito que ha tenido esta obra, quizás la más completa, dentro de los límites de un compendio, que se haya escrito en España en estos tiempos. Nuestra Revista ya ha hablado laudatoriamente de la quinta edición (V. LA CIENCIA TOMISTA, núm. X, página 174). No necesitamos, por consiguiente, repetir las alabanzas allí consignadas. Gran parte del Clero español conoce la obra del P. Ferreres y consulta con mucho provecho. Respecto á esta edición cúmplenos hacer notar que el autor ha tenido en cuenta todos los últimos Decretos de las Sagradas Congregaciones sobre las fiestas, ayunos, reforma del Breviario, etc., etc.; al mismo tiempo ha añadido algunas cosas nuevas, v. gr., lo relativo á la moneda falsa, dicotomía, hipoteca y otras varias. Es, pues, un compendio de Teología Moral muy completo. Apenas ocurrirán al Sacerdote casos *legales* que no pueda resolverlos con los datos que le ofrece el autor. Para los españoles é hispanoamericanos tiene la grandísima ventaja de ponerlos al tanto de la legislación de estos países, así como también en parte de la de Portugal.

Lo que no nos agrada en este compendio, prescindiendo del orden, es el empeño en hacer á San Ligorio probabilista. Los discípulos del Santo jamás defenderán semejante opinión, sobre todo tratándose de la obra definitiva del ilustre Doctor.

FR. J. M.ª G.

Philosophiae moralis in usum scholarum, por el P. V. Cathrein. En 8.°, 520 págs. Edic. 7.ª Friburgo de Brisgovia, B. Herder, 1911.

La ética tradicional cristiana se explana en esta obra, siguiendo paso á paso las huellas del Doctor Angélico. Condensan la doctrina aquí expuesta 106 proposiciones, muchas de las cuales constan de dos ó tres miembros, pudiendo, en consecuencia, formar otras tantas tesis separadas. Las 44 primeras (págs. 24-231) se refieren á lo que los casuistas llaman *prima principia,* esto es, al estudio del acto humano con sus concomitantes: las virtudes, las pasiones, la ley, la conciencia, etc., en el cual estudio sigue con fidelidad la doctrina de los escolásticos antiguos. En la ética especial (231-513), subdividida en individual y social, se extiende bastante en el estudio de las atribuciones del Poder civil, y dedica no poco espacio al examen de la cuestión social, cuestión cuyo estudio amplía en esta edición séptima con algunas nociones de Economía política. Los puntos capitales del Derecho internacional se examinan en esta obra, desde el punto de vista ético y abstracto, con alguna mayor extensión de lo que acostumbran otros tratadistas. Al principio de cada capítulo aparece una lista de obras antiguas ó modernas que tratan los puntos allí desarrollados, aparte de los autores que menciona en la introducción, donde presenta una breve sinopsis histórica de la filosofía moral. En el desarrollo de las pruebas es conciso, pero en la exposición de opiniones es algo confuso, acaso por escribir en latín, que favorece muy poco al pensamiento alemán.

Fr. A. Peláez.

Non Moechaberis, de la Colección "Quæstiones Theologiæ Medico-pastoralis", por el P. A. Gemelli, O. M. Edic. 4.ª, en 4.°, 270 págs. Florencia, Lib. Ed. Fiorentina, 1912.

El éxito de esta obra lo demuestra el haberse ya hecho la cuarta edición. Aunque escrita en italiano, el Doctor en Cánones José Biagioli la ha trasladado al latín. No nos detenemos á exponer su doctrina por haber hablado ya La Ciencia Tomista de las anteriores ediciones. Sólo añadiremos que esta cuarta edición está revisada nuevamente y notablemente aumentada. El autor dice que, atendiendo al consejo de prestantísimos autores, y teniendo también ante los ojos las anotaciones de nuevos estudios, la da á luz, considerando el elemento físico en relación con el elemento fisiológico, en la determinación del impulso sexual, y, por tanto, más que en las anteriores ediciones, procura insistir en que el fundamento de la profilaxis y racional terapéutica de la vida casta es el cuidado psíquico.

Fr. A. G.

Lettres á un Etudiant sur la Saint Eucharistie, par L. Labauche. Un vol. en 8.° de 308 págs. Bloud et Cie., París, 1912.

Las cartas á un estudiante sobre la Santa Eucaristía, del Abate Labauche, encierran un hermoso tratado sobre el Sacramento del Altar. El autor no se ha contentado con presentar una reproducción más ó menos completa de los antiguos manuales de Teología, sino que ha procurado rejuvenecerlos y discutir los puntos de exégesis relativos á la institución de la Eucaristía á la luz de una crítica severa y sensata. En este sentido son dignas de leerse con gran atención las tres primeras cartas, en las cuales critica las ideas de Loisy y expone el cap. VI del Evangelio de San Juan y la fe eucarística en el siglo II, en sus relaciones con el culto de Mithra. No menos dignas de atención son otras cartas como la VI *Dogma y filosofía;* la IX, el *Dogma generador de la vida católica,* etc. El suplemento II, el *Desarrollo del dogma,* en el cual critica la llamada *evolución* ó *desarrollo vital* del dogma está bastante bien tratado, pero no era éste el lugar propio para él.

El criterio teológico del autor es generalmente seguro, y en la mayor parte de sus conclusiones, tomista. En las dificilísimas cuestiones de la presencia real, transubstanciación y en otras varias Santo Tomás es su guía predilecto, aunque pudieran hacérsele algunos reparos. Después de haber negado que la transubstanciación sea una conversión natural ordinaria, una creación ó aniquilamiento, pregunta: "¿Es que hay una aniquilación de la substancia del pan? Santo Tomás—responde él—se contenta con afirmar que esta substancia no existe" (pág. 115), lo cual no es exacto. En el mismo lugar, citado por Mr. Labauche, discutiendo el Santo Doctor si la substancia del pan se aniquila ó se convierte *in praejacentem materiam,*

niega rotundamente ambas cosas, fundado en que la fórmula sacramental no significa nada de eso. *Unde patet*, concluye el Santo, *praedictam positionem esse falsam* (III, P., q. 75, a III in concl.). Para Santo Tomás la substancia del pan no *desaparece* ni se aniquila, sino que se convierte real y totalmente en el Cuerpo de Cristo. Subrayo á propósito la palabra desaparece porque la emplea con frecuencia M. Labauche, aplicándola á la substancia del pan después de la consagración; y así dice, por ejemplo, que este cambio (la transubstanciación) es tal, que la desaparición de la substancia del pan condiciona la aparición de la substancia del Cuerpo de Cristo" (págs. 115, 116), y que "á consecuencia (*par suite*) de la transubstanciación, la substancia del pan ha desaparecido" (pág. 117), y que "el Concilio de Trento ha definido que toda la substancia del pan desaparece y que á esta substancia sucede el Cuerpo de Cristo" (pág. 137), etc. Todas estas expresiones son poco teológicas y pueden dar pie á interpretaciones falsas. En los grandes teólogos como Santo Tomás apenas se encuentran, y si las usan á veces es con grande moderación. Sí, la substancia del pan desaparece, pero no desvaneciéndose ó aniquilándose ó de cualquier otro modo, como pudiera entender alguno (bien sé que el clarísimo autor no cae en este error), sino convirtiéndose de un modo substancial y absoluto en el Cuerpo de Cristo.

Salvo estos pequeños defectos y otros de menos cuantía, considero la obra muy digna de leerse.

Fr. J. M.ª Grain, O. P.

La Chronologie rectifiée de Hammurabi, por P. V. Scheil, Extrait des Mémoires de la Académie d'Inscriptions et Belles Lettres, tomo XXXIX, 12 págs. con un heliograbado. París, Imp. Nation., 1912.

Hammurabi es el más ilustre de los reyes de Babilonia: su reinado duró cuarenta y tres años, muchos de los cuales ya estaban designados en los documentos hasta el presente conocidos; uno nuevo corrige y completa la cronología del gran rey. Se designan los años, como era costumbre, por los sucesos más salientes, que son ordinariamente construcción de templos, consagración de estatuas, reedificación de ciudades ó fortificaciones, apertura de canales y empresas militares.

El año 39 señala "el año en que el rey sometió la totalidad de los enemigos habitantes del desierto", que podría ser el año de la expedición á Canaan, de que habla el Génesis (XIV), si Hammurabi se ha de identificar con el Amrafel de la Biblia.

Fr. A. Colunga, O. P.

Mi tía Girón, por René Bazin, de la Academia Francesa. Versión castellana de Miguel García Rueda. En 8.º, 287 págs. París, Ollendorf.

Decididamente los franceses son los artífices del libro, como lo eran los griegos de la estatua. Podrán decir cosas malas ó buenas, pero la hechura del libro es siempre impecable. El arte francés podrá ser excedido en intensidad, en magnificencia y en riqueza de acción, pero nunca en la traza pulquérrima de su forma. La lectura de esta hermosa novela, de un encanto admirable, hace recordar involuntariamente grandes obras maestras: *Los Novios*, de Manzoni; la *Ofelia*, de Shakespeare, no porque se les parezca en nada ni alcance la altura de estas magnas creaciones, sino por no sé qué rasgos fisionómicos que hacen remembrar sueños lejanos. La traducción es también esmerada, por lo general de un lenguaje español genuino, abundante y fluído, aunque alguna vez, pocas, se encuentre algún descuido reprochable en punto á galicismos.

Fr. I. M., O. P.

La Educación religiosa, por el P. R. Ruiz Amado, S. J. Un volumen de 423 págs. Barcelona, G. Gili, 1912.

La Educación religiosa viene á aumentar la serie de estudios pedagógicos que felizmente ha comenzado este autor. "En la educación religiosa—enseña él—entran dos elementos: uno divino, inconmovible, y otro humano, científico, que puede ser progresivo." Esto atañe á la pedagogía didáctica fundada en los principios de la Psicología. Esta pedagogía previene contra el falso intelectualismo, que pone toda la religión en la ilustración del entendimiento; contra las abstracciones del senti-

mentalismo, que desecha la unidad é invariabilidad de los dogmas, y contra las prácticas supersticiosas y abstracción del culto externo y social. Es, por tanto, distinta la religión de la educación religiosa. La primera se puede considerar como una cosa objetiva; la segunda, como subjetiva. De aquí, pues, la necesidad de la pedagogía religiosa. Mas el sectarismo, sentado en las cátedras de las Universidades, hace inútil esta pedagogía religiosa de la primera y segunda enseñanza.

Muy bien refutadas quedan todas las lindezas de Rousseau en su *Emilio* sobre esta materia. Lo mismo se puede decir de la Moral sin Etica y Metafísica, ó sea sin Religión, como debe decirse.

Sin embargo, por otras partes de la obra el estilo resulta algo pesado; se podían ahorrar algunas repeticiones. A estas horas también estará enterado el autor de la decisión de Roma prohibiendo en las iglesias las proyecciones, que, ciertamente, podrán atraer curiosos, mas no fomentar la devoción verdadera (1).

FR. ANTONIO GONZÁLEZ, O. P.

Annuaire du Bureau des Longitudes pour l'année 1913. En 16.°, 884 págs. Gauthier Villars, París.

No sólo se encuentra en este curioso y útil Anuario una abundantísima colección de tablas y estadísticas de Astronomía, Meteorología, Geografía, Metrología, monedas, etc., relativas á todos los países del globo, sino también importantes estadísticas sobre densidad de población, natalidad, mortalidad, etc., etc. Además tiene un hermoso estudio de G. Ferrié sobre la *Aplicación de la telegrafía sin hilos para la comunicación de la hora*, y otro de M. Bigourdan sobre el *Eclipse de sol del 17 de Abril de 1912*.

La Revolución de Portugal de 1910. Proscritos, por el P. L. GONZAGA DE ACEVEDO, S. J. Traduc. por el P. C. EGUÍA RUIZ, S. J. En 4.°, 366 págs. Madrid, *Razón y Fe*, 1912.

Historias como *Proscritos* conviene escribirlas siempre, así en vivo y palpitantes, para acabar de infundir todo el horror que se merece la bestia humana y los horripilantes crímenes de lesa humanidad á que se entrega cuando con la máscara de la revolución y de la libertad se disfraza, atándose en la frente el cartel de los derechos del hombre. Derechos, libertad, justicia... puro sarcasmo en boca de los revolucionarios progresistas. Leyendo *Proscritos*, la indignación se desborda ante tanta tiranía, ante tanta bajeza; y en el heroísmo con que los jesuítas proscritos sufrieron tantas penas se adora el poder de la divina gracia que hace de los hombres mártires.

Tentamina Poetica, por F. X. REUSS, C. S. R. En 8.°, VIII-360 págs. Roma, Cuggiani, 1911.

Simpático por todos conceptos es el libro del P. Reuss; primero, por la lengua, la de Horacio y Virgilio, de San León y de Prudencio, la primera que con fuerte y grata impresión despertó en nosotros el sentido de la armonía, la que ha realizado en parte y es aún hoy la más apta para realizar en lo posible el sueño de la lengua universal. Simpático por la forma, poética, pero poética de veras, hondamente sentida, fácil y espontáneamente expresada, cual pétalos que, rompiendo el apretado capullo, al aire salen al sentir el sol de primavera. Simpático por los asuntos,

(1) Ignorábamos al escribir nuestro *Boletín de Pedagogía*, publicado en el número anterior, que la obra de Sylvanus Stall *Pureza y Verdad* estuviera mandada retirar para España, según consta en la siguiente declaración, publicada en el *Boletín eclesiástico* de Barcelona: «La S. C. del Indice se ha servido comunicarnos, en nombre de Su Santidad, que de ninguna manera conviene que se eduque y forme la niñez en España á tenor de las reglas consignadas en los referidos libros *(Lo que debe saber el niño*, por Sylvanus Stall, y *Lo que debe saber la niña*, por Miss M. Woad Allen), y que es necesario retirar los mismos libros de las manos de los fieles, principalmente de los niños.—*Salvador Card. Casañas*, Obispo de Barcelona.» Quedan, pues, retiradas con gran placer de nuestras almas las frases de elogio que sobre la primera de esas obras hemos escrito.

universales, *católicos*, como el latín ó como la iglesia que lo hizo suyo; reuniendo lo antiguo y lo moderno, cantando en bellísimas estrofas, idénticas á las de Tibulo y Marcial, los triunfos del vapor y la electricidad, la aviación y el telégrafo sin hilos; sintiendo los latidos de la justicia oprimida, lo mismo en el fondo de la conciencia religiosa de los franceses que en los valles del Transvaal noblemente rehacios á la tiranía inglesa, que en la carroza nupcial de Alfonso XIII, despedazada por el crimen, el día de su boda. Estamos acostumbrados á que las poesías latinas que hoy se escriben para certámenes ó para cualquier otra cosa sean, más que poesías, juegos de artificio, construcción de versos con palabras aprendidas y según normas aprendidas no organizadas naturalmente en el alma al calor del ideal de la inspiración poética. Este libro no es nada de eso; es un libro de verdadera poesía, y el *tentamina* del título es expresión tan sólo de modestia.

Ejercitatorio espiritual, por el V. P. García de Cisneros, O. S. B. 11 ½ por 19 centímetros, XXXII-272 págs. Luis Gili, Barcelona, 1912.

Es verdaderamente un buen libro de vida espiritual de probada y segurísima doctrina y con el mérito de haber sido el primer libro que apareció en castellano metodizando estas materias. El lenguaje es un poco rudo todavía, al fin como del siglo XV; pero gracioso é interesante desde el punto de vista filológico. Sin embargo, como al que lee para su aprovechamiento espiritual debe evitársele, á ser posible, todo tropiezo, toda causa de distracción por parte del lenguaje, tal vez hubiera sido mejor incorporar en el texto las notas marginales explicativas que esta edición lleva, y sacar en cambio á las notas los pasajes del texto, difíciles de entender por las personas piadosas y sencillas.

Milagros Eucarísticos, por el R. P. Conet, trad. por el R. P. B. Laca, XXII-306 páginas. Casa editorial hispano-americana, París, Buenos Aires, 1912.

"Esta nueva colección de *Milagros Eucarísticos* completa el volumen publicado hace ya algunos años con el título de *Los milagros históricos del Santísimo Sacramento*. No nos detenemos en repetir aquí las explicaciones dadas sobre la naturaleza y el valor de los hechos citados, así como las fuentes de donde las hemos sacado, por haberlo hecho entonces largamente. Seguimos en esta colección el orden cronológico, etc." Todo esto nos dice el prólogo del libro, el cual comienza con un *pequeño Catecismo eucarístico* bien resumido y con referencia á las narraciones milagrosas que luego siguen, y termina con un hermoso tratado—las 50 últimas páginas—bajo el tema "Los milagros eucarísticos en la vida de los Santos", en el cual nos chocó, sin embargo, no encontrar á la Beata Imelda Lambertini. De la colección de milagros el más antiguo de los que se refieren sucedió en Amberes en 1122, y los dos últimos son el ocurrido en Manzaneda, diócesis de Astorga, en España, en 1903, y otro en una ciudad de Polonia en 1908. De los milagros de Lourdes nada dice. El relato de los milagros se hace en estilo sencillo y escueto, y entre ellos hay muchos verdaderamente admirables. El libro es á propósito para excitar la piedad y la devoción al Santísimo Sacramento, y ofrece un abundantísimo arsenal á los predicadores.

Fr. A. G. M.-R.

La Madeleine, por J. Imbert. En 8.°, 110 págs., ed. 3.ª París, Lethielleux, 1911.

Es una obra escénica piadosa y sumamente poética. Está fundada sobre algunos pasajes del Evangelio, en los cuales se habla de las entrevistas de Nuestro Divino Salvador con María Magdalena y Simón el fariseo. Si leyéndola el espíritu se eleva á la contemplación de aquellas escenas reales y sublimes de la vida de Jesús, ¿qué será viéndola representada por artistas que sepan sentir los afectos internos de los personajes que representan? No sé qué parecido se encuentra en ella, sin embargo, con cierta novelita histórica escrita por un padre jesuíta, cuyo título no recuerdo en este momento. De todos modos, esto no quita á *La Madeleine* el mérito de la forma dramática introducida por el autor.

Fr. A. González.

La religiosa mortificada, por Fr. M. de Espinosa, Franciscano. Un vol. de 134 págs. Barcelona, Herederos de la Vda. de Plá, 1911.

Este librito, cuya primera parte es la explicación mística de un cuadro en el cual aparece una religiosa capuchina crucificada, con varios lemas tomados de la Sagrada Escritura, es un corto y precioso manual de perfección religiosa ó del *alma religiosa,* como se titula la segunda parte de la obrita. En pocas palabras ha resumido el autor las principales prácticas en que debe ejercitarse la religiosa (y salvas pocas excepciones toda alma espiritual) para adquirir la perfección á que ha de aspirar de continuo. La base teológica y escrituraria en que está cimentado este tratadito revela á las claras que no es uno de tantos como aparecen con frecuencia hueros de verdadera espiritualidad y sí muy llenos de frases y sensiblerías vacías de sentido. Puede recomendarse con seguridad á las religiosas y almas devotas.

Mística Ciudad de Dios, por Sor María de Jesús de Agreda. Tomos I y II, de 591 y 596 págs. Edición auténtica. H. de Juan Gili, Barcelona, 1911.

No se trata de hacer un panegírico ni menos una crítica de los famosos escritos de la venerable Agreda, en torno de la cual tanto se ha discutido. Y sí sólo de mencionar una edición novísima de ellos, hecha bajo la dirección del Ilmo. señor Obispo de Tarazona. Parece que constará de cinco volúmenes. Hasta ahora sólo conocemos los dos primeros.

Muchas son las ventajas de esta edición, y, entre otras, el haber sido hecha de un modo directo, sin intermedios de ningún género. El mismo manuscrito de la venerable, conservado en el Monasterio de Agreda, ha sido la fuente inmediata de que se ha valido el editor. Con esto se han evitado muchas faltas que contienen las ediciones anteriores. Además se han suprimido ó puesto en nota algunos adyacentes totalmente extraños al texto auténtico. La única alteración que respecto al manuscrito contiene esta edición es la ortografía, la cual se ha ajustado por completo al uso hoy corriente. Quizás hubiese sido mejor conservar la del original en notas ó al margen, á fin de sentir mejor la impresión de leer una obra completamente auténtica.

Los aficionados á la lectura de la venerable Agueda tienen aquí una *editio princeps* en toda la exactitud de la palabra.

Fr. J. G.

Sainte Héléne, por R. Couzard. En 8.º, ix-240 págs. París, Bloud, 1911.

El autor ha combinado diestramente la historia con la tradición. Leyendo su libro se aprecia en toda su plenitud la heroica vida de esta Santa, siempre unida á Dios de modo inquebrantable, no obstante los diversos estados y difíciles circunstancias en que se encontró, dando en todo muestras de exquisita discreción. Santa Elena fué, en el sentido más amplio, la mujer fuerte de la Escritura, y su influencia bienhechora como madre la vemos claramente en su hijo. Constantino, no obstante sus defectos y su espíritu de tolerancia, aún puede servir de modelo para una gran parte de los que en nuestros días tratan de discutirle. La influencia política de Santa Elena fué muy diferente de la que hoy se proclama por el sistema del sufragio y estaba regulada por las mismas normas que el actual Pontífice desea implantar: que la mujer influya benéficamente en la sociedad, pero dentro de su misión, no usurpándola al hombre. El autor le propone por modelo á las mujeres cristianas que desean intervenir en los asuntos públicos, y describe el afán y devoción tierna con que visitaba los Santos Lugares, soportando las molestias de los viajes, entonces tan dificultosos, y el interés que manifestaba por favorecer el desarrollo y prosperidad de la Iglesia.

Además de ser instructivo este libro, puede servir de alimento espiritual para las almas que se sienten llamadas á ejercer una influencia directa en el bienestar público.

M. W. Gill.

Repertorio de cánticos sagrados, escogidos y ordenados por el P. J. G. Alonso, C. M. F. En 4.º, xii-884 págs. Madrid, Editorial del Corazón de María, 1912.

El objeto de esta publicación es "reunir en un solo libro los cánticos más con-

venientes para las necesidades ordinarias del culto en las Parroquias, casas religiosas, colegios, etc. Entre los varios ensayos que antes se habían hecho con este fin, sea por las dificultades que envuelve una obra de este carácter, sea por temor á excederse en la amplitud, lo cierto es que, no obstante su necesidad urgente, los planes no pasaron de planes. Uno de los méritos del libro consiste, pues, en la oportunidad con que aparece. La colección es variada y abundante, con cánticos á una, dos y tres voces para cada tema, á fin de acomodarse á todas las condiciones del culto, desde las grandes capillas hasta los escasos recursos de las iglesias rurales. Contiene: "5 Misas gregorianas, 7 en canto figurado, 7 trisagios, 7 Santo Dios, 42 cantos á Jesús, 69 al Santísimo Sacramento, 27 al Corazón Deífico. La colección de cantos á la Virgen, bajo las distintas formas con que se presenta el culto de María, es completísima, sumando 172 composiciones, sin contar los Rosarios, que ascienden á 15, y las Ave-Marías sueltas, que suben á 50, etc., etc. Rica es también la parte dedicada á las Animas del Purgatorio, con 21 cánticos, y la colección de cantos de misión y de penitencia." Por esta enumeración que tomamos del prologuista se puede formar idea del material aquí reunido. La calidad en general es también de buen gusto. La mayor parte de los autores son españoles, unos conocidos, otros presentan ahora sus ensayos musicales. Una buena parte del repertorio es inédita, según se hace notar en el prólogo. Las melodías gregorianas van en notación musical moderna. El libro responde muy bien á los deseos de Su Santidad por la reforma del canto eclesiástico. Todo él es de fácil ejecución, y para ayuda de ésta publica el autor en cuadernos aparte el acompañamiento de las melodías aquí contenidas. Como seguramente ha de tener éxito, deseamos que en ediciones posteriores se vayan completando algunos vacíos que, á pesar de ser tan abundante, se notan en esta colección.

Le nouveau Psautier du Bréviaire Romain, *texte, traduction et commentaire*, par L. C. FILLION. En 8.º, VIII-531 págs. París, Gabaldá, 1913.

Psalterium Breviarii Romani cum ordinario divini Officii, *novo ordine dispositum et editum*. En 8.º, XVI-255 págs. Turín, Marietti, 1912.

Officium Majoris Hebdomadae a Dominica in Palmis usque ad Sabbatum in Albis, *juxta ordinem Breviarii, Missalis et Pontificalis Romani*, editio novissima juxta novas Rubricas et Decreto ad normam Const. Apost. "Divino Afflatu". En 8.º, VIII-464 págs. Idem, ibid., 1913.

Estos tres libros litúrgicos responden á la reforma introducida en el Oficio divino por la Constitución *Divino Afflatu*. El primero, obra del insigne escriturario Fillion, de cuyos escritos hemos hablado repetidas veces en esta Revista, contiene una breve introducción, el texto latino de los Salmos, distribuídos según el orden litúrgico, con la traducción francesa paralela y un breve comentario al pie de la página. El intento del autor es satisfacer las necesidades que encuentra el Sacerdote al recitar los Salmos menos conocidos. En todos ellos tropezarán con dificultades los que no han podido consagrarles una preparación sólida. Como éstas ahora serán nuevas y más frecuentes, nada más cómodo que tener á mano este pequeño manual que al mismo tiempo puede servir de libro de rezo.

El Salterio y Oficio de Semana Santa, editados por Marietti, contiene el texto litúrgico con las modificaciones introducidas por la nueva reforma y las rúbricas que han de regir en adelante para el rezo. La presentación es esmerada, comparable con las mejores ediciones publicadas del Breviario.

Portfolio fotográfico de España. Cupón núm. 1, *Burgos;* núm. 2, *Barcelona;* núm. 3, *Toledo;* núm. 4, *Valladolid;* núm. 5, *Oviedo;* núm. 6, *Logroño;* núm. 7, *Vitoria;* núm. 8, *Palencia*. En 8.º apaisado. Barcelona, A. Martín, editor.

Contiene cada uno de estos cuadernos un mapa en colores de la provincia correspondiente, una breve descrición de la misma, otra de su capital y unas diez y seis vistas de sus principales monumentos. La iniciativa es sumamente laudable y no hay duda que ha de dar buenos resultados en los colegios, escuelas y demás centros de enseñanza primaria y secundaria para los que parece destinarse. Es una publicación, no sólo instructiva, sino también artística. Puesto á ello creemos que sería fácil al mismo editor publicar en esta colección otra serie paralela más com-

pleta que pudiera servir de información á los doctos y de guía al turista. El texto reducido aquí, casi exclusivamente á la parte geográfica con las producciones y vías de comunicación, debería en ese caso extenderse á otras materias históricas, industriales, etc.

Historia universal contemporánea hasta 1911, por el Dr. D. JESÚS M.ª REYES RUIZ. En 4.º, 415-XIII págs. Granada, 1911.

Es una historia esta que con todos sus defectos, y sin decir cosas nuevas, aunque sí las ve de distinto modo que otros muchos historiadores, se sale del molde normal de esta clase de libros. Contiene un arsenal inmenso de datos referentes á las guerras últimas y á la política de los pueblos; retrata las aspiraciones de las potencias europeas en sus intervenciones en América, Africa, en la cuestión de Oriente y en la última lucha de Rusia con el Japón; hace el recuento del poder naval y terrestre de cada nación, de sus principales fuentes de ingresos, de su estado financiero, etc., etc. Por esa razón el libro puede ser útil á muchos para consulta ó ampliación de estudios. Tiene el defecto de la redundancia y de las repeticiones, y aún le afea algo la serie última, que muy bien pudiera haberse suprimido; pero, con todo, no deja de ser interesante y de actualidad.

Les Papes d'Avignon (1305-1378), de la "Bibliothèque de l'enseignement de l'histoire eclésiastique", por G. MOLLAT. En 8.º, XV-423 págs. París, Gabalda, 1912.

La historia de los Papas de Aviñón, aparte de las dificultades que implica para saber apreciar el valor y crédito de las fuentes, es uno de los períodos más complejos en la historia del Pontificado. Mollat no se ha limitado á recoger las opiniones y datos dipersos en la abundante literatura que existe acerca de este asunto: ha revisado, además, la parte inédita de los archivos, en especial del Vaticano, para comprobar, rectificar ó completar el testimonio de cronistas y escritores contemporáneos, presentando con frecuencia como sospechosos ó falseadores á los interesados por la parte italiana contra la francesa. El examen de los documentos publicados desde hace treinta años, desde que León XIII abrió en 1880 al público el Archivo del Vaticano, ha permitido, según él, "reformar el juicio de la historia que hasta ahora venía siendo uniformemente desfavorable á los Papas de Aviñón". Y el primero de los cargos de que quedan absueltos es el de haber procedido en actitud demasiado humillante, sometidos á la influencia de la corte de Francia. El autor hace una exposición sintética de la vida privada de los Pontífices y de su intervención en los asuntos internacionales y de la Iglesia universal. En la última parte del libro describe la forma en que estaba instalada la Corte romana en Aviñón, las innovaciones introducidas, siendo en particular interesantes los datos relativos á la vida doméstica, al personal de la Curia y á la administración financiera que en aquella situación anormal y por motivo de los intereses creados para el Pontífice en la marcha de las cosas de Italia obtuvo un desarrollo extraordinario. Muchos encontrarán defectos y parcialidades en este libro. No tratamos de garantizar todas sus afirmaciones, aunque sí reconocemos que es una obra seria, original y de criterio generalmente sólido y acertado.

FR. V. B.

Misión sacerdotal, por el P. E. TAMALET. En 8.º, XIV-178 págs. Friburgo de Brisgovia, 1911.

Este precioso librito está escrito en forma de pequeños discursos ó conferencias á los seminaristas. Está inspirado en un espíritu profundamente sacerdotal. El autor ha puesto en él toda su alma. En cinco *tratados* expone la sublimidad de la misión sacerdotal, su necesidad para el mundo, las condiciones que exige, los medios necesarios para desempeñarla dignamente y, por fin, los requisitos indispensables para la dirección pastoral. En pocas páginas ha sabido condensar el P. Tamalet cuanto ha menester un sacerdote para orientarse en la misión altísima que se le ha confiado. Libros como éste, llenos de unción, fervor y espíritu religioso, nunca deben faltar en la biblioteca del buen sacerdote. Nos atrevemos á reco-

mendarlo á todos, con la plena seguridad de que lo leerán con mucho gusto y provecho.

FR. J. M. G.

Entre el telar y el foso, por MARCOS JESÚS BERTRÁN. F. Sempere y Compañía, Editores, Valencia.

Es el presente libro una colección de artículos sobre asuntos referentes al teatro. Con un criterio saneador é inteligente, estudia por separado los diversos elementos de que el teatro se compone: público, actores, autores, músicos, y lo que hace ó debe hacer cada uno de ellos. El autor trata de destruir las inmensas farsas y palmarias sinrazones sociales en lo que toca á este punto, con muy sensatas reflexiones, con erudición abundante cuando el asunto lo requiere, aunque no podamos coincidir en todas sus apreciaciones. Como modelos de sensatez y perspicuidad pueden servir los artículos titulados "Los aplausos" y "Silbar la comedia".

FR. I. G. M.-RR.

El Clero extremeño en la Guerra de la Independencia, por JESÚS RINCÓN JIMÉNEZ. Badajoz, 1911.

Es una Memoria premiada en el Certamen científico literario organizado por el Ateneo de Badajoz para conmemorar el Centenario de la batalla de Albuera. En un estilo límpido y puro nos hace ver el autor la grandísima participación económica, moral y militar que el Clero de Extremadura, como el de toda España, tuvo en aquella gran epopeya. Es saludable orearse con estas auras de historia imparcial y objetiva, y en ellas sentir una vez más cómo la Iglesia y el Clero secular y regular son el campo donde más arraigan y se desarrollan, aun entre los mayores sacrificios, el amor á la Patria y á todas las nobles instituciones que con ella van ligadas. Hace cien años todavía, y aquella historia, escrita apenas, casi nos parece leyenda verdaderamente de oro. Por eso es tan meritorio escribirla y tan consolador y edificante estudiarla.

La Curie et les Bénéficiers Consistoriaux. *Etude sur les communs et menus services,* 1300-1600, por A. CLERGEAG. París, Picard, 1911.

Estudio histórico de mucha investigación y de gran trabajo personal. Son beneficios consistoriales los que el Papa promueve en Consistorio; los servicios comunes consisten en una tasa que se imponía al agraciado con uno de tales beneficios, y que debía pagarse á la Santa Sede en cierto plazo; los servicios menudos eran las propinas y remuneraciones que habían de darse á los empleados de la Curia que intervenían más ó menos en tales asuntos.

El autor estudia, con los documentos á la vista, el origen é historia de los servicios comunes, su manera de tasarlos, cobrarlos y pagarlos; las vicisitudes, disgustos, rebajas y remisiones á que había lugar muchas veces. En el tiempo del gran Cisma se agravaron, comenzando por parte de los Príncipes y de los Beneficiados una violenta campaña contra ellos, aunque nunca se consiguió abolirlos del todo. En el cap. X, que es el último, el autor demuestra que casi nunca fueron tachados de simonía estos servicios, y expone los fundamentos canónicos en que descansan. Si fueron duramente atacados, no fué tanto por lo que son en sí cuanto porque formaban parte de un sistema fiscal muy pesado, á la vez que complicado, y que sin duda tuvo no poca culpa en los males de la Iglesia y preparó el camino á los cismas y herejías. Hoy día están suprimidas muchas de aquellas gabelas, y quedan los servicios comunes como un medio de sostener la Curia pontificia y como un homenaje de todos los signatarios de la Iglesia al supremo Jerarca.

Concluye el autor con un apéndice de piezas justificativas, y, alabando una vez más su erudición, su gran trabajo en revolver archivos y su serenidad en exponer, confieso que la materia es sumamente inamena y de las que piden especial vocación, como sin duda la tiene Mr. Clergeac.

FR. E. C.

Twelve Catholic Men of Science, por BERTRAM WINDLE. En 8.°, VI-254 págs. London. "Catolic Truth Society", 1912.

Lejos de oponerse la Religión y la ciencia, lejos de ser las verdades dogmáticas del Catolicismo enemigas y contrarias de los adelantos y descubrimientos de las ciencias naturales, son más bien dos hermanas que juntas acompañan al hombre en la investigación de la verdad; dos rayos de luz que, unidos, iluminan los misterios de la naturaleza. Argumento práctico, viviente, ineludible de esta verdad es el libro que acaba de publicar la *Catholic Truth Society*, de Londres, con el título de *Doce hombres de ciencia católicos*. Son doce biografías escritas por diferentes autores y publicadas por el Presidente del "University College" de Cork Sir Bertram Windle. Entre los muchos sabios que han dado ejemplo de fidelidad y firmeza en sus creencias religiosas se han escogido estos doce con bastante buen criterio, pues abarcan un lapso de tiempo considerable y las ramas más importantes de las ciencias naturales. He aquí sus nombres: Tomás Sinacre (1460-1524), médico, literato, sacerdote, fundador, en tiempo de Enrique VIII, del Real Colegio Médico de Londres; Andrés Vasalius (1514-1564), flamenco, "el padre de la Anatomía moderna", médico de Cámara de Carlos V y Felipe II: Nicolás Stensen (1638-1687), dinamarqués, anatómico y geólogo, convertido al Catolicismo, llegó á ser Obispo; Luis Galvani (1737-1798) y otros famosos electricistas; René Teodoro Laennec (1781-1826), médico ilustre, inventor del estetoscopio; Juan Müller (1801-1858), famoso naturalista alemán; Sir Dominic Corrigan (1802-1880), médico irlandés, condecorado por la Reina Vitoria; Angel Sechi, S. J. (1818-1878), el maestro en física solar; Juan Gregorio Mendel (1822-1880), agustiniano alemán que descubrió las leyes de la herencia—el mendelismo—; Luis Pasteur (1822-1895), biólogo y bienhechor de la humanidad; Alberto de Lapparent (1839-1908), el gran geólogo; Tomás Dwight (1843-1911), norteamericano, eminente profesor de Anatomía de la Universidad de Harvard.

El corazón se ensancha y llena de entusiasmo al ver sabios tan eminentes que, al mismo tiempo, fueron devotos y fieles hijos de la Iglesia, glorias de la Ciencia y glorias de la Religión. Ejemplos como estos debían tener delante de los ojos los jóvenes que se dedican al estudio de la Ciencia.

FR. J. C.

Elementos de Filosofía. Etica, por F. DALMAU Y GRATACÓS. En 8.°, 286 págs. Barcelona, L. Gili, 1911.

Es este libro de filosofía moral un tratado tan completo como lo consiente el espacio de 280 páginas. Su contenido es el de un manual escolástico, sin querer decir que el autor no tenga puntos de vista originales. Como muestra de ello pueden verse los preliminares (págs. 1-12), donde se expone el concepto de filosofía moral, se hace ver en qué consiste el problema moral, se deslinda la ética del derecho natural y se compara la primera con otras ciencias, en particular con la Teología moral; por fin se hace un juicio sumario de la moral independiente. También es digno de notarse en esta obra un apéndice consagrado á la Sociología. Aunque breve, es suficiente para iniciar al alumno en la gravedad y transcendencia de la cuestión social. Se estudian las varias soluciones que proponen las diferentes teorías socialistas y, por fin, se expone la solución católica, haciéndola asimismo extensiva al problema feminista.

FR. G. PELÁEZ.